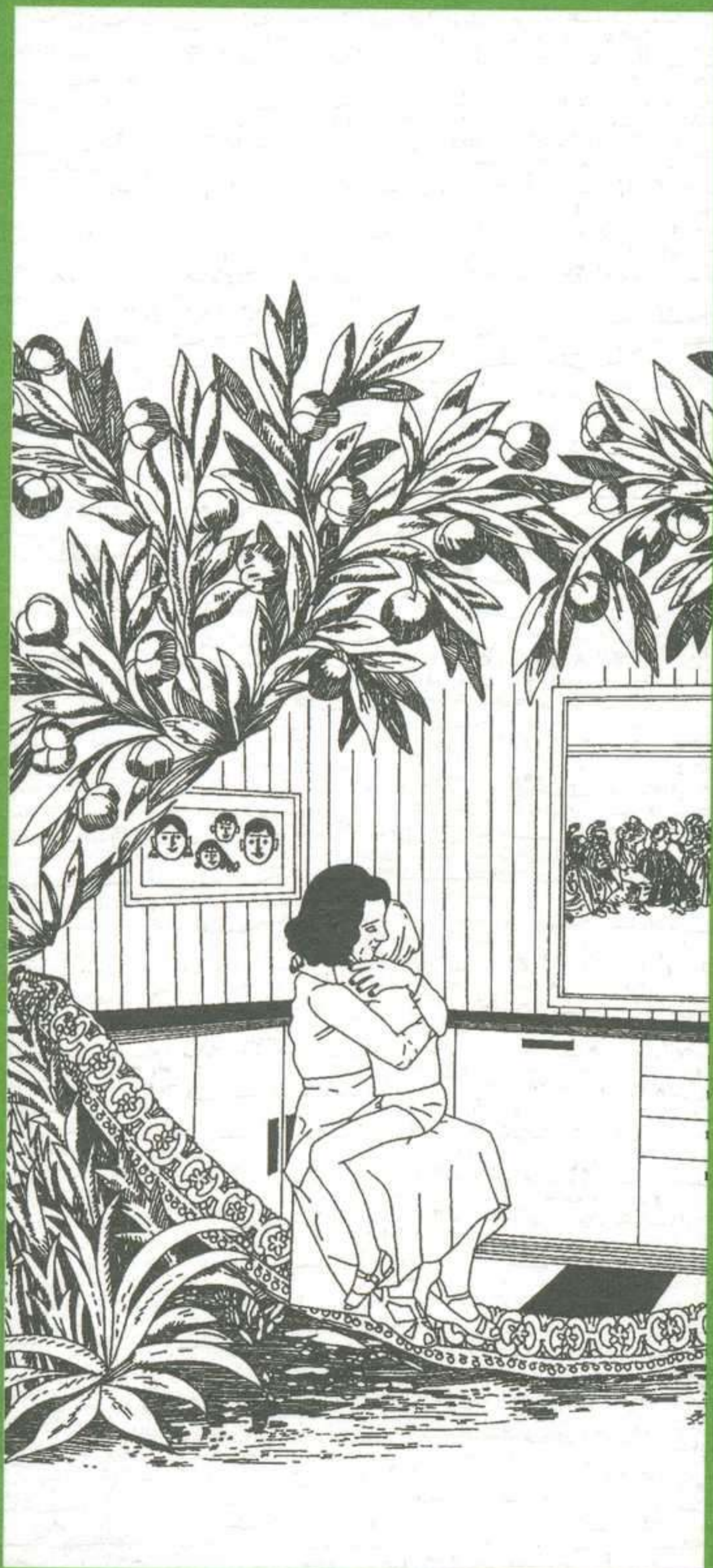


Cuadernos de 33 Alzate

2005

Revista vasca de la cultura y las ideas



LA CONSTITUCIÓN
DE ESPAÑA Y EL QUIJOTE
Sir John Elliott
Pablo Fernández Albadalejo
Jon Kortázar
Juan José Solozábal

NACIONALISMO Y ESTATUTO
José Luis de la Granja
Santiago de Pablo

ANÁLISIS
Rogelio Alonso
Ignacio Sánchez-Cuenca
Florencio Domínguez
J. M. Ruiz Soroa
J. M. Larraya

NOTAS
Ignacio Sánchez de la Yncera

Cuadernos de 33 Alzate

2005

Revista vasca de la cultura y las ideas

Cuadernos de 33 Alzate

2005 Revista vasca de la cultura y las ideas

Ilustraciones:

Abi Lazkoz
Bilbao, 1972

Ilustraciones de la exposición
Itinerarios 2002/03

Por cortesía de la Fundación Marcelino Botín

Portada:

Detalle de *Historias de guerra que he oído*.
Historia cuarta: heredero
2003

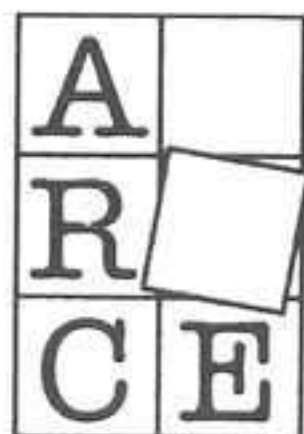
Las opiniones aparecidas en los distintos artículos son responsabilidad de sus autores. CUADERNOS DE ALZATE no se identifica necesariamente con sus contenidos.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

EDITORIAL PABLO IGLESIAS
Monte Esquinza, 30, 2º dcha.
28010 Madrid
Tel. 913 104 696
Fax: 913 194 585
e-mail: editorial@fpabloiglesias.es
En Internet: <http://www.arce.es/alzate.html>

Realización Gráfica: EFCA
Depósito Legal: M. 6685-1986
I.S.S.N.: 0213-1862

Esta revista es miembro de la Asociación de Revistas Culturales de España y de la Federación Iberoamericana de Revistas Culturales



Esta revista ha recibido una ayuda de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas para su distribución en bibliotecas, centros culturales y universidades de España

Director:

Juan José Solozábal Echavarría

Secretaría de Redacción:

Isabel Giménez
Mercedes García Lenberg

Consejo de dirección:

Aurelio Arteta
Andrés de Blas
Javier Corcuera
Manuel Escudero
Juan Pablo Fusi
Fernando García de Cortázar
Jon Juaristi
Juan Ignacio Macua
Manuel Ortuño

Promueve:

Colectivo Unamuno

Consejo Asesor:

Joaquín Almunia, Carlos Alonso Zaldívar, Ángel Amigo, Javier Angulo Urríbarri, Joaquín Arango, Juan Aranzadi, Celestino del Arenal, Jesús Arpal, Ignacio Astarloa, Mikel Azurmendi, José María Benegas, Dionisio Blanco, Marta Cárdenas, Luis Castells, Juan Manuel Eguiagaray, Aurora Elósegui, Pablo Fernández Albadalejo, Emiliano Fernández de Pinedo, Javier Garayalde «Erreka», Sira García Casado, Miguel Ángel García Herrera, Ángel García Ronda, Francisco Javier Gómez Piñeiro, Manuel González Portilla, José Luis de la Granja, Raúl Guerra Garrido, Marianne Heiberg, José Luis Hernández, Juan Carlos Jiménez de Aberasturi, Juan José Laborda, Ignacio Latierro, Jesús Leguina Villa, Andu Lertxundi, José Miguel Larraya, Francisco Llera, Carlos Martínez Gorriarán, José Antonio Maturana, José María Múgica, Marina Olabarría, Ángel Ortiz Alfau, Alberto Pérez Calvo, Pilar Pérez Fuentes, José Ramón Recalde, Luis Rodríguez Aizpeolea, Fernando Savater, Gregorio Sanjuan, Miguel Satrustegui, Sebastián Ubiría, Edurne Uriarte, Patxo Unzueta.

ÍNDICE

ESTUDIOS

Sir John Elliott Constitucionalismo antiguo y moderno	5
Pablo Fernández Albadalejo Entre godos y montañeses. Avatares de una primera identidad española	19
Jon Kortázar La recepción del Quijote en el País Vasco	53
Juan José Solozábal Lecciones del Quijote	65
José Luis de la Granja Sáinz Nacionalismo vasco: ideas y creencias	77
Santiago de Pablo Constitucionalismo republicano y Estatuto de Autonomía	101

ANÁLISIS

Rogelio Alonso ETA y la salida del terrorismo	117
Ignacio Sánchez-Cuenca Los espejos deformantes de ETA e IRA	137
Florencio Domínguez ETA, las políticas antiterroristas	153
J. M. Ruiz Soroa El aburrido discurso del método	169
José Miguel Larraya ¿Hacia un nuevo período constituyente?.....	181

NOTAS

Ignacio Sánchez de la Yncera , La emotividad (realísima) de las convicciones identitarias.....	185
---	-----

CONSTITUCIONALISMO ANTIGUO Y MODERNO (*)

Sir John Elliott (**)

Es un gran honor haber sido invitado a dar esta conferencia de inauguración de las jornadas que organiza el Senado de España para conmemorar los 25 años de la aprobación de la Constitución de 1978. Debo reconocer, sin embargo, que para mí se trata de un honor inesperado. No soy un especialista ni en constitucionalismo ni en la historia de las constituciones españolas, y para colmo vengo de un país que se enorgullece de no haber tenido nunca una constitución escrita. Así pues, parece que hay buenas razones para pensar que no soy la persona apropiada para hablar hoy ante esta audiencia. No obstante, cuando el presidente del Senado tuvo la amabilidad de invitarme, me explicó que la intención primordial era enriquecer el debate interno sobre la Constitución con los puntos de vista de miembros de la comunidad académica e intelectual de fuera de España. Hablo, por tanto, como otros lo harán hoy, desde la posición privilegiada de un observador, privilegiada pero no indiferente, pues nace de un profundo amor a España, alimentado por medio siglo de estrecho contacto con el país y de un largo e intenso interés en su historia y cultura.

Supongo que como historiador mi tarea aquí es situar la Constitución de 1978, y la España moderna y democrática que tanto ha contribuido a crear, en el contexto de la larga trayectoria de la historia hispana tal como la comprendo. Pero como historiador que ha sido testigo presencial de la transformación que ha experimentado este país y su estatus internacional durante el último cuarto de siglo, no puedo pretender ser del todo impar-

(*) Conferencia pronunciada en el Senado con ocasión del XXV Aniversario de la Constitución. Agradecemos a esta institución el permiso para publicar el texto, cuya traducción es de Marta Balcells.

(**) Universidad de Oxford.

Se propone la continuidad de la Constitución de 1978 con ocho siglos de historia política española cuyos argumentos serían el constitucionalismo, buscando equilibrar los derechos de las Comunidades y el gobierno, la tensión territorial entre fuerzas centrípetas y centrífugas, y la idea de España como algo más que el ayuntamiento de sus distintas partes.

cial en mis reflexiones sobre la Constitución y su impacto. La España que encontré por primera vez a principios de los años cincuenta era un país triste, aislado y empobrecido, aún traumatizado por la Guerra Civil y sus secuelas, un país donde la libertad de expresión estaba amordazada y la diversidad regional estaba sujeta por la camisa de fuerza impuesta por un Estado centralizador con una ideología política rígida y estrecha.

Para quienes venimos de fuera, quizás incluso más que para los mismos españoles, la transformación ocurrida desde entonces parece poco menos que un milagro. Ésta es una sociedad que ha pasado de la miseria a un alto nivel de prosperidad, de la dictadura a la democracia y la monarquía constitucional, de la uniformidad centralista a la aceptación del pluralismo, del dogmatismo a la tolerancia, y del aislamiento internacional a la influencia en el mundo. Y durante este proceso de transformación masiva se ha logrado mantener consistentemente un alto grado de estabilidad social y política. Es posible que la mentalidad colectiva del país no haya marchado al paso de los cambios sociales, políticos y económicos de las dos o tres últimas décadas. La historia de España ha sido concebida tan a menudo en términos de fracaso que resulta difícil para los españoles aceptar el éxito. Sin embargo, me parece que poco a poco las actitudes están cambiando y que una nueva generación se está liberando del peso agobiante del pasado.

Los historiadores del futuro encontrarán muchas explicaciones para el milagro español de finales del siglo XX, explicaciones que concederán su debida importancia al papel de figuras individuales, comenzando por Su Majestad el Rey, al empeño colectivo en evitar los horrores de nuevos conflictos civiles, y a la actuación de potentes fuerzas generadoras de cambio económico y social tanto dentro de España como en todo el mundo. Cualquiera que sea el acuerdo entre estos diversos elementos que alcancen en sus análisis, no cabe duda de que la Constitución de 1978 ocupará un lugar central, como señal y como causa. Como señal, será considerada el reflejo de la determinación de la élite política y de la sociedad en general del período posfranquista por alcanzar un consenso ampliamente aceptable que permitiera a los españoles vivir en armonía entre sí. Como causa, será considerada una contribución decisiva por lo que dice, y a veces deja de decir, sobre la creación y el mantenimiento de la estabilidad política sin la cual no se podría haber logrado una transformación psicológica, social y económica de tan vastas proporciones.

Dicho esto, ningún arreglo constitucional es perfecto, y cada constitución es inevitablemente el producto de su propio tiempo

y de las circunstancias particulares de su creación. Como resultado, sus defectos se hacen más evidentes con el paso del tiempo y los acuerdos constitucionales que eran estimados adecuados al ser esbozados parecerán poco apropiados o incluso perjudiciales para nuevas generaciones enfrentadas a nuevos desafíos. Éste es el mejor argumento que conozco para no tener una constitución escrita, y estoy en buena compañía, pues, como don Gonzalo Anes nos recordaba hace poco en una conferencia en la Real Academia de la Historia, hasta Jovellanos tenía sus dudas sobre la eficacia de las constituciones escritas. Por otro lado, la ausencia de una constitución escrita puede causar sus propios problemas, como podemos ver hoy en Inglaterra, que durante siglos ha tratado de adaptarse a las nuevas circunstancias con arreglos constitucionales específicos, pero que ahora podría tener que cambiar sus procedimientos.

Todos somos conscientes de los retos que en la actualidad afronta España, y no sólo España, tanto por lo que hace a sus propios acuerdos políticos internos como a su adaptación a la existencia en una Comunidad Europea con sus propias aspiraciones políticas y constitucionales. Tales retos serán sin duda un tema central en nuestros debates de hoy y, con la esperanza de aclararlo un poco, me gustaría decir algo sobre el cambio de las ideas constitucionales a través de los siglos y el modo en que éstas han contribuido al desarrollo de la España que hoy conocemos.

Se puede considerar que la Constitución de 1978 ocupa un lugar de honor dentro de una tradición constitucionalista que en la península Ibérica se remonta a la Edad Media. La idea de representación fue fundamental en el desarrollo de las sociedades de la Europa medieval y hacia la Baja Edad Media todos los grandes Estados europeos tenían ya alguna forma de asamblea política, en la cual el soberano y los representantes de los distintos estamentos del reino se reunían periódicamente para discutir asuntos de interés general. Por un lado, el soberano procuraba que se aprobase el pago de impuestos; por otro lado, los estamentos procuraban que se introdujeran nuevas medidas legales para remediar los agravios. Aunque se ha tomado a mi propio país como modelo de gobierno parlamentario a causa de la continuidad a través de los siglos de la Cámara de los Comunes y su éxito en establecer una posición preeminente dentro del sistema político, el primer reino europeo donde se ha documentado una asamblea que incluía representantes de las ciudades es de hecho León, cuyas Cortes fueron convocadas por Alfonso IX en 1188, un siglo antes de que un acontecimiento similar ocurriera en Inglaterra.

Las Cortes de los reinos unidos de Castilla y León se desarrollaron a mediados del siglo XIII, y el gran código legal de Alfonso X el Sabio *Las Siete Partidas*, acabado en 1265, puede considerarse con razón como la primera Constitución de Castilla. *Las Siete Partidas* establecían los fundamentos de un sistema de gobierno firmemente asentado en la ley y en el reconocimiento de lo que hoy llamaríamos derechos civiles. Este código iba a tener una inmensa influencia en Castilla durante los siglos siguientes, ya que proporcionaría la justificación para la reivindicación de los derechos de la comunidad al hacer frente al ejercicio de un poder arbitrario. Las municipalidades de Castilla recurrirían a *Las Partidas* al iniciar en 1519 la revuelta de los comuneros contra el Gobierno extranjero de Carlos de Gante, el emperador Carlos V, y sus disposiciones iban a ser llevadas al otro lado del Atlántico cuando Castilla cimentó su imperio sobre las Indias. En el mismo año del levantamiento comunero, Hernán Cortés utilizaba *Las Partidas* al desembarcar en la costa de México para justificar su rechazo de la autoridad de su superior inmediato, el gobernador de Cuba, y la insistencia de *Las Partidas* en los derechos de la comunidad frente a agentes tiránicos de la Corona iba a ser fundamental en la filosofía política de las emergentes sociedades de América durante los siglos de dominio español.

Mientras las Cortes establecían su participación en la vida política de la Castilla bajomedieval, las asambleas representativas se desarrollaban simultáneamente en los diferentes territorios que componían la Corona de Aragón. El constitucionalismo aragonés, como el castellano, estaba fundamentado en el reconocimiento de la relación mutua entre gobernante y gobernados. A la postre, el carácter recíproco de esta relación iba a resultar más duradero en la Corona de Aragón que en Castilla. Por una serie de causas, las Cortes de Aragón, Valencia y Cataluña lograron afianzar su posición en el proceso político con mayor fortaleza que sus equivalentes castellanos para cuando la Edad Media tocaba a su fin. Cuando las Coronas de Castilla y Aragón se unieron con el matrimonio de Isabel y Fernando en 1469 para crear una nueva «España», las Cortes de Castilla, aunque activas, habían fracasado, al contrario que las Cortes de la Corona de Aragón, en asegurarse los poderes fiscales y legislativos exclusivos que las hubieran hecho compañeras indispensables de la Corona en la labor de gobierno.

Este fracaso de las Cortes de Castilla debilitaría las oportunidades de resistencia efectiva de la comunidad del reino cuando se hizo valer el poder real, y la derrota de los rebeldes comuneros ante los ejércitos realistas el 23 de abril de 1521 significó un

desastroso revés para el constitucionalismo castellano. A pesar de Villalar, sin embargo, las Cortes de Castilla sobrevivieron, y a menudo supieron explotar los apuros financieros de Carlos V, Felipe II y sus sucesores para obtener importantes concesiones de la Corona, hasta que dejaron de ser convocadas a partir de 1665. La tradición constitucionalista castellana también sobrevivió, como podemos apreciar en los escritos de Juan de Mariana, y consiguió hallar formas alternativas de expresión en lo que iba a ser siempre un eterno proceso de regateo sobre los impuestos entre las ciudades y la Corona. Sin embargo, el constitucionalismo careció en Castilla de las sólidas instituciones que los territorios de la Corona de Aragón lograron levantar para defender sus fueros y constituciones. No es de sorprender que los Reyes Católicos y sus sucesores, exasperados por la tenaz resistencia a su voluntad por parte de los organismos representativos de Aragón y de Cataluña, se aseguraran de que no fueran convocadas ningunas Cortes en los dominios americanos de la Corona. La existencia de asambleas representativas en las Indias hubiera sido una fuente sin fin de preocupaciones.

A pesar de las debilidades prácticas del constitucionalismo castellano después de 1521, la nueva España creada por la unión de las Coronas bajo Isabel y Fernando, y ampliada por la incorporación de Navarra en 1515, se asentaba por tanto en una arraigada tradición constitucionalista, incluso si ésta no era muy del gusto de la Corona. Esta tradición constitucionalista sobrevivió al advenimiento de la Casa de Austria en 1516 y a la inclusión de los reinos españoles en el imperio de Carlos V. Con la abdicación del emperador en 1556 y la división de su herencia en dos, su hijo Felipe II recibió un conjunto de territorios formado por España y las Indias, los Países Bajos y vastas partes de Italia. Este conjunto de territorios llegaría a ser conocido como monarquía española.

Para un historiador de la España de los siglos XVI y XVII, como es mi caso, la característica más sorprendente de la España posterior a 1978 es la vuelta a un sistema político parecido en rasgos generales al de la monarquía española bajo la dinastía de los Austrias. La España forjada por los Reyes Católicos y transmitida por ellos a sus sucesores Habsburgo era lo que yo mismo he denominado una monarquía compuesta. De hecho, era un país formado, si no por autonomías, por algo bastante parecido a ellas. Cada reino o provincia mantenía las instituciones políticas y las leyes, libertades y privilegios que poseía en el momento de la unión, y la conservación de su identidad distintiva estaba garantizada bajo juramento por cada sucesivo monarca. El sistema bajo el cual debían administrarse los reinos

y provincias fue definido con precisión por el jurista del siglo XVII Juan de Solórzano Pereira cuando escribió: «los reinos se han de regir y gobernar, como si el rey que los tiene juntos, lo fuera solamente de cada uno de ellos». La España de la Casa de Austria puede ser descrita por tanto como una estructura descentralizada, formada por un conjunto de jurisdicciones y comunidades bien diferenciadas (Castilla y León, las provincias vascas, la Corona de Aragón, el reino de Navarra y de 1580 a 1640 Portugal), todas las cuales debían lealtad a un mismo monarca.

Esta estructura política parece artificiosa, el resultado de una combinación de actuaciones dinásticas y accidentes históricos que son consecuencia de la extinción de linajes reales. La España unida de los Reyes Católicos y sus sucesores era de hecho un conglomerado abigarrado de unidades políticas, pero al considerar su carácter me parecería un error ignorar o menospreciar la importancia psicológica y política del concepto subyacente de España en la creación y mantenimiento de esta monarquía compuesta. La España de los Reyes Católicos no era una creación puramente artificial o fortuita. Durante la Edad Media la conciencia histórica de las élites gobernantes de los territorios cristianos estaba impregnada de un sentido de unidad perdida, una unidad que se remontaba a la Hispania romana, era restaurada con la monarquía visigótica y se mantenía viva durante los largos siglos de dominio musulmán y la reconquista. Era este anhelo de restaurar la unidad perdida lo que movía las políticas matrimoniales de las casas reinantes en Castilla, Aragón y Portugal, y encontró su realización en la creación de la España unida de Isabel y Fernando.

Así pues, hay que pensar en la España de los Austrias como en un conjunto de comunidades que compartían un mismo monarca, pero gobernadas de formas distintas y sujetas a lealtades diversas. Existía una lealtad a la persona del monarca, el rey de todos que era a la vez el rey de cada uno, y existía una lealtad a la patria chica, de la que él era soberano. Sin embargo, este intenso patriotismo local o regional se veía acompañado por el sentimiento, aunque fuera vago, de pertenecer a una comunidad más amplia, España. Estas lealtades no eran consideradas incompatibles, aunque en momentos de crisis, como en las rebeliones de Cataluña y Portugal en 1640, pudieran llegar a serlo. En general, sin embargo, el sistema funcionaba relativamente bien. Para los niveles de la época, la península Ibérica disfrutó de un alto grado de paz y estabilidad internas en comparación con otros Estados europeos. No obstante, como todos los sistemas políticos, estaba sujeto a tensiones inevitables y dependía

para su éxito de que todos los participantes en el juego político siguieran una serie de reglas tácitamente acordadas. El funcionamiento efectivo de una monarquía compuesta, tanto entonces como ahora, depende de un proceso recíproco de negociación entre Gobierno central y comunidad local, en el cual ambas partes hacen uso de influencias y presiones, pero en el que cada cual tiene cuidado de no sobrepasar los límites.

La mayor fuente de tensión de la monarquía compuesta de la Casa de Austria iba a resultar del desequilibrio entre Castilla, la sede de un aparato estatal relativamente centralizado y cada vez más burocrático, y las provincias periféricas de la Península, bien protegidas por sus fueros, constituciones e instituciones representativas. No existía un Estado español como tal en los siglos XVI y XVII. Existía, más bien, una monarquía sobre varios continentes, que adquirió su capital administrativa de hecho en 1561 con el establecimiento permanente de la corte en Madrid. En ella se iban a encontrar los órganos centrales de gobierno de la monarquía, y la Corona se hallaba servida por una maquinaria burocrática de administradores y funcionarios judiciales que procuraban, con mayor o menor éxito, ejecutar sus órdenes en los diversos reinos y territorios sujetos al monarca.

Castilla, gracias al tamaño de su población, su relativa riqueza, su posesión de los territorios americanos y su posición central como sede de la corte y del Gobierno, tenía el papel principal en la monarquía compuesta. Su lugar privilegiado significaba que los naturales de la Corona de Castilla, que incluía a los vascos, tendían a monopolizar los mejores puestos judiciales y burocráticos en la corte y en la administración real, y a los ojos de los súbditos de otras partes de la Península se llevaban la parte del león de los beneficios del imperio. También había críticas generalizadas respecto al modo en que los castellanos identificaban España con Castilla, con la exclusión del resto. Un proceso parecido, dicho sea de paso, ocurrió en las islas Británicas, donde los ingleses tendieron a suponer que Inglaterra y Gran Bretaña eran una misma cosa, del mismo modo que los castellanos hicieron con Castilla y España. Una de las consecuencias menos observadas de la adquisición de un imperio es el desarrollo en la parte dominante de una monarquía compuesta de un ensoberbecimiento de poder que le anima a pensar que es el portavoz natural de todos sus miembros.

Aunque Castilla disfrutó de un acceso privilegiado a los beneficios del imperio, se encontraba a la vez en una posición vulnerable por la debilidad de sus defensas constitucionales contra el poder de la Corona. Mientras que los aragoneses y los catalanes

se podían refugiar de las demandas de impuestos reales detrás de sus Cortes e instituciones representativas, los castellanos estaban sometidos a fuertes presiones fiscales y se vieron cargados con los costos de la defensa imperial y la política exterior de los Habsburgo. Cuando la economía castellana se comenzó a tambalear a principios del siglo XVII, los ministros reales se vieron apremiados a repartir más equitativamente las cargas fiscales a lo largo y ancho de la Península. Esto condujo al único intento serio durante los dos siglos en el trono de la Casa de Austria de vérselas con la tradición constitucionalista de la monarquía compuesta: la tentativa del conde-duque de Olivares en las décadas de 1620 y 1630 de eliminar o sobrepasar los impedimentos constitucionales de la Corona de Aragón y de Portugal para su contribución sobre una base igualitaria a los gastos de defensa. Los catalanes y los portugueses respondieron con la rebelión, y el desastroso fracaso del intento de Olivares por asegurar un mayor grado de gobierno uniforme y centralizado en la Península significó que la dinastía y sus ministros no tuvieron en la segunda mitad del siglo XVII más opción que volver a la fórmula, vieja pero fiable, según la cual «los reinos se han de regir y gobernar como si el rey que los tiene juntos lo fuera sólo de cada uno de ellos».

Sin embargo, en una época en que rivales como la Francia de Luis XIV se dedicaban a fortalecer sistemáticamente el aparato del Estado, la creciente debilidad internacional de España suscitaba serias dudas sobre la viabilidad a largo plazo del constitucionalismo austracista. Al final, lo que se ha dado en llamar la España horizontal de los Austrias, una España cuyas partes componentes eran al menos nominalmente iguales, no sobreviviría al advenimiento de los Borbones al trono español en 1700. El rechazo de los habitantes de la Corona de Aragón a la nueva dinastía, y su posterior derrota en la guerra de sucesión, iba a producir un terremoto constitucional en el país. Con los decretos de Nueva Planta promulgados de 1707 a 1716, el vencedor Felipe V abolió efectivamente el sistema tradicional bajo el cual se habían gobernado Aragón, Cataluña y Valencia. El decreto de 1707 disponía que toda España debía ser reducida a la uniformidad de «unas mismas leyes, uso, costumbres y tribunales». «Todos», se decía, «habrían de gobernar por las leyes de Castilla tan loables y plausibles en todo el Universo».

En la práctica, la proclamación hecha en la Nueva Planta de la intención de la Corona de reducir los reinos de la Corona de Aragón a las leyes de Castilla no se llevó a cabo del todo, excepto en la organización de las municipalidades. Sin embargo, queda el hecho de que, como consecuencia de la victoria

borbónica, los principios constitucionalistas que habían dictado el modo en que España había sido gobernada durante los dos últimos siglos fueron echados por la borda en un intento de fortalecer el poder real en los territorios derrotados y organizar un gobierno más eficiente. En la medida en que la Nueva Planta pueda ser considerada una nueva constitución para la Corona de Aragón, se trataba de una constitución con marcados caracteres absolutistas. Las Cortes de los reinos de Aragón fueron abolidas, y aunque en el futuro los aragoneses, valencianos y catalanes participarían en las Cortes generales de la monarquía como un todo, esas Cortes se reunían sólo por puro trámite y no eran más que una fórmula vacía. Sin embargo, no hubo ni por asomo un replanteamiento radical del modo en que España en su conjunto debía ser gobernada. La España borbónica no iba a ser una España descentralizada, y todavía menos una España federal, pero por otra parte tampoco iba a ser un Estado auténticamente unitario. A las provincias vascas y Navarra, que se habían mostrado dispuestas a aceptar la nueva dinastía, se les permitió conservar sus propias instituciones y fueros, y llegaron a ser consideradas como poseedoras de un estatus excepcional de provincias exentas, un estatus que sobrevivió sin mayores cambios hasta 1876.

Con estas excepciones, sin embargo, los Borbones habían sustituido la España horizontal por una España vertical, un país con un grado de uniformidad legal y administrativa considerablemente mayor que en el pasado, y un gobierno central autoritario, cada vez más lleno de tecnócratas, en Madrid. Esto permitió a los monarcas y sus ministros embarcarse en la labor de crear lo que no había realmente existido en los siglos anteriores: un auténtico Estado español, construido en torno al poder y la autoridad de la Corona, sin barreras constitucionales efectivas ante el ejercicio de la potestad real. La monarquía constitucional había sido sucedida por la monarquía absoluta; la monarquía compuesta de los Austrias por la España nominalmente integrada de los Borbones.

Aunque la monarquía horizontal había sido derrotada, todavía disfrutó de una especie de vida después de la muerte. En su última gran obra, *Las Españas vencidas del siglo XVIII*, el malogrado Ernest Lluch investigó la supervivencia de la concepción austracista de las Españas, en particular entre los exiliados catalanes que formaron un partido español en la corte de Viena. Los vencidos mantuvieron viva la visión de una España alternativa, una España pluralista cuya voz había sido silenciada por el momento. La tradición constitucionalista que había animado esta España pluralista iba a pervivir, aunque fuera clandestina-

mente, bajo el gobierno autoritario de los Borbones dieciochescos, aunque es difícil saber cuán extendida estaba la nostalgia por el pasado de los Austrias. Existe, en mi opinión, cierto peligro de idealizar el sistema que la nueva dinastía había borrado del mapa. Si el sistema constitucionalista de los Austrias consagraba, aun a su pesar, las diferencias inherentes a una Península pluralista, también consagraba derechos y privilegios particulares cuya conservación interesaba más a las élites que a la población más amplia.

Así como la tradición constitucionalista sobrevivió al advenimiento de los Borbones, también sobrevivieron los patriotismos locales a los que tal tradición había dado aliento. Lo hicieron obstaculizados, y en parte favorecidos, por los esfuerzos de la nueva dinastía por sustituir la vieja España pluralista, con su diversidad de reinos y corporaciones, por un cuerpo unido de nación. En 1770 esta nación unida española adquirió su himno y en 1785 su bandera. Su idioma oficial iba a ser el castellano, que, por un decreto de Carlos III de 1768, se convertía en la lengua de enseñanza de primeras letras. Este proceso consciente de construcción de una nación, característico de los Estados europeos del siglo XVIII, quizá no debilitara las lealtades locales, pero sí que fortaleció la conciencia colectiva de una noción de España vaga hasta entonces y ayudó a estimular la lealtad a España como patria común. Cuando en 1808 el Estado español se desplomó de hecho ante la invasión napoleónica, la nación española, que los Borbones se habían esforzado tanto por promover como objeto primero de lealtad, nació en el gran levantamiento popular contra la ocupación francesa. La guerra de independencia iba a convertirse en el siglo XIX en el núcleo de una mitología nacional que podían asumir por igual liberales y conservadores.

Con todo, existía una ambigüedad en las circunstancias del nacimiento de la nueva nación española que iba a persistir a través de su evolución en los siglos XIX y XX. En 1808 se produjo una sublevación del pueblo español, pero en esencia su carácter era local y regional aunque abarcara la Península. Si era un levantamiento de España, era también un levantamiento de las Españas, y se inspiraba en sus viejas tradiciones constitucionalistas, en Castilla tanto como en otros lugares. La formación de juntas para coordinar la resistencia era un reflejo del antiguo principio constitucional de que en ausencia del monarca, el exiliado Fernando VII, el poder volvía al pueblo. No obstante, la concepción hispánica tradicional de los derechos de la comunidad ahora se veía reforzada, y en gran parte transformada, por la nueva y vigorosa doctrina de la soberanía popular

desencadenada sobre el mundo por las recientes revoluciones americana y francesa.

La mezcla de lo viejo y lo nuevo, lo pluralista y lo integrador, salta a la vista en la Constitución de Cádiz de 1812, la primera Constitución de la nueva nación española. El preámbulo reconoce de boquilla «las antiguas leyes fundamentales de esta Monarquía», pero en la práctica la monarquía por derecho divino es sustituida no por el viejo pactismo, sino por el concepto ahora de moda de soberanía popular. De modo parecido, no deja de llamar la atención que el rey aparezca en la Constitución con su título tradicional de rey de las Españas, pero que las Cortes sean descritas como «la reunión de todos los diputados que representan la Nación». El pluralismo inherente en la noción de las Españas es compensado pues por la noción de una España unitaria encarnada en el concepto de nación. La Constitución liberal de 1812, al volver la espalda decididamente a la España de los fueros, fue una continuación lógica de la labor de los Borbones al construir una España vertical, donde los súbditos de la Corona, sin importar sus orígenes regionales, se convertían en ciudadanos que gozaban de igualdad ante la ley.

Esta España vertical resultaba inaceptable para las poblaciones criollas de América, que aspiraban a la paridad de condiciones con sus hermanos peninsulares. Era demasiado uniforme para adaptarse a las complejas realidades de sus sociedades, y respondieron al fracaso de las Cortes en proporcionar una estructura auténticamente federal para la monarquía declarando su independencia de la madre patria. Por otra parte, a pesar de toda su verticalidad, la España creada por las Cortes de Cádiz resultaba atractiva para los liberales de principios del siglo XIX de la periferia peninsular porque estaba fundamentada en el principio de la soberanía popular y en los derechos del ciudadano. El efecto de la Constitución de 1812 fue, pues, el entierro del viejo constitucionalismo austracista. Me gustaría mucho saber si alguno de los padres fundadores de la Constitución de 1978 llegó a sugerir llamar a don Juan Carlos rey de las Españas en vez de rey de España, pero me sorprendería mucho que haya ocurrido. Es quizá un indicio del éxito de la Constitución de 1812 en adaptar a España al nuevo período europeo de la soberanía popular y la nación-Estado. Con el tiempo, el título rey de las Españas llegó a parecer un curioso anacronismo.

Sin embargo, como iba a mostrar la agitada historia de los siglos XIX y XX, aunque los fundamentos políticos eran nuevos, los viejos problemas persistían. La Constitución de 1812, a pesar de todas sus buenas intenciones, nació, al contrario que la

de 1978, en un momento desfavorable. La derrota de Napoleón fue seguida, no sólo en España sino en toda Europa, por un período de reacción, durante el cual las ideas de representación, tal como eran consagradas por la Constitución española, eran desafiadas por las viejas ideas de legitimidad por derecho divino. Durante las siguientes décadas, liberales y conservadores iban a luchar por el alma de España. Como José Álvarez Junco mostró en *Mater dolorosa*, su estudio sobre la idea de España en el siglo XIX, los liberales se revelaron incapaces de crear una estructura estatal eficaz e idónea para generar, a partir de elementos dispares del pasado y del presente, una idea de nación que pudiera suscitar la lealtad general. Esto dejó el camino abierto para que sus oponentes conservadores se apropiaran del concepto de nación española y lo moldearan para adaptarlo a sus propios valores tradicionales.

Al mismo tiempo, acelerados cambios políticos, sociales y económicos estaban creando nuevos desequilibrios y tensiones en la sociedad. Un proceso desigual de industrialización produjo agudas diferencias en el desarrollo regional, el movimiento romántico puso los fundamentos del nacionalismo lingüístico y engendró una nostalgia por un pasado mítico o idealizado en las distintas comunidades de España, y el Estado español decimonónico no logró aceptación, demasiado centralizado para algunos y demasiado poco para otros. Las numerosas divisiones dentro de la sociedad española quedaron expuestas claramente en el período revolucionario de 1868 a 1875, durante el cual un Gobierno provisional fue seguido por una monarquía constitucional, y ésta, por una efímera república federal, a su vez sustituida por una monarquía parlamentaria. Sin embargo, se tomaron importantes iniciativas en estos años caóticos. La Constitución de 1869 fue la más democrática que España había poseído hasta entonces, basada como lo estaba en el sufragio universal y el reconocimiento explícito de los derechos de reunión y asociación. El abortado experimento federal fue el primer intento de resucitar la España horizontal desmantelada por los Borbones entre 1707 y 1716.

Es importante recordar que este drama decimonónico se representaba en una España que todavía tenía importantes posesiones coloniales. La pérdida en 1898 de las últimas colonias (Cuba, Puerto Rico, Filipinas) no sólo tuvo un profundo impacto psicológico, sino que además redujo a España por primera vez desde 1492 a sus territorios peninsulares, junto a las Baleares, las Canarias y los enclaves africanos. La pérdida de un imperio, como los británicos hemos podido comprobar después de 1945, tiene el efecto de concentrar en la antigua metrópoli las

energías y los intereses que antes se dirigían a ultramar, y conduce a demandas de reajustes constitucionales por parte de regiones y comunidades que desean ejercer un mayor control sobre su propio cupo de un espacio nacional reducido.

Se puede considerar que el desastre de 1898, al limitar los horizontes nacionales, agudizó las tensiones en el sistema político español y precipitó la lucha del siglo XX sobre la identidad nacional y la relación de la nación con el Estado. La Segunda República y la dictadura de Franco trataron de resolver estos conflictos de formas diametralmente opuestas. El fracaso de ambos intentos de reconstruir España y de ganarse la voluntad de partes esenciales de la sociedad dejó abierto el camino después de 1975 para esa brillante combinación de improvisación y de pensamiento creativo que produjo la Constitución de 1978.

Esta vez, a diferencia del período posterior a 1812, las tendencias europeas internacionales trabajaron a favor, y no en contra, de la creación y la implantación de una constitución liberal y democrática. Una España ya sin imperio ni pretensiones imperiales buscaba una legitimidad que sólo podía provenir de la aceptación plena de una Comunidad Europea que la había mantenido a distancia. No tenía en efecto ninguna parte adonde ir sino en dirección a Europa. La Constitución resultante fue, pues, fundamentalmente europea en su articulación de principios fundamentales. No obstante, se inspiraba a la vez profundamente en la experiencia conocida del pasado español, en su busca de una síntesis que tratara de reconciliar distintos intereses y preocupaciones y de cicatrizar las heridas del cuerpo político.

Con estas palabras he intentado explicar y explorar algunos aspectos de ese pasado en lo que por fuerza ha sido un resumen muy selectivo de unos ochocientos años de historia hispánica, a partir de la convocatoria de las Cortes de León en 1188. Durante esos ocho siglos ha habido, según me parece, algunas constantes. Una de ellas es la continuidad, a pesar de muchas vicisitudes, de una tradición constitucionalista que busca una relación de equilibrio y reciprocidad entre las demandas del ejecutivo y los derechos de la comunidad. Otra es la persistencia de una tensión, en modo alguno condenada a ser un agente destructivo, entre fuerzas centrípetas y centrífugas en la sociedad peninsular. Y una tercera es la perseverancia de la idea de España como algo más que el ajuntamiento de sus distintas partes.

En diferentes períodos históricos estos elementos concurrentes han estado sometidos a un proceso cíclico o de remodelación, en la medida en que se le daba una importancia renovada a uno a expensas de otro como respuesta al contexto de la época. La España horizontal de la monarquía compuesta de los Austrias fue sustituida por la España vertical de los Borbones dieciochescos. La España contemporánea, con su logros y sus problemas, se remonta a la proclamación en la Constitución de 1812 de la soberanía del pueblo, que volvió a trazar el plano para los siglos XIX y XX sin borrar la memoria de lo que había pasado antes. Las sombras de la España horizontal y vertical todavía luchan por la supremacía.

La Constitución de 1978, tal como la veo, es un valiente intento de remodelar los elementos una vez más. Con la creación de un Estado democrático y aconfesional con una monarquía hereditaria constitucional como símbolo, y al reconocer formalmente el pluralismo de España y a continuación articularlo en forma de una estructura descentralizada pero no federal, los padres fundadores de la Constitución trataron ingeniosamente de conjurar los fantasmas del pasado. Sólo el tiempo dirá si se trata de un intento coronado por el éxito, pero después de un cuarto de siglo los auspicios parecen favorables. La propia experiencia histórica de España, tal como he esbozado esta mañana, sugiere que las lealtades pueden ser múltiples y no necesariamente excluyentes entre sí. La identificación con la patria chica, o lo que ya hemos aprendido a llamar autonomía, no impide por sí misma la identificación con una unidad mayor, la nación como un todo. Si los padres fundadores han diseñado un sistema en el cual estas lealtades múltiples pueden de hecho coexistir en armonía, la Constitución de 1978 resultará ser de importancia más que española. En una época caracterizada por la rivalidad entre unidades regionales y nacionales menores, la nación-Estado y la comunidad supranacional, habrá indicado también el camino hacia la Europa del futuro.

ENTRE GODOS Y MONTAÑESES

Avatares de una primera identidad española

Pablo Fernández Albadalejo (*)

En muchas cosas somos todavía medio godos, y por
desgracia lo somos en lo que menos debíamos.

*Discurso sobre el modo de escribir y mejorar
la Historia de España*

JUAN PABLO FORNER, 1788

En torno al año 1639 se celebró en las cumbres de la sierra de Guadarrama una poco conocida asamblea de las aves de España (1), un parlamento avícola al que según se nos cuenta asistieron un búho gallego, un tordo vizcaíno, un cernícalo navarro, un milano catalán, un cuco aragonés, una mirra valenciana, una golondrina murciana, un pavo andaluz, un jilguero portugués,

UN INSÓLITO PARLAMENTO

(*) Catedrático de Historia Moderna, Universidad Autónoma de Madrid.
(1) La información sobre el asunto a que nos referimos en estos primeros párrafos procede de dos panfletos: *El búho gallego* y *El tordo vizcaíno*. El primero de ellos se encuentra en la Biblioteca Nacional (B. N., mss. 1082, fols. 126-139) y el segundo ha sido editado por A. E. De Mañaricua en su «Historiografía de Vizcaya» (como *Epílogo* a la *Historia General del Señorío de Vizcaya*, de E. Labayru, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1971, t. VII, págs. 677-750); lo utiliza asimismo M. Herrero García en *Ideas de los españoles del siglo XVII* (Madrid, Gredos, 1966), págs. 250-251. Sobre el contexto, contenido y la posible autoría informa cumplidamente el propio editor del panfleto, págs. 175-181. La datación de 1639 se refiere a *El tordo* y es aproximativa, según se deduce de un dato de la pág. 749 que alude al cerco de Fuenterrabía de 1638. *El Búho* debe situarse en el entorno de 1623 (momento en el que se concede el voto en Cortes a Galicia) o quizás un poco antes; en las copias que se conservan del manuscrito se insinúa —de mano posterior— la posible autoría del conde de Lemos (Pedro González de Castro, 1576-1622). Sobre los pormenores del asunto puede consultarse la información que recoge A. Domínguez Ortiz en *Crisis y decadencia en la España de los Austrias* (Barcelona, Ariel, 1969, págs. 103-104) y, más amplia y actualizadamente, A. Eiras Roel, «Las Juntas del Reino de Galicia en el período protoinstitucional, 1599-1629», en *Actas de las Juntas del Reino de Galicia* (Xunta de Galicia, 1995, págs. 5-55, esp. 44-48).

Ante el comienzo de la época constitucional se enfrentan las dos interpretaciones canónicas de la formación española: la gótica, universitaria y pronta a asumir una herencia romana, y la cántabra, más fundamentalista y medieval, concentrada en las provincias exentas cuyos teóricos serán Garibay y Larramundi.

un ganso castellano y un sisón manchego (2). Presidido como no podía dejar de ser por el águila imperial, el peculiar congreso avícola se asemejaba a una auténtica junta de Cortes que, por otra parte, tampoco era la primera vez que se reunía. De hecho la convocatoria en cuestión venía precedida de otra que había tenido lugar catorce años antes, motivada por la concesión de voto en Cortes a Galicia y en la que el búho gallego hubo de enfrentarse a la oposición de las restantes aves. Juancho Garibay, el tordo vizcaíno que lideraba el colectivo de aves, había llegado a poner en duda con una serie de argumentos la condición de «verdadero español» del búho, proponiendo que por lo mismo debía ser privado de la asistencia a la referida junta.

La cosa naturalmente no paró ahí. Respondiendo a esas invectivas, el búho contraatacó dando la vuelta a los planteamientos del tordo, aduciendo que, por contra, eran los vizcaínos quienes en puridad carecían de verdadera naturaleza española: a la vista estaba que vizcaíno procedía de *vizcaines* (3), nombre de unos judíos indultados por el emperador Tito que habían acabado por refugiarse en las montañas del norte de España; de hecho Fuenterrabía no quería decir sino «lugar de rabinos». Para momentos posteriores la etimología continuaba deparando sorpresas, tal y como sucedía con Amézqueta, término que según hacía constar el búho procedía claramente de mezquita. Los restantes territorios de la monarquía tampoco puede decirse que ofrecieran perspectivas menos inquietantes (4).

Dada la entidad de la cuestión sobre la que se debatió en ese primer encuentro, el orden del día de la reunión de Guadarrama retomó de manera monográfica la discusión sobre la españoli-

(2) Sobre la utilización del mundo animal como metáfora del orden político interesan las consideraciones de A. Serrano, «La storia politica nelle faucio del lupo», *Scienza e Politica*, 14, 1996, págs. 109-125; Hernando del Pulgar, en *Claros varones de Castilla*, relata asimismo las incidencias de unas cortes protagonizadas por «los principales animales» del reino (fol. 76, reed. Ed. Salvat, Barcelona, 1970).

(3) Esto es, «imitadores de Caín» (fol. 132), identificación que acentuando más ese rasgo negativo se encuentra ya en textos anteriores (ver por ejemplo el texto de hacia 1520 que recoge M. A. Ladero Quesada —*Lecturas sobre la España histórica*, Madrid, RAH, 1998, pág. 195—, donde vizcaíno se hace proceder de Biscayn, «tanto como si dixeran dos veces perro»; como «dos veces Caín» es el sentido que se le da en un texto muy próximo —Herrero, *Ideas*, pág. 250—).

(4) Así por ejemplo con el cuco aragonés, donde cuco «es lo mismo que coco», un nombre «para acobardar un inocente niño», en tanto que Aragón procedería de aragán, por tratarse de una «nazion» de «perezosos y araganes» (fol. 135 y de ahí al fol. 140 para las restantes caracterizaciones).

dad. Como cabe imaginar, Juancho Garibay aprovechó la ocasión para replicar debidamente a las imputaciones del búho, desarrollando toda una argumentación en la que, al tiempo de insistir en la naturaleza hispana del vizcaíno, reivindicaba decididamente para estos últimos la condición de población originaria de España. Descendientes directos de Noé e integrantes de la nación cántabra, los vizcaínos podían considerarse en efecto como médula y madre de los reinos de España. Eran los primeros españoles, los más antiguos y, consecuentemente, los mejores (5). Nadie como ellos podía acreditar una genealogía tan genuinamente española. Lengua, traje y costumbres constituían sus marcas visibles. Armados con esas señas, los cántabros (6) habían podido resistir los embates del tiempo. La resistencia frente a Roma constituía a este respecto una bien conocida e inobjetable demostración, poniendo de manifiesto un comportamiento que los propios romanos habían sido los primeros en valorar y reconocer, una especie de «locura cantábrica» (7) que posteriormente harían valer asimismo frente a los propios godos. Particularmente significativo resultaba que ni aun el «cetro gótico» hubiera llegado a implantarse en esas tierras, independientemente de que con motivo de «la pérdida de España» acogiesen y auxiliasen a don Pelayo —«hijo de vizcaína» por lo demás— y a los suyos. Y no sólo: a partir de ese momento el «valor cántabro», auxiliado por las «fuerzas celestes», marcaría la empresa reconquistadora, tal y como atestiguaba su valerosa presencia en las «batallas más peligrosas que tuvo España contra los moros». Tanto era así que, de hecho, correspondería a Vizcaya el mérito de haber resucitado «el valor muerto de los Godos», pudiendo proclamarse que fue justamente de las montañas de esa tierra «de donde manó el ser a España» (8).

A la vista está que dentro de la asamblea avícola se dirimía algo más que la concesión de un nuevo voto en Cortes, aunque ésa hubiese sido la cuestión origen de la convocatoria. La disputa entre el búho y el tordo ponía de manifiesto en el fondo un

(5) Sobre esta hegemonía de lo antiguo (*Presbyteron kreitton*: lo más antiguo es siempre mejor) operando activamente en la matriz cultural de la primera edad moderna, véanse las consideraciones de R. Bizzocchi, *Genealogie incredibile* (Bologna, Il Mulino, 1995), págs. 94-130, esp. 126-27.

(6) Término bajo el que se incluye a vizcaínos, guipuzcoanos, alaveses, «Montañas de Navarra» y «Vascos» (*Tordo*, pág. 709).

(7) Expresión acuñada en la primera mitad del XVIII por Pedro Fontecha y Salazar, cuya implicación y contexto analiza oportunamente J. M. Portillo («Locura cantábrica, o la república en la monarquía», *Anuario Historia del Derecho Español*, LXVII, págs. 749-775).

(8) *El búho gallego*, págs. 732, 710, 731.

crucial debate de reconocimiento identitario, una poco atendida discusión sobre la españolidad planteada en una clave doméstica, estrictamente *indígena* podríamos decir. Se discutía entre españoles acerca de quiénes eran «los más españoles de los españoles» (9), proponiéndose unos parámetros de identidad que a esas alturas podían considerarse poco menos que doctrina oficial. A mediados del XVII los cántabro-vascongados se postulaban en efecto como la representación emblemática de esa identidad, si bien el reconocimiento que daban por descontado constituía un hecho relativamente reciente. Y cuya implantación, por otra parte, tampoco es que se hubiera producido pacíficamente: después de todo el arquetipo identitario en cuestión había venido librando una prolongada batalla contra la identificación goda, hegemónica hasta ese momento en la caracterización del linaje español. Tanto *El búho gallego* como *El tordo vizcaíno* corresponden a un momento ya avanzado de ese debate, un momento en el que los godos, sin desaparecer del escenario, tropiezan ya con alguna resistencia en su pretensión de continuar monopolizando la versión fuerte del retrato identitario español. Dado el tema que preside este encuentro, espero que pueda resultar de algún interés exponer algunas consideraciones sobre un conflicto que, poco atendido hasta la fecha, jugó sin embargo un papel de cierta importancia en la azarosa composición de una identidad española a lo largo de la temprana edad moderna.

DE ESPALDAS A ROMA

El relato de la llegada y posterior asentamiento de los godos en la península Ibérica respondía a las líneas maestras establecidas entre mediados del siglo VI y finales del VII por los grandes *narrators of barbarian history* (10). Dosificando el reconocimiento de la herencia romana con la reivindicación de unas señas culturales propias no menos dignas, cada una de esas historias, con sus lógicas variantes, aparecían recorridas por la tensión pecado-castigo-redención que obligadamente les imponía el modelo veterotestamentario del pueblo escogido (11).

(9) Según lo caracterizó certeramente en su momento J. Caro Baroja en, «Observaciones sobre la hipótesis del vascoiberismo considerada desde el punto de vista histórico», *Emérita*, X, 1942, pág. 246.

(10) Como reza el excelente trabajo de W. Goffart, *The Narrators of Barbarian History* (Princeton U. P., 1998); sobre la complejidad de ese proceso de acomodación, rechazando cualquier consideración primordialista, P. Geary, *The Myth of Nations* (Princeton U. P., 2002), *passim*. Para el específico caso hispano, S. Teillet, *Des Goths a la nation gothique* (París, Les Belles Lettres, 1984).

(11) Imprescindibles a este respecto las consideraciones de A. Milhou, «De la destruction de l'Espagne à la destruction des Indes», en *Études sur l'impact cultural du nouveau monde* (París, L'Harmattan, 1984), págs. 25-47.

Entre la *Crónica* de Juan de Biclaro y la *Historia Gothorum, Vandalorum et Suevorum* de Isidoro de Sevilla, Hispania emergió asimismo con un perfil propio acorde con ese *pattern* historiográfico. En esa nueva imagen la *gens gothorum* se metamorfoseaba en una *natio*, asentada territorialmente sobre una *provincia* que progresivamente tendía a asumir entidad de *regnum*. La conversión de Recaredo al catolicismo instituía definitivamente la condición de *patria Christiana* de esa realidad a la vez espiritual y territorial. Una nación de los godos pudo aparecer así plenamente visible y formalizada a la altura del IV Concilio de Toledo (12).

De acuerdo con la matriz interpretativa a la que nos venimos refiriendo, la posterior invasión del islam pasó a ser contemplada como demostración arquetípica del castigo que Dios infligía a su pueblo cuando éste se apartaba del camino recto. Todo ello en el entendimiento de que, al margen del castigo, la misericordia divina dejaba siempre abierta la posibilidad de una reconciliación a partir de un reducido grupo de justos, a los que se atribuía así el papel de ascua, rescoldo, brote o centella que en su momento volvería a encender la lumbre de la cristiandad. La historiografía de los incipientes reinos cristianos se desplegaría a partir de ese planteamiento tal y como, ya en el siglo XIII, podía constatarse en la *Estoria de España* de Alfonso X o en la *Historia de los hechos de España* de Jiménez de Rada. En ellas Pelayo no era sino una representación figural de Noé, en tanto que la victoria de Covadonga señalaba el momento mismo de una nueva alianza. Intentando marcar una cierta distancia en relación con la decadencia moral de los últimos reyes visigodos, la *Estoria* enfatizaba el carácter de refundación y tiempo nuevo que abría el reinado del caudillo asturiano, contemplado como una auténtica *translatio imperii* (13). Remontándose a tiempos más remotos, la exposición se completaba con un recordatorio de la herencia romana y una discreta alusión a los primitivos *hispani* (14).

La compleja e inestable situación política abierta a raíz de la revolución trastámara, con las exigencias de legitimación que pasaban a gravitar sobre la nueva dinastía, abrió las puertas

(12) Sobre esa secuencia, Teillet, *Des Goths*, págs. 421-585.

(13) Sigo en este punto a A. Deyermond, «The death and the rebirth of visigothic Spain in the *Estoria de España*», *Rev. Canadiense de Estudios Hispánicos*, IX, nº 3, 1985, págs. 345-367.

(14) H. de Carlos, *Las antigüedades de Hispania* (Spoleto, 1996), págs. 279-300.

para una nueva reflexión sobre el pasado hispano visto siempre en clave de Castilla. En ese escenario los godos desempeñaban un papel central (15), reforzado si cabe a través de las características que adornaban sus orígenes y de la grandeza que se confería a sus realizaciones. A comienzos del siglo XV Pablo García de Santamaría, el obispo converso de Burgos, llevó a cabo en *Las edades del mundo* una primera e innovadora tentativa a fin de integrar la historia de España en el marco de la historia universal, dentro de un diseño que intentaba mostrar la convergencia de las diversas tramas de la historia universal en la historia de Castilla (16). Esta última se desplegaba dentro de un clímax en el que Juan II irrumpía como mesías salvador, único capaz de hacer frente a la amenaza de una nueva «pérdida de España» que en esos momentos flotaba en el ambiente (17). Orgulloso de su pasado godo, el reino castellano no ocultaba su íntima relación con esa herencia, cuya importancia trascendía incluso a la de la propia Roma. Un hecho como el saqueo de la ciudad eterna a manos de Alarico podía ser presentado como hazaña de quien resultaba ser el primer rey godo que había reinado «en las Españas», de igual forma que el comportamiento de un personaje como Eneas podía ser tildado sin más de cobardía. El desmarque de lo romano iba de la mano con el reconocimiento de lo godo (18).

El emergente neogoticismo que así se insinuaba y que imprimiría su sello a la historiografía hispana, no constituía por lo demás rasgo exclusivo de la misma. En el complejo proceso de reconfiguración de los vectores de fuerza que habían venido conformando el mapa de la cristiandad medieval, los concilios de Constanza y Basilea registraron un crucial debate a propósito de la primacía en el seno de las naciones cristianas. Un debate en el que no venía sino a dirimirse la jerarquía y el peso político específico de las emergentes entidades regnícolas. La inevita-

(15) J. A. Maravall, *El concepto de España en la Edad Media* (Madrid, IEP, 1964), págs. 299-341; A. Rucquoi, «Les Wisigoths fondement de la 'nation Espagne'», en *L'Europe héritière de l'Espagne Wisigothique* (Madrid, Casa de Velázquez, 1992), págs. 341-352.

(16) A. Deyermond, «Historia universal e ideología nacional en Pablo de Santa María», *Homenaje a Álvaro Galmés de Fuentes* (Madrid, Gredos, 1985), págs. 313-324, así como la tesis doctoral (con impecable edición de texto) de J. C. Conde, *La creación de un discurso historiográfico en el cuatrocientos castellano: Las siete edades del mundo de Pablo de Santa María* (Salamanca, Universidad, 1999).

(17) Sobre esta cuestión puede verse la edición de la *Crónica del Rey Don Rodrigo* (escrita hacia 1430) llevada a cabo por J. D. Fogelquist (Madrid, Castalia, 2001), con un preciso estudio preliminar.

(18) Deyermond, *Historia universal*, pág. 321.

ble acreditación de una antigüedad que acompañó a ese momento hizo necesario extender la mirada al pasado más allá de la consabida conexión con Grecia o Roma. De Suecia a Inglaterra, Dinamarca o el Imperio, invocando la condición de *vagina gentium* formulada en su momento por Jordanes (el «paridero de naciones» en términos de Jiménez de Rada), el pasado de los godos se mostró como un filón inagotable a efectos de esa reelaboración identitaria (19).

Naturalmente con sus matices. Por razones evidentes los historiadores italianos, manifestaron desde el primer momento su más decidido rechazo a esa propuesta. Liderados por Favio Biondo denunciaron por ello el saqueo de Roma en el 410 como demostración de la incivilidad del *furor teutonicus* y, generalizando el argumento, convirtieron la condena de los godos en consigna de la nueva cultura. Godo se identificó sin más con bárbaro (20). Lógicamente tal posicionamiento no vino sino a acelerar la formación de un frente antirromano, con fuerte presencia en este caso de los representantes de un humanismo vernáculo descontentos ante el tono despectivo y la perspectiva histórica autorreferencial con la que se contemplaban las cosas desde el norte de Italia (21). En estricta simetría, estos humanistas patriotas reivindicaron una antigüedad por derecho propio, haciendo suyo, como sucedió en el Imperio, el sentimiento germanista antirromano activado desde Basilea (22). La edición en 1487 (Núremberg) del texto de la *Germania* de Tácito dio la reputación y honorabilidad necesarias para reivindicar sin complejos un indigenismo teutónico que Johannes Nauclerus

(19) Ver, por ejemplo, S. Brough, *The Goths and the concept of Gothic in Germany from 1500 to 1750* (Frankfurt, Peter Lang, 1985); sobre la proyección de esa expresión, T. J. Beck, *Northern Antiquities in French Learning and Literature (1755-1855)* (Columbia U. P., 1933), cap. I, «Scandinavia as the vagina gentium». La referencia de Jiménez de Rada («fábrica de pueblos y paridero de naciones») procede de la traducción y edición de su obra llevada a cabo por J. Fernández Valverde (Madrid, Alianza, 1989), pág. 72.

(20) W. K. Ferguson, *La Renaissance dans la pensée historique* (París, Payot, 1950), págs. 11-37. K. Johannesson, *The Renaissance of the Goths in Sixteenth-Century Sweden* (Univ. of California Press, 1982), pág. 86. Sobre Biondo, E. Cochrane, *Historians and historiography in Italian Renaissance* (Univ. of Chicago Press, 1985), págs. 34-40.

(21) Johannesson, *id.*, pág. 88; A. G. Dickens, *The German Nation and Martin Luther* (Glasgow, Fontana, 1976), cap. 2.

(22) P. Joachimsen, «Humanism and the development of the german mind», en *Pre-Reformation Germany* (Londres, MacMilan, 1972), G. Strauss ed., págs. 162-224. Para lo que sigue en el texto mi información procede además de los trabajos de Brough, Dickens y Johannesson ya mencionados. La expresión «humanistas patriotas» está sugerida en Ferguson, *Renaissance*, págs. 37-38.

(*Memorabilium omnium aetatis*, 1516), Franciscus Irenicus (*Germaniae exegesis*, 1518) y Johann Carion (*Chronica*, 1532), entre otros, se encargarían de difundir y popularizar. Gótico se adornó de esta forma con unas señas que contradecían el retrato propuesto desde Italia, dibujándose alternativamente la imagen de un pueblo que, dotado de una innegable virtud militar, había acreditado asimismo su capacidad para desarrollar una riquísima cultura propia. El estigma de barbarismo no tenía sentido. Dándole la vuelta al argumento, la tan invocada destrucción de Roma a manos de Alarico acababa convertida, en la *Chronica* de Carion, en perfecta ilustración de lo que no había sido sino un ejemplar castigo divino. La matriz historiográfica veterotestamentaria hacía valer así su peso frente a la lectura humanista. Y no sólo en este aspecto: el entronque genealógico de los primitivos godos con los patriarcas del Antiguo Testamento ponía de manifiesto una general y creciente «nostalgia por los orígenes», reforzada en este caso por la ya mencionada primogenitura sobre las naciones de la que siempre había hecho gala ese pueblo, y en virtud de la cual pasaban a orbitarse en torno suyo los orígenes de la nobleza y de la realeza de la mayor parte de los reinos cristianos (23).

El neogoticismo hispano compartía la misma orientación de fondo que venimos describiendo, condicionada en este caso por la necesidad de hacer patente la presencia de una ascendente Castilla en el ámbito de la cristiandad y de acreditar la legitimidad de la nueva dinastía, tal y como la intervención de Alonso de Cartagena se había encargado de poner de manifiesto en el Concilio de Basilea (24). Fiel a ese planteamiento Cartagena reiteraría en su *Anacephaleosis* el papel de los godos —llevados siempre de la mano de la Iglesia— como eje vertebrador de la historia hispana, poniendo de manifiesto una herencia de la que finalmente Castilla aparecía como dueña y beneficiaria exclusiva (25). En esa reivindicación sin reservas del pasado

(23) Sobre el solapamiento de mitos troyanos y bíblicos puede verse, S. Reynolds, «Medieval *Origines Gentium* and the Community of the Realm», *History*, 68, 1983, págs. 375-390; interesa asimismo, atendiendo a la relación entre *Annius* y la «nostalgia por los orígenes», C. G. Dubois, *Celtes et Gaulois au XVI siècle* (París, J. Vrin, 1972), esp. págs. 11-28 y, del mismo, *La mythologie des origines chez Guillaume de Postel* (Orléans, Paradigma, 1994). Sobre la hegemonía genealógica, Brough, *Goths*, págs. 45-52.

(24) V. A. Álvarez Palenzuela, *La situación europea en época del Concilio de Basilea. Informe de la delegación del reino de Castilla* (León, Archivo Histórico Diocesano, 1992).

(25) Véase a este respecto el clarificador trabajo de R. Tate recogido en *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV* (Madrid, Gredos,

godo, la conquista de Roma aparecía para Cartagena —según ya había hecho notar su propio padre, Pablo de Santa María— como singular demostración de la grandeza de ese pueblo, patente asimismo por otra parte en su capacidad para aprender «el modo de Republica y trato político». Frente al planteamiento de los humanistas italianos, los godos emergían con un grado de civilidad tal que habían llegado a señalar «por Capitanes a los Filósofos que habían tenido por maestros de las costumbres», de modo que «ninguna nación les hace ventaja en urbanidad y cultura» (26). La propia hispanización de Séneca, convertido en icono de esa civilidad, no venía sino a poner de manifiesto la decidida orientación de un humanismo que se quería estrictamente regnícola y vernáculo (27).

La tierra en la que habían acabado asentándose tampoco podía considerarse ajena del todo a esa grandeza (28). Cabía a los godos hacer ostentación de su linaje, pero el solar en el que se asentaban tenía también vida y nobleza propia. Como *patria Gothorum*, el solar hispano contaba ya con sus antecedentes, estratégicamente reactivados de otra parte por los grandes historiadores del siglo XIII (29). Cartagena hacía suyas esas consideraciones. No por casualidad aquellos godos «que passaron a España por los Pirineos y se llamaron Visigodos, deponiendo el nombre de Godos, se tomaron el de Españoles», hasta el extremo de que «el vocablo con el que se significa el español en toda su latitud y extensión también significaba Godo». El hecho de haber llevado a cabo ese proceso de connaturalización, tras haber dejado atrás «su nación y solar», confería a estos flamantes españoles godos un «lustre» mayor que el de quienes, godos también, habían optado sin embargo por permanecer «en aquellas Regiones elevadas del Settentrion... sin esplaiarse por otras naciones». De esta forma, «connaturalizándose en nuestras Tierras y incorporándose en nuestra Nación», los reyes godos

1970), págs. 55-73 y, últimamente, L. Fernández Gallardo, *Alonso de Cartagena: una biografía política en la Castilla del siglo XV* (Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002), págs. 277-321.

(26) Las referencias de Cartagena proceden de la edición y traducción de la *Anacephaleosis* llevada a cabo por Yolanda Espinosa Fernández (Madrid, Univ. Complutense, Tesis doctorales, 1989), t. III, pág. 1126.

(27) Véase, J. Lawrance, «Humanism in the Iberian Peninsula», en *The Impact of Humanism on Western Europe* (Londres, Longman, 1990), A. Goodman y A. MacKay eds., págs. 221-258, esp. 226-228.

(28) Aspecto que ya fue señalado en su momento por Tate, *Ensayos sobre la historiografía*, pág. 73; ver también, De Carlos, *Antigüedades*, págs. 135-148.

(29) Teillet, *Des goths*, págs. 562-566; De Carlos, *Antigüedades*, págs. 271-300.

podieron asentar su gobierno sin mayores resistencias (30). El no haber tenido en cuenta la importancia de este factor había sido, justamente, la causa de la feroz resistencia que encontraron los romanos a la hora de implantar su dominación. Cartagena dedicaba incluso un cierto espacio a relatar, con tintes épicos, el decidido empeño de los españoles para sacudirse «el yugo de la servidumbre» y «en defensa de la libertad» (31).

Compartiendo trayectoria vital y objetivos estratégicos con Cartagena, Sánchez de Arévalo hizo de esa resistencia una marca identitaria del ser hispano (32). A partir de una renovada incorporación de fuentes clásicas (Estrabón, Justino, Polibio, Herodoto), el obispo de Palencia puso sobre la mesa la presencia de una *prisca Hispania* con un pasado más antiguo y no menos heroico que el de la propia Roma y en el que, consecuentemente, «fuerunt reges longe ante primam destructionem Troiae» (33). Como ha señalado Tate, en esa historia los *hispani* primitivos aparecían como «un grupo étnico con virtudes morales bien definidas», virtudes rigurosamente contrapuestas a los vicios de los corrompidos romanos y, como cabe imaginar, convergentes con las practicadas por los godos. Ya en tiempos más recientes los monarcas castellanos merecedores de los mayores elogios eran aquellos cuyo comportamiento más se aproximaba al de sus remotos antepasados. Deliberadamente el pasado romano merecía una atención marginal, como un tiempo demonizado del que sólo cupiera referir las gestas del resistencialismo hispano. Como conclusivamente refería a los Reyes Católicos el doctor Alfonso de Ortiz en 1493, haciéndose eco del testimonio de un *natural* como Trogo Pompeo, «no se dio antes toda la España a las armas romanas que todo el orbe universo fuese puesto debaxo de su imperio» (34).

La aparición en 1498 de la obra de Annius, con su catálogo de los primeros reyes de Hispania y su decidido posicionamiento antirromano, no vino sino a facilitar las cosas en relación con ese creciente protagonismo de los españoles antiguos, consoli-

(30) Cartagena, *Anacephaleosis*, págs. 1128-1130.

(31) *Ibidem*, págs. 1117-1119.

(32) Ya Tate advirtió en su momento del tono esencialista de la obra, de la que emerge un auténtico «retrato moral del *homo hispanicus*» (*Ensayos*, pág. 82); de los trabajos de este autor (págs. 74-104 y 105-122) proceden asimismo las consideraciones de este párrafo. Ver también, Lawrance, *Humanism*, pág. 229.

(33) A. Gómez Moreno, *España y la Italia de los humanistas* (Madrid, Gredos, 1994), pág. 146 para la cita en cuestión.

(34) *Ibidem*, pág. 138.

dando al propio tiempo una atención por los orígenes que marcaría definitivamente la historiografía posterior (35). Y que no era sino fiel trasunto de las propias angustias del presente. Figuras de la talla de Marineo Sículo y Nebrija no vacilarían en servirse de la información del historiador de Viterbo, bien que con distinto criterio en uno y otro caso: en el primero de ellos la utilización de Annius resultaba prácticamente testimonial, sin menoscabar en nada la grandeza del pasado romano; Nebrija no es que pretendiera poner en cuestión ese legado, pero su apuesta por un cierto indigenismo era una forma de manifestar su oposición al imperialismo cultural e historiográfico romano. Motivada por el antagonismo personal con Marineo, su planteamiento de una endógena *restauratio Hispaniae* marcaba por otra parte la distancia que le separaba en relación con quienes, como el obispo Margarit, habían venido esforzándose en habilitar una especie de tercera vía —bien que en clave última de romanización— entre españoles primitivos, godos y romanos (36). Si, como era evidente, la huella de Roma no podía hacerse desaparecer, cabía cuando menos minimizar su presencia. Otros actores se insinuaban reivindicando su lugar al sol. Al igual que en esos momentos sucedía con la irrupción de los galos en la historiografía francesa, los españoles primitivos comenzaban, aquí también, a ser «anexionados al patrimonio nacional» (37).

(35) Sobre la trayectoria de Annius, Cochrane, *Historians*, págs. 432-435 y, sobre su metodología, A. Grafton, *Defenders of the text* (Harvard U. P., 1991), cap. 3. Con específica atención a su aportación hispana, J. Caro Baroja, *Las falsificaciones de la historia* (Barcelona, Seix-Barral, 1992), págs. 49-70; L. Pérez Vilatella, «La onomástica de los apócrifos reyes de España en Annio de Viterbo y su influencia», en *Humanismo y pervivencia del mundo clásico* (Cádiz, Universidad, 1993), J. Maestre y J. Pascual eds., I, págs. 87-109.

(36) Aspecto sobre el que aquí no vamos a extendernos. Sobre el debate entre los dos humanistas pueden verse las pertinentes consideraciones de R. Tate, «The rewriting of historical past. Hispania et Europa», en *L'Histoire et les nouveaux publics dans l'Europe médiévale* (París, Sorbonne, 1997), págs. 246-248, así como J. González, *La idea de Roma en la historiografía indiana* (Madrid, CSIC, 1981), págs. 38-41 y —útil todavía— G. Cirot, *Les histoires générales de l'Espagne entre Alphonse X et Philippe II* (Burdeos, Feret&Fils, 1905), págs. 84-89. Un último trabajo sobre ese antagonismo en J. M. Maestre, «La *Divinatio in escribenda historia* de Nebrija», *Euphrosyne*, XXIII, 5, 1995, págs. 141-173. Sobre la particular posición de Margarit interesa especialmente el trabajo, asimismo de Tate, «Margarit i el tema dels Gots», en *Actes del Cinquè Colloqui Internacional de Llengua i Literature Catalanes* (Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1980), págs. 151-167, con una propuesta interpretativa del goticismo que, lejos del esencialismo goticista de la *unitas Hispaniae* de Maravall, viene a hacerse depender del concreto contexto político de la Corona de Aragón en el siglo XV.

(37) La expresión es de C. G. Dubois, *Celtes et Gaulois au XVI siècle. Le développement littéraire d'un mythe nationaliste* (París, Vrin, 1972), pág. 23

En su *Suma de Geographia* aparecida en 1519, Martín Fernández de Enciso comenzaba la descripción de España con una obligada e intencionada referencia a su historia y a su poblamiento primero. Independientemente de hacer patente al joven emperador que siempre tuviese presente su ascendencia hispana, le recomendaba asimismo que no concediese demasiada credibilidad a quienes se empeñaban en convertir a los godos en la esencia misma del linaje hispano. Quienes así se manifestaban creyendo que con ello daban mayor loor al monarca, en su opinión, erraban gravemente. Sin duda los godos «fueron gentes valientes y esforzados dignos de memoria», pero no hasta el extremo de anular el papel protagonista que con toda justicia correspondía a la *gente iberina*, más belicosa que los godos. Más allá de este dato primero estaba sobre todo la presencia misma de Pelayo, a quien en puridad podía considerarse como «el primero rey de España», elegido por «las gentes que se retruxeron en las montañas». Auténtico «rey natural de su tierra», el destino de España cambió desde entonces: no sólo ya no fue sojuzgada nunca más por otras naciones sino que, incluso, había sido capaz de «ganar otros reinos y provincias y conservarlos». Cantabria merecía por lo mismo ocupar un lugar destacado en la memoria hispana: allí se había iniciado la empresa de Pelayo y desde allí también había comenzado Tubal a poblar España (38).

En un momento de relativa incertidumbre ante la llegada de un monarca y de un título imperial que se percibía como ajeno a la tradición hispana (39), Fernández Enciso dejaba constancia preventiva de cuáles eran las marcas identitarias propias, condensadas en este caso en la comunión establecida entre el solar, su gente y su cabeza política. Significativamente, el protagonismo que en este caso se reconocía a la *gente iberina* iba de la mano con una ridícula referencia al «señorío de Roma», en tanto que al período de los godos se le reconocía una mayor presencia. Entre indigenismo y goticismo existía así un cierto *filo rosso*, una complicidad que operaba a expensas de un cada vez más decidido antirromanismo (40). La creciente proyección imperial puesta ya de manifiesto durante el reinado de Fernando e

y, asimismo, R. E. Asher, *National Myths in Renaissance France* (Edinburgh Univ. Press, 1993).

(38) Martín Fernández de Enciso, *Suma de Geografía* (Sevilla, 1519; reed. Madrid, 1948), págs. 64-65; la importancia de esa llamada no escapó a Maravall, *Concepto España*, pág. 337

(39) Sobre ello, P. Fernández Albaladejo, «Imperio de por sí», en *Fragmentos de Monarquía* (Madrid, Alianza, 1992), págs. 168-184.

(40) Maestre, *Divinatio*, *passim*.

Isabel, así como la perspectiva de precoz modernidad que se postulaba para una cultura que se percibía como propia e irreductible, no venían sino a reforzar esa orientación (41). No sorprende por ello que en el prólogo de la segunda parte de su *Historia general y natural de las Indias* (concluida en torno a 1541) Gonzalo Fernández de Oviedo exhibiese y reiterase un antirromanismo que podría decirse visceral, poniendo en cuestión el pretendido aporte civilizador de ese pueblo y, al propio tiempo, proclamando que «España mucho más debe gloriarse de sus godos y de sus propios naturales españoles, que no de los beneficios ni industria de la gente romana» (42). Tal era, como ya sabemos, la clave: por ello el conde don Julián no podía ser sino «romano de origen», en tanto que Pelayo aparecía como «godo y sancto». La pretensión de Marineo Sículo de una eventual presencia romana en el nuevo mundo, anterior a la de los españoles, no tenía tampoco ningún sentido, especialmente desde el momento en que la antigüedad de estos últimos debía situarse por delante de la de Eneas y su gente.

En relación con la evolución que venimos comentando, la postura de Juan Ginés de Sepúlveda constituye una singular excepción. Aunque Sepúlveda consideraba a Oviedo «hombre sabio y prudente», tal reconocimiento no implicaba sin embargo una necesaria coincidencia de puntos de vista. Como Oviedo, Sepúlveda estaba vivamente interesado en la construcción de un discurso historiográfico imperial propio que pusiese de manifiesto las gestas que venían llevando a cabo los españoles en el tiempo presente. Por ello su mirada sobre el pasado no pretendía centrarse en los españoles primitivos ni, tampoco, rememorar de manera especial la presencia goda. Lógicamente no contemplaba de manera benévola la dominación romana pero, en cualquier caso, Roma era objeto de una mayor atención. Las crueldades sufridas bajo su dominación se contrapesaban con el establecimiento de una civilidad con la que, finalmente, los españoles habrían llegado a identificarse, apareciendo incluso como discípulos aventajados (caso emblemático de Trajano). Su percepción de la monarquía española constituía en este sentido una auténtica mimesis del imperio romano, donde este último

(41) J. A. Maravall, *Antiguos y modernos. La idea de progreso en el desarrollo inicial de una sociedad* (Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1966).

(42) *Ibidem*, págs. 441-453; más específicamente, González, *Idea de Roma*, págs. 49-52, 64-116; las citas incorporadas en ese párrafo en págs. 196-197. No he podido incorporar aquí el reciente *Naturaleza e Imperio*, de J. M.^a Carrillo Castillo (Madrid, Fundación Carolina, 2004), cuyo capítulo primero indaga asimismo sobre esa orientación historiográfica.

operaba como un modelo cultural performativo que configuraba los papeles de esa «representación imitativa» (43).

Desde los primeros tiempos hasta el momento de la definitiva conquista de Augusto, los españoles se habían venido manifestando como «un pueblo rudo y fiero», irreductible en su defensa de «la libertad». Un comportamiento que, si primitivo, dejaba entrever no obstante un cierto talante cívico (44) que venía así a parangonarse con el del pueblo-modelo que le servía de referencia. La llegada de los godos por contra era descrita como una invasión más, que no añadía ninguna aportación significativa ni modificaba tampoco esa situación de partida (45). Los godos ciertamente se adueñaron «a lo largo y a lo ancho del reino de España» y «ostentaron» su mando durante doscientos cincuenta años, pero al parecer ello no había dejado mayor huella. La propia conversión de Recaredo ni siquiera era mencionada. Es más, la resistencia frente a la invasión del islam se consideraba como obra de «astures» y «cántabros», «pueblos» a los que se habrían sumado «los demás hispanos». El relato de lo ocurrido posteriormente, compendiando los hechos de Carlos V y parte del reinado de Felipe II, se desarrollaba dentro de una estricta fidelidad al modelo, en un tono épico empeñado en dejar constancia de la identidad resistencialista y cívica a la vez de los españoles (46).

A pesar de su cargo de cronista, no puede decirse que Sepúlveda contase con el favor de aquellos círculos próximos al monarca que, en un primer momento, le habían apoyado. De por medio, entre otros factores, estaba justamente su propia con-

(43) Sobre las posibilidades de esa propuesta, véase el sugerente trabajo de B. Fuchs, *Mimesis and Empire* (Cambridge UP, 2001), especialmente págs. 1-35.

(44) Filtrado a través de la lectura de Livio (Q. Skinner, *Liberty before liberalism*, Cambridge UP, 1998, págs. 46-48).

(45) Una apreciación distinta de la que aquí se expresa en B. Quart, «Los Romanos, los Godos y los Reyes Católicos a mediados del siglo XVI: Juan Ginés de Sepúlveda y su 'De Rebus Gestis Caroli Quinti Imperatoris et Regis Hispaniae'», *Studia Historica*, XI, 1993, págs. 61-87.

(46) Lo que explica tanto la mirada relativamente comprensiva sobre las comunidades (manifestación en el fondo de ese resistencialismo identitario) como la propia arenga del responsable de la defensa de Djerba en 1561 instando a los suyos a luchar a muerte «por la libertad, la religión y la república cristiana» (las citas proceden de la *Historia de Carlos V* y de la *Historia de Felipe II*, ambas forman parte de la edición de las *Obras completas de Juan Ginés de Sepúlveda*, Ayuntamiento de Pozoblanco, 1995, t. I [esp. libs. i y ii] y t. IV, 1998 [lb. iiii], con estudios históricos preliminares de B. Quart y J. I. Fortea respectivamente).

cepción de la conquista. La polémica con Las Casas, con un planteamiento que vestía a los indios de «españoles antiquísimos» víctimas a su vez de los nuevos conquistadores romanos, invertía por completo los argumentos del humanista (47). Independientemente del reconocimiento oficial que se dispensó a las tesis del dominico, la perspectiva romanista de Sepúlveda estaba lejos de ser compartida aún por los propios historiadores. Pedro de Mexía por ejemplo evitaba cualquier alusión a una posible relación del linaje del emperador con los héroes griegos y romanos, en tanto que fray Prudencio de Sandoval no tenía mayor inconveniente en remontar ese linaje hasta Adán para, desde ese origen absoluto, trazar una evolución que evitaba asimismo cualquier contacto con Roma. Para ambos lo decisivo estaba en hacer de Carlos V un monarca visigodo a partir de sus abuelos maternos (48). El trabajo que había venido haciéndose desde el siglo anterior se dejaba así notar. Ya Diego de Valera había advertido a Fernando el Católico que, además de alcanzar «la monarquía de todas las Españas», estaba profetizado que le correspondería reformar «la silla imperial de la ínclita sangre de los godos, de donde venís». Y, en fecha algo posterior (1509), Diego Guillén de Ávila hacía saber a la reina Isabel que la sangre y la gloria de los reyes de España descendía toda ella de los godos (49).

Objeto de un auténtico un culto genealógico, en torno a los godos se fabricaron toda una serie de «genealogías increíbles» que, sustentadas sobre una red de parentelas ficticias, ocuparon el imaginario hispano del XVI y del XVII (50). El goticismo pudo consolidarse así como núcleo identitario de lo hispano. Las noticias que llegaban desde el propio Imperio dibujaban un

(47) González, *Idea de Roma*, págs. 52-53, 68, 78-79, 182

(48) Quart, *Romanos, godos*, págs. 77 y 83; del mismo, «La historiografía áulica en la primera mitad del siglo XVI: los cronistas del emperador», en *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, (Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994), págs. 39-58.

(49) La cita de Valera corresponde al prólogo de su *Doctrinal de Príncipes* (Madrid, BAE, CXVI, 1959), pág. 173; sobre su contexto ver Maravall, «El concepto de monarquía en la Edad Media española», en *Estudios de historia del pensamiento español* (Madrid, Cultura Hispánica, 1973), pág. 81. La referencia de Guillén de Ávila procede de su *Panegírico a la reina doña Isabel* y la recoge J. Caro Baroja en *Las formas complejas de la vida religiosa* (Madrid, Akal, 1978), pág. 501.

(50) Las expresiones entrecomilladas aluden a los trabajos de R. Bizocchi (*Genealogie incredibili*, Bolonia, Mulino, 1995, con un brillante análisis del proceso y abundantes referencias hispanas) y de A. Redondo, «Légendes généalogiques et parentés fictives en Espagne, au Siècle d'Or», en *Les parentés fictives en Espagne* (París, Sorbonne, 1988), A. Redondo ed., págs. 15-35.

proceso estrictamente simétrico: allí también el imaginario germano había completado el proceso de nacionalización de los godos, convertidos finalmente en espejo de la nobleza, virtud y cultura del conjunto de pueblos nórdicos (51). De ahí que las pretensiones de Gattinara de reeditar para Carlos V un diseño de *imperium* en clave romana no tuviesen prácticamente ninguna posibilidad. Por contra, la edición que en 1545 llevó a cabo Sancho de Nebrija de las obras históricas de su padre, en un volumen que incluía a su vez el *Chronicon* de Jiménez de Rada, la *Genealogia Regum Hispanorum* de Cartagena y el *Paralipomenon Hispaniae* de Margarit, era una buena demostración del sentido que apuntaban los nuevos tiempos (52).

El triunfante goticismo no dejaba de manifestar por otra parte una cierta versatilidad para desdoblarse y hacer suya la reivindicación de una cierta *hispanitas*, tal y como visiblemente podía comprobarse en el grabado y lema (*Hispania vincit*) que ilustraba la edición de las crónicas de Ocampo y Morales. El voluminoso trabajo del historiador zamorano constituía un formidable relato épico de «acontecimientos españoles» en el que sus protagonistas transitaban de una inocente niñez a un estado de manebía, dejando en medio una mocedad que les había servido para convertirse en discípulos aventajados de romanos y godos. El resultado era una trayectoria triunfal de la que formaban parte la «guerra» contra los moros, las «empresas» contra los indios y las «conquistas» de Italia y África. De esta forma, «no contentándose con mandar a todos los que primero la mandaban», habían procedido «ensanchando su imperio y passándolo mucho más adelante». Esa realidad neoimperial era justamente lo que importaba poner de manifiesto y ésa era, en el fondo, la historia que venía a contarse a lo largo de seis libros y doscientos veinticinco capítulos. Tanto daba que sus protagonistas fuesen Túbal o Abidis, que se registrasen las hazañas de los «españoles sículos» o las de los Syloros y Brigantes en su llegada a Inglaterra, o que, en fin, se evocase la tenaz resistencia de una parte de «los españoles catalanes» frente a Amílcar y, al propio tiempo, su astucia para aliarse con los cartagineses contra la «señoría Romana». El volumen finalizaba bruscamente con la derrota del segundo Scipion, una cancelación que por lo demás tampoco tenía demasiada importancia.

(51) Brough, *Goths*, págs. 36-48, 60-62.

(52) Me he referido a este momento en mi «'Materia' de España y 'edificio' de historiografía: algunas consideraciones sobre la década de 1540», en *Filippo II e il Mediterraneo* (Laterza, Roma, 2003), L. Lotty y R. Villari eds., págs. 265-287, adonde remito para mayores detalles.

Después de todo, desenvolviéndose en tiempo de futuro pasado, el relato de Ocampo cumplía sobradamente con su papel de historia figural del propio presente (53).

Elogiando e identificándose con el deseo de Ocampo de conocer debidamente «nuestras cosas antiguas», Ambrosio de Morales completaría el segundo gran fresco del pasado español, retomándolo allí donde lo había dejado su colega y amigo y llevándolo hasta comienzos del siglo XI. Pegado literalmente a las fuentes romanas y buen conocedor de ellas, Morales, ya desde la configuración de las tablas iniciales de cada capítulo, dejaba constancia de su voluntad de leer y organizar la información de esas fuentes en una clave española. La referencia a Roma era ciertamente inevitable, de igual forma que también lo era una exhaustiva relación de provincias, regiones, pueblos, islas, ciudades, lugares, ríos y montes de España (54). Por esa misma lógica y con una intencionada jerarquía, en la disposición de cada capítulo los «Españoles que se nombran» precedían a los «romanos que estuvieron acá». Ante los déficits de la historia propia, Morales consideraba su trabajo como una especie de «necesidad de mi nación», a efectos de poder finalmente colocar en su sitio «la honra y autoridad de nuestra España». Su valoración del pasado romano quedaba por lo demás bien patente en la diferente leyenda que acompañaba a cada uno de los grabados de Hispania que encabezaban el volumen correspondiente a Roma y el del período visigótico; mientras en el primero se enfatizaba el temor que siempre inspiró Hispania a los romanos, en el segundo se hacía mención de cómo aquella había sido ennoblecida por la ínclita sangre goda (55). Desde el mismo

(53) Ver por ejemplo lb. 3º, cap. XX: «Como salieron del Andalucía navíos cartagineses que descubrieron muy lejos de España por el gran mar océano de Poniente ciertas islas y tierras mucho grandes nunca sabidas ni visstas, que parecen muy semejantes a las que después los españoles de nuestro tiempo hallaron y hallan cada día por aquellas mares que llamamos agora de las Indias» (mis referencias proceden de la edición de Alcalá de Henares de 1578; sobre las ediciones de su obra ver Cirot, *Histoires générales*, págs. 101-107).

(54) Dentro de su conocida vocación antiquarista hecha presente en *Las antigüedades de las ciudades de España* (Alcalá de Henares, 1575), y, más condensadamente, en los textos que se recogen en la *Apología de Ambrosio de Morales* (Zaragoza, 1610), fol. 6.

(55) Hispania se figuraba como una matrona portando en un brazo las armas y en el otro un ramo de espigas. La leyenda primera rezaba: «Illa ego romanis sum formidata superbis saecula quam tandem vix domere duo»; la segunda: «Nobilitant me orti gothorum sanguine reges quem sobole aeternum saecula longa gerunt» (edición de Alcalá de Henares, de 1573 y 1577 respectivamente)

momento que entraron en España las cosas que llegaron a sucederles debían de considerarse «como cosas propias de nuestra nación». Teniendo a la vista la obra de los hermanos Magnus (56), la descripción que luego se hacía de los godos pintaba una trayectoria de progresiva civilidad, con más luces que sombras, iluminándose toda ella confesionalmente a partir de la crucial conversión de Recaredo. El linaje real de Castilla podía honrarse de descender de sangre gótica pero, en puridad, su mayor gloria derivaba de su descendencia de este príncipe.

A la vista de la primogenitura goda en la conformación del linaje hispano, la expectativa de los primitivos domésticos no podía ser otra que la de una discreta difuminación dentro del relato, diluidos en un mestizaje que les habría impedido dejar constancia de sus señas propias (57). Por el momento una fusión en términos de igualdad, como la que había tenido lugar en Francia entre galos y francos, una Francogallia, no parecía posible (58). Una orientación decididamente decantada hacia los godos —según ya nos consta— era la que venía consolidándose desde tiempo atrás. La propia historiografía de la Corona de Aragón, miméticamente, no dejaba de hacerse eco de esa inflexión: si en 1538 Antoni Beuter consideraba que Wifredo el Velloso descendía de «naturals espanyols», veinte años después Francesc Calça afirmaba por contra que era «got» (59).

Solapándose prácticamente con la obra de Morales, la aparición de la *Historia de los Reyes Godos* de Julián del Castillo (60) constituía una última demostración de la hegemonía de ese planteamiento. Desmarcándose intencionadamente de *Scandia*, su autor situaba su origen en «la Scitia de Europa», región a la que consideraba como verdadera «patria y origen y población de los godos». Con un linaje que a través de Magog se remontaba hasta Noé, los *scitas*, dentro de esa caracterización del no-

(56) Juan y Olao Magno, a quienes expresamente se cita como fuente de autoridad en varias partes del trabajo. Morales llega a sugerir incluso que, en algunas cuestiones, había que conceder más crédito a Olao Magno que al propio Cartagena (lb. XI, pág. 2).

(57) Lo insinúa en concreto en el fol. 20 (vso.) del lb. XI, vol. III.

(58) Dentro de la diversidad de posiciones que recoge Asher, *National myths*, caps. 1 y 2.

(59) E. Durán, «Patriotisme i historiografia humanística», *Manuscripts*, 19, 2001, págs. 43-58, en concreto pág. 49, con alguna referencia más en el mismo sentido.

(60) *Historia de los Reyes Godos que vinieron de la Scitia de Europa, contra el Imperio Romano y a España: y la sucesión dellos hasta el Católico y potentísimo don Philipe segundo Rey de España, a quien va dirigida* (Burgos, Philipe de Junta, 1582).

ble salvaje con la que comenzaba a reconocérseles (61), aparecían marcados por una decidida voluntad de no admitir «sujeción a ningún Imperio». A ellos cabía en definitiva la gloria de haber sitiado y ganado Roma, habiendo llegado a cambiar su nombre por el de Gothia. Lejos de esa connotación invasora y destructiva, su definitivo asentamiento en España constituyó una auténtica refundación de la misma, de hecho, Ataúlfo habría venido a cerrar un vacío político de más de 1.442 años, período en el cual los españoles, ante una nueva y terrible «sequedad», se vieron obligados a abandonar su tierra y a andar «derramados entre los reynos comarcanos». Cuando veintisiete años después pudieron volver sólo estaban en condiciones de «repararse para poder vivir, sin codicia de mandar ni ser mandados». La llegada de Ataúlfo hizo posible así la restauración del régimen monárquico interrumpido desde el rey Habidis, una decisión ante la que sólo cabía el reconocimiento por parte de los «Hispanos». Era esta sucesión ininterrumpida de ochenta reyes (sin incluir los que se contaban desde Jafet) la que confería su especial grandeza a la monarquía de Felipe II. Frente a ellos, los veinticuatro «reyes antiguos» apenas sí contaban. Desde Ataúlfo la monarquía era una sucesión de reyes «Godos Hispanos». «Godos e hispanos» eran sus súbditos: la propia prelación ya lo decía todo acerca del papel que venía a conferírseles a esos últimos (62). Significativamente el siempre ponderado Sebastián de Cobarruvias, aun reconociendo a «las montañas» el papel de «primera población de España», no por ello dejaba de advertir en 1611 que fueron las «reliquias» de los godos las que en última instancia hicieron «retoñar la nobleza»; de ahí que fidalgo pudiera equipararse con «fijo de godo» (63).

Las consideraciones del autor del primer diccionario de la lengua castellana no eran gratuitas. Para esas fechas las relaciones —en el imaginario historiográfico— entre la gente de las montañas y los godos no eran precisamente pacíficas. Tanto Morales como Castillo hacían de la naturaleza goda de Pelayo poco

INVENCIBLES MONTAÑESES

(61) Sobre esta reubicación de alcance europeo, con sólidos antecedentes ya desde Orosio, ver la información de J. W. Johnson, «The Scythian: His Rise and Fall», *Journal of the History of Ideas*, XX, 2, 1959, págs. 250-257.

(62) Apenas algunas referencias ocasionales diluídas dentro de los «Discursos» 1 y 2 del lb. 2º; la información de este parágrafo corresponde a los libros 1 y 2.

(63) Sebastián de Cobarruvias, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* (Madrid, 1611; reedición ed. Turner, 1979), voces España, Godo y Fidalgo.

menos que una cuestión de principio. Su insistencia no era gratuita: Pelayo era la pieza sobre la que pivotaba y se hacía posible la continuidad misma del linaje godo y, por ende, de la propia grandeza de la dinastía. De ahí que para Castillo pudiera afirmarse con razón que Pelayo «llegó a la cumbre de los Reyes Godos y España en virtudes y armas» (64). Morales dedicaba a su vez los seis primeros capítulos del libro decimotercero a referir los pormenores de la historia de Pelayo, haciendo constar su desacuerdo con el historiador Esteban de Garibay por haber sostenido que Pelayo era «natural Español» y no «del linaje de los Godos» (65). Sin dejar de reconocer la admiración que sentía por la obra del historiador guipuzcoano, era ésa una cuestión con la que —argumentos en mano— no estaba dispuesto a transigir.

Tras la recriminación, como ya se deduce, había algo más que simple prurito de historiador. Esteban de Garibay y Zamalloa no era precisamente un recién llegado al oficio (66). Una sólida reputación de historiador le respaldaba, inspirada no obstante en una mirada sobre el pasado que no era la de Morales. En el prólogo «a la Católica Majestad» de su principal obra, el autor trataba de hacer ver al monarca la dimensión neoimperial de su fabulosa herencia desplegaba a continuación un plan de trabajo que, partiendo del reconocimiento y entidad de la época de «los antiguos y primeros Reyes de España», se articulaba luego como una historia rigurosamente individualizada de «todos los Reynos de España», Granada incluido. Castilla contaba con una atención preferente, pero su historia no anulaba la de los restantes reinos. Los *Quarenta libros del Compendio Historial* se ofrecían así como una historia plural de reinos en el seno de un cuerpo político de perspectiva imperial (67). En clave historiográfica, Garibay ponía discretamente sobre la mesa la necesidad de no dejarse llevar por la orientación castellanista que venía imprimiéndose a la historia de la monarquía. De la *Historia*

(64) Y aun en las propias letras (Castillo, *Historia godos*, fol. Lb. 3º, Disc. I, fols. LIX-LXII, cursiva nuestra).

(65) Morales, *Crónica*, lb. 13º, págs. 9-10.

(66) Véase al respecto J. Caro Baroja, *Los vascos y la historia a través de Garibay* (San Sebastián Txertoa, 1973; hay edición reciente en Madrid, Caro Regio, 2002, con una informada introducción de Guadalupe Rubio de Urquía).

(67) E. de Garibay y Zamalloa, *Los Quarenta libros del Compendio Historial de las Crónicas y Universal Historia de todos los Reynos de España* (cito por el *reprint* de la edición de Barcelona de 1628 —1ª ed. 1571— llevada a cabo por Ed. Gerardo Uña, Lejona, 1988); el propio prólogo al monarca resulta sumamente ilustrativo en este sentido.

de Beuter a los *Anales* de Zurita, pasando por la crítica humanista de Cristòfor Despuig o Fadrique Furió, una heterogénea corriente de autores ya había venido manifestándose en el mismo sentido, planteando, con argumentos desiguales, su no conformidad con un proceso que en definitiva suponía la captura y apropiación de España por parte de Castilla (68).

La perspectiva compartida postulada por Garibay se invertía por completo a medida que se descendía al tiempo de los orígenes. Admitida sin discusión la presencia de una «nación española» que se remontaba hasta Túbal, «universal padre de los verdaderos y originarios españoles» (69), resultaba finalmente ineludible establecer quiénes de entre ellos podían abrogarse la condición de herederos del patriarca. La cuestión, planteándose en términos de fijar el lugar exacto en el que se había producido el asentamiento de Túbal, no admitía una respuesta de compromiso. De ahí justamente la intensidad del debate que desde tiempo atrás venía teniendo lugar en la Península y para el que Garibay creía tener una respuesta definitiva: tal lugar no podía ser otro que Cantabria. Sólo en sus cumbres habría dispuesto el patriarca de un refugio seguro, amén de las variadas y mayores posibilidades de subsistencia siempre presentes en la economía de montaña, muy superiores en ese momento a las de «las tierras llanas» (70). Otros indicios ya más perceptibles podían asimismo aducirse. Ahí estaba sin ir más lejos la propia y singularísima «lengua de Cantabria llamada ahora Bascongada». Su inclusión dentro del debate sobre la primogenitura española no puede decirse que constituyera un argumento

(68) Sobre el proceso en cuestión véase E. Durán, *Patriotismo, passim*, y, de la misma autora, la introducción a su edición de la obra de C. Despuig, *Los Colloquis de la insigne ciutat de Tortosa* (Barcelona, Curial, 1981) así como «El pensament polític catalana-aragonès en la historiografia del cinc-cents», en *Filippo II e il Mediterraneo*, págs. 675-693. Un nuevo punto de vista sobre las razones del contraste cultural Corona de Castilla-Corona de Aragón, con particular atención a Cataluña, puede verse en J. R. Resina, «The Role of Discontinuity in the Formation of National Culture», en *Cultural Authority in Golden Age Spain* (J. Hopkins U. P., 1995), M. S. Brownlee y H. U. Gumbrecht eds., págs. 284-303. Alguna consideración adicional sobre Beuter puede verse en mi *Materia España*, con la bibliografía que allí se cita.

(69) Las huella de su presencia pueden seguirse en M. R. Lida de Malquiel, «Túbal primer poblador de España», en *Ábaco* (Madrid, Castalia, 1970), págs. 11-47.

(70) Las referencias de este párrafo proceden del libro IV del *Compendio*, caps. 1-4. Las consideraciones de fray Luis de León sobre la voz monte (*De los nombres de Cristo*, edición de C. Cuevas, Cátedra, 1997, págs. 242-264), caracterizado por «la preñez riquísima de bienes diferentes que atesora y comprende en sí mismo» no es irrelevante a estos efectos.

novedoso: del latín al hebreo o al griego, atizada por el propio debate europeo sobre el origen de los pueblos, toda una guerra de lenguas venía recorriendo el Renacimiento (71). Garibay ofrecía en este punto su particular aportación: de su condición más o menos discutida como una de las lenguas prerromanas de España, la lengua *bascongada* pasaba a ser catalogada como una de las setenta y dos subsiguientes a la dispersión de Babel, presentándose así como la lengua primitiva de los españoles.

Siendo importante, la primogenitura que se reivindicaba para Cantabria no se derivaba tan sólo de esos rasgos fundacionales. Su comportamiento posterior también la avalaba. Tras la ya referida sequía que siguió a la *segunda edad* del mundo, Cantabria, gracias precisamente a «sus ayres septentrionales lloviosos», había servido de refugio y punto de partida a la vez de una nueva repoblación de España. Una empresa para la que ya se contaba con la anterior experiencia de Túbal y de la que la propia *reconquista* no constituía sino una última y flamante reedición. Al igual que la «pequeña centella» con la que figuradamente Garibay se refería a Pelayo, las montañas de Cantabria venían a ser a su vez la semilla viva de España, el lugar «donde hasta nuestros días se ha conservado y permanece la dependencia del linaje y lengua del patriarca Túbal». La región reunía méritos más que suficientes para considerarse como «madre y origen de la población de España». Y lo era además por partida doble pues, de hecho, de allí provenían tanto Pelayo como García Íñiguez, el primer rey de Navarra. Que frente a la «común opinión» Pelayo perdiese su condición de goda no constituye entonces ninguna sorpresa. Ni a Pelayo ni, menos aún, a los reyes de España «les resultaba ninguna gloria por descender de los Godos», siendo como era «más noble y clara generación la de los mismos españoles descendientes de Túbal, progenitores de los mismos españoles, que la de los godos extranjeros» (72).

Garibay formalizaba así una versión relativamente completa de lo que ha venido en llamarse el *cantabrismo*, especie de estadio supremo del ascendiente *fundamentalismo* español (73).

(71) El seguimiento del proceso en W. Bahner, *La lingüística española del siglo de oro* (Madrid, Ciencia Nueva, 1966), cap. 5 y, asimismo, M. Tavoni, «La lingüística rinascimentale» en *Storia della lingüística* (Bologna, Il Mulino, 1990), G. Lepschy ed., págs. 169-275, esp. 217-233.

(72) *Compendio*, lb. VIII, caps. 49 y 50.

(73) Sobre la literatura suscitada a este respecto véase, F. Elías de Tejada, *El Señorío de Vizcaya* (Madrid, Minotauro, 1963), caps. 3 y 4 y, del mismo, *La Provincia de Guipúzcoa* (Madrid, Minotauro, 1965), caps. 2 y 3. Véase también Mañaricúa, *Historiografía Vizcaya*, cap. 5.

Previamente, en su *Suma de cosas cantábricas y guipuzcoanas*, el bachiller Juan Martínez de Zaldibia había recogido los rasgos básicos de esa historia y, poco tiempo después, el doctor Guevara se encargaba de darla a conocer desde Milán (74). De su rápida progresión nos da idea el hecho de que los propios textos destinados a glosar el protagonismo de los godos en el pasado español acabasen compartiendo con los cántabros —en términos de paridad— la gloria de ese propio pasado, reconociendo a esos *españoles naturales* como componente asimismo fundacional de la propia comunidad (75). Culminando en cierto sentido el proceso, la aparición a fines de los ochenta de la obra de Poza, con una novedosa reelaboración filológica y jurídico-política de esos argumentos (76), abría una vía que llevaría al cantabrismo a convertirse en exclusivo patrimonio cultural de los territorios de Vizcaya y Guipúzcoa. Lejos todo ello por lo demás de suponer ninguna contradicción en relación con el papel de referente identitario español que ya se le suponía.

La imposición de esa orientación fundamentalista se acompañó inevitablemente de un relato que, cada vez más, acentuaba su

(74) El manuscrito de Zaldibia, confeccionado a lo largo de la primera mitad del XVI, fue concluido en la década de los sesenta; cuenta con una edición e introducción a cargo de F. Arocena (San Sebastián, Diputación de Guipúzcoa, 1945); como sostiene el editor, Garibay, con toda probabilidad, debió de manejar el manuscrito. Zaldibia se hace eco de las sugerencias ya aludidas de Martínez Enciso y anticipa asimismo la doble ascendencia cántabra y goda de Pelayo (págs. 28-29). La otra obra a la que nos referimos, editada en Milán en 1585, es la *Fundación y antigüedad de España, y conservación de la nobleza de Cantabria*, un pequeño trabajo sin paginar obra de Alfonso Rodríguez de Guevara (y sobre el que pueden verse las referencias de Elías de Tejada, *Señorío Vizcaya*, págs. 83-84), centrado en el *resistencia* cántabro y que reitera la interpretación de Zaldibia sobre Pelayo.

(75) «Anotaciones sacadas del discurso que el Cardenal Mendoza dio al Rei nro. sr. Phelipe II sobre los más de los linajes de España y otros después acá» (B. N., mss. 2341), sobre las que ya llamó la atención A. Redondo (*Divers visages*, pág. 353). Sobre las anotaciones se implementa un comentario de fines del XVI, posterior a la obra de Poza, y en el que insistiendo en el linaje godo de los reyes, se reconoce asimismo que «finalmente reynando en España los Godos se juntaron con los Españoles naturales de los quales se hizo un pueblo y una gente belicosísima, y así el día de oy se precian mucho los españoles que vienen de ellos» (fol. 177 vto.).

(76) Sobre el contexto y sentido de la obra de Poza, véase el trabajo de J. Juaristi, *Vestigios de Babel* (Madrid, Siglo XXI, 1992), que interesa además para todo el proceso que venimos comentando; sobre el alcance y novedad de su trabajo jurídico puede verse el detallado estudio introductorio de C. Muñoz Bustillo a la obra de Poza, *Ad Pragmaticas de Toro & Tordesillas* (Universidad del País Vasco, 1997).

dependencia de la matriz providencialista y en ella se inspiraba. En el origen de esa situación estaba la reciente escisión confesional de la cristiandad, con la aparición de una renovada historiografía eclesiástica protestante y católica, la última de las cuales como se sabe se radicaría de un modo especial en los territorios de la monarquía (77). Su influencia sobre el proceso que venimos describiendo es evidente. En *Los treinta libros de la Monarchia Eclesiástica* Juan de Pineda se proponía hacer «visible» la presencia de la Iglesia ya desde el mismo comienzo del mundo, ofreciendo, desde esa óptica católica inclusiva, una serie de nichos históricos en los que venían a situarse cada uno de los reinos cristianos. Ejemplificadas en los numantinos o en Viriato, o bien en sus propios reyes primitivos, las *gentes* de España mostraban desde el primer momento un carácter irreductible, una condición de pueblo escogido henchido de cristiandad, aunque bien era verdad que en el momento actual parecía encontrarse al borde del precipicio. Ante la inminencia de un nuevo castigo divino, Pineda clamaba por una regeneración, no sin antes poner de manifiesto la responsabilidad de quienes, como los visigodos, habían acabado por convertir a España en un auténtico «burdel» (78).

El tiempo de *tribulación* abierto a raíz de la crisis de la *Invencible*, con la sombra de una nueva *pérdida* de España, propició una auténtica eclosión del discurso providencialista en el ámbito interno de la monarquía (79). No deja de encerrar su paradoja que la comunidad política que había expulsado a los judíos de sus territorios acabase luego por hacer suya su matriz histórico-temporal. Aunque, bien mirado, tampoco resultaba tan escandaloso que el antisemitismo cristiano pudiera darse la mano con una visión hebreocéntrica de la historia (80). Ya resultaba bastante significativo en este sentido la sacralización que se venía haciendo de la propia cartografía peninsular, donde la región de Toledo y su capital aparecían como trasunto de la

(77) Véase por todos, J. M.^a Iñurritegui, *La Gracia y la República* (Madrid, UNED, 1998).

(78) *Los treinta libros de la Monarchia Eclesiástica, o Historia Universal del mundo divididos en cinco tomos* (Salamanca, Juan Fernández, 1588), sobre cuyo contexto puede verse Iñurritegui, *Gracia*, págs. 148-152 y, sobre su matriz providencialista, el reciente trabajo de S. Chaparro, «Mito y razón: religión y política en una historia del mundo del siglo XVI», *Foro interno*, 3, 2003, págs. 67-86.

(79) Milhou, *De la destruction*, págs. 19-23, 29, 46-47; R. Kagan, *Los sueños de Lucrecia* (Madrid, Nerea, 1991).

(80) Tal y como ya hizo notar H. Didier en su *Vida y pensamiento de Juan E. Nieremberg* (Madrid, Fund. Universitaria Española, 1976), págs. 107-108.

Tierra Santa y de la Nueva Jerusalén respectivamente (81). Otros ejemplos podrían aducirse (82) pero, al hilo de la cuestión que aquí nos viene interesando, ninguno resulta quizás tan revelador como el del dominico fray Juan de la Puente. Nadie como él llegaría a explorar tan consecuentemente las posibilidades abiertas por la perspectiva providencialista (83).

Y ello comenzando ya por la consideración de las propias fuentes. Para el *Cronista de la Majestad Católica*, los historiadores hispanos «se engañaban a cada paso» justamente por «faltarles la noticia de las divinas historias». Por ello, De la Puente procedía a demostrar de qué manera «toda la profecía de Isaías» (84) no constituía sino «un divino pronóstico de las cosas de España», convirtiéndose así en un inmejorable instrumento para «explicar gran parte de las antigüedades de España». Como nación de la que «habla el Profeta», la «nación católica» que era España ofrecía un pasado inevitablemente sembrado de «ruinas», «violencias» y «miserias» con las que Dios «derramaba su indignación» sobre España. Tan sólo una pequeña *porción*, como el *resto de Israel* al que aludía el profeta (85), había conseguido salvarse de esas desgracias. Interpretando muy particularmente uno de los versículos de la profecía, De la Puente no tenía mayores problemas para hacer corresponder esa porción con «los Españoles de las Montañas», es decir, con cántabros, vascones, asturianos y gallegos. De estos «españoles montañeses», auténticos «Tubelos», descendían todos los españoles. La permanencia de ese *resto* «en lo último del mundo» resultaba ser así *figura* de la obligada localización de los españoles en «la postrer tierra de España». Radicados en unas montañas que no eran sino «archivos de la fe y verdadera religión», se habían mantenido «sin mezcla de otras naciones», convirtiéndose final-

(81) A. Milhou, *Colón y su mentalidad mesiánica* (Univ. de Valladolid, 1983), págs. 415-422, remitiendo entre otros al propio De la Puente.

(82) Como la poco conocida *Epistola ad Hispanos* de Juan de Garnica, 1595, (publicada por E. Luque en la *Rev. de Estudios Políticos*, I, 1941, 4, págs. 714-728, y II, 1942, 5, págs. 125-142, parte integrante de su manuscrita *De Hispanorum Monarchia ab Adam*), donde desde Nápoles su autor enfatiza al futuro Felipe III la condición de España como pueblo escogido.

(83) Fr. Juan de la Puente, *Conveniencia de las dos Monarquías Católicas, la de la Iglesia Romana y la del Imperio Español* (Madrid, Imprenta real, 1612), 2 vols.; alguna noticia sobre el personaje en Milhou, *Colón*, págs. 418-420 y, P. Fernández Albaladejo, «‘De Regis Catholici praestantia’: una propuesta de ‘Rey Católico’» desde el reino napolitano en 1611», en *Nel sistema imperiale. L'Italia spagnola* (Ed. Scientifiche italiana, 1992), A. Musi ed., págs. 93-11, esp. 102.

(84) Isaías, 18, 1-7, *Contra Etiopía*.

(85) *Ibidem*, 18, 20-23.

mente en «semilla» de la que había nacido la nueva «gente católica» que poblaba España.

En sintonía con el antigoticismo al que nos venimos refiriendo, los godos aparecían como una «bárbara nación enemiga de la Iglesia», a la que sólo cabía recordar por su «bestial crueldad». Recaredo no era sino la excepción que confirmaba la regla. De hecho la propia conversión más se debió a la «cristiandad» de los «naturales Españoles» que a la iniciativa del propio monarca. A tal extremo llegaron las cosas que el año en el que «pereció el Reyno de los Godos» podía considerarse como un año «dichoso para los Españoles Montañeses»: su «libertad e Imperio» comenzó justamente a partir de ese momento. En modo alguno cabía admitir que la «nueva conquista» de España hubiese sido llevada a cabo por las «reliquias de los Godos», de igual forma que a Pelayo sólo cabía imaginarlo como un «montesino». En este sentido las cosas debían quedar perfectamente claras: «No fueron los godos quienes dieron principio a nuestra restauración, sino los Asturianos, Vizcaínos y Vascones», con lo cual Dios devolvía «a los descendientes de Tubal la tierra que les cupo en suerte, echando de ella a todas las diversas naciones que... la tiranizaron» (86).

De *godos* a —finalmente— *españoles*, la exposición de nuestro cronista ilustra cumplidamente la trayectoria del debate identitario a fines del XVI y comienzos del XVII. España hacía suyo el papel de *Nueva Israel* y sobre él configuraba su imaginario histórico (87). Partiendo justamente de la consideración del «pueblo israelítico» como «figura y enigma del católico cristiano», fray Juan de Salazar ponía de manifiesto hasta qué punto la historia española se ajustaba a ese designio: la cautividad y servidumbre de Egipto anticipaba la de «los moros árabes», de igual forma que las hazañas del «caudillo» Moisés se veían reflejadas en las de Pelayo o las de Sansón en las del Cid. A «Cantabria y Montañas» correspondía representar el papel de «arca de Noé» en la que «se salvaron las reliquias del español pueblo», gracias a las cuales pudo luego llegar a repararse y propagarse la «semilla española». Yendo un paso más allá, el fraile benedictino se aplicaba a demostrar la posibilidad de fundamentar una *política española* rigurosamente deducida de las

(86) Las referencias sobre los dos últimos párrafos en vol. II, lb. III, caps. 11-18.

(87) Sobre la dinámica europea de ese proceso, A. Hastings, *The construction of Nationhood* (Cambridge U. P., 1997), esp. caps. 4 y 8.

virtudes del nuevo pueblo escogido y de la excelencia de su monarquía (88).

La progresión de ese tipo de planteamientos, con una tendencia maximalista, puede verse con nitidez en *El Libro de las cinco excelencias del español*, de fray Benito de Peñalosa, un trabajo que, como ya pusiera de manifiesto en su momento Caro Baroja, aparece recorrido todo él por una especie de sobredosis identitaria, una auténtica *hybris* de *españolidad* (89). Las *excelencias* de su título dejan entrever un tácito planteamiento de complementariedad con las recientemente proclamadas *Excelencias de la Monarquía y Reino de España* (90), excelencias que Peñalosa pasa a predicar ahora simétricamente de su gente. El retrato del español que de allí emerge refleja una identidad proyectiva que, de la *religión* a las *letras*, las *armas* o a la *nobleza*, acababa en cierto sentido sucumbiendo a la necesidad de *realizarse* fuera del propio territorio. De ahí la paradoja del título y la consideración de España como un potencial crisol, un laboratorio que en su diversidad constitutiva había hecho posible que los españoles «huvieran llegado a estenderse por todo el mundo» (91).

Si tal dinámica expansiva pudo desenvolverse sin poner en peligro las señas propias, fue debido, aquí también, a la existencia de un irreductible núcleo identitario, de unos «invencibles montañeses» que, modélicamente, representaban «el sugeto de esas excelencias». Los «primeros Tobelos» eran en puridad «los Españoles más propios» y de ellos descendían «Bascos y Navarros, Cántabros o Vizcaynos, Asturianos o Castellanos viejos» y, asimismo, «algunos Aragoneses y Catalanes, los más encum-

(88) Fr. Juan de Salazar, *Política Española: contiene un discurso cerca de su monarquía, materias de Estado, aumento i perpetuidad* (Logroño, Diego Mares, 1619, reed. Madrid, 1945, Instituto de Estudios Políticos, 1945), estudio preliminar de M. Herrero García; las referencias utilizadas se encuentran en págs. 73-82 y 42. Algunas consideraciones sobre la obra en, P. Fernández Albaladejo, «Teoría y práctica del poder de la monarquía en el siglo XVII», *Actas de las Juntas del Reino de Galicia*, vol. XIII (Xunta de Galicia, 2003), págs. 59-64.

(89) *Libro de las cinco excelencias del español que despueblan a España para su mayor potencia y dilatación* (Pamplona, Carlos Labayen, 1629); sobre el planteamiento del autor, J. Caro Baroja, «Modos de vivir hispánicos», recogido en *Miscelánea histórica y geográfica* (Madrid, CSIC, 1998), págs. 149-161,

(90) Obra como se sabe de Gregorio López Madera editada en Madrid en 1597 (existe reedición reciente en Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1999, con estudio preliminar de J. L. Bermejo Cabrero).

(91) *Cinco excelencias*, excelencia primera, fols. 6-7.

brados sobre los Peryneos». Todos conservaban su «sangre antigua» y, por lo mismo, nunca pudieron verse afectados por la llegada de los godos: ni en el momento de su invasión ni cuando, posteriormente, se retiraron a esas mismas montañas huyendo de los árabes. El hecho de que Pelayo hubiera llegado con ellos tampoco modificaba sustancialmente las cosas. Después de todo, estos pocos godos fugitivos eran «los mejores y más santos de su nación», a los que la mezcla a través de casamientos con la gente de la Montaña no habría venido sino a purificar. De igual forma que la unión de la princesa Juana con Felipe de Borgoña no hizo a los «españoles» descendientes de «alemanes», tampoco la elección de Pelayo dio paso al «Imperio de los Godos», sino al de «los Asturianos y Castellanos viejos». A ellos por otra parte había cabido la hazaña de «restaurar la tierra que Dios les tenía prometida» para, finalmente, hacer entrar a España en el cuarto de los cuatro estadios de su evolución, aquel en el que la monarquía «ha crecido y llenado el mundo» (92).

Peñalosa constituye un punto de condensación dentro de la particular trayectoria identitaria seguida por el indigenismo hispano, por los ya referidos *montañeses*, haciendo quizás innecesaria la prosecución de nuestra encuesta. A la vista de los resultados que ésta ha venido arrojando creo que la intensidad de la disputa entre nuestro búho y nuestro tordo puede entenderse algo mejor. Como, al propio tiempo, puede también percibirse que el debate entre *godos* y *montañeses* no concluía con un claro vencedor. El búho podía dar por sentado que los suyos habían resucitado «el valor muerto de los godos», pero es dudoso que estos últimos estuviesen llamados a desaparecer sin más de la escena. Entre otras razones porque, independientemente de la implantación ganada en los siglos anteriores y de la fascinación que todavía en esos momentos podían ejercer dramas como el de *El último godo* (93), el *goticismo* resultaba imprescindible a efectos de sostener las pretensiones mismas de la dinastía en el debate sobre la hegemonía europea. Lo había argumentado magistralmente López Madera en 1597, convirtiéndolo en una de las *excelencias* de la monarquía que él mismo analizaba en su libro (94). El goticismo era marca de la dinastía, su identidad

(92) *Ibidem*, referencias en excelencia primera (fols. 8 y 10) y cuarta (caps. 1-5).

(93) Ejemplarmente analizada, en la perspectiva que aquí nos interesa, por S. Niehoff McCray, *El último godo and the Dynamics of Urdrama* (Potomac, Scripta Humanistica, 1987), *passim*.

(94) G. López Madera, *Excelencias de la Monarquía y Reyno de España* (Madrid, Diego Fernández de Córdoba, 1597; reedición actual del Centro

externa frente a las otras *casas*. Y no dejó nunca por ello de contar con portavoces autorizados: la defensa del *austrohispanismo* inspira la obra de Juan Eusebio Nieremberg, como asimismo se encuentra presente en la *Fama Austriaca* de Pellicer o en la no menos significativa *Corona Gótica, Castellana y Austriaca* de Diego Saavedra Fajardo (95). Si la prolongada *declinación* de la monarquía en el último tercio del XVII pudo difuminar un tanto esa presencia, las contradicciones internas del cantabrismo se encargarían no obstante de volverla a poner sobre la mesa.

En plena expansión, el cantabrismo acabó atenazado por su propio éxito. De Logroño a Galicia ¡todos se reclamaban cántabros! (96) En esta situación las *locuras de Europa* denunciadas por Saavedra se daban la mano con una locura de ámbito más doméstico pero no menos tenaz ni duradera. La *locura cantábrica* que percibía Fontecha a mediados del XVIII llevaba ya prácticamente un siglo de agitación. Moret, uno de los implicados en el debate, aludía irónicamente a esa situación, entrevista como una parroquiana controversia sobre «quál parte de España comenzó a poblarse primero», agravada además por el hecho

GODOS Y MONTAÑESES

de Estudios Constitucionales, Madrid, 1999, con un estudio preliminar de J. L. Bermejo Cabrero), cap. V: «De la nobleza excelentísima del linaje real de España por la casa de Castilla y de los godos, y por la de Austria, y del parentesco antiquísimo que entre estas casas se halla».

(95) Independientemente del trabajo fundamental de J. M.^a Jover (1635. *Historia de una polémica y semblanza de una generación*, Madrid, 1949, reed. CSIC, 2003) véase con particular atención a esos autores, Didier, *Vida Nieremberg*, págs. 102-108 (autor en cuya compleja producción se plantea la concepción de la Casa de Austria como sucesora de la Casa de David); A. Milhou, «De Rodrigue le pêcheur à Ferdinand le restaurateur», en *L'Europe héritier wisigothique*, págs. 364-382 y, en esa misma sede, R. Armogathe, «L'Espagne wisigothique et la conscience politique européenne dans la première moitié du XVII siècle», págs. 383-388; I. Söhrman, «La tradición goda: su presencia en la época del Barroco», en *Encuentros históricos Suecia-España* (Comunidad de Madrid, 1998), E. Martínez y M. de Pazzis eds., págs. 945-955; R. Martín Polín, «Pellicer de Ossau: una visión de la monarquía católica en torno a 1640», en *Espacio, Tiempo, Forma*, Serie IV, 13, 2000, págs. 133-163. Una renovada visión de ese debate desde el lado francés puede consultarse en, A. Y. Haran, *Le lys et le globe* (Seysssel, Champ Vallon, 2000), cap. VI.

(96) F. Albia de Castro, *Memorial y Discurso político por la Muy Noble y Muy leal Ciudad de Logroño*, 1633 (reed. J. Simón Díaz, Inst. Estudios Riojanos, 1953, págs. 41-52); J. Melio de Sande, *Relación de la antigüedad, origen y fundación de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de La Coruña*, 1621 (edición de M. R. García Hurtado en *Cuatro textos. Cuatro contextos*, O. Rey coord., Santiago de Compostela, 2004, págs. 231-282, esp. 235-237).

de que cada uno de los intervinientes sustentaban sus argumentos en «ligeras conjeturas». Ésa era en efecto la locura y en ella habían caído y debatirían largamente, entre otros, Domingo de la Ripa, Pedro Abarca, Gregorio Argáiz, Francisco de Sota, José de Pellicer y el propio Moret. Sin pretensión ni posibilidad de referir aquí un debate sobre el que ya empezamos a disponer de algunos trabajos (97), interesa en cualquier caso no perder de vista hasta qué punto el cantabrismo fue determinante en la fabricación o reelaboración de toda una serie de nuevos mitos fundacionales. Con la particularidad de que a la conexión tubálica y siguiendo el camino marcado por Poza, vino a sumarse el reclamo de unas supuestas constituciones asimismo de *origen*, de unos ordenamientos de pretensión constitucional algunos de los cuales, como era el caso de Sobrarbe, ponían en cuestión la hegemonía del discurso historiográfico castellano. Su lectura del pasado hispano, claramente, era otra. Aunque no exenta de disidencias internas, una alternativa oriental elaborada a partir de Navarra, Aragón y Cataluña comenzó a perfilarse (98).

La obra de Pellicer cobra todo su sentido dentro de este contexto. Su *Población y lengua primitiva de España* viene a ser en el fondo una velada réplica a Poza, un antimanifiesto a la *Antigua lengua y población de España* en el que españoles y godos aparecen caminando de la mano (99). A la hora de explicar el origen de los primeros, Pellicer desestimaba por indemostrable la línea de Túbal, apostando por una vía que, como la de Tarsis, abría una más probable y novedosa perspectiva orientalista sobre los orígenes, orillando al propio tiempo el pantanoso debate sobre el lugar del primer asentamiento, el «Nidal» de la mo-

(97) Me refiero en concreto a dos trabajos de E. Botella Ordinas de próxima publicación («Los novatores y el origen de España» y «La constitución de los territorios y la invención de España: 1665-1700»). Sobre la obra de Sota puede verse J. Maiso González, «Una historia fundamentalista o nacionalista sobre Cantabria en el siglo XVII. La historia de los Príncipes de Asturias y Cantabria de Francisco de Sota», *I Encuentros de Historia de Cantabria*, Santander 1996 (Univ. de Cantabria, 1999), vol. II, págs. 663-725.

(98) Sobre los pormenores del debate puede verse E. Botella Ordinas, «Fruto, cruz y árbol de vida. Diseño castellano de un reino de Sobrarbe», en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, 11, 1998, págs. 179-213; de las diferencias existentes entre los propios proponentes de esa alternativa da cuenta A. Floristán Imizcoz, «'Ex hostibus et in hostes'. La configuración de identidades colectivas como confrontación múltiple: Navarra entre Sobrarbe y Cantabria», en *La Monarquía de las Naciones* (Madrid, Fund. Carlos de Amberes, 2004), págs. 327-353, así como la perspectiva catalana que ha analizado recientemente J. Villanueva, *Política y discurso histórico en la España del XVII* (Alicante, Universidad, 2004).

(99) Reiterando una hermandad que ya se venía planteando a lo largo de su producción (Martín Polín, *Pellicer de Ossau*, págs. 152-153).

narquía como él mismo lo designa (100). Esa procedencia se hacía acompañar de la posesión de una «lengua primitiva de España» que, en sintonía con los planteamientos formulados precedentemente por López Madera, venía a ser catalogada como una de las setenta y dos que siguieron a la confusión de Babel (101). Un relato no menos innovador explicaba el origen de los godos. Desenraizados de su tradicional localización nórdica, se ubicaban ahora en el oriente europeo, identificados con los *Getas*, una rama de los escitas, de acuerdo con lo que por otra parte ya habían apuntado algunos historiadores peninsulares. Las gestas llevadas a cabo por esa *nación* la engrandecían hasta hacerla acreedora a la condición de auténtica *Monarchia*, figura de la que la casa de Austria representaba en esos momentos.

Llegados finalmente a España, «hasta donde oy permanecen sus colonias», su identificación con el solar, su identidad española, resultaba total e inequívoca. Hasta tal extremo que si «siempre que se habla en las acciones de los Castellanos, son España; i las de los Aragoneses son España; i en esta consecuencia las de los Navarros, Andaluces, Catalanes, Valencianos y Vizcaínos, todas son de Españoles, asi también las que se fueren refiriendo de los Getas» (102). El panhispanismo impositivo y unificador del que informan los trabajos de Pellicer se ponía asimismo de manifiesto en la presentación de Pelayo como «Rey único de España» continuador del «Antiquísimo Derecho de sus Reyes Españoles i Godos», no encontrando tampoco mayores problemas para convertir el debatido Fuero de Sobrarbe en el *Fuero de España* sin más (103). A la vista de la creciente autoafirmación identitaria propiciada por el *neoforalismo* interno, su propuesta de una *Gothispania* no llegaba quizás en el mejor momento.

La integración entre *godos* y *españoles primitivos* no resultaba por lo demás tan sencilla de alcanzar. No siguen caminos divergentes, pero tampoco llegan a confundirse. En 1683 el jesuita Cortés Osorio insistía todavía en la necesidad de recuperar el espíritu de los «españoles montañeses» como única estrategia

(100) J. Pellicer, *Población y lengua primitiva de España* (Valencia, Benito Mace, 1672), fol. 17. Sobre la entrada del orientalismo, C. Poulain, *Le Temps des origines* (París, Honoré Champion, 1998), págs. 98-144, 220-264

(101) Bahner, *Lingüística española*, cap. 6.

(102) Pellicer, *Prefación a la Monarchia de los Godos*, comunicación de Raquel Martín Polín.

(103) Pellicer, *Anales de la Monarquía de España* (Madrid, Francisco Sanz, 1681), pág. 105.

posible para «enmendar» la «declinación» del país. En ellos había que contemplarse a la hora de intentar recuperar «el nombre y estylo de Nación», reivindicándose unas señas identitarias que nada tenían que ver ni debían a la presencia de los godos (104). Su revigorización parecía de todo punto necesaria ante la sombra de una nueva *pérdida* que, motivada en este caso por la agresión del discurso de la *modernidad* ilustrada, volvía a planear sobre el ambiente. Los *montañeses* reafirmaban así su papel de guardianes del depósito identitario. Y en esa línea se continuaría. Al filo del 1700 y ante la inminencia del cambio dinástico, Pedro de Portocarrero levantaba un *Theatro Monárquico de España* en el que se insistía en la necesidad de que los *naturales* ajustasen sus valores a ese patrón originario, cifrado en este caso en la conservación del «trage propio». Los «usos forasteros» aparecían como «el capital enemigo que con más fuerza nos arruina», una invasión que, por inasible, resultaba mucho más difícil de contener que la de 711 y ante la que la obligada convocatoria del espíritu *montañés* tampoco parecía ofrecer plenas garantías (105).

La entronización de la nueva dinastía como, sobre todo, el dispositivo político que progresivamente fue concretándose intensificó aún más esa percepción. Ciertamente hasta un límite: la propia profundidad del embate y los intereses puestos en juego vinieron a abrir una nueva oportunidad para *godos* y *montañeses*. Como representación por excelencia de estos últimos, un combativo y combatido cantabrismo —con una fuerte deriva *fundamentalista*— acentuará su presencia a lo largo del siglo, constituido definitivamente en referente identitario de unos diferenciados territorios vascos devenidos en «provincias exentas» desde comienzos de siglo (106). Allí, como ya apuntara

(104) J. Cortés Ossorio, *Constancia de la Fee y aliento de la Nobleza española, que escribe y dedica a los gloriosos reynos de Castilla y León* (Madrid, Antonio Román, 1684); pueden verse al respecto las consideraciones que sobre este trabajo exponemos en «Decadencia e identidad en la transición al siglo XVIII», de próxima publicación en la *Miscelánea Ernest Lluch*.

(105) Como pone de manifiesto la propia reiteración del argumento visible en el trabajo del cardenal Belluga *Contra los trages y adornos profanos* (1720) (para más detalles véase mi *Decadencia e identidad*).

(106) Las principales referencias de esa evolución se encuentran en M. Larrañendi, *Discurso histórico sobre la antigua famosa Cantabria. Cuestión decidida si las provincias de Bizcaya, Guipúzcoa y Alava estuvieron comprendidas en la antigua Cantabria* (Madrid, 1736); J. H. Ozaeta y Gallaiztegui, *La Cantabria vindicada y demostrada* (Madrid, Pedro Marín, 1779); M. Risco, *España Sagrada* (Madrid, Pedro Marín, 1781), t. XXXIII (publicado posteriormente como *Tratado de la Vasconia Antigua*, Madrid, 1878; reed.

Juancho de Garibay, acabarán refugiándose efectivamente los *auténticos* españoles, los verdaderos «autochtones de España» según reiterará el jesuita Larramendi a mediados de siglo (107). El imperialismo cultural *neorromano* que entre tanto venían proyectando los *modernos* desde Francia, con la conversión de lo *godo* en un componente más del *orientalismo* (108), activará asimismo un movimiento reactivo en defensa de una *goticidad* que recuperará protagonismo en el discurso historiográfico. De *Hispano a Abides*, en la *España Vindicada* de Peralta Barnuevo las gestas de los «reyes españoles» encontraban su continuidad en las de los «reyes godos». Independientemente de representar una de «las tres grandes tragedias» del pasado, ellos habían sido quienes en definitiva acabaron «constituyendo a España en Monarquía», deviniendo paradójicamente en «una sujeción que se hizo gloria, y unos Conquistadores que se hicieron Padres» (109).

La obra de Peralta dejaba así constancia de la presencia de un planteamiento integrador inducido desde el propio presente. La vinculación que se postulaba entre hispanos y godos quería ser en cierto sentido *figura* de la que necesariamente debía de darse entre la tradición austríaca y la borbónica, tal y como emblemáticamente se venía a representar en la «fachada» del libro (110). Si los *montañeses* acreditaban las fundacionales e irrenunciables referencias étnicas, los godos venían a aportar un impagable capital político. De hecho, sobre la memoria histórica de la *Gothica Civitas* armará Pérez Valiente en 1751 un discurso de fundamentación *iusnaturalista* con el que vestir constitucionalmente a la monarquía (111). Otros protagonistas

París-Valencia, 1996). E. Flórez, *La Cantabria* (Madrid, Antonio Marín, 1788). Véase también C. Ortiz de Urbina, *La arqueología en Álava en los siglos XVIII y XIX* (Vitoria, Diputación Foral de Álava, 1996), págs. 28-109.

(107) P. Fernández Albaladejo, «*Imposible vencido, imposible vencida: la provincia invencible de Manuel de Larramendi*», en *Manuel de Larramendi. Hirugarren Mendurrena 1690-1990* (Ayuntamiento de Andoain, 1992), págs. 78-89.

(108) Entendido este último, según propone convincentemente Ruth Hill, como metáfora instrumental de exclusión de la *modernidad* (R. Hill, *Sceptres and Sciences in the Spains*, Liverpool Univ. Press, 2000, págs. 11-21 y 245-261, y en general el conjunto del libro para el análisis de la recepción del paradigma de la *modernidad* en el ámbito hispano).

(109) Pedro de Peralta Barnuevo, *Historia de España vindicada* (Lima, Francisco Sobrino, 1730), pág. 1.122.

(110) Ver en la «Explicación de la Fachada» el comentario del propio Peralta acerca de los *títulos* (*Gótico, Hispánico, Austríaco y Borbónico*) que enmarcan la orla de la estampa de Felipe V.

(111) Ver mi introducción al *Derecho Público Hispánico* (1751) de P. J. Pérez Valiente (Madrid, CEC, 2000), XXXVII-LIX.

y otros planteamientos intentarán abrirse paso en la segunda mitad de siglo (112), pero la vía gótica, al margen de posiciones como la de Forner, que encabeza este trabajo, tenía asegurada su continuidad. No dejando de manifestar al propio tiempo una sorprendente capacidad de transformación y adaptación internas: el emocionado retrato de los visigodos con el que Martínez Marina inicia el capítulo primero de su *Teoría de las Cortes* les convertía directamente en padres fundadores de un constitucionalismo cívico que no necesitaba de otra legitimidad (113). El comienzo *político* de España era lo que se buscaba y los godos ocupaban de lleno ese espacio. Ellos y no los montañeses *eran* el origen de España, el espejo de una patria constitucional. Una escisión finalmente se producía. Aunque provistos de nueva vestimenta, el antagonismo entre uno y otro polo identitario no dejará de manifestarse en la historia del tiempo inmediatamente posterior. Y es cuestión que, en cierto sentido, tampoco puede decirse que esté ausente del todo en nuestros días. □

(112) He esbozado este proceso en «Mito-historia y nación: a propósito de la *España primitiva* de Huerta y Vega», ponencia presentada al coloquio, *Fénix de España: modernidad y cultura propia en la España del XVIII (1737-1766)*, Madrid, Universidad Autónoma-Casa de Velázquez, 2004, de próxima publicación.

(113) P. Fernández Albaladejo, «‘Observaciones políticas’: algunas consideraciones sobre el lenguaje político de Francisco Martínez Marina», en *Estat, Dret i Societat al segle XVIII. Homenatge al Prof. J. M^a Gay Escoda* (Barcelona, 1996), págs. 691-714. Interesa asimismo el similar posicionamiento de Masdeu que recoge R. Mantelli (*The Political, Religious and Historiographical Ideas of Juan Francisco Masdeu, S. J., 1744-1817*, N. York, Garland Publishing, 1987, cap. V).

LA RECEPCIÓN DEL QUIJOTE EN EL PAÍS VASCO

Jon Kortázar (*)

Cuando comencé a preparar este artículo partía de la convicción de que iba a encontrar poca documentación relativa al tema de la presencia del Quijote en la literatura vasca. Por ello, debí ampliar el tema a la recepción en el País Vasco. Es cierto que por un prurito nacionalista vasco la obra de Cervantes y el mismo autor han tenido una presencia precaria en la conformación del gusto literario en el País Vasco. Ya sea por prejuicios nacionalistas, ya por la propia creación de una literatura periférica, la recreación del mito ha dejado pocos testimonios de recepción.

Debe tenerse en cuenta que la única traducción completa al euskara del Quijote se realiza en el País Vasco en época muy tardía. El padre Pedro Berrondo da a luz la traducción de la primera parte en 1976, y la segunda en 1985.

En cualquier caso, poco a poco, reuniendo datos literarios y extraliterarios puede conformarse un panorama realmente más completo de las relaciones de la obra de Cervantes con el mundo cultural y literario del País Vasco.

He dividido esta intervención en cinco partes: los círculos cervantistas de Vitoria, las traducciones parciales, la traducción completa, la presencia en la literatura vasca contemporánea y la presencia cultural en elementos sistémicos, es decir, la presencia de Cervantes y el Quijote en nombres de calles o escuelas.

(*) Universidad del País Vasco. Euskal Herriko Unibertsitatea. Quisiera agradecer al Instituto Iberoamericano de Berlín la confianza depositada en mí al encargarme en un primer momento la redacción de este tema, y a la Fundación Santa María de Vitoria la posibilidad de profundizar en él, a través de una conferencia inolvidable en mi biografía académica. Queda aquí constancia de mi agradecimiento profundo a las dos instituciones.

INTRODUCCIÓN

Se recogen diversos testimonios de la presencia de Cervantes y sus personajes en varios autores vascos, se trate o no de escritores en euskara o de estudios monográficos o simples alusiones a motivos cervantinos. Se da cuenta asimismo de una encuesta entre varios escritores vascos sobre la influencia en ellos de Cervantes y de algunos ecos extraliterarios en nuestro tiempo del autor del Quijote

LOS CÍRCULOS CERVANTISTAS DE VITORIA

Antes de comenzar quisiera señalar que no abordaré el sistema literario español en el que autores vascos de gran renombre han obtenido un lugar especial. Dejo de lado el sistema literario español donde Miguel Unamuno ocupa una plaza importantísima por su *Vida de don Quijote y Sancho*, y me centraré en textos que, escritos en castellano, no han obtenido un eco más allá del País Vasco.

De la mano de Julián Apraiz, en Vitoria a finales del siglo XIX, se producen dos hechos que tendrán un cierto eco cultural en el ambiente de la ciudad alavesa y posteriormente en la concreción de la recepción del Quijote en el País Vasco.

Julián Apraiz (1848-1910) fue el responsable de la iniciativa primera en la creación de dos instancias culturales de primer orden en la ciudad de Vitoria:

- Publicó un libro en castellano de asunto que ahora puede parecer fútil: la vindicación de Cervantes ante los vizcaínos, que tituló *Cervantes vascófilo* (1881). La tesis del libro suponía que Cervantes no menospreciaba a los vizcaínos en su famoso pasaje, sino al contrario. La tesis de Apraiz defendía que el escritor pensaba más bien en una defensa del vizcaíno. El famoso capítulo de la obra cervantina ha ofuscado al resto de vizcaínos que aparece en la obra. De hecho existen al menos otros tres vizcaínos más: el marido de la dama, encargado de amplios poderes en las Indias, la dama misma, y un secretario en el capítulo 47 de la segunda parte. Julián Apraiz trabajó además otros textos cervantinos además del Quijote. Según Henrike Knörr la tesis central del libro sostenía:

El propósito que guiaba a Julián Apraiz estaba claro: quería demostrar que en toda la obra de Cervantes los vascos de las tres provincias occidentales eran vistos con buenos ojos por el inmortal autor del Quijote. Lo mismo se puede decir de los navarros, como Apraiz indica al final de su libro. (Knörr, 2005)

- Instauró la primera academia cervantina, con el nombre de Academia Cervántica; un círculo de estudiosos de la obra de Cervantes, que en estos momentos se encuentra en fase de investigación.

TRADUCCIONES PARCIALES DEL QUIJOTE

Las primeras traducciones al euskara del Quijote se centran en aspectos parciales, son traducciones de capítulos o intentos bienintencionados de llevar a cabo una aportación a la lengua

vasca. Gotzon Egia ha trabajado de forma ejemplar el tema que titula este apartado. En este aspecto debemos citar dos elementos diferentes en la presencia del Quijote en lengua vasca: las primeras iniciativas personales, es decir no sistémicas, y el concurso de Pamplona de 1928, que centra la atención de los grandes escritores de la época y supone un intento sistémico de llevar a cabo una traducción parcial del Quijote, en concreto, del famoso capítulo del vizcaíno Sancho de Azpeitia.

En las iniciativas personales cabe citar las siguientes realizaciones:

- 1) El padre de Pío Baroja, Serafín Baroja pergeñó un plan para traducir a la lengua vasca algunos pasajes del Quijote. De esta iniciativa sólo queda el testimonio de un amigo suyo, el doctor Manuel Val y Vera.
- 2) La primera impresión de una traducción a la lengua vasca se produjo el año 1904 en la imprenta de Ernest Zeitz en Biarritz. El capitán Duvoisin, quien también había vertido la Biblia a la lengua vasca, dio a luz un librito con el título de *Don Kixoteren gertakariak [Sucesos de Don Quijote]*, que sólo incluyó la traducción del prólogo y de tres capítulos de la obra.
- 3) En 1905 y por iniciativa de Julián Apraiz la imprenta de Domingo Sar en Vitoria publica la obrita *Donkituera umil euskalduna Cervanteseri opatua Manchako don Quijote, seme argi ta ospatsua agertu zanetik irugarren eunki-urrenean [Homenaje humilde y vasco ofrecido a Cervantes con motivo del tercer centenario de la publicación de su hijo preclaro y famoso don Quijote]*. La obra de título tan largo como purista ofrecía diversas traducciones de pasajes de la obra encargados a importantes escritores de la época. Entre ellos se hallaban el capitán Duvoisin, Paulo Zamarripa, Ebaristo Bustintza, Kirikiño, y Gregorio Mujika. Se trataba de la realización de una pequeña antología del Quijote de la que se traducían al euskara sus pasajes más conocidos. La obra que apareció en marzo de 1905, conoció una segunda edición en abril del mismo año.

En 1928 el Ayuntamiento de Pamplona convocó un concurso de traducción del capítulo IX de la primera parte en la fecha citada. A él se presentaron los principales escritores de la nueva época vasca. Resultó ganador Nicolás Ormaextea, *Orixe*, uno de los principales escritores y publicistas vascos, cuya importancia se comenzaría a labrar durante esa década, para durar

hasta bien entrada la década de 1960. Su importancia como escritor fue ponderada por Luis Mitxelena quien se refirió a él de esta forma:

La figura más representativa de un período de las letras vascas que dura todavía hoy — mucho más que Lizardi, prodigio solitario— es Nicolás Ormaetxea, *Orixe* (Mitxelena, 1960, 148).

En este concurso tomó parte también José María Aguirre, *Xabier Lizardi*, probablemente uno de los ejes vertebradores de la poesía simbolista vasca que iba a adquirir relevancia desde la década de 1930 en la literatura en euskara.

Por diversas razones, entre las que cabe contar algunas extraliterarias, como la económica (el jurado decidió conceder el premio completo y no, como era costumbre, rebajarlo al considerar que las obras ganadoras no llegaban a la plena perfección), el concurso produjo una serie de artículos de Orixe y de Lizardi que dejaron una impronta sustancial en el momento cultural de la literatura vasca.

Nicolás Ormaetxea, *Orixe*, se refirió a él en un artículo publicado en el diario *Euzkadi* donde era redactor. El artículo, «Un certamen y un cursillo», se refiere a aspectos extraliterarios como antes he indicado. Orixe subraya la importancia de los siguientes elementos en el certamen: el número de los presentados (17), una cifra abultada para el momento cultural de la literatura vasca; la concesión de cinco premios y además no repartidos, sino entregados en su totalidad; la formación literaria que han adquirido los participantes tras tomar parte en el concurso y haberse medido con Cervantes; la importancia de la reflexión literaria que han llevado a cabo en la traducción; la comunicación y el trabajo solidario entre los traductores (es posible que se refiera a Lizardi y a él mismo) y el impacto psicológico que el premio supuso en unos autores que escribían en circunstancias difíciles y que veían en el premio un modo de reforzar la lengua frente a una cultura académica (la democracia cultural del nacionalismo siempre fue una forma de revulsivo cultural).

Orixe resultó ganador en aquel certamen, pero Lizardi, uno de los grandes poetas de la modernidad vasca, consiguió un accésit. Y Lizardi, al hilo del artículo de Orixe, publicó otra nota en torno a la importancia del certamen. El artículo se llamó «Traductores de Cervantes». Lizardi concede también una importancia clave a la institución de un premio de traducción, que se

realizaba por primera vez en el País Vasco. Pero, claro, la reflexión se dirige más a ese aspecto de reafirmación psicológica y a la calidad del trabajo de Orixe que a recrear la influencia de Cervantes en el contexto cultural. Los nacionalistas estaban tan entusiasmados con la posibilidad de crear un cierto sistema literario —con sus premios y, sobre todo, con sus lectores, que iban a renovar la lengua— que el resto de los problemas literarios no entraba en sus juicios. Lizardi se centra en el elogio de la traducción de Orixe:

Traducción digna de cualquier idioma, puede dar una idea compendiosa del maravilloso avance operado en la literatura euskérica de aquende el Pirineos en sólo un cuarto de siglo, sin escuelas, sin universidades, sin precedentes literarios apenas.

Era esta idea del avance de la literatura vasca, de su capacidad de creación y de renovación (también de renovación de la sociedad), en la que estaban interesados los poetas simbolistas vascos.

Paulo Iztueta (2002) ha estudiado los entresijos en los que se movieron las opiniones de los dos escritores en torno al certamen de traducción, que derivó, como vemos, en una reflexión sobre el estado de la literatura vasca.

Pedro Berrondo (1919-2002) fue el primer traductor del Quijote a la lengua vasca. Sacerdote y misionero en El Ecuador, su trayectoria literaria se conforma a lo largo de los años en torno a pequeños trabajos de ensayo literario hasta que traduce el Quijote. Cuando en 1968 la Academia de la Lengua Vasca decide impulsar la unificación de la lengua, Pedro Berrondo se manifiesta en su contra, por lo que seguirá siendo un escritor en lengua dialectal; esto supone que se integra en el sector menos dinámico y más conservador de la escritura en lengua vasca. También desde el punto de vista estético, el grupo se definía cerca de las posiciones postsimbolistas que se estructuraron en torno a los años 1930-1936 y lejos de las posiciones más innovadoras que se articulan hacia 1968.

En ese registro de idioma dialectal tradujo el Quijote, lo que suponía salir desde el comienzo con un cierto *handicap* en lo que concierne a los lectores escolarizados, en su mayoría, en euskara unificado. Los 3.000 ejemplares de la traducción de la primera parte fueron subvencionados por la Caja de Ahorros de San Sebastián.

LA TRADUCCIÓN COMPLETA DEL QUIJOTE

Las razones que antes he explicado motivaron una tibia recepción por parte de los lectores. A las opciones estéticas y lingüísticas de Berrondo habría que añadir un debate que también se producía en la recepción. ¿Debían traducirse a la lengua vasca obras que podían ser leídas en castellano? Éste es un debate que suele plantearse en literaturas periféricas y que también afectó a la recepción de la obra, a pesar del serio esfuerzo que supuso su publicación en una edición especial con tapas duras en cuero.

La tímida recepción de la traducción tuvo dos consecuencias: la edición de la traducción se pospuso hasta 1985, y se redujo considerablemente la tirada hasta los 1.250 ejemplares. En esta ocasión la Diputación Foral de Gipuzkoa subvencionó la edición.

Con ocasión del IV centenario de la publicación de la primera parte del Quijote, la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, continuadora de aquella institución ilustrada del siglo XVIII, ha decidido en ejemplar iniciativa publicar una segunda edición asequible de la traducción de Berrondo. Y este mismo año ha llegado también la adaptación al batua de la traducción de Berrondo.

EL QUIJOTE EN LA LITERATURA VASCA ACTUAL

He encontrado pocos testimonios de intertextualidad directa del Quijote en la literatura vasca contemporánea. Lo cual puede significar que hemos comenzado a trabajar en un campo poco estudiado. En concreto me gustaría hablar de algunos autores de importancia en el panorama actual de las letras vascas para demostrar la presencia del Quijote en el sistema literario en lengua vasca.

- a) Mario Onaindía (1948-2003) el escritor y dirigente político vasco se refiere al vizcaíno en su novela *Grand Placen aurkituko gara* [*Nos encontraremos en la Grand Place*]. La novela narra los años de iniciación en la lucha antifranquista y el paso del narrador por la cárcel, hasta que es expulsado a Bélgica, y en la Grand Place rememora su pasado, que tanto debe a la biografía del autor, esperando el encuentro con su mujer. En esta novela Mario Onaindía se refiere a un tópico que con mayor o menor éxito ha recorrido las páginas de la prensa y literatura vascas. Me refiero a la consideración del vizcaíno como el único personaje que se toma en serio la locura de don Quijote, lo que probaría su falta de ironía. Es el único —no es tan cierto el aserto— que no se ríe del caballero y toma al loco por un verdadero caballero andante. Me

parece que fue Unamuno quien dio pábulo al contrasentido, para afirmar también la paralela alienación que sufriría Sancho de Azpeitia, idealista él mismo, incapaz de ver la realidad.

- b) Koldo Izagirre (1953) tituló una de sus obras *Balizko erro-ten erresuman* [*En el reino de los molinos imaginarios*]. Es evidente que el título remite a una cita del Quijote. Koldo Izagirre, uno de los más importantes escritores de la vanguardia vasca radical, propone con el título una nueva versión de la utopía. Los molinos imaginarios se recrean como metáforas de los mundos posibles que la revolución y la radicalidad traerán a la tierra, mientras tanto, mientras la utopía política no se realice, los molinos seguirán siendo imaginarios.
- c) Joan Mari Irigoien (1948) es un autor en el que la presencia de la literatura del Siglo de Oro español es relevante. En su obra *Mundu bat haratago* [*Un mundo más allá*] recrea en una imitación de la lengua vasca del siglo XVII la sociedad y las aventuras de un pícaro. En la utilización estilística de la lengua es evidente la influencia del clásico vasco Axular, pero las referencias clásicas de la obra hacen pensar en la impronta del Quijote en esta novela. Por otro lado se trata de un autor que confiesa su admiración por la obra cervantina, de la misma forma que en poesía ha mostrado una tendencia que se acerca a la producción clásica en lengua castellana.

Si las referencias explícitas a la impronta que el Quijote ha dejado en la literatura vasca son breves, o mi impericia ha consignado sólo algunas referencias muy escasas, puede pensarse en la influencia indirecta, a aquellas formas de narración que no remiten directamente al Quijote, pero que sin él no serían posibles.

- a) Pienso en la obra *Hamaika pauso* [*Los pasos incontables*] del novelista vasco Ramón Saizarbitoria (1944). El juego entre ficción y metaficción atraviesa toda la novela, las distintas enunciaciones de la ficción son fruto de la recreación postmoderna de la modernidad literaria y de la sabiduría narrativa puestas en marcha por Cervantes. ¿Pero es Cervantes su fuente primera? ¿O habría que pensar que además de Cervantes existe una deconstrucción de la manera tradicional de contar que se suma en la postmodernidad como una forma de recrear distintos niveles en la ficción? Es probable que las complejas técnicas narrativas que Ramón Saizarbitoria utiliza en sus novelas provengan de una manera postmo-

derna de la ficción literaria, pero un lector del Quijote no dejará de pensar que también en ese juego entre distintos niveles de la realidad y la ficción se oculta, como la prehistoria en la historia, una admiración por la narrativa de Cervantes.

- b) Una obra reciente, como *El hijo del acordeonista* (2003) de Bernardo Atxaga (1951) debe su construcción fragmentaria a la idea cervantina de que en una obra cabe un hilo conductor mayor, como es el argumento principal de la narración, pero que las novelas intercaladas pueden restituir un procedimiento digno y claro para la creación de un mundo narrativo propio.
- c) Esta nota proviene de una confesión directa (recogida el 31-03-2005). El novelista vasco Edorta Jiménez (1953) me señaló que en su obra narrativa las historias intercaladas provienen de la intercalación de novelas cortas en el Quijote. Y que esa influencia, aunque no está ni detectada ni documentada, proviene de la lectura del Quijote.

En la primera redacción de este artículo estaba claro que debía seguir investigándose la relación del Quijote con la literatura vasca y su recepción. En abril de 2005 envié una pequeña consulta a un grupo de escritores vascos, escogido al azar, por lo que su validez sociológica no está validada, preguntándoles por la influencia del Quijote en su obra. El cuestionario, que puede resultar provechoso en la definición de un panorama, constaba de dos preguntas: citas u homenajes dedicados al Quijote, con referencia al nombre y al personaje en la obra del autor, y en segundo lugar, mención de las referencias indirectas. Las primeras y las segundas demostrarían la recepción, pero la segunda pregunta buscaba la percepción de la fuente indirecta, es decir, la presencia de temas o de tópicos del Quijote, aun sin haberse leído la obra.

Para mi sorpresa la presencia del Quijote en la actual literatura vasca es mayor de lo que esperaba.

Se consultó 24 escritores y se han recibido 13 respuestas. De esas 13 respuestas, 6 escritores confiesan que no existe ninguna influencia en su obra de la que sean conscientes. Tres escritores son poetas (Rikardo Arregi, 1963, Anjel Erro y Juanra Mada-riaga) y tres novelistas (Ur Apalategi, 1972, Lourdes Oñederra, 1958, y Julen Gabiria). Sin embargo, uno de ellos, precisamente Julen Gabiria, anota que si bien no ha utilizado la influencia del Quijote, en su lectura adolescente de la obra su filosofía lo

atrajo y esa visión del mundo donde la verdad es obra de una locura, y la crítica que desde ese planteamiento se hace a la verdad oficial fructificó en la creación de su mundo personal.

Así pues, tenemos a siete autores que confiesan una clara influencia del mundo quijotesco. En cuatro casos se trata de novelistas: Edorta Jiménez (1953), Jimu Iturralde (1951), Juan Luis Zabala (1963) y Harkaitz Cano (1970). En dos de autores de literatura infantil: un poeta, Juan Kruz Igerabide (1956) y un narrador, aunque el autor es conocido como poeta, Kirmen Uribe (1970) y, por último, la autora de una obra de teatro, Ixiar Rozas (1972).

La mayoría de referencias en la narrativa se explica porque en las novelas se utiliza el esquema de la contraposición entre Quijote y Sancho. Es decir, en la narrativa es más perceptible la influencia indirecta, el uso de un esquema narrativo de contraposición de los personajes mientras realizan un recorrido odiseico, un trayecto por el mundo en el que los personajes contrastan sus opiniones.

Veamos los ejemplos y los testimonios concretos:

Jose Mari Iturralde: «Las influencias directas pueden encontrarse en mi *Nafarroako artizarra*. Esta obra posee elementos del espíritu de Quijote y Sancho y también de la novela picaresca. Sobre todo, cuando uno de los protagonistas vive con otro personaje entre pelea y pelea, entre un hostel y otro, como si se movieran en un mundo alejado del real».

Juan Luis Zabala: «En mi caso en la novela *Agur Euzkadi* existen varias citas de don Quijote y Sancho. El periodista — mi alter ego Julen Lamarain— recuerda a veces a don Quijote y Sancho, sugiriendo que ellos [él y el personaje importante, un poeta de la República] son don Quijote y Sancho. La cita, en cualquier caso es superficial».

En el capítulo «Desnudos en la quilla» [un verso del poeta que acompaña al personaje del periodista] los dos discuten sobre los molinos aéreos (en contra Julen y a favor Lauaxeta) y así termina la discusión Julen:

—Está bien, señor Sancho Panza... [...]

Y en la última página Julen Lamarain dice esto: «Y saqué una foto de Lauaxeta montado en un burro».

Hay que subrayar que aunque las referencias directas son dos, el esquema narrativo, un recorrido por Euskal Herria entre dos personajes que no coinciden, es una rememoración del esquema narrativo del Quijote.

Es el mismo esquema que plantea Harkaitz Cano en su novela *Beluna jazz* [traducido como *Jazz y Alaska en la misma frase*]:

«Con un poco de imaginación diría que mi Bob Ieregi de *Beluna jazz* es un poco quijotesco: un trompetista bajo la locura, que inventa un caballo para dar pie a su locura, que es capaz de tocar la trompeta en una cinta transportadora de maletas de un aeropuerto [...], además posee un particular Sancho escudero que le hace el trabajo del escudero fiel y racional, Nihplai, el pianista. Él trata de que Bob baje del mundo del ensueño al mundo de la realidad».

El poeta Kirmen Uribe ha publicado una serie infantil de novelas con el personaje Garmendia. Cita algunas de las técnicas narrativas que pueden encontrarse en las novelas de este personaje de literatura infantil: «El uso del doble, la falta de amor, el absurdo, la relación entre el idealista y el pragmático, las paradojas, los diálogos».

Ya hemos visto, sin embargo, que las referencias directas son más ligeras que las referencias indirectas. Hay pocas referencias directas en las respuestas a las cuestiones; son más perceptibles en la obra teatral de Ixiar Rozas *Gau bakar bat/Una sola noche*.

Y en este apartado de las referencias directas destaca la obra de Juan Kruz Igerabide, en la que la presencia del Quijote se detecta en diversos títulos: hay dos poemas que toman a don Quijote como tema primero en la obra *Begi loti/Ojos dormilones* (Diputación de Málaga, 2003) y en *Don Quijote cabalga entre versos* (Everest, 2005).

Después de este recorrido con poco valor de prueba sociológica, pero a su vez ilustrativo, cabe destacar la importancia del esquema argumental de contraposición de dos caracteres en una novela que cuenta un itinerario en la actual novela contemporánea vasca, porque basta con citar el Quijote para que los autores que lo usaron confiesen la influencia del texto cervantino, y la menor incidencia de las citas del Quijote en los textos, lo que mostraría una mayor presencia de lo cervantino (uso de esquemas narrativos, de formas narratológicas), frente a una citación y lectura directa del texto. Es bien cierto que aquí no ca-

ben comparaciones con el lenguaje, es decir, con la influencia directa del decir de Cervantes que puede observarse en ciertos escritores españoles contemporáneos, porque, si los escritores en lengua vasca optan por el remedo de una lengua barroquizante optan por seguir el modelo de los escritores barrocos vascos.

Como es bien sabido los investigadores de los polisistemas literarios afirman que la literatura no termina en los textos, que su esencia puede expandirse desde otros ámbitos de la realidad.

Cuando a principios de la década de 1980 el Ayuntamiento de Leioa en Vizcaya decidió sustituir el nombre la calle Cervantes por la de Orixe, el debate social fue, por decirlo con palabras amables, intenso. Realmente se estaban enfrentando dos mundos simbólicos, o, si se prefiere, dos capitales simbólicos distintos. Quienes estaban en contra de la sustitución argüían que Orixe no era un autor consagrado comparado con Cervantes. Quienes sustituyeron el nombre no arguyeron nada, lo sustituyeron sin más.

Pero, a pesar de lo que el ejemplo pueda traslucir, lo cierto es que el nombre de Cervantes bautiza algunas calles y plazas del País Vasco.

Tengo datos ciertos sobre Bilbao y en esta villa, la ciudad más importante del País Vasco, se cifra el siguiente edificio con el nombre de Cervantes: unas escuelas de educación primaria en la calle Lerchundi, obra de los arquitectos Gregorio Ibarreche y Enrique Epalza, levantadas el año 1901. En el barrio bilbaíno de Deusto existe una calle dedicada al Vizcaíno Sancho de Azpeitia. Y tanto en Donostia como en Vitoria-Gasteiz existen calles dedicadas al autor. En ambos casos las plazas ocupan lugares centrales o simbólicos. La de Donostia es pequeña, pero se encuentra en una situación central y existe en ella el original de la escultura de don Quijote y Sancho que también se representan, en copia, en una plaza de Madrid.

Es probable que puede señalarse que cuando pasamos de la literatura a la configuración de lo extraliterario la presencia del autor, es decir, de Cervantes, gana a la presencia del personaje, que casi no posee una presencia clave.

OTROS ECOS EXTRALITERARIOS

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, José María

— (1989), *Xabier Lizardi, Kazetari lanak*, Erein, Donostia.

Arguello, Xabier

— (2005), «On Kixote euskalduna», *El País, País Vasco*, 10 de enero de 2005, pág. 4.

Bilbao, Jon

— *Bibliografía Vasca*, Auñamendi, San Sebastián.

Cava, María Jesús

— (2005), «La presencia de Miguel de Cervantes y El Quijote, en Bilbao», *Periódico Municipal Bilbao*, enero de 2005, pág. 9.

Iztueta, Paulo

— (2002), *Kritika literarioaren lehen saioak (1926-1936)*, Utriusque Vasconicae, Donostia.

Knörr, Henrike

— (2005), «Un cervantista», *El Correo, Álava*, 21 de febrero de 2005.

Kortázar, Jon

— (2004), «Del vizcaíno», *El Correo, Territorios*, 22 de diciembre de 2004, pág. 11.

Maraña, Félix

— (2004): «Alonso Quijano en euskara», *El Correo, Territorios*, 22 de diciembre de 2004, págs. 10-11.

Mitxelena, Koldo

— (1960), *Historia de la literatura vasca*, Minotauro, Madrid.

Ormaetxea, Nicolás

— (1991), «Un certamen y un cursillo», *Idazlan Guztiak, III. Artikulu eta Saiakerak*, Ostoa, San Sebastián, págs. 286-287.

LECCIONES DEL QUIJOTE (*)

Juan José Solozábal (**)

Seguramente mi intervención no se compadecerá con la importancia de su objeto, pues sobre Cervantes y el Quijote hay una vastísima literatura con piezas muy valiosas: bástenos pensar en que acerca del motivo cervantino han reflexionado autores tan altos como Ortega, Azaña, Borges o Ayala; y en la filología hispánica hay una dedicación también de gran densidad a partir de los trabajos un día de Américo Castro y hoy de Martín de Riquer, sin olvidar las aportaciones de muchos hispanistas como Canavaggio, Riley o Valle Avarce. Basta echar un vistazo, si se quiere alguna comprobación sobre el nivel del cervantismo, a la edición ciertamente apabullante que del Quijote acaba de publicar Francisco Rico.

Ni siquiera en esta intervención, necesariamente pobre por mis limitaciones no sólo de espacio, podrá hacer justicia a la deuda que como lector tengo contraída con Cervantes. No hay en mi biblioteca libro más manoseado que el Quijote; lo he leído siempre, desde la infancia. Soy capaz cerrando los ojos de imaginarme en la escuela de mi pueblo, leyéndolo en círculo con los compañeros, según nos daba la vez mi primer maestro don Francisco, que pasaba su tiempo fumando un tanto astrosamen-

Se repasan diversas perspectivas sobre el pensamiento, especialmente político, de Cervantes. Partiendo de la condición de clásico del Quijote, se examinan en la obra cervantina tópicos como la locura, el diálogo, el poder o la misma idea de España en cuanto testimonio de un inequívoco pronacionalismo.

(*) Conferencia impartida en la Facultad de Derecho de Castilla-La Mancha, Albacete, el 3 de mayo de 2005, en la conmemoración universitaria del IV centenario del Quijote. Me acompañó, entre otros quijotistas, el ex Rector Luis Arroyo a quien se debe la puesta en marcha de la Universidad de Castilla-La Mancha, hazaña harto fantasiosa en su momento, que él llevó con mano firme a la realidad. Pero con quien durante mucho tiempo he debatido casi todos los argumentos de la intervención ha sido con Juan José Laborda, vizcaíno admirador, en la fortuna y la desventura, siempre pasajera, del caballero manchego.

(**) Catedrático de Derecho Constitucional. Universidad Autónoma de Madrid.

te aquellos cigarros que hacía él mismo del paquete de caldo Ideales, o quizás del simple cuarterón, que era un tabaco negro de picadura que se fumaba en los años cincuenta del pasado siglo.

He leído después el Quijote continuamente, incluso en los momentos más duros de la vida, como apoyo, consuelo o distracción. También durante muchas mañanas de domingo he repasado los capítulos de la novela, alternándolos con los correspondientes de Unamuno de *La vida de don Quijote y Sancho*. Quiero recordar la perfecta sintonía del pensador vasco con el aventurero manchego y el entronque que Unamuno hace de la obra cervantina con otras grandes figuras de nuestro Siglo de Oro, hombres y mujeres, que, como el genial caballero, no se quedaron a ras de suelo y aspiraron a dar lo mejor de sí, dedicándose a una misión de fundación que les sobrepasaba, pero que aseguró su fama, esto es, la estela merecida de su esfuerzo y excelencia entre nosotros. Unamuno, como saben bien quienes hayan frecuentado su obra, ejemplo contemporáneo de «guía», al decir de María Zambrano, dialoga con don Quijote, al que festeja, reconviene y jalea, pero también con Teresa de Jesús, san Ignacio de Loyola o Calderón.

No es por cierto casual que sea un vasco el que haya captado de modo imperecedero, como se reconoce hoy en la crítica literaria más solvente, por ejemplo el libro de Harold Bloom sobre el canon occidental o el comentario de Simon Leys «Don Quijote's Victory» en un número relativamente reciente de *The New York Review of Books*, donde se estudia el impacto del Quijote en cuatro escritores del siglo XX, Nabokov, Montherlant, Unamuno y Van Doren, el libro que mejor refleja el espíritu y la cultura españoles.

Como no dispongo de mucho espacio, seleccionaré unas cuantas cuestiones, aunque sólo pueda esbozarlas.

UNO El Quijote es, y después de lo dicho parece más fácil de admitir, un verdadero clásico, entendiendo por una obra de tal naturaleza la que se lee con provecho fuera de su tiempo, pues sus enseñanzas trascienden la época en que fue escrita. Por ello cabe una lectura actual de Cervantes, de manera que se puede comprender el Quijote aparte de su momento y de las condiciones personales de su autor, lo que no quiere decir, me parece que todo lo contrario, que el Quijote pudiese ser escrito por alguien que no fuese Cervantes y que sea imaginable en otra circunstancia que la España de finales del reinado de Felipe II, esto es, en el comienzo del declinar de la España imperial.

En efecto, lo que quiero decir es que la destilación que mana del Quijote, sus profundas lecciones sobre la vida, el destino, la amistad, la religión o la patria, sólo son aceptables por su autenticidad, en cuanto provienen de un autor, Cervantes, que había viajado y sufrido, y que conocía tan bien el material del que están hechos los hombres y él mismo (su vida de soldado, su participación en la guerra contra el turco, sus años de cautiverio, su conocimiento de la corte y diversos oficios, y una experiencia sentimental más bien amarga).

El Quijote tampoco puede imaginarse sin la España real de comienzos del siglo XVII. Lo dice bien María Zambrano: «El Quijote es el libro español más rico en paisajes, lleno de campo, de caminos y encinas, montes y riachuelos, cabras y rebaños». Libro de pueblo e iglesia, de nobles y labriegos, moriscos, letrados y bandidos. Merece la pena recordar la propuesta interpretativa de Pierre Vilar en su *Tiempo del Quijote*, que establece un parangón entre el mundo de ensueño y locura quijotesco y la economía desquiciada de la época, dominada por la inflación que hacía imposibles cualquier previsión y seguridad, determinando cierta irrealidad de todo lo existente, como veían bien los arbitristas, con González de Cellorigo a la cabeza. «No parece,» señalaba éste «sino que se han querido reducir estos reynos a una república de hombres que viven fuera del orden natural».

Naturalmente algunas interpretaciones del Quijote, difieren de la presentada aquí y prefieren prescindir de su componente epocal. De entre ellas me llama la atención la propuesta que se hace en un libro extraordinariamente interesante. Me refiero a las *Meditaciones en el desierto*, de Gaziel. El Quijote es calificado como uno de los libros «más raros y deliciosos del mundo», pero no es un reflejo de nada, salvo «una rara novela que ocurre fuera del mundo». El contacto con la realidad sólo se produce cuando don Quijote llega a Barcelona. No obstante Gaziel, cuyo testimonio para conocer el catalanismo de la época de nuestra preguerra es imprescindible, reconoce que Cervantes era un hombre refinadísimo que, traduciendo libremente un refrán catalán que no repetiré aquí, «le había visto el culo a la vida».

Querría decir dos palabras sobre la locura de don Quijote. Me refiero, primeramente, a su justificación profunda, más allá de su justificación táctica, bien patente, pues sólo a un loco se le podría permitir decir en la España de su tiempo las cosas que don Quijote dice, sus críticas, por ejemplo, al Santo Oficio o a la administración, hartamente corrupta, de la justicia. La locura se

DOS

salva porque gracias a ella don Quijote asume una tarea que da sentido a su vida, un empeño a su esfuerzo. Lo que justifica la existencia del caballero manchego no son los logros, sino el intento, el ánimo de empresa, la realización, casi siempre frustrada, del afán de justicia a que lleva la sinrazón, la santa locura que ve Unamuno en nuestro héroe.

Tan es así que cuando don Quijote recobra la razón, cuando vuelve a ser Alonso el Bueno, y se queda sin misión, muere, como dice Sancho, contagiado en ese momento de la locura de su señor y amo, «sin más ni más». Sancho le invita a continuar la aventura, pero ya es tarde, falta el ánimo, el ímpetu apremiante de la locura. Antes la invitación de Sancho podría haber espoleado a don Quijote. Ahora ya no, ya no le dice nada.

—Ay. No se muera vuestra merced, señor mío, sino tome mi consejo y viva muchos años, porque la mayor locura que puede hacer un hombre en esta vida es dejarse morir sin más ni más, sin que nadie le mate ni otras manos le acaben que las de la melancolía. Mire no sea perezoso, sino levántese desa cama, y vámonos al campo vestidos de pastores.

—Señores —dijo don Quijote—, vámonos poco a poco, pues ya en los nidos de antaño no hay pájaro de hogaño (1).

Quienes han leído el Quijote saben, a pesar de la sucesión de aventuras casi con vértigo cinematográfico y la profusión de desencantos, manteos y golpes, que es un libro que inspira serenidad y optimismo. La fuente de estas virtudes, como modos de vida buena, procede seguramente del fondo permanente de felicidad que proporciona el cumplimiento de la misión que cada uno tiene en la vida, esto es, la satisfacción del deber cumplido para cuya realización Dios no nos negará, a pesar de las adversidades, su ayuda.

Subyacente a toda la novela hay un planteamiento ético que explica, quizás, todo su atractivo. Nuestro desarrollo como personas depende de nuestra voluntad de ser mejores, de acercarnos a un modelo que nosotros elegimos y construimos libremente: podemos dejar de ser quien somos y ser mejores, parecernos a nuestro ideal. Eso es lo que hizo don Quijote, abandonar su condición de hidalgo, dedicado a la caza y «la administración de su hacienda», y convertirse en su ideal, en caballero andante. Ser quien pode-

(1) Véase Fernando Savater, «Don Quijote y la muerte», *Claves*, nº 150, 2005.

mos ser, quien somos en definitiva, porque cada uno es lo mejor que puede llegar a ser, pues ésa es nuestra auténtica condición, nuestra verdadera naturaleza, en categorías aristotélicas.

Por otra parte don Quijote parecía un loco, quiero decir, se mostraba a los demás como tal, basta reparar en su estafalaria estampa, armado de modo inconveniente y arcaico, por no hablar de sus actos. Pero ¿era realmente un loco? Recordemos el episodio del Caballero del Verde Gabán. Don Quijote acaba de encerrarse con dos leones en su jaula, en donde los llevan camino de Orán, que milagrosamente no le devoran y don Diego de Miranda le invita a su casa. A preguntas de su hijo sobre «quién es este caballero que vuestra merced ha traído a casa», pues, añade, «el nombre, la figura y el decir que es caballero andante, a mí y a mi madre, nos tiene suspensos», responde:

—No sé lo que te diga, hijo, sólo te sabré decir que le he visto hacer cosas del mayor loco del mundo y decir razones tan discretas, que borran y deshacen sus hechos.

Aparece así la dualidad consustancial del «loco entreverado de cordura». Una cosa es lo que hace, puro disparate; y otra cosa lo que dice, utilizando argumentos bien concordados, «de manera que a cada paso desacreditaban sus obras su juicio, y su juicio sus obras».

Es precisamente el aspecto discursivo lo que permite considerar algunos de los mejores rasgos del Quijote y lo que explica su permanente lección. El Quijote es una novela de diálogo donde se exponen y ponderan argumentos o extremos del problema en cuestión. El diálogo es un sistema retórico de explorar todas las capas del objeto a discusión, un modo en definitiva de conocimiento, pues la riqueza o complejidad del problema resulta ilustrado por las diferentes aportaciones a la conversación: no se trata de proponer dogmáticamente una tesis, sino de mostrar los matices de la cuestión o, si se quiere decir así, su ambigüedad.

En el Quijote, me parece, el diálogo, contra lo que ocurre en Platón y en algunas obras del Renacimiento, no es un método de exposición, de manera en que la retórica no es sino un medio de enseñanza, cuyo propósito siempre es auxiliar, pues se trata de mostrar lo que ya se sabe o de enseñar artificiosamente a discurrir y expresar bajo la dirección de un experto lo que ya de antemano se conoce. En el Quijote el diálogo es un procedimiento de averiguación de la verdad, abierto en su desarrollo y en el que se participa, como ahora diré, con absoluta «igualdad de armas».

El interés de los diálogos del Quijote proviene además de que el interviniente en ellos es Sancho, no un letrado o un hombre de poder, sino un sencillo campesino que incorpora a la discusión una cuota del sentido común, esto es, de sensatez popular. Sancho aporta refranes, sabiduría concentrada, verdaderos tópicos, brocados o principios, que como sabemos los juristas, al menos tras la tónica de Viehweg (2), si se utilizan adecuadamente pueden ser harto esclarecedores en la resolución de un problema.

TRES La ambigüedad del Quijote se refleja en sus reflexiones sobre el poder. Cabe aducir ejemplos que denotan cierta tendencia iconoclasta, una visión bastante española de la justicia como convencimiento personal de lo que está bien o mal que resistiría difícilmente su filtraje institucional o procedimental. Los pasajes antonomásicos serían el de la liberación de los condenados a galeras, a los que don Quijote hace soltar con el peregrino argumento de que iban contra su voluntad, o el capítulo del azotamiento por el labrador rico de Andresillo. Recuérdese también el bellísimo encomio de la libertad, «por la que merece arriesgar la vida», que todavía uno escucha con emoción y que, como se sabe, figuraba en la convocatoria de una manifestación en defensa del orden constitucional y estatutario en San Sebastián, hace un par de años.

Pero don Quijote no es precisamente un anarquista. Hay un pasaje sobre el que yo creo que no se ha fijado suficientemente la atención y que es el siguiente. Durante el viaje a Barcelona, al final casi de la novela, don Quijote y Sancho se encuentran con Roque Guinart, bandido de la época. Llega la hora de la noche, el tiempo de dormir, y todos se retiran; pero Roque lo hace a un lugar desconocido, que ignora incluso su propio lugarteniente, pues su cabeza está a precio y no puede confiar ni en su hombre más próximo. Es una situación de extrema inseguridad, que recuerda el estado de naturaleza, la posición en que se encuentran los hombres antes del pacto político, previa la aceptación del orden de justicia y paz del monarca absoluto. Decía Hobbes (pero en 1670, 55 años después del Quijote) que en el estado de naturaleza la vida de los hombres era «breve, solitaria y embrutecida». Cervantes utiliza casi las mismas palabras para denotar la anarquía en que se mueve Roque Guinart.

(2) Theodor Viehweg, *Tópica y jurisprudencia*, Taurus, Madrid, 1986. Traducción de Luis Díez Picazo.

Roque pasaba las noches apartado de los suyos, en partes y lugares donde ellos no pudiesen saber donde estaba, porque los muchos bandos que el visorrey de Barcelona había echado sobre su vida le traían inquieto y temeroso, y no se osaba fiar de ninguno, temiendo que los mismos suyos o le habían de matar o entregar a la justicia. Vida, por cierto, miserable y enfadosa.

Interesante es también la idea del poder, como ocasión de mando y fuente de satisfacciones, la erótica del poder para entendernos, que justifica en el caso de Sancho todas las penalidades necesarias: «que no vamos a bodas», le dice a su mujer, «sino a rodear el mundo y a tener dares y tomares con gigantes, con endriagos y vestiglos», de manera, añade, «que si no pensase antes de mucho verme gobernador de una ínsula, aquí me caería muerto». Pero puede más que el temor a la dificultad la esperanza de satisfacer el gusto de mandar.

—Si una vez lo probáis, Sancho, dijo el duque, comeréis heis las manos tras el gobierno, por ser dulcísima cosa el mandar y ser obedecido.

—Señor, replicó Sancho, yo imagino que es bueno mandar aunque sea un hato de ganado.

Lo que sorprende es la carencia de escrúpulos o dudas de Sancho acerca de su aptitud para el gobierno. Por cierto, que don Quijote le disculpará ante los duques con el chocante argumento de que no es menester por muchas experiencias que tenemos «ni mucha habilidad ni muchas letras para ser uno gobernante» (3).

Incluso Teresa, que al principio duda de la capacidad de Sancho, acaba aprobando la ascensión de su marido y aun se le ocurre prolongarla:

Ya sabes tú, amigo [le escribe a Sancho], que decía mi madre que era menester vivir mucho para ver mucho: dígolo porque pienso ver más si vivo más, porque no pienso parar hasta verte arrendador o alcabalero, que

(3) Aunque don Quijote era consciente de las limitaciones de su escudero, a las que sus consejos tratan de subvenir para enfrentarse a las dificultades del nuevo menester de gobernador «pues los oficios y grandes cargos no son otra cosa sino un golfo profundo de confusiones».

son oficios que aunque lleva el diablo a quien mal los usa, en fin en fin, siempre tienen y manejan dinero.

CUATRO Quiero finalizar trayendo a colación la idea de España que se desprende del Quijote, utilizada no ya como simple referencia ideológica, mucho menos como mero concepto político-administrativo, lo que algunos denominan las más de las veces con manifiesta impropiedad, y hasta algún punto de estulticia, Estado español, sino como comunidad espiritual destinataria de la primera lealtad, esto es, como verdadera patria.

El problema es de envergadura porque se trata de enfrentar la idea de que la nación, como sujeto político, sólo surge en el romanticismo, ligada necesariamente a diversas peculiaridades identitarias como la lengua, la cultura o la historia, y una vez que se ha conquistado la soberanía para el pueblo, arrebatándosela a los monarcas absolutos. La cuestión evidentemente tiene su trascendencia porque apunta a la legitimidad: tras el nacionalismo sólo las naciones pueden aspirar al poder político y los Estados no nacionales deben ceder el paso a las auténticas comunidades nacionales, esto es, a las naciones sin Estado. En nuestro caso está bien claro: el Estado español no es una nación, es un mero aparato administrativo o artefacto de poder, hasta este momento compartido por los auténticos sujetos legitimados desde un punto de vista político que son las nacionalidades, cuyo futuro político sólo puede ser construido en libertad a través de la autodeterminación.

Lo que el Quijote vendría a probar es que hay otro modo de entender el pluralismo territorial español, compatibilizando su efectivo reconocimiento con la aceptación de un ámbito de integración superior que es España, en cuanto verdadera nación.

Destaca en el Quijote, en efecto, en primer lugar el escenario ampliamente español en que se desarrolla la acción: la Mancha, desde luego, pero también Castilla, Aragón, Cataluña, la Sierra Morena de Andalucía. Españoles de todas procedencias pueblan sus páginas: asturianos, vizcaínos, castellanos, manchegos. Todos ellos a través de sus oficios, caracteres o aptitudes denotan su procedencia que Cervantes reconoce y aprecia.

Recordemos el viaje de don Quijote a Barcelona. El trato que la sociedad catalana concede a don Quijote en ningún momento incomoda o le hace sentir extraño al manchego. Todo lo contrario: don Quijote ya era conocido allí, se pasea por sus calles, visita un establecimiento donde se imprime la segunda parte de sus aventuras, pasa unos plácidos días con don Antonio Moreno

y departe con la sociedad catalana en un sarao que organiza la mujer de éste. Un ambiente que le hace acuñar a Cervantes la descripción de Barcelona como «archivo de cortesía», correspondencia grata de firmes amistades y «en sitio y en belleza única».

Cervantes utiliza la expresión patria en el sentido de lugar natal o procedencia local. Cuando casi al final de la novela don Quijote se encuentra con don Álvaro de Tarfe, que es un personaje que sale en el libro de Avellaneda, en un episodio que Cervantes aprovecha para saldar cuentas con el plagiario (suceso evocado especialmente en la despedida de los dos caballeros maravillosamente por Azorín), don Quijote le pregunta a don Álvaro a dónde va de camino y contesta el caballero, cortésmente:

—Yo señor voy a Granada que es mi patria.

A lo que responde don Quijote con un expresivo:

—Y buena patria.

Al final del capítulo al que me refiero ante el definitivo y fatal regreso de don Quijote y su escudero, al descubrir su aldea (no nombrada) dice Sancho:

—Abre los ojos, deseada patria, y mira que vuelve a ti Sancho Panza tu hijo, sino muy rico, sí muy azotado.

Pero hay otra acepción de patria como comunidad espiritual, a la que no sólo se pertenece como ciudadano o súbdito, sino en la que uno se reconoce afectivamente como miembro. Es la verdadera patria, la nación a la que se debe la lealtad primera y más alta. En el Quijote encontramos sin duda una ejemplificación de lo que Maravall llamó en su día acertadamente «proto-nacionalismo».

La idea de España como patria la formula Ricote, el morisco expulsado del pueblo de Sancho en 1610 que vuelve clandestinamente a la Mancha. Todavía nos emociona escuchar la oración de Ricote, en quien la dureza del exilio no logró amortiguar el amor a la patria, todavía más alto que el propio amor a la familia y a los suyos:

Doquiera que estamos lloramos por España, que, en fin, nacimos en ella y es nuestra patria natural... No hemos conocido el bien hasta que le hemos perdido; y es el deseo

tan grande que casi todos tenemos de volver a España. Que los más de aquellos, y son muchos, que saben la lengua, como yo, se vuelven a ella y dejan allá sus mujeres y sus hijos desamparados: tanto es el amor que la tienen; y agora conozco y experimento lo que suele decirse, que es dulce el amor de la patria.

Lo que se quiere significar aquí es que la idea de patria como comunidad espiritual, a la que nos sentimos emocionalmente vinculados y que genera una cierta obligación política, existe y adquiere una altísima manifestación literaria en el Quijote. La cuestión que nosotros no podemos tratar nos lleva, si se contempla adecuadamente, a la literatura del Siglo de Oro y la contribución de la misma a la construcción, que no invención de la nación española.

Lo que es evidente es que en el protonacionalismo la literatura, como por otra parte la pintura y otras artes como la música, testimonia una comunidad espiritual española que se asumiría en el Quijote en cuanto su cifra y expresión más alta.

Por supuesto además de la literatura, el protonacionalismo tiene otros causantes, cuya función en la generación de la nación fue destacada por diversos autores.

Así, el Estado es en muchos casos el constructor de la nación, pues necesita de ésta, en cuanto espacio territorial y personal homogéneo, para imponer su dominio. Precisamente es obvia al respecto la contribución simbólica de alguno de los elementos del Estado, como ocurre en el caso del monarca, pues es justamente la representación de la comunidad por el rey la que promueve la identificación y el autorreconocimiento de la nación (4). Cuando en la Revolución, pasado el Estado absoluto, se habla de la nación como el conjunto de los que tienen las mismas instituciones, se está repitiendo, aun incorporando la obligación de incluir instancias de representación, la fórmula del Antiguo Régimen en la que sobre la pluralidad territorial, social y jurídica se afirmaba como factor de unidad imprescindible el tener el mismo monarca.

De otro lado es obvia la comunicación entre el protonacionalismo y el nacionalismo: lo que añade la ideología nacionalista a la comunidad política es una base étnica, además de la recla-

(4) Otto Hintze, «Historia de las formas políticas», *Revista de Occidente*, Madrid, 1968.

mación de la soberanía. También es cierta la contribución del nacionalismo a la afirmación del sistema constitucional democrático, pues la homogeneidad nacional o étnica refuerza la solidaridad que se deben los ciudadanos de la república, posibilitando la actuación como iguales en la esfera pública y ante el derecho de quienes ya comparten la misma cultura nacional (5). De ahí, también, que toda nación política tienda a actuar como nación cultural (6).

(5) Jürgen Habermas, *La constelación posnacional*, Paidós, Barcelona, 2000. Traducción de Pere Fabra, Daniel Gamper y Luis Pérez Díaz.

(6) J. J. Solozábal, *Nación y Constitución*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2004.



Por las noches viejas historias de otros tiempos, 2003

EL NACIONALISMO VASCO: IDEAS Y CREENCIAS (*)

José Luis de la Granja Sáinz (**)

Nacionalismo, según el *Diccionario de uso del español* de María Moliner (edición de 1981), es la «intensa devoción por el país propio que llega a veces al exclusivismo, que se manifiesta en el afán por su grandeza y, especialmente, por su independencia en todos los órdenes. Puede constituir una doctrina, partido o sistema político». Por su parte, el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (edición de 1992) señala estas tres acepciones del término nacionalismo: «Apego de los naturales de una nación a ella y a cuanto le pertenece. Doctrina que exalta en todos los órdenes la personalidad nacional completa, o lo que reputan como tal sus partidarios. Aspiración o tendencia de un pueblo o raza a constituirse en estado autónomo».

Estas definiciones son aplicables al nacionalismo vasco, movimiento fundado en el Bilbao de la revolución industrial por Sabino Arana (1865-1903) en el último decenio del siglo XIX y desarrollado a lo largo del siglo XX en el territorio denominado Vasconia o Euskal Herria de forma muy desigual; hoy en día es mayoritario en la Comunidad Autónoma Vasca, minoritario en Navarra y testimonial en el País Vasco francés.

Como el XIX fue el siglo de las nacionalidades y los nacionalismos en Europa, el vasco fue un nacionalismo bastante tardío

Más allá de la periodización ensayada y de los nombres propios de la historia del nacionalismo, se constata el telón de fondo del mismo: la ausencia de consenso entre los propios vascos sobre cuestiones fundamentales y, por tanto, un pluralismo más polarizado que moderado.

**LA DOCTRINA
DE SABINO ARANA**

(*) Este artículo es una versión ampliada de la voz «Nacionalismo vasco», escrita en enero de 2005 para el *Diccionario político y social del siglo XX español*, dirigido por Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes, de próxima publicación en Alianza Editorial.

(**) Catedrático de Historia Contemporánea, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

pues no surgió en la época de las revoluciones burguesas sino en *La Era del Imperio* (Eric J. Hobsbawm). Aun contando con antecedentes y precursores (el caso más claro fue el vasco-francés Joseph-Augustin Chaho, nacionalista *avant la lettre*), el nacionalismo vasco tuvo un único padre fundador: Sabino Arana, quien creó tanto la doctrina, con sus libros *Bizkaya por su independencia* y *El Partido Carlista y los Fueros Vasko-Nabarro* y sus periódicos *Bizkaitarra* y *Baserritarra*, como el movimiento político, con la fundación del Partido Nacionalista Vasco en 1895, siendo su primer presidente y su primer cargo público: diputado provincial de Vizcaya por Bilbao (1898-1903).

La palabra regionalismo apareció en el lenguaje político español en los años ochenta del siglo XIX y en seguida fue asociada al catalanismo y al galleguismo, pero Arana no se la aplicó a sí mismo ni a su movimiento, pues desde el primer momento se definió nacionalista y se desmarcó de los regionalistas, que, a su juicio, eran los catalanistas y los fueristas vascos. Su distinción radicaba en que los regionalistas eran partidarios de la autonomía y, por ende, españoles, mientras que su nacionalismo aspiraba a la independencia y era profundamente antiespañol por considerar a España una nación enemiga. Sabino Arana odiaba a España porque había conquistado el País Vasco en el siglo XIX, según su invención de la historia vasca, al abolir sus fueros (sinónimo de soberanía originaria e independencia milenaria) desde que los subordinó a «la unidad constitucional de la monarquía» en la ley de 25 de octubre de 1839, al final de la primera guerra carlista. Fueros vascos y constitución liberal española eran incompatibles para Arana debido a su origen familiar carlista, su mentalidad tradicionalista y su integrismo religioso:

Soy católico integérrimo (...). Los españoles, y los bizkaínos españoles y los liberales: tales son los enemigos de mi Patria. (...) Bizkaya, dependiente de España, no puede dirigirse a Dios, no puede ser católica en la práctica. (Carta de 1890.)

Si en las montañas de Euskeria, antes morada de la libertad, hoy despojo del extranjero, ha resonado al fin en estos tiempos de esclavitud el grito de independencia, SOLO POR DIOS HA RESONADO. (*Baserritarra*, 1897.)

Si Sabino Arana se definió antiliberal y antiespañol en el número 1 de *Bizkaitarra* (8 de junio de 1893), fue porque antiliberalismo y antiespañolismo eran los rasgos más característicos de su pensamiento político, denominado aranismo. Más que una

ideología, el aranismo fue una doctrina político-religiosa por su simbiosis entre la política y la religión y por sustentarse en ideas y creencias, conforme a la distinción del filósofo José Ortega y Gasset. Unas y otras se convirtieron en auténticos dogmas de fe para sus seguidores, quienes le consideraron una especie de mesías enviado por la Providencia divina para salvar al pueblo vasco en trance de perecer.

Como indican los títulos de su primer libro y su primer periódico, el nacionalismo de Arana fue inicialmente vizcaíno: «El nacionalismo bizkaíno tiende a la constitución de Bizkaya en nación absolutamente libre e independiente de las demás» (*Bizkaitarra*, 1894). Por eso, los primeros nacionalistas fueron conocidos con el nombre de *bizkaitarras* y al aranismo se le llamó bizkaitarrismo. Aunque Sabino Arana pasó pronto de su idea germinal de patria vizcaína a una más amplia de patria vasca, a la cual bautizó con el nombre de Euzkadi, el término euzkotarrismo no cuajó y durante el primer tercio del siglo XX al nacionalismo vasco se le siguió denominando bizkaitarrismo. Esto obedeció a que Vizcaya fue la cuna y el feudo del PNV, partido al que le costó arraigar en las otras provincias vascas durante la monarquía de la Restauración (1875-1923). A ello contribuyó también la importancia de la propaganda arañista difundida por su primer periódico bilbaíno, según Engracio Aranzadi, *Kizkitza*, el principal intelectual orgánico del PNV hasta la Guerra Civil, que escribió en su libro de memorias *Ereintza: Siembra de nacionalismo vasco* (1935):

No ha habido apostolado más vigoroso en el orden de la política de una nacionalidad que el de *Bizkaitarra*. Descubrió su patria a los hijos de la raza más vieja de Europa (...). Con *Bizkaitarra* ganó Sabino la inmortalidad. (...) Cuanto hay de vital, de valor creador, de calor de renovación y de poder avasallador en el nacionalismo vasco, todo le viene de *Bizkaitarra*. Tan grande fue que en largos años, hasta ayer mismo, éramos llamados todos los nacionalistas *bizkaitarras*.

El mayor *bizkaitarra* fue Luis Arana, quien descubrió el nacionalismo a su hermano Sabino en 1882 y fue presidente del PNV en la Restauración y en la II República. Su intenso bizkaitarrismo suponía la primacía de Vizcaya en el seno del nacionalismo vasco y fue una de las causas de su expulsión del PNV en 1916, momento en el que fundó un periódico titulado de nuevo *Bizkaitarra*. Antes de la Guerra Civil hubo cinco semanarios bilbaínos con esta misma cabecera. El bizkaitarrismo de Luis Arana llegó al extremo de oponerse a que la ikurriña, la bandera

diseñada por él y Sabino en 1894, fuese la bandera de Euskadi, por considerar que ellos la habían creado sólo para Vizcaya: «Sería crimen de lesa patria la imposición de la bicrucífera para todo Euzkadi» (*Formulario de los principios esenciales o básicos del primitivo nacionalismo vasco contenidos en el lema Jaun-Goikua eta Lagi-Zarra*, 1932). Sin embargo, el primer Gobierno vasco la aprobó como la bandera oficial de Euskadi en la Guerra Civil, coincidiendo con el abandono del PNV por parte de Luis Arana por no aceptar el Estatuto de 1936, que selló el pacto entre el PNV y el Frente Popular en la guerra.

El lema sabiniano Dios y Ley Vieja (*Jaun-Goikua eta Lagi-Zarra, JEL*) sintetizaba la doctrina aranista, cuyos elementos principales eran la religión católica, concebida en sentido integrista, y los fueros, en la interpretación de Sabino Arana, que abarcaban la raza vasca, el euskera y la historia en su visión de independencia hasta el siglo XIX. Todos ellos eran no sólo los componentes fundamentales de su nacionalismo sino también de su idea de nación vasca. Ésta seguía la concepción tradicionalista del romanticismo alemán, que no tenía en cuenta la voluntad popular sino el «espíritu del pueblo» (*Volksgeist*), a diferencia de la concepción liberal francesa, que arrancó de la Revolución de 1789 e identificaba la nación con el pueblo. Para Arana, la nación era una esencia eterna e inmutable creada por Dios. He caracterizado su idea de nación como esencialista, providencialista, tradicionalista e integrista (*El nacionalismo vasco: un siglo de historia*, 1995).

Tanto su movimiento nacionalista como la nación vasca que quería implantar se sustentaban en dos pilares: la religión católica y la raza vasca. Al primar la raza sobre la lengua, a Arana no le gustaba el nombre tradicional de Euskalerría (el pueblo que habla euskera) y lo sustituyó por su neologismo Euzkadi, esto es, el país de los euzkos o vascos de raza, conocida a través de los apellidos euskéricos (*cfr.* su revista *Euzkadi*, 1901). Para la doctrina aranista Euzkadi no era sinónimo de País Vasco, sino que era la nación de los nacionalistas, integrada por los vascos de raza y católicos que comulgaban con su lema *JEL*, quedando excluidos de ella no sólo los inmigrantes, tachados despectivamente de maquetos, sino también los vascos liberales, republicanos o socialistas, calificados de españolistas. El sueño de Arana era una futura Euzkadi independiente como confederación de todos los territorios vascos, basada en «unidad de raza en lo posible y unidad católica» (*Baserritarra*, 1897). En cambio, para el polígrafo Arturo Campión, fuerista navarro y luego nacionalista vasco, «la lengua es la nacionalidad»; de ahí que rechazase el neologismo Euzkadi y propugnase

mantener el nombre de Euskalerrria (*Revista Internacional de los Estudios Vascos*, 1907).

En el nacionalismo del siglo XX prevaleció el término Euzkadi, que dio título al diario oficial del PNV (1913-1939) y a varias revistas, salvo en los últimos años en que la izquierda *abertzale* ha retomado el nombre de Euskal Herria para su proyecto político, siendo en gran medida secundado por el PNV y Eusko Alkartasuna desde el Pacto de Estella (1998). Euskal Herria «ha suplantado al término Euskadi, porque éste significa una realidad compartida, mientras Euskal Herria es un proyecto no compartido» (*Vocabulario democrático del lenguaje político vasco*, 2002). En esta inversión de las denominaciones han influido la asunción por los no nacionalistas del vocablo Euskadi y la creciente identificación de éste con la Comunidad Autónoma del País Vasco, tal y como figura en el artículo 1º del Estatuto de Gernika (1979). Desde Sabino Arana, «el gran neólogo de Abando» según le llamó Resurrección María de Azkue, el nacionalismo vasco ha dado siempre suma importancia a la terminología, que nunca ha sido neutra, como ha demostrado el reciente libro del periodista Santiago González *Palabra de vasco. La parla imprecisa del soberanismo* (2004).

El nacionalismo radical de Sabino Arana concebía la política de forma maniquea, como una lucha entre el bien y el mal, entre nosotros (los vascos nacionalistas) y ellos (los españoles y los vascos españolistas): «O euskeriano o español, o nacionalista o extranjero; no hay medio» (*Bizkaitarra*, 1895). Esto trajo aparejado que el aranismo fuese una doctrina de ruptura, no sólo con España sino también con la tradición vasca del siglo XIX, que se concretó en un discurso antitodo: antiespañol y antimaqueto, antiliberal y anticaciquil, antifuerista y anticarlista, antirrepublicano y antisocialista, antiindustrialista y antibilbaíno, anticolonial y antiimperialista. Algunos de estos rasgos cambiaron ya en vida de Arana (su evolución industrialista y su opinión sobre Bilbao), pero otros perduraron durante largas décadas hasta la II República (caso del antiliberalismo y del antisocialismo), mientras que el antiespañolismo ha sido una seña de identidad de la mayor parte del movimiento nacionalista vasco hasta nuestros días.

Esto no hubiese sido así de haberse consumado la evolución política de Sabino Arana hacia el pragmatismo y la moderación, iniciada en 1898 con el ingreso en el PNV del grupo fuerista del naviero Ramón de la Sota y con su elección como diputado provincial de Vizcaya, que le llevó a su controvertida y enigmática evolución españolista del último año de su vida

(1902-1903). Ésta implicaba la desaparición del PNV y su sustitución por la Liga de Vascos Españolistas (sinónimo de regionalistas), la renuncia a la independencia y la asunción como meta de «una autonomía lo más radical posible dentro de la unidad del Estado español», según el propio Arana. Dicha evolución hubiese supuesto el triunfo del sector moderado del nacionalismo (los *euskalerriacos* de Sota), cuyo modelo era la Lliga Regionalista de Prat de la Riba y Cambó, fundada en 1901. Pero se truncó por la prematura muerte de Sabino Arana y porque su sucesor al frente del PNV, el radical Ángel Zabala, *Kondaño*, enterró la evolución españolista contando con la inestimable ayuda de Luis Arana, partidario siempre de conservar incólume el primitivo nacionalismo vasco.

El fallecimiento del fundador tuvo otra consecuencia importante: reemplazó el liderazgo carismático de Arana por lo que cabe denominar el culto a Sabino, esto es, la sacralización y santificación de su figura, llamándole sus discípulos el Maestro y llegando a compararle con Jesucristo: «un Jesús vasco» (José Arriandiaga, *Joala*), «Arana y Goiri, santo» (Santiago Meabe). Esta mitificación supuso la «temprana identificación aranismo = nacionalismo», «la esclerotización de una ortodoxia nacionalista basada en los primeros escritos» de Arana y «la consagración, como ideología oficial del nacionalismo vasco, de excesivos elementos tradicionalistas», según su máximo especialista, el historiador Javier Corcuera, en su libro *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco* (1979).

LA TRAYECTORIA DEL PNV HASTA LA GUERRA CIVIL

La doctrina de Arana ha subsistido hasta nuestros días en el PNV, partido que nunca la ha revisado oficialmente ni ha cuestionado sus dogmas, aunque se hayan quedado obsoletos hace mucho tiempo (el racismo y el integrismo religioso) o sean claramente erróneos (su interpretación de la historia vasca y de los fueros). No en vano, Sabino Arana ha sido el principal ideólogo del PNV, si bien a lo largo de su historia centenaria ha tenido otros pensadores que han ido añadiendo nuevos elementos ideológicos a su corpus doctrinal. Pero la influencia del fundador fue tan grande que, en la Restauración, nacionalismo vasco era sinónimo de aranismo, del cual sólo se apartaron unos pocos disidentes, y, en la República, el aranismo continuaba siendo la ideología predominante del PNV. Así lo confirma la larga vigencia del manifiesto tradicional de 1906, ratificado en varias ocasiones, que era una breve síntesis de la doctrina fundacional.

En la Asamblea de Bergara (1930), las bases de reunificación de Comución y Aberri (los dos partidos aranistas separados en

1921) en el de nuevo denominado PNV volvían a explicar el significado del lema sabiniano Dios y Ley Vieja, considerado intangible, salvo para un pequeño grupo reformista que fundó en 1930 Acción Nacionalista Vasca (ANV), el primer partido no aranista. Como el PNV fue incapaz de elaborar un programa político más amplio y carecía de un programa socioeconómico fuera de la referencia a la doctrina social de la Iglesia, cabe hablar del estancamiento ideológico del PNV hasta las vísperas de la Guerra Civil. Esto era consecuencia de su extrema fidelidad a la doctrina de su fundador, quien seguía siendo objeto de culto en la República, como prueban su numerosa prensa y el libro-álbum conmemorativo del primer Aberri Eguna.

Este Día de la Patria Vasca lo organizó el PNV en Bilbao en 1932 para celebrar el cincuentenario de la conversión de Sabino Arana al nacionalismo, que tuvo lugar «una mañana del año de 1882», según escribió él mismo. Significativamente, desde entonces el PNV hizo coincidir esta efeméride con la Pascua de Resurrección para realzar el paralelismo de Arana con Jesucristo y el fundamental componente religioso del movimiento, que aunaba aranismo y confesionalismo católico. Como en el franquismo el Aberri Eguna dejó de ser una festividad del PNV y se convirtió en la fiesta de todos los nacionalistas, el PNV creó en la transición el Alderdi Eguna o Día del Partido, que celebra anualmente el último domingo de septiembre. El Aberri Eguna no ha sido asumido por los vascos no nacionalistas como una conmemoración propia. Hoy en día, Euskadi es la única autonomía que carece de una fiesta oficial de la comunidad.

La casi total unanimidad aranista no impidió la existencia en el seno del PNV, desde la incorporación del grupo de Sota en 1898, de dos corrientes rivales, cuya línea divisoria no era la clásica de derechas/izquierdas sino la de moderación/radicalismo, que ha sido el *cleavage* principal en la historia del nacionalismo vasco y la causa de varias escisiones. Para intentar evitar éstas y poner fin a los duros enfrentamientos habidos entre los radicales de Ángel Zabala y los moderados de Ramón de la Sota en los años posteriores a la muerte de Sabino Arana, ambos sectores llegaron a una solución de compromiso en el citado manifiesto de 1906 poniendo como meta del PNV la restauración completa de los fueros mediante la derogación de la ley de 1839, que para los radicales era sinónimo de recuperación de la independencia perdida con dicha ley, mientras que para los moderados los fueros suponían una amplia autonomía dentro de la monarquía española.

Así pues, las dos corrientes hacían interpretaciones distintas de la doctrina de Arana. La interpretación radical anteponía la pureza doctrinal, se identificaba con la primera etapa del fundador, la más dogmática anterior a 1898, y hacía hincapié en su racismo (José Arriandiaga, *Joala*), su antiespañolismo (Santiago Meabe, quien utilizaba el seudónimo *Geyme*, acrónimo de *Gora Euzkadi y muera España*) y su integrismo religioso (el capuchino Evangelista de Ibero, autor del muy difundido catecismo nacionalista titulado *Ami Vasco*, 1906). Su única meta era la independencia de Euzkadi, sin admitir estadios intermedios como la autonomía, porque los radicales se negaban a colaborar con España por considerarla el Estado opresor y planteaban la acción política como una lucha de pueblos o razas que enfrentaba a Euzkadi con España y que sólo terminaría cuando el País Vasco se independizase.

Al no prevalecer esta estrategia sino la autonomista de los moderados en la crisis de la Restauración y en la II República, los radicales, liderados por Elías Gallastegui, *Gudari*, se escindieron y fundaron el PNV Aberri en 1921 y el grupo Jagi-Jagi (semanario bilbaíno) en 1934. El término Aberri (Patria) era otro neologismo de Sabino Arana y daba título al periódico de la Juventud Vasca de Bilbao, nacida en 1904 y núcleo duro del sector radical, que por ello era conocido con el nombre de *aberriano* o *aberkide*, similar al de *abertzale* o patriota. No en vano los independentistas de Aberri y Jagi-Jagi fueron un claro precedente ideológico de ETA y Herri Batasuna, que desde la transición hasta la actualidad han sido denominados la izquierda *abertzale*. En cierta medida el vocablo abertzalismo, en el sentido de patriotismo radical, se contrapuso al de nacionalismo, identificado tradicionalmente con el Partido Nacionalista Vasco, cuyo nombre en castellano ha predominado siempre sobre su denominación en euskera: Euzko Alderdi Jeltzalea, que quiere decir Partido Vasco adicto al lema *JEL* (Dios y Ley Vieja). Es una prueba de la supervivencia del aranismo en el PNV, que a lo largo de su historia ha preferido el término *jeltzale* o *jelkide* al de *abertzale* para llamar a sus afiliados y simpatizantes. Uno de sus dirigentes, Ceferino de Jemein, el biógrafo oficial de Sabino Arana y el principal compilador de sus *Obras completas*, publicó un folleto titulado significativamente *Sólo JEL basta* en 1933, a pesar de que entonces ya existía un partido nacionalista que no era aranista (ANV). Por la mencionada identificación entre nacionalismo vasco y aranismo, hasta la Guerra Civil fue mucho más habitual el uso del vocablo *jeltzale* que el de *abertzale*, utilizado sobre todo por la tendencia radical: así, la agrupación femenina Emakume Abertzale Batza, creada por Aberri en 1922, y el grupo de *mendigoizales* Abert-

zaliak (montañeros patriotas), vinculado a la Juventud Vasca de Bilbao.

De las dos corrientes del PNV, que han encarnado su doble alma y han protagonizado el movimiento de su péndulo patriótico (Santiago de Pablo, Ludger Mees y José Antonio Rodríguez Ranz, 1999 y 2001), la moderada ha predominado a lo largo del siglo XX, salvo en los primeros años después de la muerte de Arana, en la II Guerra Mundial y en la etapa actual desde el Pacto de Estella hasta el *plan Ibarretxe*. Sus principales ideólogos en la Restauración fueron Luis Eleizalde, *Axe*, y Engracio Aranzadi, *Kizkitza*, discípulos de Sabino Arana y directores de la revista y del diario *Euzkadi* respectivamente, que se encargaron de hacer compatible la ortodoxia doctrinal sabianiana con la práctica política autonomista del PNV, como ya había hecho el propio Arana en la Diputación de Vizcaya al plantear en 1898 la creación de un Consejo Regional vasco, que era una simple mancomunidad de diputaciones, mucho menos que los Estatutos de autonomía del siglo XX. Sin renunciar nunca a la independencia de Euskadi, dichos autores sostenían que ésta no era un fin en sí mismo sino un medio, al igual que la autonomía, que más importante que la independencia era la supervivencia de la nación vasca y que para ello el PNV debía anteponer la acción social y cultural a la política. El libro de Kizkitza *La nación vasca* (1918 y 1931) fue la obra ideológica más relevante del nacionalismo vasco de la preguerra y la mejor síntesis de la doctrina de Arana, que se seguía sustentando en la religión católica, la raza vasca y la interpretación de la historia vasca en clave de independencia hasta la ley de 1839. Por eso, la concepción de Kizkitza de nación era también esencialista e historicista, tradicionalista y providencialista: «No son las naciones obra del hombre». «Proceden de Dios». Con esos postulados se opuso al nacimiento de ANV por considerar incompatible su nacionalismo liberal y aconfesional con la doctrina de Arana, que hacía indisolubles fe católica y patria vasca, recordando su famosa frase «Sólo por Dios ha resonado» (*cfr.* los artículos de Kizkitza en el diario *Euzkadi* en noviembre de 1930).

Así pues, el PNV llegó a la II República como un partido católico confesional que no asumía los fundamentos ideológicos de la democracia liberal, porque «el liberalismo es una doctrina condenada por la Iglesia», según advirtió a ANV el escritor *jelkide* Federico Belausteguigoitia (*B. Landa, Nacionalismo y confesionalidad*, 1931). En el terreno ideológico el PNV propugnaba una democracia vasca foral y católica, orgánica y corporativa, cuyo modelo situaba en el País Vasco del antiguo

régimen anterior a la revolución liberal, según mostraba el libro del sacerdote José Ariztimuño (destacado ideólogo del PNV fusilado por los franquistas en la Guerra Civil) *La democracia en Euzkadi* (1935), que concluía con otro lema de Arana: Nosotros para Euzkadi, Euzkadi para Dios.

Pese al *revival* de Sabino Arana que tuvo lugar en la República, entonces se produjo el cambio político más trascendental en la historia del PNV, que fue obra de la generación de 1936 liderada por sus diputados José Antonio Aguirre, el primer *lehendakari* del Gobierno vasco, y Manuel Irujo, ministro del Gobierno republicano en la Guerra Civil y el exilio, los políticos más relevantes del nacionalismo vasco en el siglo XX. Si en el corto lapso de cinco años el PNV pasó de aliarse con el carlismo contra la República en el Estatuto de Estella (1931) a pactar con el Frente Popular en defensa de la República contra los sublevados para conseguir el Estatuto vasco (1936), ello fue posible gracias al proceso de democratización del PNV, que evolucionó desde su integrismo religioso en 1931 hasta la adopción de postulados demócratas cristianos por sus diputados en las Cortes de 1934-1935. Al mismo tiempo, Aguirre e Irujo lograron la modernización organizativa de su partido al relegar a la vieja guardia al integrista Luis Arana, todavía presidente del EBB en 1932-1933, tras la aprobación de su nuevo reglamento de organización, que confirió la igualdad de derechos a la mujer en el PNV en 1933, el mismo año en que ejerció por vez primera el derecho de sufragio en España. Así, un rasgo de modernidad fue la masiva incorporación de las mujeres al movimiento nacionalista vasco por medio de Emakume Abertzale Batza (Mercedes Ugalde, *Mujeres y nacionalismo vasco*, 1993).

A la altura de 1936, tras cuarenta años de existencia, el nacionalismo vasco se había convertido en un pujante movimiento de masas que contaba con una triple vertiente: cultural, centrada en el cultivo de la lengua y la cultura vascas; sindical, representada por Solidaridad de Trabajadores Vascos, sindicato cristiano fundado en 1911 y muy vinculado al PNV, y, sobre todo, política, compuesta por sendos partidos de izquierda (ANV) y derecha (PNV), además de un pequeño grupo independentista radical (Jagi-Jagi). El conjunto de todo ello constituía una amplia e interclasista comunidad nacionalista, hegemonizada por el PNV, que en la República llegó a ser la primera fuerza política en Vizcaya y Guipúzcoa, pero era minoritario en Álava y muy débil en Navarra, su talón de Aquiles o el Ulster vasco, como le llamó el navarro Irujo.

El PNV era un partido muy singular, que se organizaba como el embrión de un futuro Estado vasco en su reglamento de 1933 (especie de Constitución) y se ofrecía al pueblo vasco como un modelo de sociedad: «El PNV no es un partido político como otro cualquiera (...); es la patria vasca en marcha», según su líder Aguirre. Teniendo en cuenta esa deliberada identificación del partido con el país, que arrancó del fundador, he definido al PNV como «ejemplo de partido-comunidad con vocación totalizadora» (*El nacionalismo vasco: un siglo de historia*, 1995). Sus principales elementos aglutinantes eran la religión católica y la doctrina aranista: «Iban mano en la mano el ideal nacionalista y el cristiano. (...) Los textos del Maestro eran nuestro Evangelio nacionalista y patriótico. Sabino lo llenaba todo. Era nuestro norte», según el testimonio del histórico dirigente Jesús Insausti, *Uzturre*. El PNV encuadraba a sus numerosos militantes y simpatizantes a través de sus *batzokis*, centros de sociabilidad esparcidos por el territorio vasco, y de múltiples organismos sectoriales de todo tipo: de niños, jóvenes, mujeres, montañeros, deportivos, culturales, folclóricos, etc., hasta el punto de que en algunas comarcas de la Vizcaya rural sus miembros podían vivir en nacionalista desde la cuna hasta la tumba (José María Tápez, *El PNV durante la II República*, 2001).

Este modelo organizativo de partido-comunidad se gestó durante la Restauración, impulsado sobre todo por los *aberrianos*, se desarrolló plenamente en la II República y, tras el paréntesis de la dictadura franquista en que logró sobrevivir la comunidad nacionalista, desde la transición continúa siendo el del PNV, pero sobre todo es el modelo de Herri Batasuna. Nacida en 1978, HB forma parte del denominado Movimiento de Liberación Nacional Vasco, compuesto por bastantes organismos satélites, como el sindicato LAB (fundado en 1974), las juventudes (hoy ilegalizadas), las asociaciones de ayuda a los presos de ETA y un largo etcétera.

Por el contrario, en Euskadi no han llegado a arraigar los partidos nacionalistas especializados (en la terminología del politólogo Maurice Duverger en su libro clásico *Los partidos políticos*, 1951), como ANV y Euskadiko Ezkerra. Éstos han sido los principales representantes de un nacionalismo vasco heterodoxo, una tercera vía distinta de las corrientes moderada y radical, que ha fracasado históricamente y ha desaparecido recientemente con la disolución de EE al fusionarse con el Partido Socialista de Euskadi en 1993. Pese a ello, esta tendencia tiene interés por sus aportaciones ideológicas y políticas para la

secularización y la democratización del nacionalismo vasco en el siglo XX.

EL NACIONALISMO HETERODOXO

Los primeros nacionalistas heterodoxos fueron unas pocas personalidades en la Restauración que disintieron del aranismo: así, el médico y escritor Francisco de Ulacia denunció el lastre integrista del PNV (*Euskalduna*, 1906) e intentó sin éxito crear un partido nacionalista que fuese a la vez liberal y republicano en el Bilbao de 1910-1912, mientras que Jesús de Sarría, director de la excelente revista cultural *Hermes* (Bilbao, 1917-1922), abogó por una concepción de nación no esencialista sino voluntarista (*Oligarcas y ciudadanos*, 1919):

Como la nacionalidad no es sólo la raza, instituciones, lengua y territorio, sino que es también voluntad, deseo de vivir unidos, conciencia y espíritu de comunidad para una acción común, el nacionalismo es más amplio que la medida de un cráneo, la expresión de una palabra, la armonía de un apellido o la continuidad de una historia.

Por su parte, el revisionista Eduardo de Landeta, a quien he denominado Bernstein del aranismo, planteó al PNV la renuncia a un Estado vasco independiente, a la meta de la restauración foral por ser una falsedad histórica la independencia de Euskadi hasta 1839, y a los dogmas de Arana por haberse quedado obsoletos al cabo de dos décadas de su muerte: «¿Hasta cuándo los nacionalistas vascos (...) van a conservar insepulto el cadáver y las prácticas de Sabino de Arana y Goiri?» (*Los errores del nacionalismo vasco y sus remedios*, 1923). Sarría y Landeta aspiraban a una autonomía integral de Euskadi en España, pues «Euzkadi no será un concepto contrapuesto al concepto de España», al contrario de la opinión de Arana y sus seguidores radicales y moderados, para los cuales en mayor o menor medida eran dos realidades antagónicas y a menudo enfrentadas.

Algunas ideas de estos heterodoxos fueron asumidas por ANV, por ejemplo, la afirmación de Landeta de que nacionalismo es «la adhesión afectiva y eficaz a su nacionalidad» fue reproducida por el manifiesto fundacional de ANV (Manifiesto de San Andrés, 1930). Este partido extraparlamentario empezó y terminó la República aliado a las izquierdas (el Bloque Antimonárquico en 1931 y el Frente Popular en 1936) para conseguir el Estatuto vasco, marcando así el rumbo a seguir por el PNV. En el quinquenio republicano ANV evolucionó desde su liberalismo inicial hasta su programa socialista de 1936, según analicé

en mi tesis doctoral (*Nacionalismo y II República en el País Vasco*, 1986).

ANV fue un antecedente histórico de la Euskadiko Ezkerra de Juan María Bandrés y Mario Onaindía, aunque su evolución fuese la contraria: EE nació en 1977 en el seno del radicalismo *abertzale* vinculado a ETA político-militar, pero, tras su fusión con un sector del Partido Comunista de Euskadi en 1981, se decantó por la moderación y el socialismo democrático, integrando en sus filas a nacionalistas y no nacionalistas, defendiendo el Estatuto de Gernika y aprobando la Constitución de 1978 diez años después. En cambio, el PNV nunca ha querido aprobar una Constitución española, ni siquiera la actual que ha reconocido «los derechos históricos de los territorios forales» y ha derogado la ley de 1839, su meta tradicional desde 1906, y sostiene que «los fueros siguen siendo nuestra verdadera Constitución» (Juan José Ibarretxe).

Esta afirmación del actual *lehendakari*, que suscribiría Sabino Arana, es una buena muestra del regreso al aranismo que ha tenido lugar en el PNV en los últimos años coincidiendo con su radicalización política, hasta el punto de pretender hacer realidad el inicial proyecto independentista de su fundador. El PNV nunca ha abandonado la doctrina de Arana, a quien continúa mitificando, según se ha constatado al homenajearle con motivo del centenario de su fallecimiento en 2003.

Durante la dictadura de Franco el aranismo fue un sustrato ideológico del PNV esgrimido para el consumo interno de la militancia *jeltzale*, a la cual se instruía en las ideas sabinianas a través de su prensa editada en Francia y en América, sobre todo su boletín oficial *Alderdi* (Bayona, 1947-1974), en especial conmemorando con números monográficos los aniversarios más señalados, como el cincuentenario de su muerte en 1953 y el centenario de su nacimiento en 1965. Este año Sabindiar Batza, el Instituto Sabiniano fundado en Bayona en 1950 y adscrito al PNV, publicó las *Obras completas* de Sabino Arana, en las cuales sus compiladores (Ceferino de Jemein y Manuel de Eguileor, procedentes del ala radical) apenas incluyeron escritos de la evolución españolista final. Empero, la supervivencia del aranismo no impidió la culminación de la renovación ideológica del PNV, iniciada en la República por la generación de 1936, durante el largo exilio, cuando se integró plenamente en la democracia cristiana, siendo miembro fundador de su Internacional, y participó activamente en el Movimiento Europeo, propugnando una Europa federal basada más en los pueblos

EL ETERNO RETORNO DEL ARANISMO

que en los Estados. Estas concepciones democristianas y europeístas, defendidas por sus líderes carismáticos Aguirre e Irujo, fueron asumidas en la declaración política del PNV en 1949, la más importante del exilio, y bien expuestas en el libro de su dirigente Javier Landaburu *La causa del pueblo vasco* (1956), la mejor obra sobre el ideario del PNV durante el franquismo.

Tras el final de éste, en la transición el PNV, aun manteniendo el lema *JEL*, se definió como partido democrático, popular, de masas, aconfesional y abierto a todos los vascos, incluidos los inmigrantes, y actualizó su programa político estableciendo como objetivo un Estado vasco autonómico en la declaración de principios aprobada en la Asamblea de Iruña (1977). Al mismo tiempo, reanudó su tradición política predominante de moderación, autonomismo y alianzas con fuerzas no nacionalistas al rechazar el Frente Nacional Vasco, propuesto por ETA y su entorno, y formar el Frente Autonómico al Senado con el Partido Socialista de Euskadi en las elecciones a Cortes Constituyentes de 1977. La opción autonomista del PNV se plasmó en la aprobación del Estatuto de Gernika, siendo su principal artífice, con el cual se convirtió en el primer partido de la Comunidad Autónoma Vasca, que ha gobernado en solitario o en coalición desde 1980 hasta nuestros días. Durante este último cuarto de siglo, el PNV ha realizado su objetivo de tener un Estado vasco autonómico, pues eso es en gran medida la Euskadi actual, cuyas amplias competencias superan las de muchos Estados federados, sobre todo por la soberanía fiscal del Concerto Económico.

En la primera mitad de los años ochenta, con los Gobiernos monocolors de Garaikoetxea, el PNV alcanzó la hegemonía por vez primera en Euskadi (en la Guerra Civil sólo la ostentó unos meses en Vizcaya), como prueba el reconocimiento oficial de los símbolos creados por Sabino Arana como propios del País Vasco: la ikurriña, el nombre de Euskadi y el himno nacionalista Euzko Abendearen Ereserkija, en lugar del fuerista Gernikako Arbola de José María Iparraguirre, mucho más popular desde el siglo XIX. Dicha hegemonía le permitió construir la Comunidad Autónoma Vasca a su imagen y semejanza, con una estructura confederal de las tres provincias que la componen similar a la organización interna tradicional del PNV, inspirada en la concepción aranista de Euskadi como confederación de Estados vascos. Entonces el PNV intentó patrimonializar (*batzokizar*) Euskadi, según reconoció su presidente Xabier Arzalluz en la autocrítica que hizo en su famoso discurso del teatro Arriaga de Bilbao en 1988, poco después de haber perdido la hegemonía por la escisión de Eusko Alkartasuna de

Carlos Garaikoetxea y de haberse aliado con el PSE para formar el primer Gobierno de coalición de Ardanza:

Es cierto que ha existido entre nosotros una tendencia a considerar que Euzkadi es un patrimonio nacionalista, y a equiparar el concepto de vasco con el de nacionalista. Pero esta concepción es injusta, es agresiva y antidemocrática. Euzkadi es de todos los vascos.

Este discurso de Arzalluz coincidió con la firma del Pacto de Ajuria Enea, en enero de 1988, por los partidos democráticos vascos contra el terrorismo de ETA, pacto que duró diez años y permitió la colaboración de nacionalistas y socialistas en la gobernación de Euzkadi, reafirmando el pluralismo, rasgo sustancial del País Vasco contemporáneo.

El 31 de julio de 1995 el PNV celebró el centenario de su nacimiento con un solemne juramento de «fidelidad a la causa del pueblo vasco», en el cual sus dirigentes declaraban: «Euzkadi es nuestra Patria. Los vascos de los seis territorios constituimos un mismo pueblo unido por un origen y por su voluntad, dueño de sí mismo, sin que reconozcamos ni acatemos otra soberanía». Al cabo de un siglo, el PNV continuaba siendo «un partido de esencias por el eterno retorno de Sabino Arana» debido a que «nunca ha celebrado su Congreso de Bad Godesberg» (*El siglo de Euzkadi*, 2003). Su vuelta a los orígenes le llevó a considerar agotado el Estatuto de Gernika y a buscar su superación mediante el ejercicio del derecho de autodeterminación del pueblo vasco, desplazando su péndulo patriótico desde el lado del autonomismo hasta el lado del soberanismo.

En su programa aprobado en Bilbao el año 2000, el PNV puso fin a su ambigüedad calculada desde su manifiesto de 1906 y concretó su meta en la consecución de un Estado vasco dentro de la Unión Europea. Esto suponía la ruptura con España, para lo cual necesitaba aliarse con el abertzalismo radical en un frente nacionalista hacia la independencia, frente que había rechazado en 1936 y 1977 y que existió por primera vez en 1998 con el Pacto de Estella. Tras el fracaso de éste por la ruptura de la tregua de ETA, el PNV optó por una vía más gradual, intentando convertir Euzkadi en un Estado libre asociado a España, pero sin contar con el consentimiento de España. Tal era la esencia del polémico *plan Ibarretxe*, aprobado gracias al apoyo de Herri Batasuna por el Parlamento vasco en 2004 como nuevo Estatuto Político de la Comunidad de Euzkadi, pero rechazado abrumadoramente por las Cortes en 2005. Si llegara a entrar en vigor, su aplicación supondría la muerte del Estatuto de

Gernika y la construcción de la nación exclusiva de los nacionalistas vascos, marginando a los vascos constitucionalistas que suman cerca de la mitad del electorado.

Recientemente, la comunidad nacionalista se ha reforzado al coincidir sus dos grandes corrientes tanto en los fines (autodeterminación e independencia) como en la territorialidad de su proyecto político (la Gran Euskal Herria desde Bayona hasta Tudela), separándolas los ritmos del proceso (lentos o rápidos) y los medios, pacíficos, en el caso del PNV y Eusko Alkartasuna, o violentos, por parte de ETA y Herri Batasuna. De ahí que la distinción tradicional entre moderados y radicales, autonomistas e independentistas, haya perdido sentido hoy en día y deba ser sustituida por la distinción entre nacionalistas pacíficos y violentos, siendo todos ellos soberanistas mientras el péndulo del PNV no vuelva a su lugar más habitual en el transcurso del siglo XX. Desde su fundación en 1986 Eusko Alkartasuna se ha declarado favorable a la independencia, además de considerarse socialdemócrata para diferenciarse del PNV, su aliado en los Gobiernos vascos del último decenio.

NACIONALISMO RADICAL Y VIOLENTO

Ciertamente, la violencia política ha sido la seña de identidad más conspicua y permanente del abertzalismo radical desde el nacimiento de ETA en 1959 hasta nuestros días, pues otras características han ido cambiando con el tiempo. Esta corriente es un buen ejemplo de que el nacionalismo puede acompañar a las ideologías más extremas y diferentes. En efecto, ETA fue en sus inicios una organización hija del aranismo pues se escindió del PNV y asumió los dogmas de Arana, salvo el integrismo religioso. En los años sesenta hizo suyo el marxismo revolucionario y se identificó con los movimientos anticoloniales del Tercer Mundo. En la década de 1970 se impusieron en ella las tesis más nacionalistas y militaristas (ETA V y luego ETA Militar) frente a los planteamientos internacionalistas (ETA VI) y proclives a seguir las vías políticas tras el final de la dictadura de Franco. Desde la transición se convirtió en el mayor enemigo de la democracia española y de la autonomía vasca con sus numerosas acciones terroristas, que pasaron de ser selectivas a indiscriminadas en los años ochenta. Y en la última década ha confirmado su faz totalitaria al llevar a cabo una limpieza ideológica mediante la aniquilación de los cargos políticos del PSOE y del Partido Popular y ha retomado un nacionalismo étnico, que es una especie de regreso a su origen aranista.

Es bien conocido que ETA surgió como resultado de la interacción de dos factores: «el nacionalismo sabiniano, cuyo eje ideo-

lógico fundamental pasa por la consideración de Euskadi como país ocupado, y el franquismo, que hace efectiva y real esa ocupación» (Gurutz Jáuregui, *Ideología y estrategia política de ETA*, 1981). Pero hoy se sabe que ETA nació no sólo contra Franco sino también contra España, el enemigo a derrotar para lograr la independencia de Euskadi, su meta constante. Por eso, junto con el activismo armado, sus otras señas de identidad relevantes han sido el independentismo y el antiespañolismo, que constituyeron el legado aranista recibido a través de Aberri y Jagi-Jagi, grupos de los que se diferenció por el recurso a la violencia, que no emplearon los nacionalistas radicales de la preguerra ni contra la dictadura de Primo de Rivera.

Así pues, inicialmente ETA no supuso una ruptura ideológica con el nacionalismo anterior (*cf.* su manifiesto fundacional de 1959 en *El péndulo patriótico*, 2001). Fue sólo una ruptura generacional, fruto de la rebelión de jóvenes nacionalistas de la posguerra contra sus mayores de la generación de 1936, que controlaban el PNV y el Gobierno vasco en el exilio, por su ineficacia en la lucha contra la dictadura de Franco. Pero pocos años después se consumó la ruptura política e ideológica entre el PNV y ETA, siendo la más trascendental y de más larga duración en la historia del nacionalismo vasco.

La obra que refleja mejor dicha ruptura y la más influyente en la ETA de los años sesenta fue *Vasconia. Estudio dialéctico de una nacionalidad* (1963) del lingüista Federico Krutwig, *Fernando Sarrailh de Ihartza*. Su libro concebía a Euskadi como una colonia de España y Francia, que debía ser liberada mediante la guerra revolucionaria según el modelo de los movimientos de liberación nacional tan en boga entonces (Cuba, Argelia y Vietnam):

El Pueblo Vasco no solamente tiene el derecho a levantarse en armas para oponerse a la desnacionalización por parte de España y Francia, sino que se trata de un deber moral el que se oponga a la deshumanización hecha por vías del Estado opresor. Es una obligación para todo hijo de Euskalherria oponerse a la desnacionalización, aunque para ello haya que emplearse la revolución, el terrorismo y la guerra. (...) Más vale morir como hombres que vivir como bestias desnacionalizados por España y Francia.

Las tesis de Krutwig triunfaron en la V Asamblea de ETA (1966-1967), que se definió como «un Movimiento Socialista Vasco de Liberación Nacional» y adoptó el nacionalismo revo-

lucionario para liberar al pueblo vasco, concebido como etnia (concepto que sustituyó al de raza, desprestigiado después de la derrota del nazismo en la II Guerra Mundial), etnia basada en el euskera. El agente revolucionario era *el pueblo trabajador vasco*, en especial el proletariado nacional y los inmigrantes que «se integren en el proceso de desalienación del Pueblo Vasco».

Las dificultades para compaginar el nacionalismo radical con el socialismo revolucionario y para aunar las acciones violentas de ETA (que cometió sus primeros asesinatos en 1968) con la lucha sindical del nuevo movimiento obrero, el flagrante contraste entre el espejismo colonial y tercermundista de ETA y la realidad de un País Vasco muy industrializado, fueron las causas de varias escisiones y expulsiones en el seno de ETA en los años finales de los sesenta e iniciales de los setenta. Entre ellas cabe mencionar el grupo de la revista *Branka* (1966-1971) del escritor José Luis Álvarez Enparantza, *Txillardegí*, caracterizado por sus postulados aranistas y anticomunistas.

En 1990, el politólogo Gurutz Jáuregui, el mejor estudioso de la primera etapa de ETA, afirmó:

Desde 1970 hasta nuestros días, ETA se halla ideológicamente muerta. Si pobres han sido sus construcciones doctrinales a lo largo de su historia, a partir de esa fecha se produce un anquilosamiento casi total de la actividad teórica y doctrinal. Todas las discusiones posteriores vendrán determinadas por problemas de pura estrategia y táctica políticas. Así ocurre en 1974, al producirse una nueva escisión entre «militares» y «político-militares». Las raíces del conflicto se reducen a una diferente perspectiva en lo referente a compaginar la lucha armada con la lucha de masas.

Esta pobreza ideológica de ETA hace que no tenga sentido examinar aquí su trayectoria desde el final del franquismo hasta la actualidad, en la cual ha primado siempre su carácter de grupo terrorista y totalitario, limitándose su programa político a sendos manifiestos: la Alternativa KAS de 1976 y la llamada Alternativa Democrática de 1995 (*cfr.* sus textos en *Documentos para la historia del nacionalismo vasco*, 1998).

Esa penuria ideológica caracteriza también a su brazo político, Herri Batasuna, el principal representante del abertzalismo radical desde 1978. Se trata de una fuerza rupturista y antisistema que nunca ha aceptado el Estatuto de Gernika, cuya muerte declaró

en el Parlamento vasco al permitir con sus votos la aprobación del *plan Ibarretxe*. Su discurso se sustenta en la afirmación de un contencioso histórico que desde hace siglos enfrenta a Euskal Herria con los Estados español y francés, y en la concepción de la política como contraposición amigo/enemigo (Carl Schmitt, «El concepto de lo político», 1927). Esto implica adoptar dicotomías maniqueas de origen sabiniano: *vascos versus* españoles, *abertzales versus* españolistas, porque son «vascos que, para serlo, necesitan enemigo» (Mikel Azurmendi, *La herida patriótica*, 1998).

Como en el caso de ETA, el intento de Herri Batasuna de unir socialismo revolucionario y nacionalismo radical se ha saldado con la neta primacía de éste sobre aquél: así, su divisa independencia y socialismo de los años ochenta ha sido sustituida por la consigna soberanía y territorialidad, que ha sido asumida por el PNV y Eusko Alkartasuna desde el Pacto de Estella. Pero unos y otros no tienen en cuenta la relación inversa de ese binomio, pues, como ha señalado el analista político Kepa Aulestia, a más soberanía menos territorialidad, pudiendo ocurrir que por pretender crear de nueva planta la Gran Euskal Herria acabasen destruyendo la Euskadi real si se separase Álava, territorio gobernado desde 1979 por el PNV, que lo ha perdido a manos de los partidos constitucionalistas desde 1999.

Asimismo, el nacionalismo revolucionario de Herri Batasuna se ha diluido en un etnonacionalismo excluyente, según el cual sólo los *vascos abertzales* gozarían de derechos políticos de llevarse a cabo su proyecto mediante la formación de un censo *abertzale* (ponencia del año 2000). Estos planteamientos de limpieza ideológica, su culto a la violencia (socialización del sufrimiento, *kale borroka* o violencia de persecución contra los no nacionalistas), que recuerda a los fascismos del período de entreguerras mundiales, y su absoluta dependencia de ETA, patente tras la ruptura de la tregua de 1998-1999, son factores que demuestran el carácter antidemocrático de Herri Batasuna y su entorno y han motivado su ilegalización por la Ley de Partidos (2002).

La doble ruptura que supuso el surgimiento del nacionalismo a finales del siglo XIX, tanto con España como en el seno de la sociedad vasca, está más vigente que nunca en el umbral del siglo XXI, porque la doctrina de Sabino Arana continúa influyendo en el conjunto del nacionalismo vasco, en especial el antiespañolismo, su seña de identidad más constante. En la etapa actual, dicho movimiento se ha empobrecido política e ideológicamente por la

CONCLUSIÓN DESDE EL PRESENTE

desaparición de la tendencia heterodoxa y por la confluencia de las corrientes moderada y radical en la vía soberanista.

Si a lo largo del siglo XX, a diferencia del catalanismo y del galleguismo, el nacionalismo vasco careció de un proyecto de España, a la cual ha negado como nación y ha cuestionado como Estado, en los últimos años ha elaborado un proyecto dirigido contra España (el Pacto de Estella) y un proyecto llamado de libre asociación, pero que en realidad implica la progresiva desvinculación de España sin tenerla en cuenta para nada, como es el *plan Ibarretxe*. Con éste el PNV pretende sustituir la dualidad Euskadi/España, que considera negativa, por la convergencia Euskadi/Europa, vista positivamente: no en vano Euskadi Europa ha sido su eslogan en algunos Aberri Egunas. Buena prueba de ello es que el PNV, que no ha aprobado ninguna Constitución española, ha votado a favor de la Constitución europea en 2005, a pesar de que no se basa en la Europa de los pueblos sino en la Europa de los ciudadanos y los Estados.

Tras veinticinco años de vigencia del Estatuto de Gernika, gracias al cual se ha construido Euskadi como una realidad jurídica y política, pues nunca había existido en la historia salvo el efímero precedente de la Guerra Civil, el nacionalismo vasco renuncia a seguir construyendo la Euskadi plural de ciudadanos con diversas identidades nacionales y aspira a realizar su programa máximo de la Euskal Herria soberana, que sería la nación de los nacionalistas. Así haría realidad el sueño de Sabino Arana de un Estado vasco, cuyos miembros de pleno derecho ya no serían sólo los *jeltzales* sino todos los *abertzales*. Pero llevar a cabo este proyecto supone correr el riesgo de fractura de la sociedad vasca en dos comunidades antagónicas y enfrentadas, cosa que no ha sucedido hasta ahora, a diferencia del Ulster, que ha sido el modelo irlandés del nacionalismo radical.

Frente a la tesis que dio título al libro de Manu Escudero *Euskadi: dos comunidades* (1978), varios autores hemos sostenido que en el País Vasco del siglo XX ha existido una comunidad nacionalista, pero no una comunidad no nacionalista. Sin embargo, ésta se ha ido configurando recientemente, sobre todo a partir de la gran movilización social en protesta por el asesinato del concejal de Ermua del PP Miguel Ángel Blanco (1997), como reacción popular contra la violencia del abertzalismo radical y contra el proyecto soberanista del nacionalismo institucional, según muestra la proliferación de asociaciones y fundaciones de víctimas y de ciudadanos constitucionalistas, por encima de los partidos, para defender tanto el Estatuto de Gernika como la Constitución española.

Históricamente, el problema vasco ha consistido no sólo en la difícil integración de Euskadi en la España contemporánea, sino también en la ausencia de consenso entre los propios vascos sobre cuestiones fundamentales que afectan a su convivencia. De ahí que las guerras carlistas del siglo XIX y la guerra de 1936 fuesen guerras civiles en el País Vasco y que el pluralismo vasco no haya sido moderado sino polarizado. □

Aizpuru, Mikel

— (2000), *El Partido Nacionalista Vasco en Guipúzcoa (1893-1923)*, Bilbao, Universidad del País Vasco.

Aulestia, Kepa

— (1998), *HB. Crónica de un delirio*, Madrid, Temas de Hoy.

Azurmendi, Mikel

— (1998), *La herida patriótica. La cultura del nacionalismo vasco*, Madrid, Taurus.

Blas Guerrero, Andrés (dir.)

— (1997), *Enciclopedia del nacionalismo*, Madrid, Tecnos. (Reedición: Madrid, Alianza, 1999).

Camino, Íñigo y Luis de Guezala

— (1991), *Juventud y nacionalismo vasco. Bilbao (1901-1937)*, Bilbao, Fundación Sabino Arana.

Corcuera, Javier

— (1979), *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco (1876-1904)*, Madrid, Siglo XXI. (Reedición ampliada: *La patria de los vascos*, Madrid, Taurus, 2001).

Corcuera, Javier y Oribe, Yolanda

— (1991), *Historia del nacionalismo vasco en sus documentos*, Bilbao, Eguzki, tres tomos.

Domínguez Iribarren, Florencio

— (1998), *ETA: Estrategia organizativa y actuaciones 1978-1992*, Bilbao, Universidad del País Vasco.

— (1998), *De la negociación a la tregua. ¿El final de ETA?* Madrid, Taurus.

Elorza, Antonio

— (1978), *Ideologías del nacionalismo vasco, 1876-1937*, San Sebastián, Haranburu. (Reedición ampliada: *Un pueblo escogido*, Barcelona, Crítica, 2001).

— (2005), *Tras la huella de Sabino Arana. Los orígenes totalitarios del nacionalismo vasco*, Madrid, Temas de Hoy.

Elorza, Antonio (coord.)

— (2000), *La Historia de ETA*, Madrid, Temas de Hoy.

Escudero, Manu

— (1978), *Euskadi: dos comunidades*, San Sebastián, Haranburu.

Fusi, Juan Pablo

— (1984), *El País Vasco. Pluralismo y nacionalidad*, Madrid, Alianza.

BIBLIOGRAFÍA

- García de Cortázar, Fernando y José Manuel Azcona
 — (1991), *El nacionalismo vasco*, Madrid, Historia 16. (Reedición: Madrid, Alba, 2005).
- González, Santiago
 — (2004), *Palabra de vasco. La parla imprecisa del soberanismo*, Madrid, Espasa.
- Granja, José Luis de la
 — (1986), *Nacionalismo y II República en el País Vasco*, Madrid, CIS/Siglo XXI.
 — (1995), *El nacionalismo vasco: un siglo de Historia*, Madrid, Tecnos (Reedición ampliada: 2002).
 — (2003), *El siglo de Euskadi. El nacionalismo vasco en la España del siglo XX*, Madrid, Tecnos.
- Granja, José Luis de la, Beramendi, Justo y Anguera, Pere
 — (2001), *La España de los nacionalismos y las autonomías*, Madrid, Síntesis (Reedición: 2003).
- Gurruchaga, Ander
 — (1985), *El código nacionalista vasco durante el franquismo*, Barcelona, Anthropos.
 — (1996), *Del PNV a ETA. La transformación del nacionalismo vasco*, Donostia-San Sebastián, R & B.
- Jáuregui, Gurutz
 — (1981), *Ideología y estrategia política de ETA. Análisis de su evolución entre 1959 y 1968*, Madrid, Siglo XXI (Reedición: 1983).
 — (1990), «ETA: Causas de su nacimiento, génesis ideológica y evolución estratégico-política», en VV. AA.: *La oposición al Régimen de Franco*, Madrid, UNED, tomo I.
- Jiménez de Aberásturi, Juan Carlos
 — (1999), *De la derrota a la esperanza: Políticas vascas durante la Segunda Guerra Mundial (1937-1947)*, Bilbao, Instituto Vasco de Administración Pública.
- Juaristi, Jon
 — (1997), *El bucle melancólico. Historias de nacionalistas vascos*, Madrid, Espasa (Varias reediciones).
 — (1999), *Sacra némesis. Nuevas historias de nacionalistas vascos*, Madrid, Espasa. (Varias reediciones).
- Mata, José Manuel
 — (1993), *El nacionalismo vasco radical. Discurso, organización y expresiones*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- Meer, Fernando de
 — (1992), *El Partido Nacionalista Vasco ante la guerra de España (1936-1937)*, Pamplona, EUNSA.
- Mees, Ludger
 — (1992), *Nacionalismo vasco, movimiento obrero y cuestión social (1903-1923)*, Bilbao, Fundación Sabino Arana.

- Morán, Sagrario
 — (2004), *PNV-ETA. Historia de una relación imposible*, Madrid, Tecnos.
- Onaindía, Mario
 — (2000), *Guía para orientarse en el laberinto vasco*, Madrid, Temas de Hoy. (Reedición ampliada: 2003).
- Pablo, Santiago de (ed.)
 — (1995), *Los nacionalistas. Historia del nacionalismo vasco, 1876-1960*, Vitoria-Gasteiz, Fundación Sancho el Sabio.
- Pablo, Santiago de, José Luis de la Granja y Ludger Mees (eds.)
 — (1998), *Documentos para la historia del nacionalismo vasco*, Barcelona, Ariel.
- Pablo, Santiago de, Ludger Mees y José Antonio Rodríguez Ranz
 — (1999 y 2001), *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco*, Barcelona, Crítica, dos tomos. (Reedición abreviada y actualizada: 2005).
- Salbidegoitia, José María, y Javier Montaña (coords.)
 — (2002), *Vocabulario democrático del lenguaje político vasco*, Vitoria-Gasteiz, Ciudadanía y Libertad.
- Sánchez-Cuenca, Ignacio
 — (2001), *ETA contra el Estado. Las estrategias del terrorismo*, Barcelona, Tusquets.
- Solozábal, Juan José
 — (1975) *El primer nacionalismo vasco. Industrialismo y conciencia nacional*, Madrid, Túcar. (Reedición: San Sebastián, Haranburu, 1979).
- Sullivan, John
 — (1988), *El nacionalismo vasco radical, 1959-1986*, Madrid, Alianza.
- Tápiz, José María
 — (2001), *El PNV durante la II República*, Bilbao, Fundación Sabino Arana.
- Ugalde, Alexander
 — (1996), *La acción exterior del nacionalismo vasco (1890-1939): historia, pensamiento y relaciones internacionales*, Bilbao, Instituto Vasco de Administración Pública.
- Ugalde, Mercedes
 — (1993), *Mujeres y nacionalismo vasco. Génesis y desarrollo de Emakume Abertzale Batza, 1906-1936*, Bilbao, Universidad del País Vasco/Emakunde.
- Unzueta, Patxo
 — (1987), *Sociedad vasca y política nacionalista*, Madrid, El País/Aguilar.
 — (1988), *Los nietos de la ira. Nacionalismo y violencia en el País Vasco*, Madrid, El País/Aguilar.
- Waldmann, Peter
 — (1997), *Radicalismo étnico*, Madrid, Akal.



Incauto y manada, 2003

CONSTITUCIONALISMO REPUBLICANO Y ESTATUTO DE AUTONOMÍA

Santiago de Pablo (*)

La monarquía de Alfonso XIII había sido incapaz de resolver el problema planteado por la emergencia de identidades nacionales alternativas en Cataluña y, en menor medida, en el País Vasco, desde finales del siglo XIX. Por ello, la caída de la monarquía y la proclamación de la Segunda República española, el 14 de abril de 1931, abría la posibilidad de que el País Vasco —tras el fracaso del intento autonómico de 1917-1919— lograra aprobar un Estatuto de Autonomía, semejante al que, en el Pacto de San Sebastián de agosto de 1930, se había prometido a Cataluña. La obtención del Estatuto fue la principal meta del nacionalismo vasco en los años treinta, pero la autonomía no era una aspiración exclusivamente nacionalista y además para su consecución era necesario un consenso interno (en el seno de las fuerzas políticas vascas) y externo (entre el País Vasco y las mayorías parlamentarias existentes en el conjunto de España).

Teniendo en cuenta que, en buena lógica, el texto estatutario debería enmarcarse en el texto fundamental del nuevo régimen, la consecución del Estatuto vasco dependía de las posibilidades que la Constitución de la República abriera a un modelo de Estado no centralizado. Así, la dificultad para encontrar una solución a las cuestiones vasca y catalana en la etapa de la Restauración había sido consecuencia sobre todo de un problema político, pero, desde el punto de vista jurídico, el hecho de que la Constitución de 1876 hubiera diseñado un Estado unitario y centralizado —aunque compatible con la excepción fiscal y administrativa de los Concierdos Económicos vascos y del Convenio navarro— había dificultado la integración plena de los nacionalismos periféricos en la España de la Restauración.

(*) Catedrático de Historia Contemporánea. Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea

LA REPÚBLICA, UNA OPORTUNIDAD POLÍTICA PARA LA AUTONOMÍA

En este trabajo se estudia el Estatuto vasco de la Segunda República en el marco del Estado integral que determinó el fracaso del texto de Estella. Se presta atención a la difícil vigencia del mismo, en plena Guerra Civil, comparándose su característica con el Estatuto catalán republicano y con el actual Estatuto de Gernika.

De ahí la importancia política de la discusión sobre la nueva Constitución republicana, que se prolongó a lo largo del verano y el otoño de 1931. Las elecciones del 28 de junio de este año, celebradas en un momento de euforia por la reciente proclamación de la República, dieron lugar a unas Cortes constituyentes de clara mayoría republicano-socialista. En principio, este hecho era una buena noticia para las autonomías políticas, puesto que el problema catalán era una de las grandes cuestiones que la República se había propuesto resolver, ante la incapacidad de la monarquía alfonsina para hacer frente a éste y a otros grandes retos de la modernización de España, como la reforma agraria o la cuestión religiosa.

Sin embargo, la concreción de la cuestión nacional en las Cortes, a lo largo de 1931, fue mucho más complicada de lo que podría pensarse en un primer momento, debido a las reticencias de algunos sectores republicanos (especialmente el Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux) y a la postura indefinida de un Partido Socialista que oscilaba entre su teórica defensa desde 1918 de una «confederación republicana de las nacionalidades ibéricas» y una tradición práctica contraria a los nacionalismos periféricos. En la Constitución —redactada por una comisión parlamentaria presidida por el socialista Luis Jiménez de Asúa y aprobada finalmente en diciembre de 1931— se llegó a la creación de «un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones» (Artículo 1º). Se trataba de una solución de compromiso entre el centralismo y el federalismo, que preveía la posibilidad de constituir «regiones autónomas», pero sólo en el caso de aquellas zonas que —además de ser una o varias provincias limítrofes, «con características históricas, culturales y económicas comunes»— mostraran una clara y mayoritaria voluntad política de optar por la autonomía. De esta forma, se intentaba integrar en el nuevo sistema político al nacionalismo catalán y —muy en segundo término— al vasco, puesto que el galleguismo no constituía en absoluto un problema político en los años treinta.

De esta forma —a diferencia del Estado autonómico de la Constitución de 1978 y del *café para todos* a que daría lugar este texto— la Carta Magna republicana instauraba un Estado asimétrico, en el que la mayor parte de España seguiría dependiendo directamente del poder central, mientras que unas pocas regiones fuertes (con seguridad Cataluña y tal vez el País Vasco y Galicia) obtendrían un Estatuto autonómico. Para restringir en la práctica el acceso a la autonomía, la Constitución (artículos 11-13) exigía a las regiones candidatas a la misma unas condiciones draconianas, incluyendo el voto afirmativo en un

referéndum del 66% de su censo electoral, porcentaje casi imposible de cumplir sin recurrir al fraude electoral. Además, esta consulta popular sería anterior a la discusión del texto estatutario por las Cortes, que podían modificar a su gusto el Estatuto, sin necesidad de proceder a una nueva consulta al electorado de la comunidad afectada. Todo ello —unido a las competencias que podían adquirir las regiones autónomas— significaba un sistema mucho más restrictivo y menos respetuoso con el autogobierno de las regiones que el que pondría en marcha casi cincuenta años después la actual Constitución española.

No obstante, la Constitución republicana —que tomó como modelo el texto fundamental de la República alemana de Weimar— evitó utilizar la expresión nación española para definir al sujeto político constituyente, lo que podía suponer un guiño a la integración del nacionalismo catalán en la República española. Eso sí, el titular de la soberanía era España —y no las regiones autónomas—, organizada como «República democrática de trabajadores de toda clase», con lo que quedaba clara la unidad y la preeminencia del Estado con respecto a las regiones. Además, la Constitución prohibía la federación entre regiones y establecía los mismos derechos para todos los españoles, sin que los Estatutos pudieran favorecer a los naturales de la región en perjuicio del resto de los ciudadanos. Por último, los artículos 14-22 de la Constitución establecían cuáles eran las competencias exclusivas del Estado, tanto en el plano legislativo como en su ejecución, sin mencionar expresamente las que correspondían a la región. No obstante, podía deducirse que las no señaladas aquí (es decir, sanidad, beneficencia, educación, orden público a nivel regional, hacienda, obras públicas y aplicación de la legislación en materia penal, civil, mercantil, social y procesal) podrían formar parte de las atribuciones regionales, si así lo señalaban sus respectivos Estatutos. Por otro lado, el Estado se reservaba todas las competencias no mencionadas expresamente en los Estatutos, así como la capacidad de armonizar las leyes de las distintas regiones autónomas, «cuando así lo exigiere la armonía entre los intereses locales y el interés general de la República» y de dictar reglamentos para la ejecución de las leyes generales, incluso en los casos en que la ejecución de estas leyes correspondiera a las autoridades autonómicas.

Basándose en este texto constitucional, Cataluña pudo acceder definitivamente a la autonomía política con la aprobación del Estatuto en septiembre de 1932. Para ello el catalanismo tuvo que moderar sus iniciales ímpetus soberanistas —en abril de 1931 Francesc Macià había proclamado la República catalana,

en el seno de la Federación de Repúblicas Ibéricas— y que superar muchas dificultades, incluidas las reticencias del Partido Radical, vencidas finalmente gracias a la fortaleza política que supuso para el presidente del Gobierno, Manuel Azaña, el fracaso del golpe militar monárquico del general Sanjurjo, en agosto de 1932. Sin embargo, la resolución de la cuestión catalana no fue excesivamente problemática para la República, gracias a que el catalanismo había estado presente en el Pacto de San Sebastián, donde los conspiradores antimonárquicos se habían comprometido a conceder un Estatuto para Cataluña. Además, la recién fundada Esquerra Republicana de Catalunya se había convertido sorpresivamente —desplazando a la conservadora Lliga de Francesc Cambó, hegemónica en el seno del catalanismo hasta 1923— en el grupo político mayoritario en el Principado en la primavera de 1931 y se había integrado en la coalición republicano-socialista, contando incluso con un ministro (Lluís Companys) en el Gobierno de Azaña en 1933. Esta coincidencia de intereses y de mayorías políticas entre Cataluña y el conjunto de España hizo que el logro del Estatuto catalán, aun siendo algo más complicado de lo que hubiera podido pensarse en un principio, se resolviera con relativa rapidez, y menos de un año después de la aprobación de la Constitución, Cataluña —que ya tenía una Generalitat provisional desde la primavera de 1931— contaba con un Gobierno autónomo, presidido por Macià.

DEL ESTATUTO DE EUSKO IKASKUNTZA AL ESTATUTO DE ESTELLA

Muy diferente era el caso vasco, donde el menor peso específico del nacionalismo, las disputas sobre los límites de su territorio —especialmente por lo que respecta a la inclusión o no de Navarra en el Estatuto—, que no existían en el caso catalán, y sobre todo el muy distinto carácter de los partidos mayoritarios en el seno de ambos nacionalismos hicieron que el proceso de la autonomía vasca durante la Segunda República fuera mucho más lento y difícil que la consecución del Estatuto de Cataluña. En efecto —a pesar de la aparición en 1930 de la minoritaria Acción Nacionalista Vasca (ANV), representante de un nacionalismo vasco aconfesional y republicano—, el Partido Nacionalista Vasco (PNV), reunificado en noviembre de 1930 y que alcanzó una penetración social y electoral sin precedentes durante el lustro republicano, seguía siendo un partido confesionalmente católico, que en esta época estaba en plena transición ideológica desde el tradicionalismo a la democracia cristiana y que recibió el advenimiento de la Segunda República con una mezcla de esperanza, por la posibilidad de alcanzar por fin la autonomía, y de temor, por las consecuencias que, para la Iglesia, podía tener la política laicista de los nuevos gobernantes.

La mezcla de ambos problemas —la cuestión religiosa y la autonomía vasca— en la primavera de 1931 fue fatal para el proceso del Estatuto vasco, puesto que la República vio con prevención lo que, según la interpretación del líder socialista Indalecio Prieto, era una maniobra reaccionaria para hacer de Vasconia un «Gibraltar vaticanista». De ahí que, aunque el PNV siempre intentó —como suele decirse en el argot ciclista— seguir la rueda buena, es decir, imitar al catalanismo en su marcha hacia la autonomía, en realidad nunca consiguió meterse en el grupo encabezado por Macià y la Esquerra Republicana, puesto que, ya de salida, el PNV no sólo estuvo ausente del Pacto de San Sebastián, sino que incluso lo veía con cierto recelo —como a la propia República— por su carácter izquierdista y presumiblemente anticlerical.

Aunque estas dificultades ya se preveían en la primavera de 1931, el PNV trató de aprovechar el cambio de régimen político para desarrollar un movimiento a favor de la autonomía, semejante al que había comenzado en Cataluña el mismo día de la proclamación de la República. Esta intensa campaña autonomista, liderada por los ayuntamientos nacionalistas y particularmente por José Antonio Aguirre, alcalde del municipio vizcaíno de Guecho, recibió el apoyo exclusivo del PNV, del carlismo y de la derecha católica. Frente a este movimiento de alcaldes, las Comisiones Gestoras de las Diputaciones —en manos de la coalición republicano-socialista— iniciaron una corriente autonómica paralela, pero más lenta y mucho menos entusiasta que la municipalista. El proyecto de Estatuto sobre el que iban a girar las diversas enmiendas y proposiciones de los partidos políticos fue el elaborado por la Sociedad de Estudios Vascos (Eusko Ikaskuntza), entidad cultural y no partidista, cuya redacción —iniciada con anterioridad a la proclamación de la República— se concluyó el 31 de mayo de 1931 y en el que se incluían las cuatro provincias vasconavarras.

La actitud de la izquierda ante este texto fue muy heterogénea, pues mientras algunos partidos —sobre todo en Navarra y Álava— se oponían incluso a la idea de Estatuto único para las cuatro provincias, ANV lo aprobó sin enmienda alguna y otros grupos políticos propusieron modificaciones sustanciales en su articulado. Por su parte, las enmiendas que nacionalistas y carlistas introdujeron en el proyecto de Eusko Ikaskuntza darían lugar al famoso Estatuto de Estella. La principal de estas enmiendas se refería a la cuestión religiosa, estableciendo que las relaciones entre la Iglesia y el Estado deberían ser facultad exclusiva del «Estado vasco», posibilitando incluso la firma de un Concordato entre éste y la Santa Sede. Además, se exigirían

diez años de residencia a los inmigrantes para poder disfrutar de la totalidad de los derechos políticos establecidos en el Estatuto, se introducía el sufragio foral, corporativo e indirecto, y se reconocía la soberanía del «pueblo vasco» en todo aquello que no estuviera expresamente reconocido a la República española. De esta forma, el problema religioso —de gran incidencia durante toda la etapa republicana, y en especial en vísperas del período constituyente— hacía que el PNV se acercara a la derecha carlista, con el fin de obtener la masa crítica necesaria para que el apoyo a la autonomía fuera mayoritario en las cuatro provincias. La elección del PNV no pudo ser más funesta para el desarrollo del Estatuto, aunque cabe dudar si el partido de Aguirre tenía otra elección, dada la importante barrera ideológica que lo separaba de la izquierda y la tirantez con que se planteó la cuestión religiosa en los primeros meses de la República.

El 14 de junio de 1931, 427 municipios vascos —a los que habría que añadir otros 58 adheridos al movimiento municipalista— aprobaban en Estella el proyecto de Estatuto que sería conocido a partir de este momento con el nombre de esta localidad navarra. A pesar de que estas cifras suponían el 88% de los municipios vasconavarros, este porcentaje era engañoso, pues entre los ausentes se encontraban las cuatro capitales y la mayor parte de los ayuntamientos más poblados del País Vasco, en manos de la izquierda. En realidad, el alcance del apoyo al Estatuto de Estella era un reflejo de la situación política del País Vasco en la coyuntura de 1931, con un tenso enfrentamiento bipolar entre el bloque católico, defensor del texto de Estella, y la izquierda republicano-socialista. Así pudo comprobarse en las elecciones a Cortes Constituyentes del 28 de junio, en las que las candidaturas defensoras del Estatuto de Estella —integradas por PNV, carlistas y católicos independientes— obtuvieron el triunfo con 15 diputados, pero sólo lograron el 56% de los votos, mientras las izquierdas, con un 44%, lograron nueve diputados.

En las Cortes, donde los diputados de derechas no llegaban a 50 de 470 escaños, los grupos mayoritarios (socialistas y republicanos) veían con recelo una autonomía vasca que identificaban con el carlismo y con el nacionalismo vasco, y, por tanto, con la defensa de los principios católicos y tradicionalistas. De ahí que, aunque la Constitución de la República no se promulgó hasta diciembre de 1931, el fracaso del Estatuto de Estella pudiera preverse con antelación, teniendo en cuenta la naturaleza de las fuerzas políticas que lo habían elaborado.

Así quedó claro a medida que avanzaba en las Cortes la elaboración y discusión del texto constitucional. En septiembre de 1931 se aprobaron los artículos referentes a la organización del Estado, por los que —como ya hemos señalado— España se constituía en un Estado integral, compatible con la autonomía de las regiones y de los municipios. En este mes —con ocasión del acto oficial de entrega del Estatuto de Estella al presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora— nacionalistas y carlistas relanzaron la campaña municipalista en pro del texto estatutario aprobado el 14 de junio. Sin embargo, el 25 de septiembre de 1931, tan sólo tres días después de la entrega del Estatuto a Alcalá Zamora, las Cortes Constituyentes rechazaban una enmienda del nacionalista Jesús María Leizaola al proyecto constitucional, por la que correspondería a las regiones autónomas la facultad de concordar directamente con las Iglesias. Al aprobarse en el artículo 14 que eran potestad exclusiva del Estado central las relaciones con la Iglesia y el régimen de cultos, el Estatuto de Estella perdía toda viabilidad, por incluir en su articulado disposiciones contrarias a la Constitución. Pero también otros aspectos del proyecto de Estella —algunos de ellos incluidos ya en el texto de Eusko Ikaskuntza— se demostraron inconstitucionales, como la propia denominación de la futura Euskadi autónoma como «Estado vasco» o el carácter confederal de las relaciones entre los diversos territorios vascos en el seno de este Estado.

De esta forma, el fracaso del Estatuto de Estella —esperado incluso por sus propios promotores, en especial desde el triunfo izquierdista en las constituyentes de junio— era ya definitivo e incuestionable. En octubre, la discusión de los artículos constitucionales referentes a la cuestión religiosa —que preveían la disolución de la Compañía de Jesús, la prohibición de la enseñanza a las órdenes religiosas, etc.— provocó la retirada de los diputados católicos, incluidos los del PNV, de las sesiones del Congreso, que se mantuvo hasta que, el 9 de diciembre de 1931, fue aprobada la Constitución. Al día siguiente tuvo lugar la primera discrepancia pública entre la derecha española y el PNV, cuando los diputados nacionalistas decidieron votar a favor de Alcalá Zamora en la elección para la presidencia de la República, mientras el resto de sus compañeros de minoría se abstenían.

En la coyuntura constitucional republicana, el PNV cometió un grave error estratégico al optar por el Estatuto de Estella y por la alianza con el carlismo, uno de los grandes enemigos de la República, para obtener la autonomía. Cabe interpretar que ésta era la única opción posible que el PNV tenía para oponerse a

una legislación en materia religiosa, que —tanto por algunos de sus contenidos como por la forma en que se aplicó— incluso algunos dirigentes republicanos reconocieron después como uno de los errores iniciales del nuevo régimen. Sin embargo, no cabe duda de que —tal y como ha señalado José Luis de la Granja— puede hablarse del «error de Estella» del PNV. Este error fue consecuencia no sólo de los aliados elegidos por el nacionalismo, lo que imposibilitaba políticamente la aprobación del Estatuto por la izquierda predominante en el conjunto de España, sino también de haber desligado la aprobación del Estatuto de la Constitución, como si aquél no tuviera nada que ver con el texto fundamental de la República. Adelantando en varios meses la aprobación del Estatuto a la Constitución, el PNV pretendía presentarse ante la República con una política de hechos consumados, semejante a la realizada por el catalanismo. Sin embargo, en el caso de Cataluña la sintonía política existente entre ésta y el Gobierno permitió posteriormente hacer que las aguas volvieran a su cauce, llegándose finalmente a la aprobación de un Estatuto acorde con el texto constitucional. Esta adecuación fue imposible en el caso vasco, debido al abismo político que separaba entonces al PNV y al bloque republicano-socialista y a que adecuar el Estatuto de Estella a la Constitución era completamente imposible, no sólo por la cuestión religiosa, sino porque aquél contenía algunos preceptos claramente antidemocráticos. Aunque este texto haya sido después en buena medida mitificado por el nacionalismo vasco —y es verdad que abría la posibilidad a un autogobierno de gran calado, perfilándose como el proyecto autonómico más soberanista de los presentados antes de la Guerra Civil—, lo cierto es que el amplísimo autogobierno previsto en el proyecto sólo se entendía precisamente porque se trataba de un texto utópico, sin ninguna posibilidad de ser aprobado por casi la mitad de la población vasconavarra y de ser consensuado con el Parlamento español.

Y es que, para la aprobación de un Estatuto vasco —como se ha visto en los diversos intentos autonómicos a lo largo del siglo XX—, ha sido necesario contar con un consenso mínimo en torno al texto, en el seno de las propias fuerzas políticas y de la sociedad vasca, compatible con un consenso externo, entre el País Vasco y el conjunto de España, representada por un Gobierno y unas mayorías parlamentarias dispuestas a arriesgar para solucionar por medio de la autonomía la cuestión vasca. Sólo con este doble consenso, interno y externo, es posible llegar a un acuerdo que, por un lado, aun sin ser su meta final, integre al nacionalismo vasco, cediendo algo de su programa máximo, mientras que las fuerzas estatales ceden en sus plantea-

mientos más centralistas, tal y como hizo la Unión de Centro Democrático de Adolfo Suárez en el proceso autonómico de 1979. Por ello, la situación, en 1931, no podía ser menos favorable a la aprobación de un texto como el de Estella, que no contaba ni con el consenso interno ni con el externo y que además iba en contra de los vientos que soplaban mayoritariamente en España en esa coyuntura histórica.

El día anterior a la aprobación de la Constitución, el 8 de diciembre de 1931, el Gobierno aprobó un decreto, redactado por Indalecio Prieto, por el que se concedía a las Gestoras de las Diputaciones la dirección del proceso autonómico y se concretaban los pasos necesarios para la aprobación de un Estatuto conforme con la Constitución de la República: tras la celebración de asambleas provinciales de ayuntamientos de los cuatro territorios para determinar si el Estatuto había de ser único o provincial, se redactaría el proyecto, que debería ser aprobado primero por una asamblea general de ayuntamientos, después por un referéndum popular y por último por las Cortes.

Este decreto significaba integrar el proceso del Estatuto vasco en el marco constitucional y de ahí la trascendencia de la decisión que sobre él tomara el PNV, que, como hemos visto, se había negado a apoyar la Constitución de la República, del mismo modo que sucedería en 1978. Pero, como también acaeció en la transición democrática, la oposición del PNV a la Constitución no implicaba que el nacionalismo vasco no tratara de aprovechar las posibilidades autonómicas que abría el texto constitucional de 1931. Por ello, frente a las reticencias del carlismo, el PNV acordó dar por bueno el decreto, lo que significaba aceptar una autonomía vasca en el marco de la Constitución republicana.

A partir de esta fecha, el proceso se realizó inicialmente con rapidez. Las asambleas provinciales de ayuntamientos se celebraron en las cuatro capitales el 31 de enero de 1932, con amplísimas mayorías a favor del Estatuto único en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, y una mayoría mucho más reducida en Navarra (160 a favor, 57 en contra y 12 abstenciones). Tras la redacción del anteproyecto —ajustado a la Constitución y por tanto con un contenido autonómico más reducido que el Estatuto de Estella—, la asamblea conjunta de ayuntamientos vasco-navarros se celebró el 19 de junio de 1932 en Pamplona. En ella, el Estatuto fue aprobado por los representantes de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, y rechazado por Navarra, pues sólo 109 de los 267 municipios navarros votaron a favor del proyecto,

ESTATUTO VASCO Y MARCO CONSTITUCIONAL

frente a 123 en contra y 35 abstenciones. El resultado en Navarra era producto de la especial identidad histórica y cultural de este territorio y de la división existente tanto en la derecha como en la izquierda navarras, puesto que las fuerzas políticas —salvo los nacionalistas, que lo apoyaban plenamente— no actuaron en bloque en esta cuestión, oponiéndose a la integración en Euskadi tanto ayuntamientos carlistas como republicanos y socialistas. En cualquier caso, la salida de Navarra del Estatuto obligaba a las gestoras a reiniciar el proceso, adecuándolo a las tres provincias. Continuando con la opción pragmática predominante en su seno en los años treinta —y pasando por encima de algunas discrepancias internas— el PNV aceptó que el proceso autonómico quedara reducido a Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, con la condición de que se mantuviera abierta la vía para una posible incorporación de Navarra, si tal era en el futuro la voluntad de sus habitantes.

Pero esta nueva fase del proceso autonómico transcurrió muy lentamente, debido a las difíciles circunstancias políticas por las que atravesaba la República y a las tensas relaciones entre el PNV y el Gobierno. Sólo el 6 de agosto de 1933 pudo por fin celebrarse en Vitoria una nueva asamblea de ayuntamientos —esta vez circunscrita a las tres provincias—, que aprobó el proyecto de Estatuto, a pesar de las reticencias que empezaban a sentirse en Álava, especialmente entre los carlistas, que —impulsados por el cambio de postura de su líder en esta provincia, José Luis Oriol— habían pasado a defender posturas alavesistas, alegando que un Estatuto vasco, sin el contrapeso de Navarra, sería perjudicial para Álava. Superado este escollo, el 5 de noviembre de 1933 tuvo lugar el referéndum del Estatuto, que fue aprobado —merced a las abundantes irregularidades en la votación, especialmente en Vizcaya y Guipúzcoa— por el 84% del censo electoral. No obstante, en Álava, donde el carlismo se oponía con fuerza a la autonomía, sólo votó a favor el 46% del censo, con un 12% de votos negativos y una alta abstención (41,5%).

A los 15 días del referéndum, unas nuevas elecciones generales dieron el triunfo a la CEDA y al Partido Radical, inaugurando el segundo bienio de la etapa republicana, de predominio conservador. Estas nuevas Cortes iban a ser las encargadas de discutir y en su caso aprobar el Estatuto vasco y pronto quedó claro que su talante en materia autonómica iba a ser mucho más centralista que el de la izquierda republicano-socialista, que tampoco se había mostrado —como hemos visto— excesivamente favorable a una rápida aprobación del Estatuto. En las Cortes, el proceso se empantanó a causa de la cuestión alavesca,

puesto que los carlistas pedían que, teniendo en cuenta la alta abstención existente en Álava, se excluyera a esta provincia del Estatuto vasco, al igual que se había hecho con Navarra tras la asamblea de junio de 1932. Lo cierto es que, tanto desde el punto de vista jurídico como político, la situación de Álava era diferente a la navarra y su exclusión hubiera supuesto el fracaso definitivo del proceso autonómico, pues el nacionalismo no hubiera aceptado un Estatuto reducido a Vizcaya y Guipúzcoa. Nada se había decidido definitivamente en las Cortes sobre este particular, cuando una serie de conflictos políticos (retirada de los diputados del PNV de las Cortes en junio de 1934, en solidaridad con la Esquerra Republicana de Catalunya, movimiento municipalista en defensa del Concierto Económico a lo largo del verano del mismo año y revolución de octubre de 1934) hicieron que el debate parlamentario del Estatuto quedara paralizado una vez más. Este parón continuó durante todo el año 1935, un período de gran inestabilidad y de crisis de la coalición radical-cedista, que llevó a finales de ese año a la disolución de las Cortes y a la convocatoria de nuevas elecciones para febrero de 1936.

En el conjunto de España, estas elecciones significaron un importante giro a la izquierda en la composición de la Cámara, al obtener el Frente Popular una mayoría absoluta, constituyéndose un nuevo Gobierno presidido por Manuel Azaña. Una de las consecuencias del triunfo del Frente Popular fue la reactivación del proceso del Estatuto vasco (paralizado desde el verano de 1934), que había sido incorporado al programa electoral de la izquierda, en parte como reacción a la política centralista del centro-derecha durante el segundo bienio. Como ha escrito Juan Pablo Fusi, el Estatuto de 1936, inspirado por el socialista Indalecio Prieto, fue obra de las izquierdas —dispuestas a cumplir en el Parlamento sus compromisos electorales autonómicos—, aunque contando con el apoyo del PNV, que no puso reparos a una autonomía concedida por el Frente Popular.

En abril de 1936 quedó constituida la nueva Comisión de Estatutos de las Cortes, presidida por Prieto y con José Antonio Aguirre de secretario, que acordó dar por válida la inclusión definitiva de Álava en la región autónoma vasca, que había quedado pendiente en las Cortes anteriores. Incluso el Frente Popular de Navarra —algunos de cuyos integrantes se habían mostrado contrarios a la integración en Euskadi en el período 1931-1932— solicitó la entrada de Navarra en el Estatuto vasco, aunque esta petición era de todo punto inoperante, puesto que la derecha, contraria a la integración, era claramente mayoritaria en Navarra. La Comisión de Estatutos de las Cortes trabajó con

rapidez en la aprobación del articulado del Estatuto y, cuando sólo faltaba por dictaminar el Título referente a Hacienda, antes de que el proyecto pasara al pleno de las Cortes, tuvo lugar la sublevación militar que dio lugar a la Guerra Civil, el 18 de julio de 1936. Todo hace pensar que, de no haberse producido la guerra, el Estatuto vasco se hubiera aprobado probablemente después de las vacaciones parlamentarias.

EN PLENA GUERRA: POR FIN EL ESTATUTO

Desde el comienzo de las hostilidades, el territorio de Vasconia quedó dividido en dos, con Vizcaya y Guipúzcoa en zona republicana y Navarra y casi toda Álava en el bando de los sublevados. Durante el verano, la gravedad de la situación militar en el País Vasco —que culminaría en septiembre con la toma de la mayor parte de Guipúzcoa por las tropas del general Mola— hizo que la posibilidad de la aprobación inmediata del Estatuto no llegara a plantearse, pues la República tenía asuntos más urgentes de los que ocuparse y las Cortes estuvieron cerradas hasta el 1 de octubre. Sin embargo, el PNV necesitaba un estímulo para superar la falta de entusiasmo con que había tomado, en el mes de julio, la decisión de defender la República.

De ahí que el ejecutivo presidido por el socialista Largo Caballero, constituido en septiembre de 1936, ofreciera al PNV la entrada de un ministro nacionalista vasco en el Gobierno de la República, a cambio de la aprobación del Estatuto. El 25 de septiembre, dos días después de que el Estatuto fuera dictaminado en las Cortes, la mayoría de las milicias nacionalistas se dirigieron por primera vez al frente guipuzcoano y el diputado del PNV Manuel Irujo fue nombrado ministro sin cartera. Por fin, el 1 de octubre de 1936 las Cortes del Frente Popular aprobaron en Madrid, por aclamación, el Estatuto vasco. Su tramitación fue muy rápida, no sólo por los trabajos previos al inicio de la guerra, sino sobre todo por la necesidad de acelerar su aprobación por las circunstancias bélicas. El Estatuto vasco de 1936 —muy diferente al refrendado en 1933 y cuya paternidad principal correspondió a Prieto— era un texto breve e indeterminado, de escaso alcance autonómico, del que había desaparecido la cláusula que posibilitaba la futura inclusión de Navarra y que incorporaba un buen número de disposiciones provisionales en vista de la situación bélica.

Conforme a lo previsto en el texto estatutario, el 7 de octubre quedaba constituido en Guernica el primer Gobierno vasco de la historia. Todos los partidos se pusieron de acuerdo en dar su voto al líder más carismático del PNV, José Antonio Aguirre, que fue elegido *lehendakari*, al frente de un ejecutivo provisional,

de coalición entre el PNV y el Frente Popular e integrado por cuatro consejeros del PNV, tres del PSOE, uno de ANV, dos republicanos y un comunista.

Como consecuencia de la coyuntura militar, el Estatuto vasco tuvo una vigencia muy limitada en el tiempo —hasta junio de 1937— y en el espacio, pues sólo Vizcaya y una pequeña parte de Guipúzcoa y de Álava constituían el territorio en manos del Gobierno vasco. Sin embargo, el predominio nacionalista en el Gobierno, el cese de la ofensiva franquista en el País Vasco, la indefinición del texto estatutario y el aislamiento en que se encontraba su territorio permitieron una situación —en palabras de Aguirre— de «independencia de hecho», que nada tenía que ver con el contenido literal de un Estatuto que podía considerarse de mínimos en comparación con los textos de 1931 y 1932-1933, así como con el actual Estatuto de Gernika de 1979. El propio *lehendakari* reconocía que en el País Vasco se había producido durante la guerra una «superación constitucional», pues la Euskadi autónoma creó una compleja estructura política y administrativa muy superior a la prevista en la letra del Estatuto. Este hecho no era casual, ya que los nacionalistas aprovecharon la situación para crear un verdadero Estado vasco, que contaba con los atributos tradicionalmente ligados a la soberanía política, como la moneda propia (acuñada por Hacienda ante la escasez de moneda republicana), el Ejército, el orden público y la justicia a todos los niveles, los pasaportes y las *fronteras* (debido al aislamiento de su territorio) o la política exterior, además de otras atribuciones en materia de economía, cultura, sanidad, educación, etc.

Sin embargo, la existencia de este Estado vasco surgido del Estatuto de 1936, fue fugaz. Tras varios meses de calma, a finales de marzo de 1937 las fuerzas de Mola iniciaban la ofensiva sobre Vizcaya. El 19 de junio caía Bilbao y el 2 de julio, mientras las tropas vascas se retiraban hacia Santander, todo el territorio vasco quedaba en manos de Franco. El logro del Estatuto vasco —posibilitado por la Constitución republicana, tras un complejo proceso de cinco años, en el que tanto nacionalistas como no nacionalistas cedieron parte de sus posiciones iniciales, para llegar a un consenso de mínimos — había sido un sueño efímero. Sin embargo, la existencia, por primera vez en la historia, de un Gobierno vasco y su permanencia durante el largo exilio que siguió a la derrota republicana en la Guerra Civil hicieron del Estatuto de 1936 el símbolo de un autogobierno que sólo se recuperaría tras la muerte de Franco y la aprobación de la Constitución de 1978. □

BIBLIOGRAFÍA

- Arbeloa Muru, Víctor Manuel
— (1978), *Navarra ante los Estatutos. Introducción documental (1916-1932)*, Pamplona, ELSA.
- Astarloa Villena, Francisco
— (1976), *Región y religión en las Constituyentes de 1931*, Valencia, Facultad de Derecho.
- Beramendi, Justo G. y Ramón Máiz (eds.)
— (1991), *Los nacionalismos en la España de la II República*, Madrid, Consello da Cultura Galega/Siglo XXI.
- Castells Arteche, José Manuel
— (1976), *El Estatuto Vasco*, San Sebastián, Haranburu.
- Estornés Zubizarreta, Idoia
— (1990), *La construcción de una nacionalidad vasca. El autonomismo de Eusko-Ikaskuntza (1918-1931)*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza.
- Fusi Aizpurúa, Juan Pablo
— (1979), *El problema vasco en la II República*, Madrid, Turner [reedición ampliada: *El País Vasco, 1931-1937*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002].
- Granja, José Luis de la
— (1988), *El Estatuto Vasco de 1936*, Oñati, IVAP.
— (1986), *Nacionalismo y II República en el País Vasco. Estatutos de autonomía, partidos y elecciones*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas-Siglo XXI.
— (1990), *República y Guerra Civil en Euskadi. Del Pacto de San Sebastián al de Santoña*, Oñati, IVAP.
- Granja, José Luis de la, Anguera, Pere y Beramendi, Justo
— (2001), *La España de los nacionalismos y las autonomías*, Madrid, Síntesis.
- Hernández Lafuente, Adolfo
— (1980), *Autonomía e integración en la Segunda República*, Madrid, Encuentro.
- Meer, Fernando de
— (1992), *El Partido Nacionalista Vasco ante la Guerra de España (1936-1937)*, Pamplona, EUNSA.
— (1978), *La Constitución de la II República. Autonomías, propiedad, Iglesia, enseñanza*, Pamplona, EUNSA.
- Pablo, Santiago de
— (1985), *Álava y la autonomía vasca durante la Segunda República*, Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava.
— (1991), *Los problemas de la autonomía vasca en el siglo XX. La actitud alavesa (1917-1979)*, Oñati, IVAP.
- Pablo, Santiago de, Ludger Mees y José Antonio Rodríguez Ranz
— (1999 y 2001), *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco*, 2 vols., Barcelona, Crítica [reedición actualizada, Barcelona, Crítica, 2005].

VV. AA.

- (1988), *Simposium sobre el Estatuto Vasco de 1936*, Oñati, IVAP.
Zabala Allende, Federico
 - (1986), *El gobierno de Euzkadi y su labor legislativa. 1936-1937*,
Bilbao-Oñati, IVAP.
-



Heredero, 2003

ETA Y LA SALIDA DEL TERRORISMO (*)

Rogelio Alonso (**)

INTRODUCCIÓN

Desde finales de los años sesenta España y el Reino Unido han sido escenario de una intensa violencia perpetrada por organizaciones terroristas como IRA y ETA. Los ciclos de violencia de estos grupos etnonacionalistas han estado caracterizados por una progresiva disminución de sus atentados mortales con el transcurso del tiempo que dieron paso a diversas treguas en la década de los noventa. Mientras que en Irlanda del Norte se ha mantenido, al menos oficialmente, la situación de alto el fuego del más activo de los grupos terroristas, esto es, el IRA, en el País Vasco ETA ha prolongado su campaña hasta la fecha. Este artículo analizará el escenario norirlandés posterior al anuncio del cese de las acciones terroristas y el subsiguiente proceso a través del cual una organización subversiva como el IRA y su brazo político, el Sinn Fein, han buscado incorporarse al sistema democrático. Algunas de las respuestas de los Estados británico e irlandés y las políticas diseñadas por ambos con el fin de facilitar la transición desde el terrorismo a la política han generado unas peligrosas contradicciones para dicho sistema que serán examinadas y valoradas. Asimismo se realizará un análisis comparativo de los escenarios que pueden emerger en el contexto vasco ante un hipotético alto el fuego del grupo terrorista ETA y de los modelos de respuesta que desde las instituciones democráticas pueden adoptarse, así como las posibles consecuencias de los mismos.

(*) La investigación en la que se basa este artículo se inscribe en el marco de proyectos financiados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Comunidad de Madrid (Ref. 06/HSE/0250/2004).

(**) Profesor de Ciencia Política y Coordinador de la Unidad de Documentación y Análisis sobre Terrorismo de la Universidad Rey Juan Carlos.

EL PROCESO DE CONCLUSIÓN DEL TERRORISMO

En el proceso con el que en Irlanda del Norte se ha intentado poner término a una prolongada campaña de violencia como la perpetrada por la organización terrorista IRA es posible distinguir dos etapas. En la primera de ellas los principales partidos democráticos y los Gobiernos británico e irlandés coincidieron en negar cualquier expectativa de éxito a la citada organización terrorista confirmando de ese modo la ineficacia de su violencia e incentivando por ello el abandono de la misma (1). En un segundo estadio la estrategia de la negación se habría visto alternada con significativos gestos hacia el IRA y su brazo político, el Sinn Fein, sustentados en la creencia de que la transición desde el terrorismo a la democracia así lo requería. Sin embargo, esta contradictoria gestión del proceso se ha traducido en una impunidad e indulgencia hacia el Sinn Fein que ha minado los fundamentos de la democracia obstaculizando seriamente la normalización política de la región al tiempo que ha garantizado la perpetuación de la organización terrorista. Esta experiencia alerta sobre los contraproducentes efectos que determinadas iniciativas promovidas desde el Gobierno pueden tener en la política antiterrorista contra ETA.

La pertinencia de la perspectiva comparada se aprecia al observar cómo diversos actores políticos y sociales en nuestro país insisten en emular el denominado proceso de paz norirlandés (2). La fascinación por dicha región ha sido constante desde la década de los noventa, como evidenció la tregua de ETA decretada en 1998 como consecuencia del pacto formalizado entre el grupo terrorista y los partidos políticos nacionalistas PNV (Partido Nacionalista Vasco) y EA (Eusko Alkartasuna), alianza ésta inspirada en una deliberada tergiversación de los pasos que

(1) Henry Patterson, *The Politics of Illusion. A Political History of the IRA*. Londres: Serif, 1997.

(2) A este respecto, sirvan como muestra las repetidas declaraciones realizadas durante el verano de 2005 por políticos de diverso signo en las que al referirse a la posibilidad del final del terrorismo de ETA planteaban paralelismos con el escenario norirlandés. Véase por ejemplo, «El camino de Irlanda», Gema Zabaleta, Odón Elorza, Denis Itxaso, *El Correo*, 22 de agosto de 2005; «Usabiaga echa en falta un manifiesto del Gobierno como el que dio paso a la tregua del IRA», *El País*, 19 de septiembre de 2005; «Las limitaciones del acuerdo o consenso», José Ramón Scheiffer, *Deia*, 19 de septiembre de 2005. Todos estos pronunciamientos coinciden en su errónea interpretación de lo que verdaderamente sucedió en Irlanda del Norte, contrastando con el riguroso análisis que del proceso norirlandés en perspectiva comparada han realizado otros autores, como se aprecia en «Hipótesis sobre el final de ETA», Patxo Unzueta, *El País*, 1 de septiembre de 2005, y «Downing kalea», Florencio Domínguez, *El Correo*, 5 de septiembre de 2005.

precedieron el alto el fuego del IRA (3). Los portavoces de estos partidos han argumentado que semejante acuerdo pretendía facilitar la desaparición de ETA mediante la constitución de un frente nacionalista que el grupo terrorista interpretaría beneficioso para sus intereses al sustentarse en la radicalización del nacionalismo institucional. Esta lógica ignoraba que también el IRA intentó una coalición similar que fue rechazada por los representantes del nacionalismo en el norte y el sur de Irlanda al considerar enormemente contraproducente la legitimación del terrorismo que esta estrategia conllevaba y que además hubiera impedido cualquier posibilidad de entendimiento con las víctimas de la violencia en la comunidad unionista. Tras haber descartado los representantes nacionalistas tan peligrosa propuesta, y ante la manifiesta debilidad de la organización terrorista como resultado de la eficacia de medidas antiterroristas adoptadas por los Gobiernos británico e irlandés, el IRA optó por decretar un alto el fuego en agosto de 1994.

En este proceso de conclusión del terrorismo del IRA confluyeron tanto dinámicas internas que afianzaron en el propio grupo terrorista las críticas hacia la continuidad de la violencia, como adecuados comportamientos por parte de otros actores, esto es, partidos democráticos y Estados, cuya firme respuesta fue la que llevó finalmente a la organización a juzgar su violencia como ineficaz. Debe recordarse que tanto en el caso de ETA como en el del IRA a menudo se subestima que sus dirigentes han elegido el terrorismo libremente tras descartar otros métodos. No es el terrorismo una simple expresión de protesta espontánea más allá del control de los individuos que lo perpetran, ni una imposición o reacción inevitable ante unas condiciones materiales e históricas determinadas, sino una táctica elegida entre un repertorio. De ahí que se renuncie a la misma cuando los costes políticos y humanos que de ella se derivan son elevados y cuando las expectativas de éxito desaparecen (4). Estos factores son los que en el IRA provocaron el cuestionamiento de la

(3) Para un análisis detallado de la instrumentalización que el nacionalismo vasco ha realizado del proceso norirlandés con el fin de justificar la radicalización de su posicionamiento político desde la Declaración de Lizarra hasta el denominado *plan Ibarretxe*, véase Rogelio Alonso, «Pathways out of Terrorism in Northern Ireland and the Basque Country: the Misrepresentation of the Irish Model», *Terrorism and Political Violence*, volumen 16, número 4 (2004), págs. 695-713.

(4) Sobre esta cuestión véanse los capítulos cuatro, cinco y seis de Rogelio Alonso, *Matar por Irlanda. El IRA y la lucha armada*. Madrid: Alianza editorial, 2003, así como Martha Crenshaw, 1991, «How Terrorism Declines», *Terrorism and Political Violence*, 3: 69-87.

violencia que antecedió al cambio de voluntad materializado en la conclusión de su campaña y en la aceptación de principios hasta entonces considerados como anatemas y recogidos en el Acuerdo de Viernes Santo, aprobado en abril de 1998, que daría paso a la participación del Sinn Fein en el mismo sistema que intentó destruir.

Así pues, la derrota del IRA provocada por eficaces medidas gubernamentales coactivas constituyó el principal incentivo para relegar la violencia, al igual que ha ocurrido con seis destacados presos etarras que tras reconocer el fracaso de ETA han abogado por interrumpir el terrorismo pese a no haber recibido contraprestaciones políticas a cambio, ya que, como ellos mismos reconocen en una carta escrita durante el verano de 2004, su «estrategia político-militar ha sido superada por la represión del enemigo» (5). Por lo tanto es posible deducir que si un grupo terrorista como el IRA fue capaz de abandonar su campaña terrorista en semejantes circunstancias, razonable, realista y práctico resulta exigir el mismo proceder de ETA. Es asimismo conveniente incidir en que la transición que debe acometerse con el objeto de que la decadencia de los grupos terroristas se materialice en su definitiva desaparición en absoluto aconseja contradecir esa estrategia de la negación que habría propiciado la significativa renuncia a la violencia, a pesar de no haber satisfecho el movimiento terrorista sus aspiraciones tradicionales. Así se desprende al examinar el período transcurrido desde el cese de la violencia decretado por el IRA en la década de los noventa y la situación actual en Irlanda del Norte, ofreciendo esta variable temporal una perspectiva enormemente útil para evaluar diversas respuestas gubernamentales antiterroristas así como su posible paralelismo con el ámbito español.

Como ya se ha señalado, si bien el cese de la violencia del IRA se produjo en la ausencia de concesiones significativas hacia el movimiento terrorista y su entorno, inauguró un proceso en el que sus representantes políticos se beneficiaron de gestos por parte de los Gobiernos británico e irlandés que generarían negativas consecuencias para la pacificación y la normalización política. No sólo continúa la limitada autonomía norirlandesa suspendida desde el otoño de 2002, sino que además diversos grupos terroristas, entre ellos el IRA, permanecen activos. Aunque el IRA ha abandonado su campaña de atentados terroristas no ha renunciado en cambio al reclutamiento y abastecimiento de armas así como a otras actividades criminales que le garantizan

(5) *El Correo*, 3 de noviembre de 2004.

financiación y poder. Como ha indicado Ian Pearson, ministro del Ministerio para Irlanda del Norte (NIO, Northern Ireland Office), «el movimiento republicano se ha convertido en uno de los más sofisticados grupos criminales del mundo» (6). Reveladores resultan en este sentido los pronunciamientos de los primeros ministros irlandés y británico en 2005 y 2004, respectivamente. En enero de este año Bertie Ahern reconocía en el Parlamento irlandés que en su intento por introducir al Sinn Fein en el centro del sistema de partidos había ignorado las actividades delictivas en las que el IRA venía viéndose involucrado. Unos meses antes Tony Blair afirmaba que no debía tolerarse una situación en la que representantes de la voluntad popular se veían obligados a compartir el gobierno de Irlanda del Norte con un partido como el Sinn Fein, asociado a un grupo terrorista todavía activo, esto es, el IRA (7). Estas concesiones fueron criticadas por los representantes de la comunidad unionista durante años, siendo dichas reclamaciones ignoradas una y otra vez por los Gobiernos británico e irlandés al entender que el fortalecimiento político del Sinn Fein aseguraba la continuidad del alto el fuego del IRA. Sin embargo, las palabras pronunciadas por el primer ministro británico en octubre de 2002 exponían los peligros de semejante política al enfatizar que la continua existencia del IRA como una organización paramilitar activa justificaba totalmente la negativa de los unionistas a compartir el gobierno de Irlanda del Norte. En ese sentido, Blair subrayó: «Ante una pregunta tan clara como la siguiente: ¿por qué el Gobierno irlandés no aceptará al Sinn Fein en el gobierno del sur [de la República de Irlanda] hasta que el IRA detenga sus actividades mientras que los unionistas sí deben aceptar al Sinn Fein en el Gobierno de Irlanda del Norte?, hay respuestas muy sofisticadas. Sin embargo no hay respuesta más sencilla, reveladora y directa que la propia pregunta» (8). De ese modo articulaba el propio primer ministro británico la incoherencia de una política como la descrita, basada en favorecer a un partido como el Sinn Fein a pesar de las actividades de una organización terrorista como el IRA directamente vinculada al mismo. Esta estrecha relación entre dichas formaciones ha resultado evidente para los máximos responsables de la política antiterrorista en el Reino Unido e Irlanda que

(6) Citado en «Look around You, Tony, no one else is still Wooing Sinn Fein», Dean Godson, *The Sunday Times*, 20 de marzo de 2005.

(7) Conferencia de prensa del primer ministro, 15 de enero de 2004, <http://www.number-10.gov.uk/output/Page5157.asp>.

(8) Discurso del primer ministro en Irlanda del Norte, Belfast, 18 de octubre de 2002, <http://www.number-10.gov.uk/output/Page1732.asp>.

en ningún momento han dudado de que el liderazgo de ambas organizaciones recaía en personajes como Gerry Adams y Martin McGuinness.

De ese modo la política de ambos Gobiernos prescindió de principios básicos de un sistema democrático aceptando el chantaje del Sinn Fein que tan eficazmente ha planteado a lo largo de los últimos años Gerry Adams, su presidente y uno de los máximos dirigentes del grupo terrorista IRA. Así lo hacía en la última campaña electoral en mayo de 2005 al pedir el voto para su partido asegurando que así se lograría la desaparición del IRA, al tiempo que alertaba de que el vacío político que caracterizaba la situación se llenaría con violencia si su formación no salía fortalecida de las elecciones. La misma intención perseguía su apelación al IRA un mes antes para que considerase abandonar la lucha armada, declaración pública que Michael McDowell, ministro de justicia irlandés, definió como un golpe de efecto introducido en vísperas de unas elecciones con la finalidad de atraerse votos desde el electorado nacionalista (9). Ante el fracaso de treinta años de violencia, el IRA se ha erigido en la mejor baza utilizada por Adams para rehabilitar su imagen de presidente de un partido como el Sinn Fein, que hasta la declaración de alto el fuego obtenía una insignificante representación electoral en el norte y el sur de Irlanda. Al presentarse como la figura a la que se debía ensalzar y fortalecer con concesiones bajo pretexto de que sólo así sería capaz de convencer al IRA de la necesidad de dejar la violencia, Adams ha perpetuado deliberadamente la existencia del grupo terrorista mientras reforzaba su perfil político. De ese modo se ha coaccionado a la sociedad al prometerse la desaparición del IRA al tiempo que continuaba infringiendo la ley mediante la extorsión, el contrabando y otros métodos criminales auténticamente mafiosos, incluidos el asesinato. La implícita amenaza que supone esta actitud ha colocado una gran presión sobre la sociedad y las víctimas del terrorismo del IRA transformando el llamado proceso de paz en un injusto instrumento de coacción.

Los contraproducentes efectos de esta política los han sufrido directamente los partidos que hasta muy recientemente representaron a la mayoría del electorado nacionalista y unionista, esto es, el SDLP (Social Democratic and Labour Party) y el UUP (Ulster Unionist Party), al verse claramente superados en

(9) Citado en «IRA Told Disband before May Election», Mary Dundon, *Irish Examiner*, 11 de abril de 2005.

las últimas elecciones al Parlamento británico por el Sinn Fein y el DUP (Democratic Unionist Party), liderado por el reverendo protestante Ian Paisley. El que durante décadas fue el principal partido nacionalista de Irlanda del Norte, el SDLP, ha incurrido en contradicciones que el electorado no ha pasado por alto. Por un lado el SDLP insiste en que no se puede tolerar que el Sinn Fein, beneficiándose de la amenaza que representa la presencia del IRA, ejerza un veto sobre los avances políticos al continuar dicho grupo involucrado en diversas actividades criminales mientras sigue además inextricablemente unido a un partido político. Sin embargo, cuando ante semejante realidad los unionistas han reclamado la colaboración del SDLP para formar una coalición que excluyera al Sinn Fein del Gobierno de la región, los nacionalistas se han negado. Con ese incoherente comportamiento lanzaban al electorado un mensaje suicida: el Sinn Fein puede e incluso debe condicionar la normalización política a pesar de incumplir las reglas del juego democrático.

El unionismo liderado hasta mayo de 2005 por David Trimble ha percibido dicha incoherencia así como la de los Gobiernos británico e irlandés que, como se ha señalado, han reconocido lo perjudicial que ha resultado sostener un proceso basado en la clamorosa injusticia de blindar al Sinn Fein. La comunidad unionista ha castigado por ello a Trimble, un hombre que aceptó la promesa de Tony Blair en 1998, al firmar el Acuerdo de Viernes Santo, cuando éste le aseguró apoyo si Adams incumplía su palabra al prometer la desaparición y el desarme del IRA, llegando a menudo dicho respaldo demasiado tarde. Mientras desde diversos sectores se acusaba a los unionistas de entorpecer la paz al negarse a colaborar con un partido como el Sinn Fein, dirigido por los mismos hombres que se encuentran al frente de un grupo terrorista como el IRA, entre ellos, Adams y Martin McGuinness, éstos continuaban sin considerar su desaparición prometiéndole en vano que en esa dirección iban sus esfuerzos. La credibilidad de Trimble se ha visto así destrozada tras ser incapaz de garantizar la definitiva desaparición del IRA mientras a sus líderes se les otorgaba el beneficio de la duda una y otra vez. Asimismo, la presión que los Gobiernos británico, irlandés y estadounidense han colocado sobre Adams y el IRA tras el robo al Northern Bank de Belfast cometido a finales del 2004 ha confirmado a los unionistas lo que durante años han venido argumentando: el IRA y el Sinn Fein sólo ceden cuando se ven presionados y no cuando se les concede una inmerecida legitimación mediante la aceptación de la narrativa del conflicto reproducida por Adams. En esas condiciones, los unionistas entienden que Ian Paisley es el mejor hombre para ejercer dicha presión que tan eficaz resulta con el IRA.

LA LEGITIMACIÓN POLÍTICA DE LA VIOLENCIA

El tiempo ha demostrado la equivocación que ha supuesto obviar en el caso del Sinn Fein las exigencias que a un partido se le deben plantear para su normal participación en un sistema democrático (10). El académico Fred Halliday sintetizaba del siguiente modo las perjudiciales consecuencias que se han derivado de semejante planteamiento político: «Adams se ha presentado como un hombre de paz, incluso como un estadista —Dios nos coja confesados—, dispuesto a ofrecer consejo a los vascos sobre las perspectivas de paz en España y a escribir autobiografías empalagosas que le convierten en una especie de caballero neocelta. Su política de debilitar y vencer al SDLP, más moderado y contrario a la violencia, ha contado con la enorme ayuda del paso del tiempo: tanto en el norte como en el sur, la generación más joven ha olvidado los asesinatos, las desapariciones y las torturas, y le admira porque consigue que la televisión se ocupe de él como nunca se ocupó de los líderes del SDLP, John Hume y Seamus Mallon, más serios y responsables. Pero el IRA no ha cambiado, y los ‘llamamientos’ que hace Adams al IRA, con la pretensión de que hay diferencias entre el IRA y el Sinn Fein, son como la actuación de un ventrílocuo con su muñeco» (11).

El desarme del IRA es una de las exigencias que se ha demostrado particularmente necesaria a pesar de que ha habido destacadas voces que han defendido lo contrario. Ya en 1999, Michael Oatley, miembro del servicio secreto MI6, criticó a los unionistas norirlandeses al escribir que las peticiones de desarme al IRA constituían «una excusa en el camino hacia la paz» (12). Una visión similar mantuvieron quienes desde el Ministerio británico para Irlanda del Norte (NIO, Northern Ireland Office) sostuvieron que la excarcelación de los presos debía aceptarse sin ser planteada como una condición a cambio del desarme de los grupos terroristas. Sin embargo, estas opiniones que finalmente se impusieron sobrevaloraron la supuesta buena fe de los dirigentes del Sinn Fein y el hecho evidente de que ese apoyo a las tesis de Adams minó considerablemente la confianza de los partidos democráticos en un sistema que protegía a quienes amenazaban con subvertirlo, esto es, el IRA y su brazo político.

(10) Sobre la importancia que la perspectiva temporal tiene en el análisis de las condiciones de democratización véase Juan Linz, «Democracy's Time Constraints», *International Political Science Review*, volumen 19, número 1 (1998), págs. 19-37.

(11) «La ambiciosa estrategia del Sinn Fein», Fred Halliday, *El País Domingo*, 17 de julio de 2005.

(12) «Forget the Weapons and Learn to Trust Sinn Fein», Michael Oatley, *The Sunday Times*, 31 de octubre de 1999.

La lógica que subyacía bajo este planteamiento era que la transición hacia la democracia requería sacrificios en la forma de concesiones que fortalecieran a quienes teóricamente iban a liderarla. Frente a esta lógica, parece ahora más idóneo haber optado por una actitud consistente sencillamente en exigir al Sinn Fein lo mismo que se le exigiría a cualquier otro partido para su plena aceptación en el juego democrático, rechazando por tanto favoritismos que tienen su origen en la presencia intimidatoria y coaccionadora de un grupo terrorista a la sombra de la formación política que busca incorporarse a la democracia. Ello habría expuesto la manipulación que el liderazgo del IRA ha realizado de estas circunstancias, como ha sintetizado el analista Ed Moloney: «Adams ha jugado con inteligencia la baza de que los halcones del IRA no le dejaban maniobrar y que por eso no podía haber desarme. Pero cuando salga a la luz toda la historia de este periodo se verá que Adams era un hombre que controlaba por completo la rama política y militar del movimiento y que de haberlo querido hubiera podido moverse mucho antes y de manera más sustancial en el tema del desarme. Los dos Gobiernos han sido engañados magistralmente» (13).

El comportamiento gubernamental descrito contradice claramente los principios en los que se sustenta la política antiterrorista española que tiene como pilar el Pacto por las Libertades y frente al Terrorismo firmado en 2000 por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el Partido Popular (PP). En el mismo ambos se comprometen a «trabajar para que desaparezca cualquier intento de legitimación política directa o indirecta, de la violencia», asegurando por ello que «de la violencia terrorista no se extraerá, en ningún caso, ventaja o rédito político alguno». Se añade asimismo que «el diálogo propio de una sociedad democrática debe producirse entre los representantes legítimos de los ciudadanos, en el marco y con las reglas previstas en nuestra Constitución y Estatuto y, desde luego, sin la presión de la violencia». Como corroboran los pronunciamientos de los primeros ministros británico e irlandés antes citados, así como los sucesivos informes elaborados por la comisión independiente encargada de evaluar las actividades de los grupos terroristas en Irlanda del Norte (Independent Monitoring Commission, IMC) (14), el terrorismo ha extraído réditos políticos

(13) «Adams Conned Governments», Ed Moloney, *The Sunday Tribune*, 7 de octubre de 2001.

(14) Véase *First Report of the Independent Monitoring Commission*, Londres: The Stationery Office, 20 de abril de 2004; *Second Report of the Independent Monitoring Commission*, Londres: The Stationary Office, 20 de

al aceptarse el diálogo bajo la presión de la violencia. La incoherencia de la política británica se reflejaba también en el discurso que el 18 de octubre de 2002 pronunció Tony Blair exigiendo «el final de la tolerancia de actividades paramilitares», así como una «misma ley para todos que se aplique a todos por igual», al asegurar que a partir de ese momento «un crimen es un crimen» (15). La impunidad política, jurídica, e incluso moral, que se desprende de semejante política no ha garantizado la ansiada desaparición de la organización terrorista, beneficiando por el contrario los objetivos propagandísticos de su entorno, al favorecer la legitimación de quienes han sido capaces así de condicionar el sistema político y debilitando por ello la autoridad constitucional. La polarización política y social que así se ha generado es evidente, dando lugar a una situación de bloqueo de las instituciones autonómicas sin visos de solución (16).

Tan perjudicial escenario ha emergido como consecuencia de una política antiterrorista caracterizada por una ambigüedad que algunos dirigentes han definido como constructiva, pero que sin embargo se ha tornado en inconsistente lo que ha generado una destructiva dinámica que podría reproducirse en nuestro propio país. Éste es uno de los peligros que subyace bajo la propuesta de diálogo aprobada por el Congreso de los Diputados español. Ciertamente es que dicho diálogo aparece condicionado a que ETA manifieste «una clara voluntad para poner fin a la violencia» mediante «actitudes inequívocas que puedan conducir a esa convicción» (17). Por tanto esta fórmula establece

Julio de 2004; *Third Report of the Independent Monitoring Commission*, Londres: The Stationary Office, 4 de noviembre de 2004, *Fourth Report of the Independent Monitoring Commission*, Londres: The Stationary Office, 10 de febrero de 2005; *Fifth Report of the Independent Monitoring Commission*, Londres: The Stationary Office, 24 de mayo de 2005.

(15) <http://www.number-10.gov.uk/output/Page1732.asp>

(16) Aunque este artículo se ha centrado fundamentalmente en las actividades del IRA con el objeto de establecer comparaciones con otra organización terrorista etno-nacionalista como ETA, debe incidirse en que otros grupos en Irlanda del Norte también han perpetrado actos de terrorismo a lo largo de los últimos años a pesar de haber declarado el cese de sus campañas. En este sentido los grupos terroristas lealistas UFF (Ulster Freedom Fighters, Luchadores por la Libertad del Ulster) y UVF (Ulster Volunteer Force, Fuerza de Voluntarios del Ulster) han infringido sus declaraciones de alto el fuego en repetidas ocasiones. A pesar de las condenas por parte de políticos y Gobiernos que dichas infracciones han provocado, no han dado lugar a sanciones como las que el sistema democrático contempla en estas circunstancias, dañando seriamente por ello a las instituciones.

(17) *Lucha contra el terrorismo*, Resolución número 32 aprobada por el Pleno de la Cámara, Boletín Oficial de las Cortes Generales, número 206, Congreso de los Diputados, VIII Legislatura, 20 de mayo de 2005.

unos límites que han favorecido un amplio respaldo a la citada proposición. No obstante, la ambigüedad en torno a cuáles deben ser esas «actitudes inequívocas que puedan conducir a esa convicción» de que ETA desea realmente concluir su campaña, es susceptible de profundizar las discrepancias y divisiones entre los principales partidos democráticos. Así lo sugiere el hecho de que la proposición fuese justificada como una consecuencia de un nuevo contexto en el que ETA desearía abandonar el terrorismo, convencimiento expresado públicamente por destacados representantes políticos a pesar de la inexistencia de pruebas que así lo demuestren mientras el grupo terrorista continúa con sus actividades de extorsión, intimidación y preparación de asesinatos.

Lo cierto es que objetivamente no hay evidencia alguna de que la banda haya decidido la interrupción de sus actividades y mucho menos su desaparición, como demuestran sus constantes intentos de asesinar que se han visto frustrados por los éxitos policiales (18). En este sentido el propio ministro del Interior, José Antonio Alonso, corroboraba poco después de la aprobación de la resolución ya mencionada que no se tenía ninguna constancia de que ETA estuviese pensando en dejar las armas, cuestión ésta sobre la que insistió en repetidos pronunciamientos a lo largo de los meses posteriores (19). En esta misma dirección podía interpretarse la decisión tomada por los dirigentes de la organización terrorista de expulsar a presos que habían reclamado el final de la violencia, tal y como se hizo público en julio de 2005. Asimismo, en agosto de 2005, el consejero de Interior del Gobierno vasco, ante la intensificación del terrorismo urbano y otros actos de violencia, cuestionaba implícitamente la existencia de un nuevo escenario que había sido utilizada por algunos observadores para justificar la propuesta de negociación con ETA: «A mí me importan los hechos objetivos y éstos señalan que Batasuna vuelve a un planteamiento absolutamente pasado y antiguo de conflicto callejero y de amenaza e insulto hacia todo el que no esté dispuesto a seguir sus consignas» (20).

(18) En los dos últimos años ETA ha cometido 70 atentados que han dejado heridas a 75 personas. Si ninguno de ellos ha tenido como resultado víctimas mortales, ello debe atribuirse a la eficacia policial o a la fortuna que impidió que las intenciones de los terroristas se vieran finalmente materializadas en asesinatos.

(19) Véase por ejemplo la entrevista con José Antonio Alonso, ministro del Interior, publicada en *El País*, 11 de septiembre de 2005, así como otros de sus pronunciamientos en este sentido citados en *Deia*, 6 de septiembre de 2005, y *El País*, 21 de septiembre de 2005.

(20) Entrevista a Javier Balza, publicada en *Deia*, 21 de agosto de 2005.

La conclusión que Balza extraía era particularmente reveladora: «Hemos perdido demasiado tiempo psicoanalizando a la izquierda *abertzale*. En la política a cada uno se le juzga por sus actos, y sus actos son la amenaza, la intimidación y el violentamiento de la vida ciudadana» (21). Por su parte, en el mismo verano de 2005, José Antonio Pastor, portavoz del PSE-EE (Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezquerria), también ponía de manifiesto las erróneas interpretaciones en torno a las intenciones del grupo terrorista, pues, en su opinión, ETA «todavía no está lo suficientemente madura» para dejar las armas (22).

Razonable resultaba llegar a dicha conclusión a la luz de la documentación incautada en Francia al dirigente etarra Mikel Albizu, alias *Mikel Antza*, tras su detención en octubre de 2004 (23). Entre la información recabada al líder terrorista se encontraba la planificación estratégica de ETA en la que se contemplaba la posibilidad de ceses temporales, incompletos y tácticos por parte de la organización terrorista en un proceso destinado a extraer gradualmente importantes concesiones políticas y, finalmente, los objetivos máximos de la banda. La consideración de un «alto el fuego temporal» y de un posterior «alto el fuego indefinido» por los que ETA pretendía abogar en modo alguno equivalía a la desaparición de la organización terrorista que algunos observadores habían señalado como inminente. Por el contrario ETA había diseñado un calendario en el que la disminución táctica del terrorismo se complementaba con la permanencia de la coacción con el objetivo de condicionar los procesos políticos que se desarrollasen en paralelo a esa ficticia situación de ausencia de violencia. Por todo ello plantear que la ausencia de víctimas mortales desde mayo de 2003 confirmaba un cambio en el contexto vasco que justificaba una actitud diferente hacia el grupo terrorista con el objeto de facilitar su final equivalía más bien a confundir la realidad con los deseos. De ahí que la oferta de diálogo como consecuencia de las supuestas promesas enviadas por la organización terrorista al Gobierno añadiese confusión a la política antiterrorista, contribuyendo a la división de quienes a través del Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo deberían actuar mediante un sólido consenso. Los peligros que se derivan de erosionar el consenso en el que la política antiterrorista se ha basado en los últimos años obteniendo excelentes resultados, también fueron recordados por el ministro del Interior al subrayar que el «marco de esperanza» frente al fi-

(21) *Ibid.*

(22) *El País*, 11 de julio de 2005.

(23) *El País*, 18 de julio de 2005.

nal del terrorismo etarra debía vincularse «con hechos precisos, no con hipótesis, ni con futuribles que, por esencia, debilitan la democracia y entorpecen la lucha contra el terrorismo» (24).

La división de las fuerzas democráticas fue el objetivo que también persiguió el IRA al verse presionado por eficaces medidas antiterroristas que le llevarían a interrumpir su campaña terrorista. Danny Morrison, prominente dirigente del IRA y del Sinn Fein, lo anunciaba en una carta a Gerry Adams, escrita desde la cárcel en 1992, en la que reconocía que la violencia mantenía unidos a sus enemigos, por lo que sugería detener el terrorismo y explotar el proceso posterior ante las dudas que surgirían sobre su gestión, provocando así la división de los partidos democráticos (25). Consecuente con ese objetivo debe considerarse la negativa del IRA a desarmarse por completo al tiempo que incumplía las promesas de disolución repetidas por los portavoces del Sinn Fein. Con unas intenciones muy similares encaminadas a profundizar las discrepancias entre las principales formaciones políticas, ETA y su entorno llevan meses creando expectativas sobre un alto el fuego, utilizando un lenguaje que seduce a muchos a pesar de la ausencia de pruebas que evidencien una auténtica voluntad de poner fin al terrorismo, comportamiento que podría acentuarse con una declaración de tregua. De ese modo la disminución de algunas de sus acciones terroristas, complementada con una retórica que promete paz y esperanza, sirven como eficaz instrumento de coacción al utilizarse la ansiedad colectiva por que el final de ETA llegue pronto como presión que obligaría a aceptar ciertos «sacrificios y riesgos por la paz», términos profusamente utilizados en el actual marco político. Por tanto, ante una declaración de tregua muchos serían quienes defenderían concesiones que ahora se rechazan, pero que en esas circunstancias presentarían como necesarias para consolidar dicho alto el fuego con argumentos que se valen del lógico cansancio de una sociedad afectada por la amenaza terrorista durante décadas, entre ellos la insistencia en la necesidad de aprovechar una oportunidad histórica con el fin de evitar más víctimas (26). Como ya se ha señalado, esta

(24) *El País*, 21 de septiembre de 2005.

(25) Danny Morrison, *Then the Walls Came Down. A Prison Journal*, pág. 242, Dublín: Mercier Press, 1999.

(26) Reveladoras de esta actitud resultaban las declaraciones del Obispo de San Sebastián Juan María Uriarte al afirmar que «el bien superior de la paz se merece que todos recortemos incluso nuestras legítimas aspiraciones», de ahí que en su opinión «ningún interés partidista, ningún agravio del pasado y presente, ninguna demostración de violencia deben obstruir el camino hacia la paz». *El Correo*, 30 de mayo de 2005.

dinámica se ha reproducido en Irlanda del Norte, facilitando una contraproducente impunidad política, jurídica y moral que en absoluto ha acercado una verdadera paz. De esa manera el IRA ha logrado recuperar parcialmente por la vía política lo que perdió policialmente, precedente que podría trasladarse al ámbito vasco si se cometiesen errores de los que creíamos haber aprendido. A este respecto, defender la negociación con ETA recordando que anteriores Gobiernos también la acometieron es el mejor argumento para descartar de nuevo su utilización, pues esas experiencias previas han demostrado lo ineficaz y hasta contraproducente de dichos diálogos (27).

CONCLUSIONES

España y Reino Unido han sido escenarios de una intensa violencia perpetrada por grupos terroristas como ETA e IRA desde finales de la década de los sesenta. La decadencia de los ciclos de violencia de ambas organizaciones ha abierto la posibilidad de su definitiva erradicación complementada con la normalización política de los contextos en los que se han desarrollado. Sin embargo, el declive de dichos grupos y la progresiva disminución de su violencia no se ha traducido en la desaparición de éstos, revelándose en cambio preocupantes tácticas en las que la reducción del terrorismo aparece como eficaz instrumento de coacción de los actores democráticos. En este sentido la perspectiva temporal con la que es posible contemplar en Irlanda del Norte el proceso posterior a la declaración de alto el fuego por parte del IRA ofrece muy oportunas lecciones sobre los contraproducentes efectos que determinadas políticas y actitudes tienen en la transición que un grupo terrorista debería acometer con el fin de integrarse plenamente en el sistema democrático tras el verdadero y definitivo cese de sus acciones criminales. En consecuencia la comparación de fenómenos terroristas etnonacionalistas como los que han tenido lugar en dicha región y en el País Vasco permite extraer las siguientes conclusiones para el ámbito español.

En el hipotético escenario de una tregua de ETA, su desarme y su disolución total constituyen exigencias realistas y prácticas que deberían satisfacerse y verificarse rigurosamente antes de

(27) Sobre las fracasadas negociaciones con ETA, véase Florencio Domínguez, *De la negociación a la tregua. ¿El final de ETA?* Madrid: Taurus, 1998. Sobre los dañinos efectos que para las autoridades democráticas tiene la negociación con organizaciones terroristas, véase el capítulo cuatro de Fernando Reinares, *Terrorismo y Antiterrorismo*. Barcelona: Paidós, 1999.

considerar cualquier diálogo sobre los presos, materia ésta sobre la que amplios sectores de la sociedad vasca estiman imprescindible algún tipo de negociación (28). Se impediría así que la organización terrorista coartase a otros actores políticos y sociales en un escenario de alto el fuego que en absoluto equivale a un contexto de paz habida cuenta de la continuidad de la intimidación que la existencia de ETA supone. Este mismo argumento puede contraponerse al defendido por quienes en Irlanda del Norte han propugnado la necesidad de arrinconar la exigencia de desarme con el pretexto de que de ese modo se avanzaba en un proceso que a base de prolongarse en el tiempo hacía más improbable el regreso a una campaña de violencia con la cual existiría cada vez una mayor distancia. En realidad el avance de dicho proceso habría sido mucho más sólido e irreversible de haberse insistido con mayor firmeza en una exigencia que resulta inevitable, tal y como pone de manifiesto el hecho de que hoy en día todos los actores políticos acepten que el restablecimiento de la autonomía exige el desarme del IRA. Los constantes engaños del Sinn Fein y del IRA en esta cuestión han restado credibilidad a los gestos de desarme cuando éstos se han producido, como sintetizaba el editorial del dominical *The Sunday Times* ante el anuncio de que el grupo terrorista había procedido a deshacerse nuevamente de una cierta cantidad de armas en septiembre de 2005: «El movimiento republicano ha jugado cínicamente a demasiados juegos rompiendo demasiadas promesas desde su declaración de alto el fuego en 1994. La confianza, el bien máspreciado en cualquier intento de reconciliación ha sido destrozado» (29). Por ello resultaban insuficientes nuevos gestos de desarme que no supusieran hechos claros e inequívocos de un desarme definitivo complementados con el desmantelamiento de la organización terrorista.

En la ausencia de dicho desarme completo, y como el tiempo ha demostrado, la excarcelación anticipada de los presos por delitos de terrorismo en Irlanda del Norte ha perjudicado seriamente el avance hacia la pacificación y la normalización política en la región. Aunque dicha medida se justificó como una iniciativa necesaria con el fin de acercar los mencionados obje-

(28) El Euskobarómetro elaborado por el Departamento de Ciencia Política de la Universidad del País Vasco que fue presentado en julio de 2005 mostraba que un elevado porcentaje de la población vasca situado en torno al 77% apoyaba un eventual proceso negociador entre el grupo terrorista y el ejecutivo español.

(29) «Enough of Adams's Games», editorial, *The Sunday Times*, 25 de septiembre de 2005.

tivos, políticos y responsables del sistema penitenciario que la defendieron en su día han llegado a reconocer cuan contraproducente ha sido. La excarcelación vino precedida de una eficaz propaganda política a través de la cual se extendió la creencia de que no era realista que las organizaciones terroristas mantuvieran sus treguas mientras los presos permanecían en la cárcel. Esta errónea asunción ignoraba los motivos que habían llevado al IRA, el más sangriento de los grupos terroristas norirlandeses, a decretar el final de su violencia. El convencimiento en torno a la ineficacia de su campaña terrorista había sido interiorizado por activistas y dirigentes de manera que la reanudación de la misma dejó de ser una opción útil para el grupo. Incluso en el caso de haberse rechazado la excarcelación tal y como se acometió es muy probable que el IRA tampoco hubiese retomado una violencia que generaba tantos costes políticos y humanos para su entorno, incluido el Sinn Fein. Obsérvese cómo la suspensión de la limitada autonomía norirlandesa desde 2002 y los supuestos agravios e injusticias que el IRA y el Sinn Fein todavía siguen denunciando hoy tampoco han provocado una reactivación de la campaña terrorista.

Por tanto, mucho más pragmático hubiese resultado condicionar la excarcelación al desarme y a la desaparición de los grupos terroristas, exigencias estas que siguen sin ser plenamente satisfechas. De ese modo la presión que llevó al IRA a aceptar el final de sus acciones pese a no haber conseguido sus aspiraciones políticas se habría mantenido sirviéndole de incentivo para obtener la salida de sus presos, si bien únicamente en un escenario diferente al existente ahora en la región. Es decir, los incumplimientos constantes de principios democráticos básicos por parte del Sinn Fein durante los últimos años hubiesen sido sancionados con la negación de beneficios penitenciarios a los miembros de una organización terrorista que sólo cede en su maximalismo cuando se ejerce presión sobre ella, como expone el comunicado del pasado mes de julio en el que el IRA ordena el fin de sus actividades seguido de la inutilización de gran parte de su arsenal en septiembre de 2005. En cambio la excarcelación anticipada ha minado considerablemente la confianza de los partidos democráticos y de la sociedad en un sistema que ha favorecido a quienes han amenazado con subvertirlo profundizando una polarización política y social caracterizada por una parálisis institucional cuyo desbloqueo no parece factible a medio plazo.

Tan adversas consecuencias políticas surgen porque la excarcelación anticipada afecta a los pilares básicos en los que debería sustentarse la resolución de un conflicto como el norirlandés.

Muchos fueron los que justificaron dicha medida argumentando que así se «evitaban nuevas víctimas», razonamiento insuficiente tanto desde un punto de vista político como moral al reclamar una impunidad de efectos tremendamente dañinos para la sociedad. Curiosamente las reflexiones del jesuita José María Tojeira sobre un escenario tan lejano como el de El Salvador sirven para clarificar este punto en el contexto de Irlanda del Norte. El que ha sido rector de la Universidad Centro Americana ofrecía pautas de análisis para la realidad salvadoreña que también encontraban aplicación en Irlanda del Norte. En opinión de Tojeira, «sólo un reconocimiento serio de los errores del pasado llevará a un cambio», de ahí su exigencia de justicia y reparación hacia las víctimas (30).

Esta misma petición suele repetirse en Irlanda del Norte cuando se plantea, como condición imprescindible para la reconciliación, la necesidad de enfrentarse al pasado mediante la búsqueda de la verdad. Sin embargo es también una reivindicación a menudo ignorada, pues llega a utilizarse estratégicamente como una reclamación que, en opinión de algunos, puede obstaculizar la paz. Así lo denunciaba también Tojeira: «A la hora de pedir justicia para un crimen determinado, el actual presidente de la república, en El Salvador, se daba el lujo de decir que si se reabría tal caso, ‘correría de nuevo la sangre’ en el país. El lenguaje se volvía contrario a su significado natural cuando se nos decía que no convenía abrir heridas del pasado. Como si juzgar a los victimarios fuera abrirles heridas a ellos en vez de cerrar las que ellos mismos habían causado a sus víctimas. Los esfuerzos por contemplar los crímenes del pasado, reflexionar sobre los mismos, establecer fórmulas de reconciliación tan sencillas como la de lograr que los criminales del pasado pidan perdón públicamente y queden inhabilitados para la vida política, por ejemplo, aparecen como detalles irrelevantes para la vida democrática» (31).

La vigencia de estas palabras en el ámbito norirlandés queda de manifiesto al evaluar los pasos seguidos en los últimos años. Al hacerlo descubrimos que una loable pretensión como la búsqueda de la paz es frecuentemente utilizada como un instrumento de coacción en una sociedad en la que se condicionan los avances hacia dicha meta a una cierta impunidad u olvido

(30) José María Tojeira, «Resistencia y reconciliación», en Fundación Seminario de Investigación para la Paz (ed.) *El pulso de América Latina*. Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2004, págs. 495-497.

(31) *Ibid.*

que vendría justificado por la necesidad de afrontar el futuro desde el supuesto pragmatismo que supondría relegar el análisis del pasado. Esta impunidad se ha traducido en la excarcelación y el arrinconamiento de los procesos judiciales que deberían seguirse contra aquellas personas responsables de crímenes con anterioridad al denominado proceso de paz. Sin embargo, las reclamaciones de las víctimas exigiendo la reapertura de casos todavía sin resolver ha llevado finalmente a la policía a declarar que así debe procederse. Esta actitud muestra, por un lado, la necesidad social de justicia y reparación, y cómo la ausencia de ambas obstaculiza la normalización y la convivencia. Asimismo desvela lo incongruente que resulta excarcelar a presos sentenciados mientras se anuncia que otros criminales serán procesados si se encuentran suficientes pruebas.

En ese contexto la excarcelación anticipada se ha revelado como ineficaz alimentando una lógica conducente a la peligrosa legitimación de la violencia al favorecer una narrativa del conflicto basada en la difusión de responsabilidad de quienes utilizaron el terrorismo. Esta dinámica ha derivado en una indulgencia que ha fortalecido a aquellos que practicaron el terrorismo: los presos han dejado de serlo pese a que las organizaciones terroristas continúan existiendo y extorsionando. Al mismo tiempo las víctimas, que siguen reclamando justicia y reparación, son presentadas como un mal necesario e inevitable, adquiriendo las injusticias cometidas sobre ellas justificación y sentido. Se prostituye así su memoria ignorándose que la mayoría de la sociedad jamás recurrió al terrorismo a pesar de sufrirlo, y se desincentiva por tanto el respeto a los valores democráticos. La excarcelación subestimaba cómo estos factores afectan decisivamente a la esfera política generando un déficit democrático de difícil resolución.

Si aplicamos estas enseñanzas al ámbito español, es posible concluir que la concesión de beneficios a los presos etarras a cambio de una mera declaración de tregua facilitaría al grupo terrorista la coacción durante el proceso político posterior al ceder el Estado un valioso elemento de presión. No debe olvidarse que nuestra democracia ya permite la reinserción condicionada a la renuncia a la violencia y al resarcimiento de las víctimas mediante la petición expresa de perdón, asumiendo la responsabilidad civil derivada de los delitos cometidos. Por lo tanto, la conclusión de la campaña terrorista del grupo vasco es posible respetando unos límites que impidan la impunidad y que demostrarían la voluntad inequívoca de poner fin a la violencia si realmente existiera, es decir, negando que el terrorismo extraiga «ventaja o rédito político alguno», tal y como

exige el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo. De ese modo se impediría la consolidación de un déficit democrático como el que plantearía la constitución de dos mesas de diálogo, tal y como exige Batasuna, en las que las negociaciones políticas se realizarían sin la desaparición de una organización cuya mera declaración de cese de actividades violentas no constituye una prueba inequívoca de su voluntad de poner fin a su existencia (32). Como el referente norirlandés demuestra, la sola presencia de una organización terrorista condiciona procesos políticos en los cuales participa el partido que la representa al favorecer una coacción que en absoluto incentiva su definitiva disolución. Plantea además el serio peligro de consolidar actitudes de tolerancia hacia ciertas formas de violencia y hacia la flagrante violación de libertades sufrida por una significativa parte de la ciudadanía, como se aprecia ya ante la disminución de los atentados mortales de ETA. Repárese en cómo el tipo de violencia que comprende atentados con heridos denominados leves, además de las amenazas, intimidaciones y extorsiones que regularmente utiliza el grupo terrorista ha llegado a interpretarse desde algunos ámbitos como más aceptable que aquella que tiene como resultado el asesinato, lo cual induce a erróneos análisis sobre las verdaderas intenciones políticas de los terroristas. Todo ello incide de manera directa en el sistema democrático dañando los principios en los que se sustenta, habiendo sido precisamente el objetivo del terrorismo el debilitamiento de éstos. □

(32) Javier Balza, consejero de Interior del Gobierno vasco, compartía algunos de los planteamientos de Batasuna en esta cuestión al entender que una tregua integral de ETA sólo se produciría como resultado de un hipotético diálogo sin exclusiones y no al inicio del mismo. Entrevista a Javier Balza en *El Correo*, 17 de julio de 2005.



Drive Thru, 2003

LOS ESPEJOS DEFORMANTES DE ETA E IRA

Ignacio Sánchez-Cuenca (*)

INTRODUCCIÓN

Los nacionalistas vascos han tenido siempre muy presente los desarrollos políticos tanto de la República de Irlanda como de Irlanda del Norte. La fijación con Irlanda del Norte se hizo especialmente visible a partir del proceso de paz iniciado con la declaración de Downing Street del 15 de diciembre de 1993 y culminado en el Acuerdo de Viernes Santo de 10 de abril de 1998. De hecho, el frente nacionalista que se constituyó ese mismo año en el País Vasco mediante el Pacto de Lizarra se inspiraba directamente en la experiencia norirlandesa.

Tras el fracaso del frente nacionalista en el País Vasco, las referencias a Irlanda del Norte se han vuelto menos frecuentes, aunque en los últimos tiempos regresan, supongo que debido a las expectativas creadas por la ausencia de víctimas mortales del terrorismo de ETA desde mayo de 2003. Ahora que parece que el final de la violencia etarra no es una quimera, puede resultar útil discutir con la mayor objetividad posible la relevancia del ejemplo norirlandés. Voy a intentar argumentar que las lecturas interesadas y extremas no son correctas: ni la situación de Irlanda del Norte es equivalente a la del País Vasco, como suelen decir los nacionalistas, ni tampoco son totalmente distintas, como a veces se argumenta en contra de las tesis nacionalistas; ni es cierto, como quieren los nacionalistas, que el proceso de paz haya salido bien porque Gran Bretaña haya reconocido las demandas de los republicanos, ni tampoco es verdad que la paz haya llegado como consecuencia de una derrota en toda regla del IRA.

Es necesario reconocer, frente a lo que a veces se sostiene, que el IRA ha obtenido concesiones políticas del Estado británico,

(*) Instituto Juan March y Universidad Complutense.

si bien muy alejadas de su programa máximo. El IRA se ha quedado a gran distancia de sus aspiraciones, pero el cese de la violencia ha implicado cambios importantes en las reglas de juego que van mucho más allá de sacar a los presos de las cárceles. Hay que entender bien la naturaleza de esas concesiones, y el contexto en el que se han producido, pues sólo entonces pueden ofrecerse razones sólidas de por qué el proceso irlandés no tiene demasiada relevancia en el caso de ETA.

Con el propósito de situar el debate en sus justos términos, me remonto a las cuestiones más básicas. Comienzo perfilando la naturaleza del terrorismo nacionalista; paso luego a describir la estrategia común del IRA y ETA, una guerra de desgaste complementada por violencia local destinada a controlar la población; y finalmente discuto en qué sentido el IRA y ETA fracasan en esa estrategia de guerra de desgaste, y cómo el IRA sale del atolladero a través de un largo proceso que está llegando a su fin con la destrucción de las armas.

EL TERRORISMO NACIONALISTA

De los muchos grupos terroristas que surgieron en los países desarrollados en los setenta y ochenta, los que han sobrevivido más tiempo, con mayores apoyos sociales, y con mayor letalidad, han sido el IRA Provisional en Irlanda del Norte y ETA Militar en el País Vasco, dos grupos nacionalistas. Las organizaciones terroristas izquierdistas y revolucionarias como las Brigadas Rojas (Italia), el GRAPO (España), la RAF (Alemania), el Ejército Rojo Japonés (Japón), la Organización Revolucionaria 17-Noviembre (Grecia), Acción Directa (Francia), o las Fuerzas Populares 25 de Abril (Portugal), tuvieron trayectorias más breves y menos sangrientas. Atendiendo al número de víctimas mortales, el contraste es muy notable: el IRA Provisional y ETA Militar son responsables de 1.778 y 773 muertos respectivamente, frente a los 79 del GRAPO, los 53 de las Brigadas Rojas o los 34 de la RAF.

Resulta tentador concluir a partir de aquí que el terrorismo nacionalista tiene alguna característica específica que le permite mayor arraigo social y por tanto mayor poder destructivo. En realidad, las cosas son algo más complejas.

Por un lado, ha habido casos de terrorismo nacionalista de mucha menor intensidad y duración que el IRA y ETA. Quizá el ejemplo más pertinente en este contexto sea el Frente de Liberación de Quebec (FLQ), que comenzó a asesinar en 1963 y en 1970 se hundió tras la grave crisis nacional provocada por el secuestro y posterior asesinato del ministro de Trabajo de Quebec,

Pierre Laporte. Durante ese período el FLQ no llegó a matar a diez personas. Igualmente se podría traer a colación el caso de Terra Lliure en Cataluña, que no pasó a la fase del asesinato sistemático, o el del terrorismo bretón. Hay por tanto casos de terrorismo nacionalista cuyas ambiciones quedan frustradas casi desde el primer momento.

Por otro lado, hay una característica especial que comparten ETA y el IRA y que no tiene que ver exactamente con sus objetivos nacionalistas: la presencia, en ambos casos, frente al resto de organizaciones terroristas revolucionarias o nacionalistas, de un territorio que hace las veces de santuario y que permite a los terroristas organizarse y dotarse de infraestructura sin el acoso constante del Estado contra el que lucha. Me refiero, evidentemente, al sur de Francia en el caso de ETA, y a la República de Irlanda en el caso del IRA. Esto nunca lo tuvo el FLQ.

Lo que parece distinguir al terrorismo de la insurgencia guerrillera es que esta última siempre cuenta con un territorio, normalmente en las montañas o en la jungla, que libera del control del Estado y que le sirve de base desde la que organizarse. Hay zonas del territorio de los Estados que quedan en manos de las guerrillas, que se constituyen como una suerte de Estado embrionario, encargándose, a su manera, de imponer el orden, de administrar justicia, y de extraer rentas de los habitantes que financien el movimiento insurgente. Cuando así sucede, la guerrilla se transforma en un enemigo formidable para el Estado, más allá de si la ideología de la guerrilla es revolucionaria (como sucedería, por ejemplo, con Sendero Luminoso en Perú o las FARC en Colombia) o nacionalista (como los Tigres Tamiles en Sri Lanka o los Karen en Myanmar). La clave no está entonces en la ideología, sino en llegar a controlar un territorio desde el que combatir al enemigo.

Desde sus inicios, el IRA Provisional intentó blindar zonas urbanas, sobre todo en Belfast y Derry, impidiendo que la policía o el ejército británicos penetraran en ellas (las llamadas *no-go areas*). Hizo falta una movilización excepcional de efectivos militares en 1972 (operación Motorman) para acabar con estos reductos en los que el IRA ejercía su poder omnímodo (1). Y no debe olvidarse que en el condado de South Armagh (bauti-

(1) Como consecuencia de esta operación militar, se produjo una caída drástica en el número de ataques del IRA. Véase Michael Smith, *Fighting for Ireland. The Military Strategy of the Irish Republican Movement*, Routledge, Londres, 1995, pág. 110.

zado por un político británico como *bandit country*), el IRA tenía tal implantación popular que los desplazamientos de los soldados de un acuartelamiento a otro se hacían a menudo en helicóptero para evitar las emboscadas de los terroristas y el fuego de los francotiradores (2). Estamos por tanto ante una organización terrorista que trata de convertirse en un movimiento guerrillero y que se queda a un paso de conseguirlo. En el caso de ETA se observa una mayor distancia entre sus aspiraciones y sus logros. Aunque ETA haya tenido un apoyo notable en algunas zonas de Guipúzcoa, no ha conseguido jamás un nivel de control de la población parecido al del IRA.

En suma, el terrorismo nacionalista del IRA y ETA es sin duda mucho más sangriento que cualquier manifestación de terrorismo revolucionario tal y como se ha practicado en los países desarrollados, pero no parece que sea así tanto por centrarse en reclamaciones territoriales, como por la existencia de santuarios en los que poder organizarse libres del acoso del Estado. Con todo, lo que sí es específico del terrorismo nacionalista es el intento de controlar un territorio y su población. Como a continuación se verá, esta búsqueda de control tuvo un desarrollo parecido, aunque con distintos grados de intensidad, en ETA y el IRA.

GUERRA DE DESGASTE Y CONTROL DE LA POBLACIÓN

El terrorismo nacionalista se caracteriza, frente al revolucionario, por llevar a cabo una guerra de desgaste con el Estado. Mientras que en el terrorismo revolucionario la violencia tiene objetivos ejemplificantes, en el sentido de que sus autores suponen que la violencia movilizará a las masas, y de ahí que en última instancia sea una forma de propaganda (de propaganda por el hecho), en el terrorismo nacionalista la violencia es claramente coactiva. Se trata de generar un grado de sufrimiento tal que el Estado termine decidiendo en algún momento que le compensa abandonar el control del territorio en disputa frente a resistir en la guerra de desgaste. Los terroristas no conocen el umbral de resistencia del Estado y por eso perseveran en su estrategia violenta, confiando en que en algún momento el Estado se dará por vencido (3).

(2) Véase Toby Harnden, *Bandit Country: The IRA and South Armagh*, Hodder & Stoughton, Londres, 2000.

(3) Un análisis más detallado del significado de la guerra de desgaste puede encontrarse en Ignacio Sánchez-Cuenca, *ETA contra el Estado*, Tusquets, Barcelona, 2001, Capítulo 3.

Hay multitud de documentos tanto del IRA como de ETA que revelan más allá de toda duda que el modelo de la guerra de desgaste no es sólo una curiosidad académica, sino que reproduce en lo esencial el propio razonamiento estratégico de los terroristas. La estrategia de la guerra de desgaste se abrió paso en el seno de ETA en los últimos momentos del franquismo, cuando se hizo evidente que el objetivo de organizar una insurrección del pueblo vasco era inviable. Se sustituyó entonces la pretensión revolucionaria original por un combate entre la organización terrorista y el Estado con una participación residual o secundaria de las masas. Los primeros documentos en este sentido los elabora ETApM en 1976 (4), aunque quien de verdad pone en práctica la estrategia es ETAm. La formulación más precisa de la guerra de desgaste se da en un documento de ETAm de 1978:

La función del enfrentamiento armado no es la de destruirlos, porque eso es utópico, pero sí obligarles en una lucha prolongada de desgaste físico y psicológico a que abandonen por agotamiento y aislamiento nuestro territorio (5).

En el caso del IRA, la estrategia de la guerra de desgaste nace no como resultado de un fracaso revolucionario anterior, sino como desarrollo del conflicto étnico entre la comunidad católica y la protestante. El Ejército británico intervino en Irlanda del Norte en agosto de 1969 para tratar de pacificar una situación que se había vuelto caótica a raíz de la campaña por los derechos civiles de los nacionalistas católicos. El conflicto étnico creó una tensión irresoluble en el interior del IRA sobre cómo hacer frente a ese desafío, tensión que sólo se resolvió con la escisión a finales de 1969 de un grupo de activistas constituidos como IRA Provisional, partidarios de una respuesta contundente, frente al grupo que permaneció en lo que a partir de ese momento se llamará el IRA Oficial. El IRA Provisional pronto pasó de una actitud defensiva, de protección de los católicos, a una actitud ofensiva, destinada a expulsar a las fuerzas británicas de la isla. Es a partir de 1971 cuando comienza a fraguarse la estrategia de la guerra de desgaste. Algunas de sus primeras formulaciones son especialmente ingenuas. Maria McGuire, una mujer que tuvo una experiencia fugaz en el IRA,

(4) Documentos Y, vol. 17, pág. 353.

(5) Citado en Francisco Letamendía, *Historia del nacionalismo vasco y de ETA*, R & B Editores, San Sebastián, 1994, vol. II, pág. 114.

gracias a una relación personal con uno de los líderes de la organización, lo cuenta en estos términos:

El primer objetivo del Consejo Armado era matar a 36 soldados británicos, el número de los que habían muerto en Aden [Yemen]. El objetivo se alcanzó al comienzo de noviembre de 1971. Pero el Consejo Armado consideró que no era suficiente: recuerdo a Dave [O'Connell], entre otros, diciendo «Tenemos que llegar a 80». Una vez que se llegara a 80, pensaba Dave, la presión sobre los británicos sería enorme (6).

Aquí se aprecia con gran claridad cómo los terroristas nacionalistas tantean al Estado mediante atentados mortales, intentando alcanzar un nivel de violencia que sobrepase el umbral de resistencia del enemigo. No es hasta 1977 cuando el IRA asume que la rendición de los británicos no se producirá en el corto plazo, siendo necesario un periodo prolongado de acumulación de muertes y sufrimiento: es en ese año cuando la organización terrorista procede a un reajuste organizativo que le permita adaptarse a la estrategia de lo que llaman *long war*. La doctrina de la guerra de desgaste queda definitivamente consolidada en el *Green Book*, un documento interno del IRA que las personas que ingresaban en la organización debían estudiar antes de pasar a la lucha armada. En este documento se explica que el asesinato, el ataque a los intereses financieros, y las acciones destinadas a hacer ingobernable el territorio, forman parte de una estrategia común, conseguir que la presencia de los británicos en el Ulster sea insostenible (7).

La guerra de desgaste ha tenido grados muy diferentes de intensidad en el País Vasco e Irlanda del Norte. La comparación es especialmente sencilla toda vez que los periodos temporales son iguales, pues en ambos casos la violencia comienza a finales de los sesenta y principios de los setenta. En la tabla 1 se han incluido algunos datos que pueden resultar interesantes (8). Puede comprobarse que, siendo bastante menor la población de Irlanda del Norte, ha habido muchos más asesinatos que en el País Vasco.

(6) Maria McGuire, *To Take Arms. A Year in the Provisional IRA*, MacMillan, Londres, 1973, págs. 74-75.

(7) Véase Tim Pat Coogan, *The IRA*, Harper Collins, Londres, 2000, pág. 555.

(8) Sobre las fuentes de todos estos datos, véase Ignacio Sánchez-Cuenca, «Terrorism as War of Attrition: ETA and the IRA», *Estudios/Working Papers* 204, Instituto Juan March, 2004.

TABLA 1
Datos para una comparación entre ETA y el IRA

	País Vasco	Irlanda del Norte
Población en 1981	2.134.763	1.532.196
Muertes causadas por organizaciones terroristas vascas / Republicanas	830	2.148
Muertes causadas por ETA militar / IRA Provisional	773	1.778
Detenidos (1972-2001).....	8.011	20.206
Tasa de detenidos, por mil	3,7	13,2

Igualmente, la represión del Estado ha sido más fuerte en Irlanda del Norte que en el País Vasco. Mientras que la tasa de detenidos por cuestiones de terrorismo y violencia política es de 13,2 por mil en Irlanda del Norte, en el País Vasco es sólo de 3,7. Si suponemos, en una estimación muy conservadora, que cada detenido conocía a 20 personas entre amigos, compañeros y familiares, esto significa que en Irlanda del Norte al menos una de cada cuatro personas conoce a alguien de su entorno que ha sido detenido en algún momento.

Hay que tener en cuenta además que en Irlanda del Norte el Ejército ha desempeñado un papel clave en la lucha antiterrorista. La intervención militar siempre supone acciones más indiscriminadas, tal como sucedió por ejemplo en el Domingo Sangriento (*Bloody Sunday*), el 30 de enero de 1972, cuando las tropas británicas mataron a doce civiles desarmados e indefensos en la ciudad de Derry. Estas acciones radicalizaron a la comunidad católica y llevaron a muchos jóvenes a engrosar las filas del IRA.

Pero quizá la diferencia más importante entre el IRA y ETA es que en Irlanda del Norte la guerra de desgaste se llevó a cabo en medio de un terrible enfrentamiento étnico entre la comunidad católica y la comunidad protestante. Los protestantes lealistas se organizaron en bandas paramilitares, como la Ulster Defence Association (UDA), o la Ulster Volunteer Force (UVF), responsables de multitud de asesinatos de católicos civiles. La violencia de estos grupos estaba destinada a vengar los crímenes de los republicanos, pero también a presionar al Estado británico para que no cediera ante las demandas de reunificación territorial con Irlanda. Estamos hablando de cerca de

1.100 muertes, aproximadamente la mitad de las producidas por los paramilitares republicanos. En el País Vasco no hay nada parecido: ni ha habido choques violentos entre grupos nacionalistas y no nacionalistas, ni ETA ha intentado provocar un enfrentamiento entre ambas comunidades mediante asesinatos étnicos, es decir, justificados únicamente por el hecho de que la víctima pertenezca a un grupo distinto de aquel en cuyo nombre matan los terroristas.

Es verdad que el IRA, oficialmente, siempre ha defendido que sus atentados no eran «sectarios» (entiéndase étnicos), y que cuando mataba protestantes lo hacía porque la víctima o bien era un lealista integrado en una organización paramilitar o bien colaboraba con las fuerzas de seguridad o el Ejército. Sin embargo, pese a que el IRA por cuestiones de imagen ante los católicos haya tratado de dar la impresión de que su único objetivo consistía en expulsar a los británicos, lo cierto es que una buena parte de sus ataques tiene un claro componente retributivo y sectario. Por ejemplo, el IRA asesinó a más de 180 miembros del Ulster Defence Regiment (UDR), un cuerpo del Ejército formado por voluntarios (casi todos protestantes) de Irlanda del Norte a tiempo parcial o completo. El hecho de que pertenecieran al Ejército le proporcionaba al IRA la coartada perfecta para poder justificar los ataques contra estos protestantes.

La fortaleza del IRA y la existencia de un conflicto étnico han hecho que esta organización fuera mucho más lejos que ETA en lo que toca al control de la población. Mediante el uso de la violencia han procurado coaccionar a los protestantes, para que no participaran en organizaciones paramilitares, o para que no colaboraran con el ejército, o para que abandonaran barrios mayoritariamente católicos. A comienzos de los noventa, por ejemplo, mataron a varios empresarios y trabajadores de empresas que tenían contratos de obras y suministro con el ejército. También han intentado coaccionar a la población católica, castigando a quien colaborara con las fuerzas de seguridad o el Ejército, o a los pequeños delincuentes y rateros.

Paradójicamente, es la propia fortaleza del IRA lo que explica que en la mayoría de los casos esta organización no tuviera necesidad de asesinar a sus víctimas para conseguir el propósito de controlar a la población. El IRA, desde sus comienzos, estableció desde el principio un sistema de justicia y orden basado en el tiro en la rodilla, las palizas, o incluso medidas humillantes como cortar el pelo al cero a las mujeres. Se ha estimado que entre 1973 y 1994 las organizaciones republicanas llevaron

a cabo 1.199 ataques de castigo mediante tiros en el cuerpo (y 798 las organizaciones lealistas) (9).

ETA nunca ha tenido presencia suficiente en el País Vasco para organizar un sistema de represión tan ambicioso. Por eso, se ha visto obligada a actuar de forma más esporádica, supliendo su escasa presencia social con atentados más espectaculares. Se ha calculado que casi el 25% de las víctimas mortales responde al intento de controlar la población, frente al 75% restante que se encuadraría en la guerra de desgaste (10). ETA ha atentado de forma selectiva contra un amplio abanico de víctimas civiles: confidentes (casi 100 muertes), ultraderechistas, narcotraficantes, empresarios que no pagaban el llamado impuesto revolucionario, y en los últimos años personas que hacían frente a los terroristas en el País Vasco. Por ejemplo: la campaña de ETA contra narcotraficantes, iniciada a comienzos de los ochenta, se salda con 37 muertos. El IRA, utilizando en ocasiones siglas pantalla para despistar, ha asesinado solamente a 15 personas acusadas de hacer negocio con la droga, todos en los noventa. Pero en cambio ha herido y propinado palizas a decenas de personas por este motivo.

Si se observa la evolución en el número de víctimas mortales, es evidente que en los años noventa ambas organizaciones terroristas entraron en decadencia (11). Los aparatos de seguridad, gracias a la experiencia adquirida en años anteriores, mostraron una gran eficacia. Hubo además una cierta pérdida de apoyo popular a la violencia terrorista. En España el punto de no retorno fue la detención de la cúpula de ETA en Bidart en marzo de 1992, bajo el Gobierno de Felipe González. El análisis estadístico de la serie temporal de víctimas mortales y detenidos en el País Vasco e Irlanda del Norte revela que el mejor predictor del número de víctimas mortales es el número de detenidos: cuantos más detenidos, menos muertos (y también al revés, cuantos más muertos, más detenidos, pues las acciones terroristas revelan

EL FRACASO DE LA GUERRA DE DESGASTE

(9) Rachel Monaghan, «'An Imperfect Peace': Paramilitary 'Punishments' in Northern Ireland», *Terrorism and Political Violence*, 2004, 16, págs. 439-461.

(10) Véase Luis de la Calle e Ignacio Sánchez-Cuenca, «La selección de víctimas en ETA», *Revista Española de Ciencia Política*, 2004, 10, págs. 53-79.

(11) Una representación gráfica puede encontrarse en un análisis que publicó hace tiempo en esta misma revista: «El final de ETA», *Cuadernos de Alzate*, 27, 2002, págs. 237-250.

información que utilizan los cuerpos de seguridad para detener a sus autores) (12).

Ante la debilidad organizativa y la falta de entusiasmo entre los seguidores, los líderes de ETA y del IRA se tuvieron que enfrentar a la derrota en la guerra de desgaste que ellos mismos habían lanzado contra sus respectivos Estados. Si bien el proceso fue largo, terminaron convenciéndose de que sus ataques no tenían el impacto necesario para obligar al Estado a ceder a sus demandas.

La alternativa en ambos casos fue parecida: abandonar la guerra de desgaste en beneficio de un frente nacionalista que mediante la presión política consiguiera lo que la violencia no había logrado. Esta transición estratégica cristaliza en un documento interno del IRA, titulado TUAS, del verano de 1994 (coincidiendo por tanto con la primera tregua de esta organización en el proceso de paz) (13). En él se explica que el cambio obedece al hecho de que «los republicanos, en este momento y por sí mismos, no tienen la fuerza necesaria para conseguir el objetivo último [la reunificación con Irlanda]». Por eso, se apuesta por la formación de un amplio «consenso» en el que han de implicarse el Sinn Fein, el SDLP de John Hume, el Gobierno de Dublín, e incluso los Estados Unidos y el *lobby* irlandés. Se busca básicamente una posición común entre republicanos y nacionalistas, entre Sinn Fein y SDLP, que cuente con apoyos externos.

En el País Vasco ETA pretende algo parecido. Tras el fracaso en la guerra de desgaste, ETA orienta sus atentados hacia lo que llama «la socialización del sufrimiento», aprobando el asesinato de políticos no nacionalistas y de civiles que destacan en su oposición al terrorismo. Con ello ETA aspira a polarizar la sociedad vasca y hacer posible una alianza de todas las fuerzas nacionalistas, como de hecho ocurrió en el verano de 1998. El frente nacionalista fracasa y ETA rompe la tregua que había declarado en septiembre de 1998 a finales del año siguiente y reanuda sus asesinatos en enero de 2000. Sin embargo, la nueva campaña criminal se frustra por las numerosas detenciones policiales y por la presión judicial, que por primera vez interviene contra el entramado financiero y organizativo de ETA. Si en

(12) Remito de nuevo a mi trabajo «Terrorism as War of Attrition: ETA and the IRA», véase nota 8.

(13) Se cree que TUAS significa *Tactical Use of Armed Struggle* (Uso táctico de la lucha armada).

2000 hay 23 asesinatos, en 2001 bajan a 15, en 2002, a 5, en 2003, a 3 y en 2004, a 0. Parece por tanto que ETA se encuentra en un estado terminal, de gran debilidad, en el que no puede o no le compensa realizar atentados mortales.

La evolución del IRA tras la guerra de desgaste ha sido más compleja. El frente nacionalista que se contempla en el documento TUAS no llegó a cuajar. Pero en cambio las negociaciones secretas que venía manteniendo con el Gobierno británico desde al menos 1989 dieron su fruto en 1993, cuando se produce la declaración conjunta del primer ministro John Major y el *taoiseach* irlandés, Albert Reynolds, en Downing Street. En ese documento se recoge un principio al que trabajosamente habían llegado en múltiples reuniones secretas Gerry Adams y John Hume (14): el IRA renuncia a su posición irredentista, según la cual Irlanda del Norte ha de separarse de Gran Bretaña y unirse a la República de Irlanda pasando por encima de la voluntad de la mayoría protestante; pero igualmente el Gobierno británico lanza una señal fuerte de que no aceptará un veto protestante permanente, de forma que si en algún momento hubiera en Irlanda del Norte una mayoría (que no se especifica, basta la mitad más uno de los votos) favorable a la reunificación con Irlanda, el Estado británico no pondría ningún obstáculo. Con otras palabras, se reconoce un principio de autodeterminación para el territorio de Irlanda del Norte.

Para los republicanos esto suponía tomarse en serio la existencia de los protestantes, a los que hasta el momento veían simplemente como un grupo invasor, foráneo, casi como presencia colonial; por su parte, para los británicos significaba anunciar que no tenían ningún interés (político, estratégico, económico, o militar) en mantener su presencia en Irlanda del Norte, salvo en la medida en que hubiera una mayoría deseosa de permanecer unida a Gran Bretaña.

Sería absurdo minimizar la importancia de este cambio en los planteamientos de republicanos y británicos por el mero hecho de que hoy Batasuna reclame al Gobierno español un paso semejante al de la declaración de Downing Street. Al fin y al cabo, no es tan difícil argumentar que el problema es distinto en el País Vasco. En los seis condados de Irlanda del Norte hay razones para defender que ha habido ciertos elementos de colo-

(14) Sobre la génesis de este principio, véase Ed Moloney, *A Secret History of the IRA*, Norton, Nueva York, 2000: es la historia más detallada hasta el momento sobre el proceso de paz.

nialismo, aunque sin olvidar que el grupo demográficamente mayoritario allí es el protestante (15). Entre 1921 y 1972 hubo un sistema político de completo dominio protestante, con una mayoría permanente que puso en práctica medidas de discriminación contra los católicos en el sistema electoral, en el acceso al empleo público, en la vivienda, o en la actuación de la policía. Fueron esos elementos discriminatorios los que provocaron el movimiento de los derechos civiles de finales de los sesenta, que a su vez despertaron una reacción furiosa de la comunidad protestante. A partir de 1972, como consecuencia del terrorismo del IRA, se cerró el parlamento de Stormont y se gobernó directamente desde Londres (*direct rule*). Este régimen duró hasta el Acuerdo de Viernes Santo.

Nada de esto es comparable a la experiencia del País Vasco. En primer lugar, porque no puede hablarse de una discriminación específica ni contra un grupo de vascos (los nacionalistas), ni contra los vascos en general, pues la represión de la dictadura franquista afectó a toda España. Es verdad que hubo persecución contra el nacionalismo durante la dictadura, pero también la hubo contra otros muchos grupos. En segundo lugar, porque en el País Vasco ya se consiguió un elevado nivel de autogobierno con el Estatuto de Guernica. En tercer lugar, porque el País Vasco es un territorio plenamente integrado dentro del país, frente a la condición insular y periférica de Irlanda del Norte con respecto a Gran Bretaña. De ahí que en el caso español no tuviera sentido alguno que un Gobierno anunciara que no tiene interés de ningún género en mantener el País Vasco dentro de su territorio. De la misma manera que el Gobierno británico jamás realizaría una declaración de ese tenor con respecto a Escocia o Gales.

Al IRA le costó mucho aceptar la declaración de Downing Street. Es verdad que se declaró una tregua ocho meses después de dicha declaración, el 31 de agosto de 1994, pero se rompió en febrero de 1996, como consecuencia de desacuerdos sobre la entrega de armas y de la falta de avances en las negociaciones entre las partes. La segunda tregua, que ya sería la definitiva, se inició en julio de 1997. El IRA terminó aceptando el Acuerdo de Viernes Santo, un verdadero acuerdo constitucional en el que se parte del principio de autodeterminación para el territorio de Irlanda del Norte, se establece un complejo sistema de gobierno consociacional, en el que las dos comunidades

(15) Sobre esta cuestión, véase Richard English, *Armed Struggle. A History of the IRA*, MacMillan, Londres, 2003, págs. 344 y ss.

están obligadas a ponerse de acuerdo si quieren tomar decisiones, se contempla una reforma del cuerpo de policía, y se aprueba la salida de los presos. La materialización del Acuerdo ha sido extremadamente lenta, por la resistencia del IRA a deshacerse de su arsenal, y por el mantenimiento de violencia de baja intensidad, relacionada con el control de la población. Sin embargo, el panorama parece haberse despejado tras la renuncia definitiva del IRA a la lucha armada y la posterior destrucción del armamento que conservaba.

Se ha debatido mucho sobre las razones por las cuales el IRA ha abandonado la violencia, sobre todo porque el acuerdo final queda muy lejos de su programa máximo de reunificación con Irlanda. Creo que sería erróneo juzgar que el IRA no ha conseguido nada y que si ha renunciado a la violencia es simplemente porque ha sido derrotado. A veces se intenta sustentar esta tesis aduciendo las críticas que los republicanos más radicales han hecho del Acuerdo de Viernes Santo (16). Pero estos testimonios tienen escaso valor. Es como si concluyésemos que el Gobierno británico ha hecho enormes concesiones políticas porque así lo dicen los lealistas más recalcitrantes. Más allá de las declaraciones de unos y otros, ¿cabe decir que el IRA ha sido derrotado, como se afirma con cierta frecuencia? Por un lado, no está claro qué significa que una organización terrorista sea derrotada (¿todos sus miembros detenidos? ¿todas las armas requisadas?). Por otro, hay que recordar que en 1993, el año anterior a la primera tregua, el IRA asesinó a 36 personas. Resulta chocante que se diga con tanta ligereza que el IRA fue derrotado y que en cambio haya tanta resistencia a reconocer que ETA está en las últimas cuando no mata desde mayo de 2003. Quizá fuera más adecuado afirmar que el IRA se encontró ante una derrota política en 1994 (sin expectativa alguna en la guerra de desgaste, sin otro horizonte que continuar unos años más matando a gente en cantidades cada vez más reducidas). Si se entendiera de este modo, como derrota política, habría que concluir a su vez que ETA está derrotada al menos desde 2002.

También se aduce como prueba de que el IRA no ha conseguido absolutamente nada el hecho de que el Acuerdo de Viernes Santo no vaya mucho más lejos del Acuerdo de Sunnigdale de 1973, en el que se diseñaba un sistema de reparto de poder

(16) Por ejemplo, Rogelio Alonso, «Pathways out of Terrorism in Northern Ireland and the Basque Country: The Misrepresentation of the Irish Model», *Terrorism and Political Violence*, 2004, 16, págs. 695-713.

similar al de 1998 (17). En realidad, Sunningdale se vino abajo por la oposición protestante. Pero al margen de ese detalle histórico, resulta interesante averiguar las causas de este diferente comportamiento en 1973 y en 1998. Parece claro que la gran diferencia entre un momento y otro consiste en que mientras en 1973 el republicanismo estaba organizado exclusivamente en torno al IRA, con una orientación sólo militar, en 1998 el IRA podía barajar la posibilidad de transformar su poder armado en poder electoral y político. Sinn Fein apenas existía en los setenta, pero se transformó en un partido importante a partir de la huelga de hambre de 1981. Analizando tan sólo las elecciones al Parlamento de Westminster, los datos son los siguientes: 13% del voto en Irlanda del Norte en 1983, 11% en 1987, 10% en 1992, y una subida espectacular hasta el 17% en mayo de 1997, dos meses antes del inicio de la segunda tregua. Sinn Fein tenía por tanto datos para mostrar a los partidarios de la lucha violenta que el proceso de paz podía darle buenos resultados. De hecho, en las elecciones generales de junio de 2001 llegó hasta el 22%, y en las de 2005, al 24%.

La clave está por tanto en la posibilidad de reconvertir la lucha armada en lucha electoral e institucional. Para que dicha posibilidad se materializara es cierto que fue crucial que se extendiera entre los líderes del IRA la convicción de que era imposible conseguir que el Estado británico cediese en la guerra de desgaste. Las medidas policiales, en este sentido, no pueden subestimarse. Pero resultaría ingenuo pensar que en el caso del IRA no hizo falta nada más, y que sin el proceso de paz el IRA habría abandonado de todas formas la violencia. El proceso de paz sirvió para reforzar enormemente a los partidarios de los votos frente a los partidarios de las armas. Les dio mayor protagonismo, y arrancaron concesiones políticas importantes en las negociaciones que pudieron emplear para persuadir a las bases republicanas. Sin el proceso de paz es más que probable que cualquier intento de abandono de las armas se hubiese saldado con una escisión en el seno del IRA. Asimismo, es al menos dudoso que el IRA hubiera sancionado el fin de la violencia si no se hubiesen dado beneficios penitenciarios a los presos.

LECCIONES PARA ETA

Cualquier proceso de paz se asienta no sobre la voluntad de las partes, sino sobre su poder de negociación. Si el Estado británi-

(17) Hay quien se ha referido al Acuerdo de Viernes Santo como «Sunningdale para torpes».

co realizó concesiones fue porque el IRA no llegó tan exhausto a la fase final. Estaba en decadencia, ciertamente, pero seguía asesinando a un ritmo comparable al de ETA en los ochenta. ETA se encuentra hoy en una posición incomparablemente más débil de lo que estaba el IRA a mediados de los noventa. Es fundamental insistir, una vez más, en que a pesar de no haber declarado un alto el fuego, no asesina a nadie desde mayo de 2003. Ha perdido toda orientación estratégica en sus actuaciones. Se encuentra acosada policial, judicial y políticamente, especialmente tras la aprobación de la Ley de Partidos. De ahí que ETA no pueda aspirar en las presentes circunstancias a extraer concesiones políticas del Estado.

Por otro lado, las condiciones de partida son muy diferentes en ambos casos. Mientras que en Irlanda del Norte, según se ha visto antes, la minoría católica estaba discriminada política y económicamente, en el País Vasco no puede decirse lo mismo. Los nacionalistas vascos llevan gobernando su región 25 años, disfrutan de un nivel de vida superior al de la media española, tienen un sistema fiscal propio, y un margen de autonomía considerable en muchas áreas políticas. En Irlanda había cuestiones pendientes que resolver: hacía falta llevar a cabo reformas políticas que pusieran fin a una situación injusta que duraba más de medio siglo. No parece que pueda decirse nada parecido sobre el País Vasco.

Por consiguiente, ni la presión de los atentados mortales, ni las condiciones de partida, parecen ser suficientes para que el Estado español se sienta obligado a lanzar un proceso de paz en el que ETA obtenga beneficios políticos que afecten al sistema constitucional y sus reglas de juego. En el mejor de los casos los etarras tendrán que contentarse con medidas de reinserción, como ya hiciera ETAp_m a principios de los ochenta. Ahora bien, para sostener esta tesis no hace falta deformar lo que ha sucedido en Irlanda del Norte. Allí el conflicto ha sido más cruento, y la situación inicial injusta. Había una cierta herencia colonialista que explica que Gran Bretaña acepte la aplicación del principio de autodeterminación a ese territorio, cosa que claramente no se está planteando en el País Vasco, y menos todavía si se formula como un mero requisito de mayoría simple a favor de la secesión.

La experiencia de Irlanda del Norte y el IRA no es, empero, irrelevante para ETA. ETA ha quedado como la única organización terrorista autóctona que sobrevive en Europa occidental. Pero, sobre todo, ETA puede aprender del IRA que la reconversión en un partido político que compita sin violencia por los

votos no es mala salida. El Sinn Fein ha crecido espectacularmente durante el proceso de paz, hasta el punto de desbancar al SDLP, el partido socialdemócrata de Hume. ETA puede plantearse algo parecido con Batasuna. Al fin y al cabo, sus mejores resultados los consiguió en las elecciones autonómicas de 1998, celebradas durante la tregua de ETA. La ruptura de la tregua supuso un importante descenso electoral, lo que prueba que hay independentistas dispuestos a votar a esta fuerza política cuando callan las armas.

Si hacemos abstracción por un momento de las diferencias sustantivas entre ETA y el IRA, entre el País Vasco e Irlanda del Norte, la principal enseñanza que puede extraerse del caso norirlandés es que, aun de forma tortuosa, con avances y retrocesos, cometiéndose en ocasiones injusticias palmarias, el Estado británico combinó en dosis razonablemente adecuadas la política del palo y la zanahoria. Sin el éxito de las fuerzas de seguridad a la hora de debilitar la capacidad operativa del IRA, esta organización jamás se habría planteado seriamente abandonar la violencia. Pero sin los incentivos y facilidades que dio el Gobierno británico a los terroristas, la transición hacia la paz se habría retrasado mucho, o habría sido todavía más imperfecta. Cualquier análisis del proceso norirlandés que destaque solamente uno de los dos aspectos a expensas del otro resulta sesgado. De lo que se trata en el caso de ETA es de dar con la mezcla de palo y zanahoria que requiere la situación específica del terrorismo en el País Vasco, que sin duda es distinta a la de Irlanda del Norte, por la debilidad de los etarras, por la ausencia de conflicto étnico, por la hegemonía nacionalista, y por el nivel de autogobierno de aquella región.

ETA, LAS POLÍTICAS ANTITERRORISTAS

Florencio Domínguez (*)

El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, intervino en julio de 2004 en los Cursos de Verano de El Escorial, donde anunció el desarrollo de una «agenda progresista» en la lucha contra el terrorismo. No dio demasiados datos sobre el contenido de tal agenda y los que dio no eran progresistas ni dejaban de serlo: aumento de los recursos de las Fuerzas de Seguridad, unidad de los demócratas, una nueva forma de cooperación internacional, el respeto a la legalidad y el rechazo a las guerras preventivas.

Con la excepción de la alusión a las guerras preventivas, que no tiene aplicación en el caso vasco, los mimbres de la agenda eran los mismos que habían utilizado los Gobiernos precedentes, progresistas o no, para intentar contener a ETA. La intervención de El Escorial reflejaba continuismo con las políticas aplicadas hasta entonces que habían ofrecido resultados altamente positivos en la disminución de la violencia etarra. Sin embargo, en aquellas fechas se estaba incubando ya un cambio radical de estrategia por parte del Gobierno, que renunciaba a continuar con el mismo esquema perfilado en el Acuerdo por las Libertades y contra el Terrorismo y abría la puerta al diálogo con ETA en determinadas condiciones.

De ser exacto un documento intervenido al dirigente de ETA Mikel Albizu Iriarte, *Antza*, en julio de 2004 la banda habría enviado una carta al presidente del Gobierno cuyo contenido todavía se desconoce. La noticia de la existencia de la carta se difundió como rumor a partir del otoño del pasado año, antes de salir a la luz pública. El 27 de enero pasado, el columnista de *El País* Josep Ramoneda escribió en este periódico un artículo

(*) Periodista.

que incluía el siguiente párrafo: «Hasta donde uno puede saber, las únicas cosas concretas que hay, más allá de la secuencia de declaraciones, cartas y contra-declaraciones realizadas a la vista de todos, son: algún contacto del PSE guipuzcoano con Batasuna; una supuesta carta de un dirigente de ETA al presidente Zapatero; y la detección de alguna conversación sobre una posible tregua por parte de los servicios de información».

Fernando Savater, tras reunirse con el presidente del Gobierno, declaró el 23 de mayo que Zapatero le había informado de que había recibido una carta en la que ETA le proponía dejar las armas a cambio de una salida de los presos. Estas afirmaciones causaron un grave malestar en La Moncloa, lo que hizo que el filósofo efectuara un confuso desmentido. Ese mismo día, por otra parte, *El Correo* informó de que ETA había enviado un año antes al Gobierno una carta con su propuesta.

Esté o no la carta en el origen del cambio de agenda antiterrorista, lo cierto es que ésta se ha modificado, según ha quedado de manifiesto con el paso de los meses.

DEBILITAMIENTO DE ETA

La política antiterrorista desarrollada durante los últimos años por el Gobierno del PP, con el respaldo inequívoco del PSOE en virtud del Acuerdo por las Libertades de diciembre de 2000, había contribuido a debilitar a ETA de manera significativa. Las detenciones de miembros de la banda, la incautación de armas y el significativo desmantelamiento de las estructuras de dirección y encuadramiento en territorio francés habían conducido a un descenso significativo de la actividad terrorista, medida tanto en cifras de víctimas mortales como en número de atentados.

La ruptura de la tregua de 1998-1999 por desavenencias entre los nacionalistas trajo consigo una ofensiva terrorista extremadamente sangrienta a partir del año 2000, una ofensiva que se hizo a costa de la vida de los constitucionalistas, de miembros del PP, del PSOE y de las organizaciones sociales opuestas al nacionalismo vasco, además, naturalmente, de los objetivos habituales de los terroristas, como los miembros de los cuerpos de seguridad.

Evolución de atentados de ETA

	2000	2001	2002	2003	2004	2005 (*)
Atentados.....	70	59	35	23	33	25
Muertos.....	23	15	5	3	0	0

(*) Hasta el 10 de octubre.

FUENTE: elaboración propia.

ETA fue capaz de mantener con intensidad su ofensiva terrorista durante casi año y medio, a lo largo de 2000 y los primeros meses de 2001. Sin embargo, antes del verano de este año comienza a notarse la desaceleración del ritmo de los atentados como fruto de la respuesta policial. En los cuatro primeros meses de 2001, la banda lleva a cabo una media de nueve atentados al mes, mientras que en los cuatro últimos la cifra se ha reducido a 3,7. No sólo no logra mantener el ritmo intenso con el que había salido de la tregua, sino que es incapaz de poner en marcha algunas campañas de atentados que había previsto para el otoño de 2001.

Ese freno a la ofensiva etarra es el resultado de la contraofensiva policial que a finales de 2001, por ejemplo, ya había desarticulado a los comandos autores de tres cuartas partes de los atentados perpetrados el año anterior y a los responsables del 61% de los atentados de 2001. En las mismas fechas, se habían desmantelado los comandos responsables de 21 de los 23 asesinatos de 2000.

La tregua había servido a ETA para recuperarse organizativamente y reforzarse y fruto de ella había sido una ofensiva que duró año y medio, antes de empezar a perder la iniciativa y jugar de nuevo a la defensiva. El descenso de la capacidad de actuación de ETA ha conducido a que en los últimos tres años el nivel de violencia, medido en víctimas mortales y en número de atentados, retroceda hasta la situación que se daba a principios de los años setenta.

Pero tan importante como el control de la capacidad de actuar de ETA resultan los efectos políticos provocados por la respuesta del Estado que desde 1998 se extendió a las organizaciones afines a la banda que operaban en la legalidad. La reacción del Estado, de la totalidad de sus poderes, elevó los costes del apoyo al terrorismo. Estar a la sombra de ETA había sido hasta entonces un buen negocio político que procuraba un poder social superior al derivado de los resultados electorales. Sin embargo, desde 1998 se ha ido convirtiendo en un lastre.

Un artículo del escritor *abertzale* Pako Aristi (1) expresaba con claridad una actitud de rechazo hacia la actuación de la banda por los costes que acarrearía para su entorno. Afirmaba Aristi que veía a ETA «no en horas bajas, sino bajísimas, con un poder militar muy mermado, matando a políticos de poca enjundia o

(1) *Gara*, 6 de marzo de 2003.

concejales de pueblo jubilados». «Contemplo a una ETA que provoca una contradicción desesperante en nuestro pueblo: por una parte no es capaz de hacer un gran daño al Estado, ni provocar en sus diversos estamentos ninguna de las reacciones que busca toda la lucha armada. Por otra, ofrece continua y puntualmente al Estado todos los argumentos para poder actuar penalmente contra amplios sectores del País Vasco», indicaba.

Aristi hacía referencia a datos del 2002 y señalaba que «ETA mata a cinco personas y el Estado detiene a 600 ciudadanos, registra e intenta anular la actividad de revistas, periódicos, academias de euskera, grupos de música... y a veces lo consigue». Continuaba el artículo de Aristi señalando que «ETA mata a cinco personas, pero luego no paga las fianzas millonarias, no reflota periódicos. Las fianzas se pagan con aportaciones de familiares unidos ante la desgracia, los periódicos renacen con los dinerillos de miles de bolsillos castigados ya por un nivel de vida carísimo».

El escritor concluía indicando que sin ETA no habría 600 detenidos al año. «Habría 30 y, quizás, tras varios años, nadie». «Viendo la flagrante diferencia entre lo que ETA nos da y lo que se nos quita en su nombre, mi dolor crece. No. Cinco muertos no los valen. Y atendiendo a la evolución social del mundo rico y a la reciente historia de la humanidad, ni cien, ni mil».

No es una opinión individual pues en el mismo esquema de análisis cabe encuadrar algunos pronunciamientos en favor de un cese de la actividad de ETA nacidos en el llamado «mundo de la cultura vasca», que tradicionalmente ha estado alineado con la izquierda *abertzale*, pronunciamientos que han obtenido el rechazo de ETA que ha calificado de «pedigüeños» a los firmantes de alguno de estos manifiestos.

Además, en paralelo, desde la ruptura de la tregua de 1999, se ha producido una reducción del apoyo a la violencia en las bases de Batasuna, tal y como han venido poniendo de manifiesto los sucesivos sondeos del Euskobarómetro que realiza el Departamento de Ciencia Política de la UPV bajo la dirección de Francisco J. Llera.

VOLUNTAD DEBILITADA

La ilegalización de Batasuna y de otros organismos afines —Egin, Jarrai, las Gestoras pro amnistía, Xaki, etcétera— que habían actuado tradicionalmente dentro de la legalidad o, al menos, a la luz del día había hecho aparecer intereses contrapuestos entre los dirigentes del partido político colocado fuera

de la ley y la propia ETA. El afán de los primeros por hacer política desde las instituciones entraba en conflicto abierto con la continuidad del terrorismo que les conducía a la proscripción.

«Las acciones armadas de la organización [ETA] a menudo son fuente de contradicciones que acarrearán la falta de rentabilidad política de las acciones», se indica en un documento interno de Batasuna al describir los años inmediatamente posteriores a la ruptura de la tregua. La propia ETA, en el *Zutabe* 105, reconoce los conflictos que el terrorismo provoca en las filas de la propia izquierda *abertzale*: «Con el final del cese de las acciones de ETA en el 99 se abrió una nueva fase política. El duro camino que conduce otra vez al enfrentamiento supuso numerosas contradicciones, también dentro de la izquierda *abertzale*».

El cuestionamiento de la validez del terrorismo como instrumento político no se ha limitado sólo a los sectores afines a ETA. En el seno de la propia banda terrorista han aparecido posturas favorables a abandonar las armas como reconoció la propia ETA tras el debate interno celebrado entre finales de 2002 y principios de 2003. Es cierto que se trata de sectores minoritarios que salieron derrotados en la discusión, pero esas voces representaban un hecho novedoso en una organización monolítica en la que el rechazo a las armas sólo podía ser hecho cuando se abandonaban sus filas, nunca desde dentro.

El gran éxito de la estrategia del Estado de los últimos años es haber logrado poner en entredicho la idea de que el terrorismo es eficaz para conseguir los objetivos políticos de quienes lo practican y que el cuestionamiento había llegado a las filas de ETA o de quienes las apoyan. La eficacia de la violencia es la piedra angular con la que se construyen todas las justificaciones del terrorismo.

La propia ETA, en un documento interno (2), sostiene que lo importante es analizar «los beneficios» que el terrorismo aporta «al proceso de liberación desde una perspectiva histórica» y de manera global. «Cada acción aporta algo en este largo camino y su impacto se perpetúa en el tiempo», añade. «Ya que, por supuesto, es a largo plazo cuando se puede medir el impacto de cada acción. Instalando de nuevo esta forma de lucha dentro de la globalidad, y a la vista de las consecuencias que engendra, nos damos cuenta de que contribuye a hacer que el proceso de liberación avance».

(2) *Reflexiones sobre la lucha armada*, 2004.

ETA afirma en este documento que su mayor inquietud es «que su actividad sea eficaz». «Es la razón por la que el debate sobre la práctica de la lucha armada es permanente entre los militantes de ETA», agrega. «Este debate sobre la práctica mejor adaptada a las necesidades de nuestro país se vuelve a encontrar en cada acción, en la manera de realizarla, en las consecuencias que engendra o en sus aspectos técnicos».

Cuando Francisco Múgica Garmendia, *Pakito*, y otros cinco presos proponen en agosto de 2004 el abandono de las armas, no lo hacen por razones éticas y ni siquiera políticas. Lo hacen porque perciben que la violencia, en el nivel que la practica ETA, ha dejado de ser eficaz: «nuestra estrategia político militar ha sido superada por la represión del enemigo contra nosotros. La incapacidad de potenciar la lucha armada y la imposibilidad de acumular fuerzas que posibiliten la negociación en última instancia con el poder central, nos obliga a replantear la estrategia vanguardista defendida hasta ahora», afirman Pakito y sus compañeros en el escrito conocido en noviembre del pasado año.

La política antiterrorista de los últimos años, por tanto, no sólo había sido eficaz porque había limitado la capacidad de actuar de ETA al privarle de medios materiales y efectivos humanos, sino sobre todo porque había influido sobre los factores psicológicos de una parte de los miembros de la banda y de su base social que contribuían a la perpetuación del terrorismo. Se había debilitado la moral de resistencia de los etarras al poner en cuestión la utilidad de las armas.

A todo lo anterior hay que añadir el asentamiento social de la idea de que era posible la derrota de ETA por aplicación de las medidas legales del Estado democrático. El mito de que ETA no podía ser derrotada policialmente había quedado definitivamente roto y la idea había calado incluso en las filas de la banda y en su base social.

EFFECTOS DEL CAMBIO

La nueva estrategia, anunciada pública y privadamente, ha afectado a la moral del grupo terrorista y sus seguidores provocando un cambio radical de su situación subjetiva. Documentos internos de ETA y de Batasuna reflejan cómo donde antes había miedo a la desaparición de la izquierda *abertzale* ahora hay euforia: «El fantasma de la desaparición de la izquierda *abertzale* ha desaparecido» (*sic*) escribe Batasuna en la ponencia Udaberri elaborada en agosto de 2004. «Ha quedado muy lejos. Ahí está la gran victoria. Hay que interiorizar el punto de vista

general del ciclo electoral: el sueño de la desaparición a corto plazo de la izquierda abertzale ha quedado desactivado».

También ETA, en el *Zutabe* de noviembre de 2004, hace mención expresa al mismo ectoplasma, repitiendo las palabras de Batasuna: «Se ha despejado el fantasma de una destrucción de la izquierda abertzale. Esa es la principal victoria. Hay que interiorizar el ciclo electoral y la visión sobre los objetivos máximos de la ilegalización: ha quedado desactivado el sueño de la desaparición de la izquierda abertzale a corto plazo».

Si el fantasma ha desaparecido, es que antes existía. Los dirigentes de ETA y Batasuna habían temido seriamente que su movimiento pudiera ser borrado del mapa por la simple aplicación sistemática de la ley, pero esos temores han pasado a la historia.

El Gobierno, al decidir cambiar la política, no pretende devolver la moral a los terroristas. De eso no cabe duda. Pero no puede ignorar los efectos que sus acciones provocan en el mundo de ETA. El acuerdo solemne del Congreso de los Diputados abriendo las puertas a unas eventuales conversaciones con ETA está lleno de cautelas y condicionantes: no habrá contactos si no hay renuncia previa a la violencia. No hay por qué dudar de que la actuación del Ejecutivo no vaya a ajustarse a sus propios compromisos. Sin embargo, eso no es lo importante. Lo relevante es la interpretación que de ese movimiento hacen ETA y su entorno: el dirigente de Batasuna Fernando Barrena, preguntado por la resolución del Congreso de los Diputados, afirma que «tiene un valor importante. No me interesa tanto la literalidad de la misma, que está hecha con el margen político que tiene en estos momentos el Gobierno para actuar con una oposición que está haciendo una presión muy dura. Me interesa más tomarlo en la globalidad y ver que lo que supone es que Zapatero pidió el aval del Congreso de los Diputados para explorar una vía de diálogo con ETA» (3).

Las exigencias de abandono de la violencia son para algunos de los que aprobaron el acuerdo del Congreso elementos esenciales sin los cuales no tiene sentido la mano tendida que se ofrece. Para el mundo de ETA, en cambio, son cuestiones que no les conciernen en absoluto, condicionantes que sólo afectan al presidente del Gobierno. Se puede opinar lo que se quiera de la

(3) *Gara*, 18 de junio de 2005.

interpretación de Batasuna, pero para ETA y sus seguidores es la única que vale y la que determinará su estrategia y sus acciones.

Por ello, al hacer cualquier movimiento, el Gobierno tiene que tener en cuenta la distorsión con que será contemplada su iniciativa por aquellos que viven con otros parámetros políticos y con la deformación propia de la pertenencia a un grupo terrorista cerrado. Adriana Faranda, ex miembro de las Brigadas Rojas, advertía de «la visión deformada con la que los que viven en la clandestinidad interpretan la realidad, es decir, la tendencia a interpretar como señal para entrar en acción cualquier cosa que suceda» (4). Esta deformación no es exclusiva de ningún grupo clandestino, sino de la generalidad de ellos, ETA incluida.

Un movimiento que contribuye a una realimentación subjetiva de ETA y los etarras no es un acierto, aunque el propósito de quien lo realiza no sea dar el menor aliento al grupo violento.

Uno de los efectos que ha generado el cambio de estrategia antiterrorista es el cierre de filas que se ha producido en el mundo de la izquierda *abertzale*. Los intereses encontrados entre ETA y Batasuna, reconocidos por ambos protagonistas, han dejado de estar en conflicto. Uno y otro han elaborado una estrategia conjunta —la presentada en noviembre de 2004 en el velódromo de Anoeta— y han reconstruido la unidad interna. No hay más que ver los documentos intervenidos a Mikel Antza y compararlos con los de Batasuna para comprobar no sólo la identidad de puntos de vista, sino la elaboración conjunta. Los textos del partido ilegalizado y los *zutabes* de ETA repiten en ocasiones hasta las mismas palabras, textualmente, como se ha visto con anterioridad.

Las expectativas de un eventual diálogo con el Gobierno han contribuido a que la disidencia expresada por Francisco Múgica y otros cinco presos haya sido neutralizada con facilidad. Los seis críticos, que representaban a un sector más amplio aunque no mayoritario, se han visto desautorizados por la actuación del propio Ejecutivo. Su argumento central, la incapacidad de provocar una negociación con el Gobierno, ha quedado en evidencia de tal manera que han tenido que retractarse y afirmar su fidelidad a la «izquierda *abertzale* de siempre» para ser readmitidos en el colectivo de presos.

(4) *ABC*, 16 de marzo de 2003.

Por tanto, de momento el único cambio percibido sobre la situación anterior es una mayor cohesión interna y el silenciamiento de las voces que abogaban por el abandono de las armas. Las expectativas de diálogo no constituyen un incentivo para los moderados, si es que existen, sino para los ortodoxos.

Esta paradoja conduce a formularse lo que Joseba Arregi ha denominado preguntas sencillas: «Para que todo el discurso de la pacificación y normalización, discurso tomado, no lo olvidemos, de la política del lenguaje elaborada por ETA-Batasuna, tenga algún sentido, el presupuesto necesario sería que ETA hubiera interiorizado la necesidad de desaparecer, de renunciar a la violencia terrorista. ¿Podemos estar seguros de que ése es el punto de partida, de que esa interiorización se ha producido? Y si así fuera sería necesario formular una segunda pregunta: ¿de verdad nos creemos que ETA se va a dar por satisfecha con menos de lo que contenía y significaba el *plan Ibarretxe*? ¿De verdad nos creemos que ETA-Batasuna y los presos han llegado a la conclusión de que lo suyo ha sido en balde, que no ha merecido la pena, de que ha llegado la hora de constatar el fracaso y la inutilidad de la violencia terrorista, de los asesinatos, de las bombas, de las amenazas, de las extorsiones, de tanto y tanto sufrimiento infligido con total injusticia, y también sufrido justamente como consecuencia de sus crímenes?» (5).

Pues bien, hasta el momento no hay ningún elemento constatable —al margen de las especulaciones sobre la famosa carta a Zapatero— de que ETA haya dado respuesta afirmativa a la primera pregunta, de que haya llegado a la convicción de que tiene que abandonar las armas. Pero no sólo no podemos dar una respuesta afirmativa, sino que todas las pistas nos llevan a sostener que la respuesta es negativa, que ni ETA ni Batasuna se han planteado la renuncia a abandonar las armas. Unos y otros siguen en las tesis de siempre, en las que condicionar el fin del terrorismo y la consecución de sus objetivos políticos.

Pese a la afirmación del diputado socialista Ramón Jáuregui de que «de alguna manera el mundo de ETA ha trasladado mensajes al Gobierno como lo hizo el IRA en el 91» (6), no conocemos un sólo indicio de que la banda terrorista se haya planteado el final del terrorismo como un paso hacia la paz y no como el resultado de un triunfo de sus exigencias. Para

(5) Joseba Arregi, «Preguntas sencillas», *El Correo*, 17 de septiembre de 2005.

(6) Declaraciones a *El Mundo*, 17 de julio de 2005.

interpretar lo que piensan y planean los terroristas y su entorno político tenemos que basarnos en la abundante documentación elaborada a lo largo del último año: la ponencia Udaberri, la declaración de Anoeta, los documentos intervenidos a Mikel Antza, los *Zutabes*, la carta de Josu Ternera leída en el Parlamento vasco durante el debate del *plan Ibarretxe*, la entrevista de la dirección de ETA publicada en *Berria* el 2 de abril y las declaraciones de los principales dirigentes de Batasuna, entre otras.

A pesar de que en la declaración de Anoeta ETA y Batasuna parezcan estar hablando de paz, hay que tener en cuenta la manipulación del lenguaje que realizan. «Las palabras no tienen el mismo sentido si quien las está pronunciando es el demócrata o el autócrata», escribe André Glucksmann (7). O el terrorista, cabría apostillar.

En el documento de Anoeta Batasuna afirma que «la paz es ahora la prioridad» y que debe conseguirse a través de un proceso de diálogo, pero no se entiende la paz como el final de la violencia, la intimidación y la vulneración de derechos humanos, sino como la consecución de sus propios objetivos políticos: «El objetivo final de este proceso de superación del conflicto político y armado debe ser la construcción y puesta en marcha, de manera acordada, de un escenario que posibilite el tránsito hacia un nuevo marco político donde se garanticen todos los derechos al conjunto del pueblo vasco», se afirma en el documento.

Batasuna no ha dado el menor paso para separarse de la concepción tradicional de ETA de considerar la paz como un triunfo de sus tesis, nunca como la renuncia a la violencia. Durante el tiempo de la tregua de finales de 1998 y de 1999, la organización terrorista se ocupó de poner por escrito que aquella iniciativa no era un proceso de paz, de abandono de las armas, sino un plan para avanzar hacia la independencia. En 2001, ETA acusaba a PNV, a EA y a la Iglesia de «despolitizar el conflicto» por identificar la paz con la desaparición de las armas y repetía la misma idea recogida en el debate «Eraikitzen», realizado por Batasuna en el año 2000, que asociaba paz con el avance de sus tesis. En la «propuesta renovada» de Anoeta, por tanto, no se ha avanzado nada con respecto a la concepción

(7) Glucksmann, André, *Occidente contra Occidente*, Suma de Letras, Madrid, 2005, pág. 90.

tradicional. Se mantienen las mismas ideas de fondo que durante todo el tiempo han mantenido viva la llama del terrorismo.

Por si hubiera alguna duda, la entrevista con los dirigentes de ETA publicada el 2 de abril de 2005 deja las cosas en su sitio. El documento de Anoeta proponía «dos espacios diferenciados para el diálogo», dos mesas: el primero de ellos el acuerdo «entre los agentes de Euskal Herria», que incluía una consulta a «la ciudadanía de Euskal Herria»; el segundo era un «acuerdo entre ETA y los Estados español y francés» cuyo contenido se indicaba sucintamente que debía ser la «desmilitarización del conflicto», «presos, deportados y refugiados» y «víctimas». Eso era todo lo que se explicaba de esta segunda mesa.

ETA, en su entrevista de *Berria*, ofrece datos que clarifican el alcance de esta propuesta, en especial lo que concierne a la propia organización terrorista. La primera idea que queda clara es que en ese proceso de conversaciones a dos mesas, las negociaciones referidas al abandono de las armas por parte de ETA quedan supeditadas a que, previamente, se alcancen acuerdos políticos en la línea exigida por la izquierda *abertzale*. Esto supone, en definitiva, seguir manteniendo la exigencia de contrapartidas políticas con carácter previo a la renuncia de las armas.

«ETA deberá negociar directamente con los Estados en torno a las consecuencias del conflicto», dicen los representantes de la banda en la entrevista. «Al mismo tiempo, para la solución del conflicto armado será necesario que el Gobierno de España garantice que respetará lo que se acuerde entre los diferentes agentes de Euskal Herria y lo que decidan los ciudadanos vascos».

«Los Gobiernos de España y Francia deben mostrar su voluntad de respetar lo que decida Euskal Herria y deben garantizarlo», reitera la banda terrorista. En otra parte de la entrevista se indica que «el paso principal» marcado por el documento de Anoeta consiste en un acuerdo entre los «agentes vascos» que deberían negociar posteriormente con el Estado. «Con eso avanzaríamos mucho porque una vez que se expresara la voluntad de Euskal Herria, los Estados tendrían que respetar ese acuerdo», añade. El grupo terrorista deja muy clara la secuencia de procesos cuando añade que el acuerdo (entre agentes vascos) «obligará al Gobierno de España a hablar y negociar directamente con ETA».

Es decir, la mesa en la que, en teoría, se debe tratar el fin del terrorismo etarra no se pone en marcha hasta que se hayan alcanzado los acuerdos políticos que pretende la banda. El planteamiento de ETA hace imposible que, por ejemplo, el Gobierno acepte las dos mesas de negociación aunque reclamando que primero se cierre todo lo concerniente a la banda terrorista antes de entrar a una negociación de contenido político en el segundo de los foros. ETA exige justamente lo contrario.

No muy diferente es lo que afirma otro dirigente de la izquierda *abertzale*, el secretario general del sindicato LAB, Rafa Díez, al señalar que las dos mesas —la de partidos y la de ETA con el Gobierno— «son dos carriles que se retroalimentan y que van a tener vasos comunicantes».

PAZ POR PRESOS, UN INTERCAMBIO IMPOSIBLE

En el fondo de la estrategia de diálogo del Gobierno se encuentra la idea de cambiar paz por presos, de lograr el abandono de las armas por medidas de generosidad hacia los reclusos de la banda terrorista. El Ejecutivo no admite públicamente este propósito, aunque sí lo reflejan personas ajenas al poder que defienden el giro de la política antiterrorista dado por José Luis Rodríguez Zapatero (8). El concepto de paz por presos no es nuevo en las políticas contra ETA porque se ha aplicado en el pasado y, de una forma u otra, todos los Gobiernos han alimentado la esperanza de conseguir el final de la violencia a cambio de la generosidad y de medidas de gracia, obviando otros precios políticos.

Recordando el pasado cabe señalar, sin embargo, que la oferta de generosidad no ha sido nunca incentivo que haya movido hacia el abandono de las armas. Cuando una facción de ETA político-militar se plantea la renuncia a la violencia lo hace como resultado de su propia evolución y del debate interno, no como respuesta a un planteamiento de reinserción. Este aparece a posteriori para hacer factible la decisión adoptada previamente por otros motivos.

Las conversaciones de Argel fueron afrontadas por el Gobierno socialista de Felipe González con esa misma idea de no hacer concesiones políticas, pero estando abierto a posibles actuaciones

(8) Véanse, por ejemplo, las declaraciones de Juan Luis Cebrián recogidas en *El País*, 21 de julio de 2005, o el artículo de Ignacio Sánchez-Cuenca titulado «No es una película de indios y vaqueros», publicado en *El País*, 19 de septiembre de 2005.

con los reclusos. Sin embargo, a mitad del proceso de Argel, el 13 de marzo de 1989, los propios presos de ETA difundieron un comunicado en el que condicionaban su salida de la cárcel a «la consecución completa de la alternativa KAS», acabando con las esperanzas del Gobierno de cambiar paz por presos.

El 11 de septiembre pasado, miembros de la izquierda *abertzale* se manifestaron en San Sebastián en apoyo a los activistas de ETA encarcelados, dejando como mensaje principal la idea de que los presos no serían la moneda de cambio en un eventual proceso de conversaciones con la banda terrorista.

ETA y sus seguidores han considerado siempre y lo siguen considerando ahora que la libertad de sus presos sería un asunto que vendría dado después de alcanzar un acuerdo sobre sus demandas políticas. Los presos no son algo por lo que deban batallar, sino la guinda final del éxito de su estrategia. Desde luego, las ventajas para los presos no justifican el abandono de las armas.

Uno de los documentos intervenidos al dirigente de ETA Mikel Albizu Iriarte, *Antza*, es una planificación de movimientos políticos desde el año 2004 hasta el 2012 en el que debería materializarse el ejercicio de la autodeterminación. En una primera fase, ETA se mostraba dispuesta a hacer una tregua de un año después de que el Gobierno hubiera trasladado a los presos a cárceles del País Vasco, hubiera legalizado Batasuna y anulado los sumarios abiertos a partir de 1998 contra las diversas estructuras legales del entorno de ETA.

En la segunda fase, ETA había previsto declarar una tregua indefinida si el Gobierno formulaba una declaración similar a la de Downing Street en la que se declarase que España no sería obstáculo a lo que sobre su futuro decidiera el País Vasco, reconociendo la autodeterminación. Los presos saldrían más adelante de la cárcel.

Por tanto, la exigencia de autodeterminación sigue siendo clave para la organización terrorista, que así lo menciona de forma expresa y reiterada. También resulta irrenunciable la idea de territorialidad, es decir, un espacio político común que englobe a Euskadi, Navarra y el País Vasco francés. «La verdadera oportunidad —aseguran los dirigentes de ETA entrevistados en *Berria*— vendrá de la declaración del derecho de autodeterminación y del proyecto que, superando los límites divisorios que nos imponen, tenga en cuenta a Euskal Herria en su totalidad».

ETA no acepta los términos de intercambio de paz por presos que plantea el Gobierno y al hacerlo invalida de raíz la estrategia de éste.

Los documentos intervenidos a Mikel Antza hacen alusión al posible abandono de las armas, pero lo sitúan, cronológicamente, después de que se hayan materializado una serie de iniciativas políticas como el reconocimiento de la autodeterminación por parte de España y de Francia, la creación de lo que llaman un «Stormont vasco», una autonomía que incluyera a Euskadi, Navarra y el País Vasco francés, y, ahora sí, la puesta en libertad de todos los presos.

Una vez conseguido todo lo anterior, ETA prevé una nueva etapa para la que se formulan varias preguntas a las que no dan respuesta: «Con las armas (de ETA) ¿qué? ¿Qué pasa con las Fuerzas Armadas españolas? ¿Las Fuerzas Armadas francesas? ¿Perdones por las dos partes?».

Estas preguntas están elaboradas en torno al verano de 2004 y cayeron en manos de la policía francesa en octubre. Entonces se quedaron sin respuesta, pero posteriormente la banda parece haberla concretado. En la entrevista del 2 de abril, los dirigentes de ETA daban unas explicaciones que pueden presentarse como las respuestas a los interrogantes que ellos mismos habían escrito nueve o diez meses antes.

ETA, en referencia al concepto de «desmilitarización» que se había mencionado en el documento de Anoeta, ofrecía la primera interpretación del mismo: «En el tema de la desmilitarización se deberá garantizar que la palabra y la decisión de los ciudadanos se lleva a cabo sin ningún tipo de presión ni amenaza», explicaba ETA en la entrevista. «Y superando el conflicto armado, asegurando el derecho que tenemos los ciudadanos vascos a vivir en paz y libertad. Para eso será imprescindible que abandonen Euskal Herria las fuerzas armadas que la oprimen».

Es decir, la respuesta a las preguntas del verano es la misma que mantiene la organización terrorista desde hace tres décadas: los cuerpos policiales españoles (y franceses) deberán abandonar el País Vasco, mientras que la Ertzaintza debería ser neutralizada como fuerza antiterrorista ya que ETA dice de la policía vasca que «si no se desactiva como fuerza represiva» no hay posibilidad de «garantizar una situación de paz».

La única referencia a su propia desmilitarización la hace ETA cuando señala que «se deberán negociar y acordar las formas y

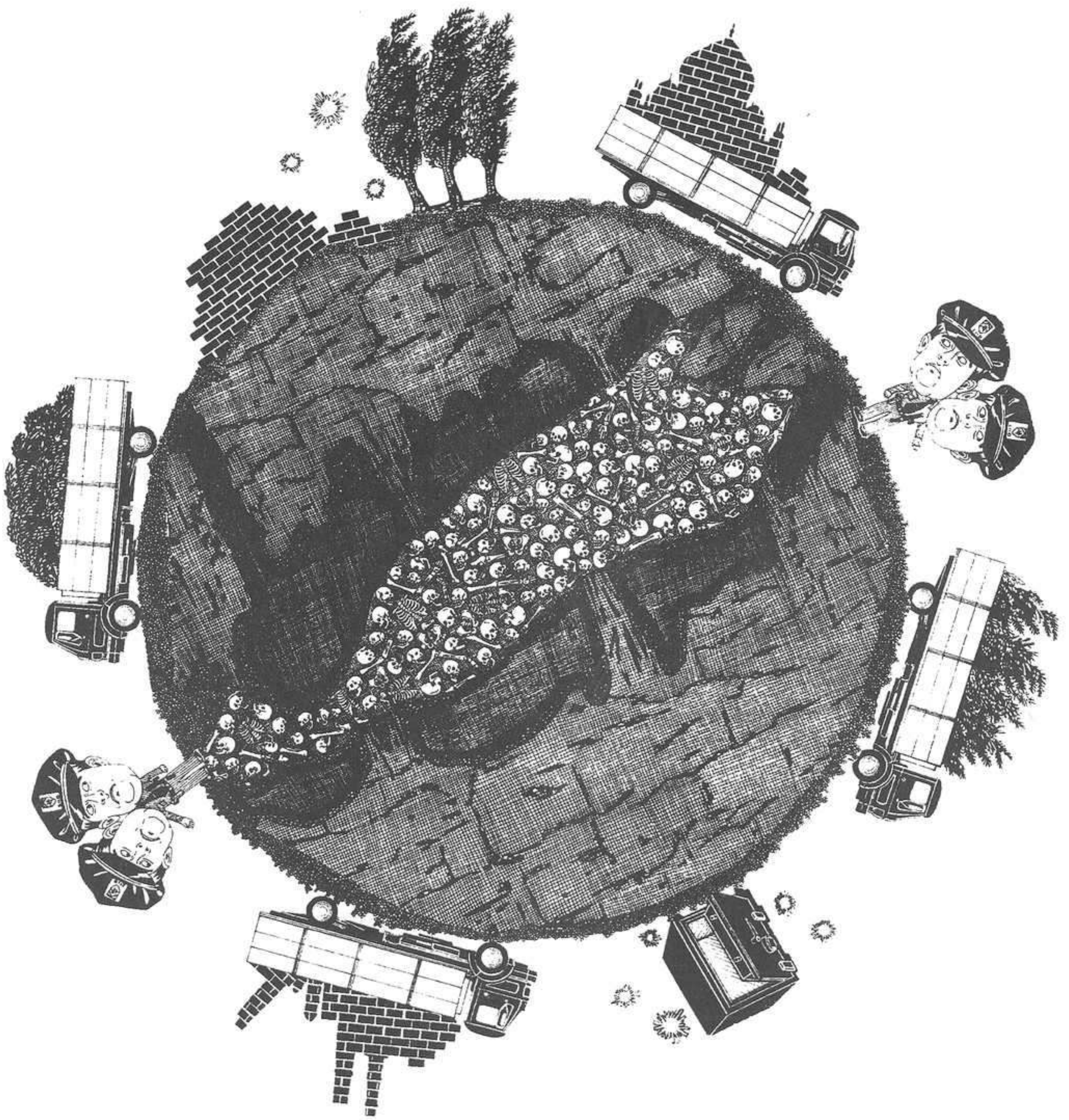
los plazos» de «desactivación» de la Ertzaintza y retirada de las fuerzas de seguridad y que «ambos lados deberán garantizar que sus fuerzas armadas se desactiven ante el proceso de solución».

Las referencias al perdón también aparecen clarificadas en la entrevista del 2 de abril. Los dirigentes de ETA explican que, de entrada, la banda reclama la «reparación histórica que se le debe a Euskal Herria» por la Guerra Civil de 1936; en segundo lugar, también exigen reparaciones por «las víctimas y consecuencias» del franquismo, entre 1939 y 1975, así como de las víctimas ocasionadas por la «presunta democracia española» entre 1975 y 2005, «sean», dice ETA, «los muertos por fuerzas policiales o los muertos por la guerra sucia, los torturados y una larga lista». Después de presentar esta lista de reclamaciones, ETA dice que ellos estarían «dispuestos» a «estudiar en su total dimensión el tema de las víctimas habidas por la lucha armada de ETA y de hacer gestos que pudieran ayudar en el desarrollo del proceso».

Desde principios de año, por otra parte, se encuentra el Gobierno a la espera de que ETA anuncie una tregua. Los meses han ido pasando y la esperanza postergándose mes tras mes. Y eso que ETA, en las resoluciones adoptadas en el curso del debate celebrado entre 2002 y 2003 había dado el visto bueno a la realización de treguas en función de sus intereses. El «alto el fuego», indicaba en el *Zutabe* 100, es «un instrumento político y militar que tiene la Organización para utilizar a su antojo». Agregaba ETA que era necesario que esta opción esté siempre en sus manos «sin que el contexto o presiones de otro tipo tengan la opción de reducirlo, quitarlo u obligarlo». «Su utilización ha de ser muy cuidada ya que hasta ahora ha señalado los momentos más importantes del proceso de liberación», añadía. En esta parte ETA apostillaba que una eventual tregua requería «una izquierda *abertzale* fuerte».

«Ante las solicitudes de alto el fuego, la Organización ha de preparar una respuesta concreta, trasladando la responsabilidad hacia los agentes e individuos que efectúan esta demanda», afirmaba entonces.

Ésta es la ETA que hay, la que sólo contempla el abandono de las armas como resultado final de una victoria política y que no modifica sus aspiraciones maximalistas por el hecho de encontrarse organizativamente débil.



Drive Thru, 2003

EL ABURRIDO DISCURSO DEL MÉTODO

J. M. Ruiz Soroa (*)

En el País Vasco se ha producido, en los pocos meses que han transcurrido desde las últimas elecciones autonómicas de abril, un auténtico cambio de agenda política. Basta recordar cuál era la conversación pública en los meses previos a las elecciones para constatar hasta qué punto la que actualmente se sostiene es diferente.

El tema central del debate electoral lo constituía entonces la pretensión de PNV-EA de romper el marco constitucional mediante un proyecto de nuevo Estatuto que establecía una situación confederal entre España y Euskadi; un proyecto que, recién rechazado en el Congreso de los Diputados, se intentaba impulsar plebiscitariamente y amagando con recurrir a la consulta popular. Frente a ello, las fuerzas políticas no nacionalistas postulaban la necesidad de un cambio en la dirección de la gobernación autonómica, a la que pretendían acceder a través del *sorpasso* electoral. Pues bien, si examinamos la agenda actual veremos que esos temas han desaparecido totalmente de la discusión: el Proyecto de Estatuto aprobado por la Cámara vasca en diciembre de 2004 está guardado en el baúl por el momento, y la pretensión de un cambio en el Gobierno entre los dos componentes estructurales de la sociedad vasca (el nacionalista y el no nacionalista) no se menciona ni siquiera como desiderátum, hasta tal punto ha perdido todo su sentido.

En cambio, una perspectiva inesperada se ha convertido en el eje estructurador de la política vasca: la puesta en marcha de un proceso dialogado para la desaparición de ETA. Es en torno al anuncio de este proceso (o al de su simple posibilidad, pues realmente no sabemos a ciencia cierta qué grado de realidad tiene

(*) Abogado.

el anuncio) como se sitúan y ordenan actualmente todos los actores relevantes en el País Vasco, de forma que el proceso de paz se ha constituido por sí mismo en el nuevo paradigma que da sentido y hace comprensible nuestra realidad política. Incluso si tal proceso no se ha iniciado, incluso si sólo se contempla *in fieri*, la capacidad estructuradora de la violencia de ETA es tan fuerte para la sociedad vasca después de varios decenios de padecerla que su sola mención produce inmediatamente una poderosa reordenación política en su torno.

EL CAMBIO EN LA AGENDA POLÍTICA

Es interesante intentar construir una explicación de los factores que han llevado a este cambio radical de agenda política, desde el momento en que esa explicación permite comprender mejor la postura que los diversos actores adoptan ante él. Y entre tales factores cuentan, como no podía ser de otra forma, los resultados electorales de abril, en varios aspectos.

En primer lugar, el PNV no obtuvo de su propio electorado el respaldo que solicitaba para su política de confrontación con Madrid, de forma que el plebiscito sobre el *plan Ibarretxe* que implícitamente se proponía a la sociedad quedó frustrado. Se constató empíricamente el dato, ya apuntado por los politólogos, de que el electorado de este partido se sitúa en posiciones más centradas que su dirección actual, de forma que el proyecto soberanista/rupturista no es acogido con entusiasmo por parte de ese electorado. Por otro lado, los *jeltzales* comprobaron que el sector radical del nacionalismo seguía muy vivo y era capaz de mantener aglutinado un porcentaje de votos significativo, aunque fuera mediante segundas marcas electorales (EHAK). Ambos factores imponen una profunda reflexión dentro del partido sobre la continuidad o modificación de la política soberanista iniciada en los últimos años («ser para decidir»), una reflexión que sin duda durará bastante tiempo porque genera tensiones y realineamientos complejos dentro del propio partido. Mientras ello se lleva a efecto, Ibarretxe se encontraba ante un auténtico *impasse* en el que la decisión de Rodríguez Zapatero de introducir un nuevo elemento estructurador de la política vasca no podía sino ser agradecido, más aún cuando incorporaba discursos muy queridos por el nacionalismo democrático, como es el de la pacificación. Mientras se concretan los movimientos de resituación en el interior del PNV, Ibarretxe puede continuar con la fórmula de gobierno tripartito ya existente sin mayores problemas. La pelota no está en su campo en este momento.

Para los socialistas, los resultados electorales demostraron definitivamente lo que sus líderes actuales tenían ya asumido inter-

namente, por mucho que públicamente defendieran lo contrario: la imposibilidad de un vuelco en la correlación entre nacionalistas y no nacionalistas por la simple mecánica electoral. La conclusión que deducen de ello, al parecer, es que la política de bloques no lleva a ninguna parte e hipoteca seriamente la libertad de acción de los socialistas. Pero, al mismo tiempo, la distribución relativa de las decepciones electorales situaba a los socialistas como peculiares ganadores, simplemente por haber mantenido el número de sus votos. Ese dato, unido al hecho de estar en posesión del Gobierno en Madrid, les infunde una significativa confianza en sus posibilidades para tomar la iniciativa política ante unos rivales paralizados por su propio declive electoral (PNV y PP). El mayor activo socialista a partir de las elecciones es su convicción de estar en posesión de la iniciativa y la sensación de estar utilizándola proactivamente. Un activo que, no conviene olvidarlo, se funda más en la apariencia que en su fuerza objetiva y que, por ello, puede llegar a generar un activismo sin metas claramente definidas que degenera en un viaje a ninguna parte.

La persistencia del radicalismo político, en su doble vertiente sociopolítica y parlamentaria, es probablemente el dato más importante que arrojaron las elecciones. Porque significa que, con independencia del declive de la capacidad operativa de ETA, y a pesar de las medidas legales adoptadas en los últimos años en su contra, el radicalismo sigue teniendo un apoyo social relevante y no se deja absorber por el nacionalismo democrático, por mucho que éste acentúe su soberanismo. En mi opinión, esa constatación ha pesado enormemente en las decisiones adoptadas por el Gobierno de Madrid.

Porque, y esto es significativo, los resultados electorales por sí mismos no concretaban ningún escenario definido, no proporcionaban ninguna pauta nítida de actuación. Más bien insinuaban una estampa de marasmo en la política vasca, un pantano del que era muy complicado salir. Y ha sido la iniciativa de Rodríguez Zapatero la que ha ordenado ese aparente caos estableciendo una nueva agenda y un nuevo eje estructurador: la apertura de un proceso de diálogo con ETA para terminar con el terrorismo. Naturalmente, hay que suponer que el presidente español contaba con datos objetivos que le permitían iniciar el proceso; desde luego, los guiños constantes que en público habían hecho los radicales (la declaración de Anoeta sobre todo) iban en esa dirección. Un proceso de esa importancia no se decide sólo con voluntad y buenos deseos. Pero, más allá del peso desconocido de esos datos objetivos, ha existido una firme decisión

INICIAR UN PROCESO DE NEGOCIACIÓN

política mucho más trabada y compleja de lo que puede parecer a primera vista.

Es más que probable que Rodríguez Zapatero contemplara sin ilusión alguna la posibilidad, en sí misma remota, de una victoria de los dos partidos no nacionalistas en las urnas de abril. La política de superar al nacionalismo y relegarlo a la oposición no encaja con el diseño global de su estrategia, que pasa más bien por el entendimiento con las fuerzas nacionalistas que definen las identidades subnacionales, aunque sea manteniendo como límite máximo el de la preservación del marco estatal. Una frase de Pérez Touriño ha resumido muy bien, a mi juicio, los dos ejes políticos de la España plural que propugnan actualmente los socialistas: «encontrar el equilibrio entre la identidad y la solidaridad». No se trata ahora de analizar los problemas de concreción, viabilidad y estabilidad de tal modelo de España, sino de constatar que es el que guía la actuación del presidente. Y que en ese modelo, el entendimiento a medio plazo con los nacionalismos periféricos es casi obligado.

El dulce fracaso del PSE en las elecciones, unido a la necesidad del PNV de obtener un tiempo muerto para reorientar su estrategia, junto con los datos objetivos que el presidente poseyera con respecto a la voluntad negociadora de ETA, le proporcionaban un marco muy adecuado para lanzar exitosamente su propuesta de iniciar contactos para llegar a una solución negociada. Salvo los populares, todas las fuerzas políticas verían positivamente tal iniciativa, pues para todas tiene alguna clase de rédito político. Por otra parte, y como ha sucedido con otros conflictos de muy diversa índole (Marruecos, Gibraltar, Irak), la rigidez al que el Gobierno de Aznar los había conducido hacía que un sencillo aflojamiento de la tensión por parte del Gobierno actual se convirtiera en una baza negociadora inicialmente apreciable. En una situación ya crispada, el cambio de talante es, por sí mismo, un argumento que puede ser capitalizado por los nuevos ocupantes del poder. En nuestro caso, ese cambio de talante se manifiesta en una aproximación a las reivindicaciones competenciales nacionalistas en lo que tienen de asuntos intergubernamentales (cupos, *Prestige*, ampliación de la Ertaintza), y en la apertura de conversaciones para un mutuo apoyo presupuestario. Por otro lado, en un manejo más cauto y precavido de las posibilidades que otorga la legislación sobre partidos en cuanto a la permisión de actividades públicas de los radicales y el tratamiento de sospechosas subrogaciones en la representación política (EHAK). Ciertamente, la política antiterrorista de estos últimos años tiene el mérito de haber proporcionado al

Gobierno actual un amplio arsenal de bazas que jugar para y en una hipotética negociación.

Por otro lado, la circunstancia de que se esté produciendo en la actualidad en toda España una revisión de los marcos estatutarios de las CC.AA. (y una limitada revisión de la propia Constitución) dotaba de una oportunidad de fluidez al proceso, que no existirían en un marco legal ya establemente cerrado. Si está claro que hay que renegociar el Estatuto vasco en un próximo futuro, ¿qué mejor escenario que esa misma renegociación para intentar incorporar por fin a los radicales a la política democrática?

Ahora bien, como se preguntaba Edurne Uriarte, ¿por qué se decide iniciar concretamente ahora el proceso? El que se den condiciones favorables para ello no explica sin más la decisión de emprenderlo, puesto que esas condiciones se han conseguido gracias a una determinada política antiterrorista, lo que perfectamente podría haberse entendido como un argumento para insistir más tiempo en ella. Es discutible, pero creo que en la decisión del Gobierno ha pesado sobre todo el hecho de que, no tanto la violencia etarra, como el radicalismo que está detrás de ella, habían llegado a convertirse en una hipoteca excesiva para las posibilidades del sistema político vasco. España en su conjunto podía soportar durante unos cuantos años más la desintegración etarra, pero la convivencia política vasca no podía seguir padeciendo indefinidamente el bloqueo que provoca esa violencia al ser asumida por el nacionalismo vasco radical. Un radicalismo que no llevaba camino de desaparecer. Es una visión discutible, sin duda, pero que entra en el ámbito de lo razonable.

El Maquiavelo republicano de *La década* insistía en la necesidad de que, junto a la *virtú* del gobernante, debía concurrir la *fortuna* en la contingencia histórica para dotar de éxito a la acción política. Estoy convencido de que Rodríguez Zapatero cree que en su persona y su momento concurren ambas, por lo que desaprovechar el momento actual podría ser un error imperdonable para un político.

Lo más llamativo, en cualquier caso, es la deliberada asunción del desencuentro con los populares (la ruptura del Pacto por las Libertades). Rodríguez Zapatero no quiso consensuar previamente con éstos una iniciativa de ese calibre, aun a sabiendas de que su adopción por el Gobierno socialista en forma unilateral desataría las iras de aquéllos. Es más, la escenificó en el Congreso de los Diputados de una forma especialmente hiriente

para con aquéllos, al dejarles solos y en posición desairada ante el resto de partidos. Es difícil llegar a la verdadera intención oculta tras este comportamiento. Pudo deberse sencillamente a la creencia de Rodríguez Zapatero de que un intento de consenso previo de tal giro con el PP tropezaría con su cerrada oposición y, por ello, le haría muy difícil lanzar la decisión en contra de una opinión pública azuzada por los populares. Como en el caso de la retirada de las tropas de Irak, pudo pensar que, o lo hacía de una vez, o la controversia provocada por su mero anuncio no le dejaría hacerlo (que la fortuna pasaría). O pudo haber un cálculo más interesado, el de utilizar el propio proceso de negociación como elemento para provocar una antagonización del PP que llevase a este partido a su descentramiento político y consiguiente pérdida de audiencia en el electorado. Porque se detecta ciertamente en la política global del PSOE un deseo de desplazar a los populares hacia posiciones ultramontanas, algo que probablemente puede tener un doble filo a largo plazo para la estabilidad de la democracia española.

Abonaría esta última opinión la desenfrenada carrera emprendida por el PSE para distanciarse como sea de los populares: en pocos meses se ha pasado de defender la unidad de acción de ambos partidos en los temas constitucionalistas (Álava era uno de ellos) a proclamar, como hace poco decía un representante de los socialistas, su equidistancia rigurosa entre el PNV y el PP. Aun suponiendo, que es mucho suponer, que en la política vasca exista un tal lugar equidistante, no se ofrecen al intérprete datos objetivos que permitan caracterizar o describir ese espacio de alguna forma comprensible, salvo unas vagas apelaciones al vasquismo que sólo puede entenderse al final como un nacionalismo *light*. Ello hace que la meta final de ese frenético movimiento resulte difícil de precisar, y que el movimiento se pueda llegar a convertir en una meta en sí mismo.

Sea como sea, lo cierto es que el proceso se ha lanzado (o se ha anunciado la posibilidad de hacerlo, lo que en el imaginario político es casi tanto como abrirlo efectivamente) en contra de la opinión del partido de la oposición, lo que demuestra un notable atrevimiento y un igual grado de confianza en las propias fuerzas. Porque, como parece evidente, una cosa es el lanzamiento del proceso y otra mucho más complicada su gestión y, sobre todo, su cierre final. Llegando en hipótesis futurista a ese punto, parece quimérico plantearse siquiera la posibilidad de terminar una negociación con los terroristas sin el acuerdo de la oposición.

En la alborada del racionalismo europeo, Descartes proclamó ilusionado su convicción de que no habría verdad inalcanzable para quien siguiera el método racional de los pasos sucesivos cortos, claros y sencillos. El método lo podía todo, en cualquier clase de ciencia o estudio que fuera. Pues bien, la opinión pública parece hoy conducida en Euskalherria a una mitificación del método tan exagerada como la que incubó el autor del *Discurso* al calor de la estufa dogmática. Y no es que anteriormente no hubiéramos ya asistido a la proliferación entre nosotros de *procesólogos*, de diseñadores de métodos infalibles para encauzar, solucionar o resolver conflictos. Pero es que ahora, no bien insinuada la posibilidad de unas conversaciones con los terroristas, la opinión publicada se nos ha llenado de análisis de métodos, de procedimientos, de modelos de procesos, de estudio de fases, de escenarios, de la conveniencia de la opacidad o la transparencia *e così via*. No parece sino que los resultados dependen exclusivamente de acertar con el diseño del tratamiento procesual adecuado, que sería capaz milagrosamente de desanudar por sí mismo las contradicciones objetivas existentes entre las grandes fuerzas políticas. Asistimos a una auténtica mitificación del método (Joseba Arregi y Eduardo Uriarte lo han subrayado), que obvia la radical incompatibilidad de los objetivos reales perseguidos por aquellas fuerzas mediante una táctica de puesta entre paréntesis de los fines de la acción política.

Hablar de métodos y procesos atrae a la opinión pública, sin duda. En primer lugar, porque elucubrar en torno a ellos se adapta muy bien a la concepción conspirativa de la historia que en el fondo de sí mismo nadie rechaza por completo. Pero también porque se percibe un acusado cansancio y hartazgo ciudadanos en torno al tema de la violencia, sobre todo ahora que ha dejado de estar cotidianamente presente, lo cual lleva al encogimiento de hombros y al «que se sienten y lo arreglen, ellos sabrán cómo». Hemos hablado tanto y tan alto en estos últimos años vascos de objetivos y de fines trascendentes, que resulta un remanso de paz hablar ahora de métodos.

Y, sin embargo, es un discurso bastante estéril precisamente por su inconcreción. Se habla de algo que ni siquiera se sabe si existe realmente, menos aún de cómo, cuándo y dónde (y en esa ignorancia está la coartada del que se presenta como experto). Se especula, en definitiva. Por otro lado, hablar de procesos y métodos permite aplazar por el momento la discusión sobre los objetivos, incluso permite crear la ilusión de que éstos se revelarán al final, casi por arte de magia, como compatibles y armónicos. Pero es una ilusión. Claro está que la metodología

en el tratamiento de un problema tiene su importancia, y que no es inocua ni inocente, como decía Kepa Aulestia. Pero él mismo comentaba también que en este país las fuerzas políticas se conocen hasta el hartazgo y todos saben muy bien lo que quieren y lo que los demás están dispuestos a dar. De forma que escasa capacidad mágica cabe esperar de los diseños.

Lo importante de un proceso como el anunciado (¿iniciado?) es la voluntad política de las partes de emprenderlo y la dinámica positiva que esa voluntad genera inicialmente. El resto es bastante casual y, sobre todo, opaco e impredecible en su desarrollo concreto. De forma que sólo una vez terminado, si termina, puede intentarse su descripción retrospectiva e incluso su ensalzamiento como obra de arte de la ingeniería política (como pasó con la transición española). Y ese momento ni ha llegado, ni goza por el momento de demasiadas posibilidades. Por la sencilla razón de que las contradicciones en presencia son realmente serias y que los procesos de este tipo descarrilan con facilidad, como demuestra el pasado.

LAS POSICIONES DE PARTIDA

La rama violenta del nacionalismo vasco reclama, para su desaparición y su integración sistémica normal en la política, una modificación substancial del marco institucional; en concreto, exige el reconocimiento del derecho de autodeterminación (utilizo la fórmula estándar, aunque ahora se lleva más la del derecho a decidir) de un pueblo vasco que supera los límites autonómicos (territorialidad). Esta pretensión, aunque sea en forma muy aguada en lo que hace a la territorialidad, es asumida por los partidos del nacionalismo democrático, aunque sea con fórmulas menos estentóreas (asociación, cosoberanía).

Por otro lado, los dos grandes partidos españoles admiten como máximo (aunque con grandes diferencias entre ellos) una profundización del sistema autonómico que acentúe sus rasgos federalizantes, unida a ciertos reconocimientos puramente simbólicos de las naciones subestatales. Pero no parece previsible que, en ningún futuro conjeturable, puedan llegar admitir nada parecido a la demanda soberanista de autodecisión. Transferir fracciones de soberanía funcional (que no otra cosa son las competencias) es admisible, pero el marco estatal unitario no se pondrá en discusión.

Ésta es la contradicción de partida, el problema que hay que desanudar en un proceso del tipo del iniciado: una de las partes tendrá que ceder y aceptar una solución subóptima de sus demandas. De lo contrario, persistirá la situación de relativo bloqueo

actual, aunque tampoco cabe desdeñar la posibilidad de que el problema vaya en parte agotándose por sí mismo: el declive acentuado de la capacidad de ETA puede llegar a su muerte por consunción si el proceso dura demasiado.

Ante esta situación, HB plantea el método de las dos mesas, la militar y la política en términos simplificados. No esconde que, como resulta bastante obvio, pretende erigirse en recaudadora en una mesa del precio político de lo que se negocia en la otra. Una idea que, de puro sencilla, resulta irreal en su desarrollo práctico. Presupone un transvase unidireccional entre mesas, así como una sincronía y solapamiento de procesos imposibles de garantizar o controlar en forma alguna. Y, sobre todo, parece suponer que los demás actores son convidados de piedra. Por otro lado, HB esconde por precaución táctica un significativo dato en su contra: que pelea ahora por posiciones que ya poseyó en el pasado (la legalidad), es decir, que su posición negociadora está lastrada por sus propias urgencias. Leídas en negativo, las recientes declaraciones de Otegi sobre una supuesta ausencia de prisa por parte del radicalismo *abertzale* parecen apuntar a su punto más débil. Tanto ETA como HB precisan de que el proceso se inicie y se obtengan algunos frutos iniciales de él (legalización, disminución de la presión judicial) con cierta premura.

El nacionalismo democrático contempla con interés la idea de la mesa de partidos, aun cuando excluya tajantemente de ella toda influencia expresa o manifiesta de la negociación ETA-Gobierno, puesto que sería capitalizada por los radicales en detrimento de su protagonismo. Su diseño inicial es el de que ETA no es sino una manifestación coyuntural del conflicto secular, y que es a este al que hay que dar solución en clave soberanista, tanto porque la historia lo reclama como porque la regla mayoritaria lo exige. La duda, sin embargo, es la de hasta dónde está dispuesto a tensar el PNV la cuerda, dada la imposibilidad estatal de aceptar sus demandas. Habrá quienes no desdeñan mantener la estrategia de acumulación de fuerzas incluso con los radicales (la tesis de ELA) y habrá quienes se inclinan a aceptar un Estatuto posibilista en el marco constitucional. Después del arrumbamiento del *plan Ibarretxe* por su propio electorado las dudas han prendido en la dirección y es impredecible el resultado final de las pugnas internas por el gobernalle y el rumbo del partido, que pueden incluso obligar a la amortización política de aquel personaje. Lo que sí es cierto, como lo lleva siendo desde hace treinta años, es que el fiel de la balanza de la política vasca pasará finalmente por el PNV.

Los socialistas suplen con activismo e iniciativa su peso objetivamente secundario. Y, sobre todo, se apoyan en la imagen y actividad frenética de Rodríguez Zapatero, embarcado por propia decisión y al mismo tiempo en diversos y correlacionados problemas. La agenda política nacional, más que ordenada parece un *totum revolutum*. A José Luis Zubizarreta, en plástica imagen, le recordaba al equilibrista que ha puesto en movimiento cuatro platos a la vez y sólo puede evitar el fracaso mientras los siga haciendo girar en el aire.

El PSE parece haber decidido jugar la carta de intentar ensanchar, o por lo menos enriquecer, el espectro político vasco. Intento motivado tanto por su propia experiencia reciente (el sentimiento de subordinación que le ha gestado el estar atado al PP) como por la idea de que sólo un tal enriquecimiento o ampliación posibilitan un éxito del proceso de pacificación y normalización. En un espectro con sólo dos bloques no caben sino juegos de suma cero, lo que uno gana lo pierde el otro. Mientras que en uno más rico y matizado en opciones caben juegos de suma positiva, caben alianzas transversales, cabe la posibilidad de que los actores internalicen soluciones subóptimas. Creo que es por ello por lo que el PSE acentuará su alejamiento del PP y profundizará en sus tesis vasquistas, intentando definirse como una tercera vía que pueda ser tenida en cuenta por la parte menos soberanista del PNV. Hay que recordar que, desde el punto de vista de la racionalidad estratégica, en un proceso de competición por un nuevo marco político como el iniciado vence quien consigue que su propio proyecto sea aceptable como segunda mejor solución por los demás participantes una vez constatada que la suya propia es imposible (lo que consiguió hacer Suárez con franquistas, socialistas y comunistas en la transición). Se trata, entonces, de lograr que populares y nacionalistas moderados lleguen a aceptar, aunque sea por necesidad e incluso transitoriamente, la tercera vía.

En cualquier caso, la fuerza de convicción del nuevo mensaje socialista resultará muy afectada, en uno u otro sentido, por la suerte que corra el proyecto de nuevo Estatuto de Autonomía para Cataluña. Un fracaso en ese proyecto, al que el presidente del Gobierno se ha vinculado personalmente, haría perder posibilidades a la imagen que se quiere proyectar. Además de que podría fracturar al PSOE en forma irreversible. Por el contrario, la culminación con éxito del proceso catalán reforzaría las posibilidades de que algo similar se aceptase en Euskadi por parte del nacionalismo moderado, al tiempo que reforzaría el prestigio socialista como timonel capaz en un cambio estatutario.

El Partido Popular está encerrado de momento en la pura negatividad, y ello le priva de cualquier capacidad de iniciativa. Su apuesta es por el fracaso de la iniciativa de diálogo y por poner dificultades a cualquier movimiento de reforma. No ha querido, o no ha sabido, salir de ese espacio residual y resistencial desde el que su influencia es casi nula. Cuenta con que, o bien los proyectos en curso fracasan estrepitosamente, o bien su colaboración será requerida tarde o temprano para ponerles término en el Congreso. El problema es que, desde una posición así definida, los movimientos que pueden realizarse son casi testimoniales, y corre el riesgo cierto de ser desplazado hacia posiciones de derecha dura, que le harían perder el centralismo con el que consiguió acceder al Gobierno.

La cara menos amable de la nueva agenda es la de sus riesgos, mucho menos analizados que el asunto del método para impulsarla. Unos riesgos que obviamente existen, aunque probablemente no sean tan elevados como los populares gritan. En efecto, que el proceso degenera en cesiones insoportables para el Estado español es algo que resulta altamente improbable, no sea sino por el deseo de supervivencia de cualquier político español responsable. La condición inicial que se ha establecido de abandono de la violencia por la organización terrorista blindada el proceso contra ese tipo de riesgos. Las contraprestaciones futuras, en el terreno penitenciario o político, serán seguramente administradas con parsimonia y precaución porque en ello irá la suerte misma del Gobierno que las afronte. En cualquier caso, resulta prematuro y altamente especulativo hablar todavía de cesiones.

El mayor riesgo, y quizás el único que puede plantearse por ahora, es el de que el proceso mismo no llegue a despegar, precisamente por las carencias analíticas y por el miedo escénico en la parte terrorista y sus asesores políticos. Un miedo que les impida emitir las pruebas exigidas por el Gobierno (señales claras de la voluntad de abandono de las armas). La resistencia al cambio es demostradamente fuerte en la dirección de ETA, que nunca ha dado colectivamente paso alguno en ese sentido. Además, corre el riesgo de valorar su posición como más fuerte de lo que realmente es, y el propio proceso realimenta la posibilidad de esa mala apreciación por su parte al inducirle a una engañosa sensación de protagonismo. El inicio del proceso requiere una capacidad de percepción fina de la realidad y una madurez política de la dirección terrorista que es dudoso que exista. Por lo menos, nunca en el pasado ha existido.

¿Y LOS RIESGOS?

Poco colaboran para el adecuado ajuste perceptivo algunas exigencias del nacionalismo democrático al Gobierno que, con independencia de su nulo fundamento jurídico, no hacen con toda probabilidad sino reforzar la sensación subjetiva de los radicales de estar en una posición de partida más sólida de lo que realmente es, de tener ya ganadas bazas importantes. Gritar por el acercamiento de presos o la derogación de la Ley de Partidos desde posiciones democráticas no es, en este momento, sino una forma de emborronar la situación y dificultar la asunción de su exacta situación por parte de los radicales terroristas. Claro que hay un interés partidista del PNV-EA al plantear esas exigencias, incluso puede que crea en su fundamento justo, pero la más mínima prudencia le debería aconsejar silenciarlas ahora. Al igual que sucede con otros bienpensantes, más o menos interesados, la demanda de medidas de humanización del conflicto y similares peticiones no hace sino reforzar la posibilidad de que los radicales valoren defectuosamente el estado real de la cuestión.

El fracaso de las conversaciones de Rambouillet que llevó directamente a la guerra de Kosovo fue provocado, en buena parte, por la irresponsable sugerencia de un substancial apoyo a los independentistas kosovares por parte de las bienpensantes potencias europeas, lo que provocó un encastillamiento de éstos en posturas negociadoras inasumibles por la parte serbia. Conviene no olvidarlo.

En otro orden de cosas, las consecuencias de un eventual no proceso de paz no parecen demasiado graves. La sociedad española ha vivido ya frustraciones similares y no hay duda de que su asunción tranquila no será problemática. Otra cosa es su efecto sobre la política partidista. En este ámbito, no creo que exista un riesgo relevante de que los radicales adquieran un protagonismo del que carecían por mor de haberles escuchado como interlocutores de ese proceso frustrado. Resulta desagradable, hay que reconocerlo, escuchar y padecer las bulliciosas y continuas soflamas públicas de Otegi sobre el proceso y su desarrollo, pero de ello a sostener que se le está otorgando alguna llave esencial de la política vasca, o una capacidad de arbitraje particular, hay mucho trecho.

Por el contrario, sí resulta más preocupante a largo plazo la ruptura del consenso antiterrorista entre socialistas y populares así como la deriva populista que esa ruptura puede provocar en el Partido Popular. Si la iniciativa del Gobierno no prospera y volvemos a la situación de partida, no podremos pensar que todo es como antes. Un plato muy importante se habrá roto en el intento.

¿HACIA UN NUEVO PERÍODO CONSTITUYENTE?

José Miguel Larraya (*)

Uno de los elementos más incómodos del actual debate sobre la reforma de los Estatutos de autonomía es la manifiesta voluntad de algunos sectores de la izquierda no nacionalista de negar la evidencia, de intentar ocultar o, como poco, minimizar los procesos de construcción nacional en marcha en el País Vasco y Cataluña. La aprobación por el Parlamento catalán del proyecto de nuevo Estatuto y la difusión del documento aprobado por la Asamblea Nacional del Partido Nacionalista Vasco, que vuelve a colocar en la agenda política el *plan Ibarretxe*, despierta en algunos sectores de la dirección del Partido Socialista Obrero Español la imperiosa necesidad de tratar de calmar a su militancia, a amplios sectores de sus votantes y a una mayoría de la opinión pública que se muestran legítimamente preocupados por el desafío al pacto constitucional de 1978 que suponen ambos documentos. Parece que para estos sectores la crisis del modelo autonómico de 1978 proviene de una derecha centralista empeñada en intoxicar a la opinión pública. El debate se traslada entonces al lodazal habitual de las descalificaciones sectarias entre el PP y PSOE, y el escenario público se tiñe de la mugre dialéctica reaccionarios contra progresistas que apenas permite divisar el bosque.

Tal vez la ansiedad de estos sectores de la dirección resida en el vacío político sobre el que cabalgan. Su falta de confianza en la capacidad intelectual de sus afiliados y votantes para hacerse una idea clara, tras la lectura de ambos documentos, de la voluntad política de la actual mayoría del Parlamento catalán y de las fuerzas nacionalistas vascas que vuelven a la carga con su proyecto soberanista, sólo es similar a su propia falta de confianza en el actual modelo de Estado. El documento de Santi-

(*) Periodista.

llana, última referencia política del PSOE sobre el modelo autonómico español en vísperas de la llegada de Maragall al Gobierno de la Generalitat, ha sido ignorado y desbordado por el PSC sin que se haya oído una sola crítica de la dirección federal. El desprecio por los acuerdos propios revela la fragilidad política de una dirección incapaz de reconocer su falta de autoridad sobre los socialistas catalanes que, con su participación activa en el nuevo proyecto de Estatuto, han optado por una vía política que rompe abiertamente con la tradición y resoluciones del PSOE. Este nuevo gesto de independencia política de los socialistas catalanes plantea una doble hipótesis: o sólo les interesan las siglas del PSOE en las campañas electorales o la ansiedad de mantenerse en el Gobierno autonómico a cualquier precio les obliga a abdicar de sus principios.

Sean cuales sean sus motivos, lo políticamente real es que el PSC ha suscrito un proyecto de Estatuto que consagra una deriva hacia posiciones explícitamente nacionalistas. El preámbulo del nuevo Estatuto es un claro manifiesto, para todo aquel que no quiera cerrar los ojos, de la voluntad soberanista que anima el proyecto. Allí se afirma que la nación catalana tiene la vocación y el derecho de determinar libremente su futuro, lo que es una forma bastante clara de reclamar la soberanía y la autodeterminación para Cataluña. El hecho de que el preámbulo, y gran parte del articulado de corte abiertamente confederal, sobreviva o decaiga en la poda que el Congreso de los Diputados haga en su momento del proyecto, no borra el paso histórico dado por el socialismo catalán que no podrá ser desandado sin un alto coste para su credibilidad política, sobre todo en Cataluña. Lo que ha surgido, por tanto, como una nueva realidad que no se puede ignorar por más tiempo es la formación de un nuevo bloque político de clara ambición soberanista, que cuestiona abiertamente el pacto constitucional de 1978 y reclama al Estado un nuevo reparto del poder político y económico. Es difícil de creer, dadas las tendencias centrífugas del actual sistema político español, que este bloque vaya a renunciar en un inmediato futuro a su objetivo con un nuevo reparto de competencias, con un aumento cuantitativo de las transferencias, línea de repliegue sobre posiciones maximalistas, pero de avance sobre las anteriores, que ya dan por conquistada. Aunque fracase en Madrid, el proyecto de Estatuto de 2005 quedará como una bandera que ondeará en Cataluña durante los próximos años.

Como las malas noticias no suelen viajar solas, el Gobierno socialista, que planteó una reforma limitada de la Constitución, ha recibido el nuevo documento del PNV poniendo al mal tiempo buena cara. El regreso a la escena política del *plan Ibarretxe*,

esta vez como propuesta del PNV a la mesa de partidos que han de pactar la normalización política del País Vasco, supone la entrada en escena del soberanismo vasco que ha esperado entre telones el desarrollo del debate sobre el Estatuto catalán. La escenografía ha cambiado, pero el libreto sigue siendo el mismo. Esta vez no se trata de una precaria mayoría parlamentaria, recordemos los tres votos prestados por Batasuna para la ocasión, que envía a las Cortes un proyecto de nuevo Estatuto, sino de una propuesta para debatir con el resto de las familias nacionalistas y el PSOE, una vez que ETA anuncie una tregua indefinida y, probablemente, indefinible. El escenario previsto o, tal vez ya acordado, por el nacionalismo vasco es risueño. Silenciadas las armas, apagados los cócteles molotov y retenidas las cartas del impuesto, se abre una mesa sin exclusiones a la que se sientan, ignorando soberamente al Parlamento vasco y la vigente legislación antiterrorista, las fuerzas que buscan la paz. A saber: por el bloque nacionalista, PNV, EA, Aralar, PCTV y, por supuesto, Bastasuna, y por el bloque constitucional, el PSE-PSOE. La autoexclusión del PP es ajena a la voluntad del guionista. La condición mínima para llegar a un acuerdo: que se reconozca el derecho de la nación vasca a determinar libremente su futuro. Negociemos, por tanto, no el derecho, que es preexistente y ancestral como la nación vasca, sino la forma de reconocerlo por el sistema jurídico español.

Para endulzar el trago y que no se diga que es la imposición de un sector de la sociedad sobre otro, los nacionalistas hacen una concesión. Que el acuerdo final tenga el mismo o mayor apoyo que el Estatuto de Gernika. Éste fue aprobado por el 90% de los votos emitidos, pero los votos afirmativos representaban el 53,13% del censo electoral, pues la participación, con la abstención activa de la izquierda *abertzale*, no superó el 58,86%. Es decir, que los nacionalistas confían, en el nuevo escenario que dibujan, en la participación del PSOE o de un sector del mismo. Y lo hacen por una razón palmaria. Sin una activa participación socialista no hay acuerdo, como tampoco lo hubiera habido en Cataluña, lo que ya sabíamos desde el rechazo del *plan Ibarretxe* en el Congreso de los Diputados. Y los nacionalistas, con sentido común, no quieren tropezar dos veces en la misma piedra. Nada se sabe sobre el proceso de toma de decisiones en esa futura mesa de partidos, y si lo que allí se acuerde será trasladado al Parlamento vasco. Ibarretxe ya se ha encargado de recordar que con la composición actual de la Cámara de Vitoria el soberanismo es más fuerte que en la legislatura anterior. El reclamo en esta batalla política de opinión pública en la que el nacionalismo intenta ampliar su hegemonía en la sociedad vasca, es la paz. Una paz pedida y ansiada por la inmensa

mayoría y que sólo depende de quien la ha roto en los últimos treinta años. Y si el proceso fracasa y vuelve la violencia, ya sabremos de quién es la culpa de que sobreviva el conflicto político, secular según el PNV.

Tanto el bloque nacionalista catalán, CiU y Esquerra Republicana, como el bloque nacionalista vasco, PNV, EA, Aralar, PCTV/Batasuna, podrían formar, si quisieran, mayorías en los parlamentos catalán y vasco. Es mucho más lo que les une que lo que les separa. Pero, tácticamente, no consideran rentable una política de bloques, de frente nacional, que asustaría a una parte del electorado y llevaría a una confrontación de difícil salida con el Estado. Por ello, la clave es arrastrar al PSOE a su terreno, ofrecer al socialismo un pacto de progreso que garantice su Gobierno en Madrid, mientras se avanza hacia el objetivo soberanista. La debilidad ideológica del PSOE, incapaz de concretar por el momento el proyecto federal que dice defender, le obliga a una permanente revisión de su posición, que adapta tácticamente a sus necesidades de alianzas para formar Gobiernos, sea en Barcelona, en Santiago o en Madrid. Sin embargo, el carácter abierto de la Constitución de 1978, revisable periódicamente para atender las nuevas demandas nacionalistas, comienza a llegar a su fin. El propio presidente del Gobierno, que posiblemente con la mejor voluntad se ha embarcado en la reforma constitucional, habla ya de «líneas rojas» que no se pueden cruzar. Muchos socialistas abogan por acuerdos temporales para ganar cinco o diez años, en un intento de convivir con el llamado problema territorial, que en el fondo de sus corazones dan por perdido. El nacionalismo, con el legítimo derecho que le asiste a defender su proyecto siempre que respete las reglas democráticas, tiene las ideas más claras, voluntad de victoria y cada día más recursos para alcanzarla. Tal vez por ello, haya tanta gente influyente en este país que niegue la mayor, los sólidos proyectos de construcción nacional en marcha en Cataluña y Euskadi. Aceptarlo sería reconocer el fracaso de la Constitución de 1978 o que sólo sirvió para cinco o seis lustros. Lo que parece indudable es que, nos guste o no, caminamos hacia una reforma constitucional que más que una reforma puede ser un período constituyente con todas las incertidumbres y riesgos que estos procesos han tenido en la historia de España. □

LA EMOTIVIDAD (REALÍSIMA) DE LAS CONVICCIONES IDENTITARIAS

Ignacio Sánchez de la Yncera (*)

Marta Rodríguez Fouz, *Los retos de la identidad. Jürgen Habermas y la memoria del «Guernica»*, Madrid, CIS/Siglo XXI, 2005.

Cabe imaginar que el mundo universitario se instituye, ante todo, con la esperanza de que sea *alma mater* de algunos nacimientos eximios, siempre inesperados, que lo justifican. La fecundidad inexplicable de tales comparecencias bendice el oscuro trabajo contra corriente y porque sí de tantas personas que a diario derrochan a los cuatro vientos señales de mucho código y destino incierto —francamente improbable— allá donde alguien las encuentre y aprecie. Cuando irrumpe un fruto imposible de esos, que lo asimila todo y lo relanza a alturas insospechables, nos haría falta la época en que los caballeros calzaban sombrero para poder quitárnoslo a tiempo. Pronto aprenderíamos, además, a reservar celosamente aquel gesto sincopado para la elocuencia palmaria de estas ocasiones auténticas.

«La teoría es la que decide lo que podemos observar». El magín nos brinda la frase de Einstein mientras rebusco fórmulas que atienen a apreciar y explicar la pieza fuera de catálogo que tengo entre manos, pero la desecho enseguida. No, no es la teoría la que ha movido a Marta Rodríguez Fouz a propinar a Habermas, abuelo venerable, el exigente paseo de este libro espléndido. O si lo hizo,

fue en un sentido peculiar que puede que ella misma desentrañe cuando achaca al pensador alemán, admirable campeón de la democracia de posguerra, que su teoría no es suficientemente completa y que se ciega a la hora de reconocer y tratar de concebir lo enterizo de las identidades colectivas.

La autora busca fortalecer los cuadros descriptivos y aquilatar las razones que nos permitan entender mejor el mundo donde estamos viviendo, con todo su magma de turbiedades, horrores y confusiones que tanto se enredan con la belleza confiable de las disposiciones solidarias, excitadoras de sueños hermosos. La teoría crítica rebrota en España con un ánimo vitalísimo, lanzada a comprender nuestras realidades colectivas y aprender a decirlas mejor. Y lo que a Marta Rodríguez Fouz le ocurre es que, cuando se allega en pos de la ayuda de las teorías de gran rango, las que condensan luces de mayor foco, no encuentra en ellas los matices y rigores que le harían falta a su afán de ver más y mejor el detalle integral de lo vivido: no agarran los aspectos más requerientes, que se sobran y escurren por doquier. Por ello su avidez de inteligencia atinada, al estar presta a afinar y exigir mucho, se vuelve aguerrida y hasta zarandeante frente al gigante de la apuesta por el saber crítico que es Habermas.

(*) Profesor Titular de Sociología en la Universidad Pública de Navarra.

En todo caso, será el propio compromiso de su apreciado maestro alemán, la índole misma de su apuesta por una teoría cabal, lo que dé pie para echarle en cara los problemas de compleción de su modelo teórico. Porque éste había impuesto a su teoría sociológica la exigencia de atender, explicar y comprender la articulación de la convivencia, y la incumple al eliminar del alcance de ésta los referentes que contradicen su propio postulado de la dirección de la humanidad hacia un progreso racionalizador de las pautas de entendimiento. La autora primero le toma la palabra en una parte inicial del libro dedicada, precisamente, a refrescar la figura del programa crítico y del estatuto científico que pretende. Ahí se detallan las dificultades que se plantean en los planos de la autoconciencia y de la autodeterminación, donde entran en juego los tensores anamnéticos y proyectivos de la construcción de las subjetividades sociales. («Una vez que se vea la responsabilidad que asumen los teóricos críticos, cabrá enfrentar a Habermas con sus propias exigencias», advertía la autora al principio.) Y, luego, en la segunda —el itinerario empírico—, lo arrastra por los andurriales de la memoria y de las reclamaciones identitarias de los nacionalistas (los vascos y los otros), forzándole —del brazo o de las solapas: eso no lo sé— a contemplar despaciosamente el *Guernica* y todo el carrusel de apropiaciones autoafirmativas que lo orlan. Quiere hacerle descubrir de una maldita vez la vía de agua que su pavor casi congénito a lo *nazional* y el excitado sueño solidario con el que ha tratado siempre de compensarlo abren en la sociología de la acción comunicativa:

«Para Habermas el referente contextual más fuerte es el de la memoria política del Holocausto y el de los peligros de reedición de un sentimiento nacionalista alemán que no haya asumido sus errores históricos.» (373)

Pero en este plano surge no sólo la crítica de Habermas a cualquier forma de identidad nacional que subraye como sustancial la continuidad histórica de tradiciones particulares, sino su tendencia a condenarlas como atavismos premodernos indignos de reconocimiento. La primera podría tomarse en principio como una posición política más o menos respetable, aunque gravite onerosamente sobre la perspectiva de observación de la realidad social y tienda a deformarla. Pero en el segundo aspecto se detecta una brecha traumática que reduce el alcance integral de la ambición de su construcción teórica y la ciega.

Aunque sea verdad, y digno de encomio, que el talante de la posición teórica habermasiana esté marcado por «la tarea de recuperar las ilusiones humanistas de la modernidad que arrolló el nazismo y la experiencia cercana de ese arrollamiento» (373), también lo es que ambas parecen incapacitarla para advertir múltiples variantes realísimas de lo social. El desvelamiento de esa limitación está en la mira de todo el libro: «Para apoyar la acusación de parcialidad, se dirá en la conclusión, se ha tratado de reconocer modos de articulación del sentido identitario y facetas de la vida colectiva que Habermas elimina cuando anticipa espacios de discusión capaces de propiciar el consenso normativo y que, por más que pese a su modelo, también forman la realidad que la teoría sociológica debe conceputar».

El gran adalid de la teoría crítica parece soñador hasta el exceso: «como muchos, Habermas sueña con un futuro donde las identidades no fien su afirmación a la defensa salvaje de una verdad narrativa que resiste cualquier crítica y desprecia el valor del diálogo» (xi). Y aunque realmente la autora simpatiza francamente con el radicalismo democrático de Habermas y se compromete en el talante crítico sin dudar, ella

quiere llevar la apuesta crítica hasta un nivel de consecuencia pleno. La toma, sí por el ángulo de la voluntad de esclarecimiento emancipador, pero en su ímpetu está agudamente presente el empeño de compleción, esa voluntad de lograr una versión completa de la realidad vital de lo social que el propio Habermas declara como propósito de su afán teórico. En la medida en que lo que pretende es comprender y explicar la socialidad humana y sus manifestaciones no le es lícito apartar de la vista, por su supuesta nocividad, determinadas configuraciones de la convivencia debido a que pivotan sobre una identificación acrítica con contenidos culturales incuestionables. Lo que habría que conseguir es comprobar la eficacia de una teoría que, como la habermasiana, quiere promover el supremo valor de la autonomía humana y corregir las carencias que ésta puede estar presentando en la práctica. Pero el valor epistemológico de esa propuesta se amortigua cuando el plano moral se inmiscuye y, subrepticamente, la propia mirada, la teoría, toma partido por una forma específica de articulación de lo social (la basada en la razón dialógica) y se vuelve un foco incapaz de detectar que las demás fórmulas también son formas de socialización, y que, además de realísimas, suelen ser predominantes.

Conviene, no obstante, advertir que el plano de esa objeción no es en absoluto gratuito, pues la autora realmente no encuentra otro flanco donde las objeciones que se han hecho a la teoría de la acción comunicativa puedan con Habermas; donde no resulten triviales o al menos excesivamente digestivas para su poderosa máquina argumentativa. (Y a fe que el repaso a la crítica, como a la obra entera de Habermas, es exhaustivo, como lo prueba el imponente y actualizadísimo aparato documental.) Por eso, la pregunta debe enderezarse, sin dudar, al corazón de la sociología. Veamos, Sr. Habermas, cómo entiende usted las subjetivi-

dades colectivas; es que necesitamos saber si realmente puede ayudarnos a que nos hagamos cargo con mayor finura de los desenvolvimientos más propios, los íntimos, de las colectividades humanas; aquéllos donde toman conciencia de sí, y se resuelven a ser lo que quieren ser o creen que son.

No hay duda de que en la rica versión renovadora de la Ilustración de Habermas hallamos aquella racionalidad fuerte y altiva que combate contra todo recurso a las pasiones como fuerza integradora frente a los otros. Pero una razón así puede tener vuelta la espalda a esa realidad indiscutible y frecuente, y mostrarse de ese modo incompleta. Su visión de la vida social la define «una atención especial al proyecto racionalista moderno que, como es sabido, informa su teoría de la acción comunicativa y determina su énfasis en el entendimiento intersubjetivo como clave para la autorrealización de hombre en libertad» (xvii). Dos serían, al menos, los postulados cruciales de ese discurso, la suposición del progreso ético y la del impulso hacia la solidaridad universal. Y cuando éstos son sometidos al tamiz de modos muy frecuentados de articulación de la convivencia, cuyo particularismo en combate desdice cualquier aspiración universalista, se acaban revelando como decisiones preteóricas que impiden que la tarea que quería ser científica pueda reconocer «lo auténticamente humano en cuanto eso auténticamente humano niega la imagen idealizada». Y de ese modo, la teoría de la acción comunicativa se ciega para muchos ángulos de la convivencia real. Rodríguez Fouz sabe bien, con una mirada adecuadamente anclada en las escenas de la vida vasca de tantos años y en los lugares más selectos de su memoria, que no es eso. No, no es eso.

Al ver esta monografía concentrada en un pensador, puede creerse que la autora opta, como tantos, por la renovación de los caminos trillados de la teoría o de lo que se entiende

en general por ella cuando se la hace equivaler con una contrahecha historia de las teorías. Se trataría entonces de sintetizar y debatir argumentos que tiempo ha propusieron gentes para ilustrar acontecimientos o resolver problemas que de algún modo podrían resultarnos interesantes, o incluso iluminar los que encontramos en nuestra situación. Pero un enfoque así descarrilaría. Ya lo hemos dicho. Se nota mucho que la autora tiene hábitos de atención que arraigan hondo en los escenarios vividos. No la mueve la teoría ni el deseo de hacer historia intelectual. Decididamente no.

Dice Sánchez Ferlosio, muy sesudo, que el terco vector del sentido anula la contingencia de los hechos, los despoja de su facticidad y los degrada a datos. Algo así ha aprendido a reconocer el joven brío de Rodríguez Fouz en los retos que imponía a su tarea intelectual la realidad que ha mamado en el País Vasco y que acreció sus arrestos y su conciencia ciudadana. Para ser durante las últimas tres décadas gallega en Éibar, procediendo de una familia donde palpita con furia un civismo que antepone el valor de la apuesta por la democracia, ha hecho falta sangre bien templada o, al menos el coraje y el aguante precisos hasta conseguir su buen temple. Y claro, si la vida le dota a una de capacidades sobresalientes para pensar y expresar el propio pensamiento y le proporciona también las ocasiones para entrenarlas al máximo, puede ocurrir que la imaginación creadora de una se haga suficientemente fuerte y original, genuina, como para volcarse con todo el ímpetu y de lleno en los problemas y las angustias que siempre palpitaron en casa; en la exigencia situacional del imperio de tu dignidad y de tu querer convivir con los tuyos y con los otros y los suyos en condiciones dignas. Su viaje por la teoría no parece haber sido nunca una línea de fuga o un ejercicio de entrenamiento diletante, un trabajo mental de gimnasio. No.

Como tiene fibra teórica de la de verdad, a la autora le interesa la realidad contundente de los hechos, de las realidades vivas, con su fealdad y su riqueza en crudo mucho más que las disputas doctrinales de la teoría. Y la crítica también le interesa, cómo no, el perenne afán terapéutico de las posiciones críticas. Pero ella, que ha incubado una *virtus* poética vigorosa, las redescubre como ejercicios auténticos de imaginación creadora; de aquella que se distancia con una gracilidad olímpica de la enturbiada marcha del mundo para volver enseguida y de cabeza a él, aunque con una mirada reforcada, capacitada para abrirse paso hacia una socialidad más íntegra con cuyo horizonte se autoconfigura. Pero esa capacidad de distanciarse y relanzar debe ser responsablemente ejercida en sus propios términos. Deberá ser un soñar de verdad, auténtico, que no se arroje a locos panoramas progresivistas de redención inevitable, de esos que decimos que aportan sentido a la realidad. Sobre todo porque, antes, esa realidad ha de ser tomada en la realidad íntegra de sus hechos, sin menoscabarlos.

En este punto es donde el ingenio de la autora golpea con contundencia, sometiendo a la teoría de Habermas a una singular prueba de realidad. Se trata de un experimento arriesgado, pero plástico como él solo. Se le impone a Habermas una tarea hermenéutica: que mire un cuadro. Pero no un cuadro cualquiera: el *Guernica* y la turbulenta historia de su reclamo desde diversos y engegucidos voluntarismos identitarios que inventan su propio mundo y todo un serial de los agravios que éste habría infligido a la verdad auténtica que de sí mismos narran. Es en la segunda parte del libro donde se despliegan, en cuatro secuencias, las claves del uso simbólico del *Guernica*, con objeto de que se hagan patentes los límites de una teoría que no integra referencias identitarias. El recurso de la identidad colectiva vasca a un episodio puntual de su historia se

escapa del paradigma moderno de construcción de la autonomía.

Las cuatro vertientes exploran un ejemplo práctico que pone en aprietos la teoría de Habermas. Un primer apartado expone las claves del bombardeo a la población de Gernika, recalando principalmente en el uso simbólico y colectivo de ese hecho por el nacionalismo vasco y en las manipulaciones de la memoria del bombardeo por el franquismo. Se aborda después una cuidada hermenéutica del mural de Picasso para contraponer sus imágenes concretas y los añadidos simbólicos de las interpretaciones, en especial, las del nacionalismo vasco. La autora quiere subrayar así la realidad de los elementos irracionales cuya consistencia no resiste una discusión a fondo y que, sin embargo, consiguen generar identificaciones fuertes que configuran los escenarios de la praxis. Las otras dos secuencias lo exhibirán elocuentemente. En la tercera se aborda la polémica de la llegada a España del *Guernica*, con la exigencia vasca del mural; y en la segunda, otro episodio motivado por la solicitud de un préstamo temporal para el Guggenheim bilbaíno. En ambos casos, el ciego y furibundo debate sobre nosotros y ellos ilustra la debilidad de las teorías de lo social que no atiendan a lo simbólico y lo voluntarista de las articulaciones de la identidad colectiva.

La autora presenta elocuentemente las diversas interpretaciones inconciliables del *Guernica* como materializaciones de determinadas convicciones identitarias. De ese modo, construye una rotunda argumentación de la necesidad, desatendida por Habermas, de integrar en la teoría dimensiones de la vida social que, aunque choquen con los cuadros de la racionalidad, obligarían al sociólogo a ensanchar la lógica de su razón: son razones que mandan en la vida aunque la estrecha cuadrícula de aquella razón no las comprenda.

Hay que destacar el carácter personalísimo de este movimiento, que busca una expresividad genuina donde se blande todo el caudal de la experiencia vivida. Es claro que la autora se deja arrastrar bien lejos y bien adentro de esas situaciones de vida tensa. El encarnizado afán de esclarecerla es la fuerza motriz y, por eso, su empeño en la hermenéutica del formidable lienzo de Picasso viene muy cargado. Es como si se colara dentro buscando el palpito de las realidades de las que el lienzo brota y que congela de puro horror en un guiño definitivo e inimitable, dentro del cuadro, pero, también, del mundo entero que el bello fruto caído del árbol trae consigo, con todo el juego de las identificaciones apropiadoras. Así, aquel mural mítico, signo de paz y democracia, cuyas toscas reproducciones presidieron el humilde cuarto de estar de miles de familias vascas se vuelve un símbolo, como lo hace el propio historial del reclamo vasco del cuadro original en el curso de la transición española. El mural y su reclamo concentran simbólicamente fuerzas sociales realísimas de esas que decimos que se le escapan a Habermas y con las que topa el propósito integral de su teoría social, que se embizca de parcialidad en la racionalidad comunicativa.

«El enfoque tiene mucho que ver con una idea de la memoria identitaria que destaca las efervescencias puntuales, los ritmos de acompasamiento, las sincronías y acordes armónicos que genera una decisiva voluntad de conjunción. Y con que se entienda la identidad colectiva como momento de confluencia variablemente duradero, más que como una figura que ocuparía un espacio, acotaría lugares y asentaría fronteras. A fin de cuentas los nacionalismos no luchan exclusivamente por un territorio que consideran suyo. Su lucha fundamental se desencadena por la duración de su imaginario. Y es esa batalla la que ilustra con enorme eficacia el ajetreo del *Guernica*. [...] Y de hecho, podría decirse que el fracaso en conseguir el

Guernica no lo es plenamente; que hay un triunfo de la cohesión efectista; del gesto que extiende la idea de un pueblo vasco que merecería, como colectivo que comparte una narración histórica, colgar en una de las paredes de su territorio ese documento suyo y universal.» (370)

El arraigo vital del trabajo teórico asoma por todas partes en los textos de muestra que escogemos. Es como si una imperiosa necesidad del ánimo, acrisolada con el fuego despacioso de la experiencia de querer vivir en democracia entre ciegos y furibundos movimientos de autoafirmación excluyente, urgiera a la autora a decirle a gritos: ¿pero es que no lo ves?, ¿es que acaso no se pueden abrir los ojos lo bastante como para notar que esa garantía formal de la comunicación libre de dominio que exigés es un bello y loco sueño de democracia pura, que no casa bien con los huracanes de la convivencia efectiva? Se resiste ella a que no alcancemos a ver que aquel ominoso pasado nazi alemán del Holocausto no es un mero episodio del pasado atávico, y que la realidad que atendemos está compuesta de elementos que la hacen susceptible de horizontes muy variados, también de reediciones de mucho espanto. Por eso seguramente se le acreció la gana de conocer lo que aquellos judíos alemanes de izquierda, que crearon lo que se ha llamado la Escuela de Fráncfort, querían hacer cuando trataron de detener la imparable crecida del nazismo abominable con su programa crítico. Y por eso también se quedó prendada de la indomeñable pasión de Habermas por la democracia deliberativa. No resulta fácil saber cómo poner en diálogo de reconocimiento esos ademanes autoafirmativos exclusivistas, pero el afán de buscar cómo conseguirlo preside esta obra cuajada de una autora joven, en quien comparece con todo el vigor una sociología nueva que, como se ve, madura en Navarra.

Como la mayor parte de los trabajos anteriores de la autora, que ya son numerosos, el libro da su tono académico más alto en el terreno difícil de la sociología de la sociología y de la reflexión sobre las condiciones de posibilidad para que sea posible la crítica del acontecer histórico. Es decir, se empeña en el difícil terreno del condicionamiento de nuestras maneras de ver por las circunstancias que vivimos y que configuran nuestras mentalidades, y trata de fundamentar la necesidad y la posibilidad de un auténtico discurso crítico sobre la marcha de esa convivencia. Pero donde mejor se nota su excelente fibra es, quizá, cuando su argumento —escrito siempre con un castellano de primera, que se arma en todos los planos con concienzuda labor artesana— entra en combustión al contactar con las tensiones de la realidad política vasca, la que le ha tocado más de cerca y que explora en busca de las formas de materialización de las convicciones identitarias (1). El alcance de todo el empeño lo fija adecuadamente en este pasaje: «si se entienden los lugares de la identidad colectiva como espacios de conexión entre las proyecciones y los recuerdos, si se parte de que las identidades colectivas se afirman sobre un nudo de sentidos y temporalidades que se repliegan y estiran alternativamente, según se dé, desde un momento compartido y a partir de la seguridad de una

(1) Este doble movimiento, de ir del suelo que pisa a los dilemas epistemológicos de más enjundia, en especial de los que tienen que ver con la interpretación de los cambios sociales y la construcción de la memoria histórica e identitaria, y volver desde allí con más ímpetu a las urgencias que asaltan nuestra vida pública, viene siendo característico de la investigación de la autora, como puede apreciarse en un libro anterior lleno de enjundia. Vid.: Rodríguez Fouz, Marta *Pasiones discursivas. Desafíos de la reflexión sociológica*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2003. Una parte de los trabajos compilados en dicha obra habían sido publicados previamente en esta revista.

cierta línea continua, gana mayor justificación haberse detenido en los usos acríticos de la historia» (379).

Marta Rodríguez Fouz sabe que teoría es el nombre que damos a la voluntad de ajustar bien, sin engaños, nuestra mirada a las rea-

lidades, y se ha dispuesto, resuelta, a atreverse a saber así. Aunque sus firmes convicciones éticas se le noten mucho, su deber consiste en observar muy bien la realidad antes de tratar de cambiarla. Y a ello se ajusta esta obra espléndida. Todo un acontecimiento.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Cuadernos de **33** Alzate

2005

Revista vasca de la cultura y las ideas

C/. Monte Esquinza, 30 - 28010 MADRID

TARIFA (2 números)

ESPAÑA	12,00 €
EUROPA (correo ordinario)	17,00 €
(correo aéreo)	25,00 €
AMÉRICA (correo aéreo)	36,00 €
RESTO DEL MUNDO	
(correo aéreo)	40,00 €

Nombre y Apellidos

Dirección

Ciudad

C. P.

Teléfono

Suscripción a partir del N.º

FORMA DE PAGO

Adjunto talón bancario

Giro postal N.º

Tarjeta de crédito:

Visa

Núm.:

Caduca:

Domiciliación bancaria:

Sr. Director de

sucursal n.º ruego atienda hasta nuevo aviso los recibos que anualmente les pasará la revista CUADERNOS DE ALZATE en concepto de suscripción contra mi c/c.

Entidad Oficina D.C. N.º de cuenta

Firma:

Si desea recibir algún ejemplar en concreto al precio de 6,01 € contra reembolso, marque a continuación el número

Puede también suscribirse por teléfono 913 104 313, fax 913 194 585 o e-mail: suscripciones@fpabloiglesias.es

Cuadernos de **33** Alzate



Precio de este ejemplar: 6 €